BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 13 DE JULIO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,70

Nº 28.184

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

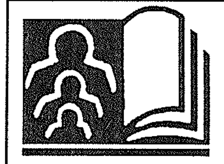
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A. F. J. P. PREVINTER PREVISION INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1290 29/6/95. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 15/3/95. Se trató y resolvió la reforma del artículo 5º del Estatuto el que queda redactado de la sgte. manera: Artículo Quinto: El capital social es de Diez millones de pesos representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de un mil pesos c/u., de las cuales 5.500 son ordinarias con derecho a un voto por acción y 4.500 son preferidas sin derecho a voto y c/u. con derecho a un pago preferente en la cuota de liquidación de la sociedad equivalente al v/n de c/acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea de Accionistas.

Autorizado - José Mangone
Nº 35.348

AMBIENTE DE CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 326 de fecha 5/7/95, Escrib. Gutiérrez de Simone, se constituyó una Soc. Anón. en jurisdic. de la Cdad. de Bs. As., con domicilio en Lavalle 1527, 9º "39", con sujeción a lo sig.: Accionistas: Juan Carlos Belvis nacido el 22/3/62, DNI 16.658.604, domic. en Salcedo 3367, Dto. "1", Cap. Fed. y Hernán Juan Antonio Cotti, nacido el 6/8/62, DNI 14.958.378, domic. Av. Directorio 94, 6º "E", Cap. Fed., ambos argentinos, casados, Contadores Públicos. Denominación: AMBIENTE DE CONTROL S. A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de actividades relacionadas con sociedades comerciales, civiles, asociaciones, fundaciones y en especial entidades vinculadas al sistema de obras sociales regulado por la Ley 23.660, incluidos los prestadores de salud, privados y públicos y a entidades de cualquier grado comprendidas en la Ley de Asociaciones Profesionales, o a las leyes que, eventualmente en el futuro pudieren sustituirlas, a saber: a) Mandatos: Mediante la gestión de cobranzas de todo tipo de obligaciones privadas o públicas, convencionales o legales, representaciones, comisiones, consignaciones, etc. b) Servicios: Mediante la prestación de asesoramiento integral a las personas jurídicas arriba citadas, que incluyen: 1) El análisis y fiscalización de circuitos administrativos, 2) Supervisión y verificación del cumplimiento de normas internas o externas emanadas de los respectivos entes que actúan como autoridad de aplicación en la materia atinente a la entidad asistida; 3) Administración y capacitación de recursos humanos; 4) La evaluación, estudio y emisión de dictamen en carácter de consultores a solicitud de la entidad asistida en relación a cualquiera de los temas que hagan a sus quehaceres específicos.; 5) La realización de auditoría, interna y externa abarcando la económico-financiera, contable, jurídica y administrativa y para el caso de entidades vinculadas al sistema de la Ley de Obras Sociales, abarcando también las áreas de recaudaciones y prestaciones médico-asistenciales y sociales. Las actividades detalladas precedentemente serán ejercidas por profesionales debidamente habilitados conforme a sus respectivas reglamentaciones y cuando su naturaleza así lo requiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá celebrar todos los actos o contratos autorizados por las leyes y realizar toda civil y comercial vinculada a su objeto, teniendo a tal fin plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 1 y 5 por 3 ejerc. Representación legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejerc. 30/6 de c/año. Directorio: Presidente: Hernán Juan Antonio Cotti, Vicepresidente: Juan Carlos Belvis y Directora Suplente: Silvia Nora Rapisarda.

Presidente - Hernán Cotti
Nº 35.401

AQUALUM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Los cónyuges en 1as. nupc. Daniel Tonarini, nac. el 26/3/54, DNI 11.159.112, arquitecto; Cecilia Lorena Guiggiani, nac. el 27/6/67, DNI 18.474.502, docente, ambos args., vec. de San Fernando. 2) 20/6/95. 3) AQUALUM S. A. 4) Gurruchaga 2070, 3º piso, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: A) Comerciales: Diseño, armado, construcción, reparación y compraventa de embarcaciones; exportación e importación directa o indirecta, distribución, consignación, comisión, permuta, alquiler, canje o todo otro título al por mayor o menor, de todo tipo de embarcaciones, nuevas o usadas, sus repuestos, accesorios, productos elaborados y semielaborados, instrumental y equipamiento náutico en general; actuar como representante agente, concesionario y/o licenciatario de dichos bienes. B) Inmobiliarias y Constructoras: Adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de bienes inmuebles; urbanos o rurales; realización de loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquizaciones y urbanizaciones; afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal. C) Financieras: El aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos o financieros en general, el otorgamiento de créditos a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir y comercializar planes de ahorro previo, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas; emitir debentures, y warrants, comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y por este estatuto. Quedan excluidas las operaciones de concurso público. 6) 30 años. 7) $ 100.000 dividido en 1000 acciones de $ 100 cada una. Integración: Daniel Tonarini 500 acciones; Cecilia Lorena Guiggiani 500 acciones. 8) Directorio: Director Titular: Daniel Tonarini. Director Suplente: Cecilia Lorena Guiggiani.

Autorizado - Rubén A. Barrientos
Nº 35.344

ARLENIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17/3/95. Socios Directores: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52, DNI 4.416.009, México 165, CF; Suplente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 55, DNI 5.698.094, Rincón 297 CF. Compraventa, distribución, arrendamiento, productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, aeronaves, embarcaciones, maquinaria, herramientas, motores. Equipos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos, fabricación, reparación. Compraventa, alquiler, administración inmueble,. Loteos. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en la Ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, montajes industriales, transportes, pasajes, hotelería, gastronomía. Servicio limpieza, reparaciones, mantenimiento. Agencia de empleos, selección personal. Distribución correspondencia, encomiendas, periódicos, revistas, folletos, caudales, valores, documentación bancaria. Importación. Exportación, productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios suscriben por mitades. Sin síndico. Cierre: 28/2. Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Bulnes 973.

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 17.714

AUTOMOTORES 1916

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 329 de fecha 6/7/95, Escr. Gutiérrez de Simone se constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Av. Las Heras 2174, 11"B", Cap. Fed., con sujeción a lo sig.: Accionistas: María José Rodríguez, soltera, nacida el 7/12/71, DNI 22.410.939, domic. en Alberdi 288, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., y Luis Alberto Magnaguagno, casado, nacido el 16/7/60, DNI 13.869.660, dom. en Ricchieri 1755, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Ambos argentinos y comerciantes. Denominación: AUTOMOTORES 1916 S. A. Plazo : 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto La realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las sig. operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, canje o cesión de vehículos automotores; rodados y camiones, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como cesionario, representante, agente, gestora y/o

por cualquier otro título, consignaciones y mandatos de venta. La adquisición y explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. La promoción, colocación y suscripción de contratos de ahorro y préstamo por cuenta de terceros, como así también la adquisición de contratos de ahorro y préstamo adjudicados o no por medio de la compraventa o cesión. Importación y exportación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgamiento de créditos generales, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley. Dar avales y fianzas. Efectuar financiaciones de operaciones de préstamos para importación, compra y venta de automotores y toda clase de rodados, con garantías prendarias u otras garantías. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administación y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Entre 2 y 5 con mandato por 3 ejerc. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Ejerc.: 30/4 de c/ año. Directorio: Presidente: María José Rodríguez. Vicepresidente: Luis Alberto Managuagno y Director Suplente: Jorge Roberto Safa.

Presidente - María J. Rodríguez
Nº 35.400

BNL INVERSIONES ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 20/9/89 Nº 6191, Libro 107, Tomo A de S. A. Informa que por Esc. 9/6/95, Folio 743, Reg. 276, Cap., se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 31/5/95, que resolvió reformar el art. 9º de los Estatutos, reduciendo de tres a un ejercicio la duración del mandato de los directores; y el art. 15, reduciendo de tres a un ejercicio la duración del mandato de la Comisión Fiscalizadora.

Abogado - Gustavo Rodríguez Vélez
Nº 35.471

BRASOIL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 1/2/94, bajo el Nº 845, Lº 114, Tº A, de S. A. Comunica que por Esc. 424 del 29/6/95 resolvió modificar su denominación social por la de PETROBRAS ARGENTINA S. A., reformándose el art. 1º del estatuto social, el que quedará redactado así: Artículo 1º. Bajo la denominación de PETROBRAS ARGENTINA S. A. continúa funcionando la sociedad originalmente constituida el 18 de enero de 1994 con la denominación de Brasoil Argentina S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio puede resolver el establecimiento de agencias o cualquier clase de representación dentro o fuera del país.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 17.739

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I. G. J.: 114.472, 23/4/87. Por As. Gen. Extraord. del 16/5/95 elevada a Escr. Nº 31 el 10/7/95, Reg. 291, la sociedad ha reformado los arts. 1, 2, 3, 6, 12, 15 y 16 de sus estatutos en Denominación "CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS SOCIEDAD ANONIMA", Asociación Civil sin fines de lucro conforme lo acepta el artículo 3 de la Ley 19.550. Plazo de duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia o sea el 23 de abril de 1987. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos, las siguientes actividades: Organizar, promocionar, dirigir y fomentar la actividad deportiva y cultural, facilitando a sus socios la práctica de todos los deportes en especial del golf, propendiendo entre los socios a la formación de buenos deportistas, integrando o cooperando con instituciones similares en iniciativas que tengan por finalidad la difusión y práctica de los deportes, mediante la ejecución de actividades deportivas, culturales y sociales que se consideren convenientes y realizando cualquier acto que se relacione con el objeto social, sin limitación alguna. A los fines del cumplimiento de su objeto la sociedad desarrollará las siguientes actividades por cuenta propia o asociada a terceros. Deportivas: Promover eventos deportivos, organizar equipos para la práctica y competencia, ofrecer a los socios entrenamientos y adiestramientos, y habilitar las instalaciones que fueran necesarias; Administración de Servicios: Organizar los servicios necesarios o convenientes para el mantenimiento de las instalaciones sociales, ampliación de las mismas y realización de todas las contrataciones que estén destinadas a esos efectos; prestar los servicios que requieran los socios del club y que establezca la asamblea de la sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad percibirá ingresos por los eventos especificados en el punto deportivas a cuyo cumplimiento quedarán obligados todos los que intervengan en las actividades organizadas a tal fin y una cuota de expensas de cada socio, correspondiente al punto Administración de Servicios, que equivaldrá a los gastos reales del mes, y que será fijada por el Directorio, a cuyo cumplimiento quedan obligados todos los socios, dado que la sociedad al no tener fines de lucro no tendrá otros ingresos, quedando por tanto establecido que en caso de mora le será negado al socio el acceso y uso de las instalaciones, y que pasados dos meses se ejecutará la deuda, siendo a tal fin título ejecutivo el certificado de deuda expedido por el Directorio. El Directorio podrá igualmente decidir la admisión de una clase especial de jugadores a los cuales se les podrá cobrar una cuota de admisión y que en tal caso tendrán un derecho de uso de las instalaciones, sin adquirir el carácter de socios. A todos estos fines el Directorio queda facultado a dictar el Reglamento Interno a cuyo cumplimiento quedarán obligados lo socios, los que posean el derecho de uso y los invitados. Art. 6: Se establecen restricciones a la transmisibilidad de las acciones. La sociedad prescindirá de la Sindicatura como órgano de fiscalización interna.

Escribana - Renata H. de Lipschitz
Nº 35.416

CARLOS COLL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Raúl Coll, 44 años, casado, argentino, comerciante, LE 8.318.929, domic. calle 847 número 2275, San Francisco Solano, partido de Quilmes; Adriana Vena, 32 años, divorciada, argentina, empleada de comercio, DNI 16.321.250, dom. Tucumán 4620, Partido de Lanús. 2) Constitución 20/2/95, modificatoria 1/3/95; 3) CARLOS COLL S. A. 4) Independencia 799, Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad de intermediación en la compraventa y alquiler de inmuebles industriales, comerciales y particulares. 6) 20 años desde Insc. Reg. Púb. Comercio. 7) $ 12.000, 120 acciones ordinarias portador de $ 100 y 5 votos. 8) Presidente: Carlos Raúl Coll, Director Suplente: Adriana Vena. Prescindirá de Sindicatura. 9) Presidente o Director Suplente indistintamente. 10) 30/6 cada año.

Autorizado - Jorge Marcelo Sosa
Nº 35.497

CENTRO COSTA SALGUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 183 del 30/6/95. Reg. Not. 880. Por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 5 del 28/4/95 se resolvió reformar el Art. Decimoprimero del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Decimoprimero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares que durarán un ejercicio en su función, no obstante permanecerán en la misma hasta ser reemplazados; serán elegidos por la Asamblea Ordinaria, la cual elegirá tres suplentes que reemplazarán, en el orden de su elección a los titulares de los casos previstos por la ley 19.550. La Comisión Fiscalizadora se reunirá una vez al mes, por lo menos y, de no existir día fijo de la reunión, podrá ser citada por cualquiera de los síndicos con no menos de tres días de anticipación. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de dos de sus integrantes y las decisiones que en tal carácter adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos dos de los síndicos. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente a cada síndico y de lo dispuesto por el Art. 290 última parte de la ley citada, se elegirán de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución que se lo encomiende de las decisiones adoptadas; también, y sin perjuicio de la actuación individual, el presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio; labrarán un acta de las reuniones llevando un libro al efecto". Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Dr. Emilio Gallego, Dra. Graciela Sena, Dra. Laura Sánchez; Síndicos Suplentes: Dr. Guido Pío Lovato, Dr. Oscar Mateo Zarich, Dr. Jaime Carlos Ainbinder.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 17.734

CENTRO DE DEPOSITOS Y DISTRIBUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 103 de fecha 3/7/95, Folio 363, Reg. 1551, Cap. Fed., integrada por Juan Carlos De Giacomo, arg., cas., comer., nac. 24/10/53, DNI 10.933.100, dom. en Lafinur 3149, 4º piso, Cap. Fed.; María Celia Larroza de De Giacomo, arg., viuda, nac. 27/12/30, LC 3.261.582, comer., dom. Lafinur 3356, 2º piso, Cap. Fed.; Beatriz Elizabet De Giacomo, arg., cas., comer., nac. 4/8/55, DNI 11.693.788, dom. Juan de Garay entre Bibiloni y Delcasse, Part. de Tigre, Prov. Bs. As.; y José Andrés De Giacomo, arg., cas., nac. 24/12/56, titular del DNI 12.615.190, comer., dom. Tucumán 1932, Banfield, Prov. de Bs. As. Denominación: "CENTRO DE DEPOSITOS Y DISTRIBUCION S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: Av. Belgrano 312, 1º, Cap. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Depósito de mercaderías propias o de terceros. Almacenaje, acondicionamiento y reacondicionamiento de mercaderías. Consolidación y desconsolidación, fraccionamiento y distribución. 2) Transporte de mercancías líquidas, sólidas y gaseosas en el ámbito nacional e internacional, por medios terrestres, marítimos, aéreos y multimodales. Su contratación, representación y administración. 3) Estibaje de carga, descarga y demás movimientos de las mercaderías. 4) Importar y exportar mercaderías de cualquier naturaleza, y operar como agencia de transporte aduanero. Actuar como operador de contenedores marítimos y despachante de aduana y como agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres. 5) Transportar y distribuir correspondencia nacional e internacional. 6) Realizar control de calidad. 7) Operar en comercio exterior. 8) Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes. 9) Realizar cualquier operación afín a las mencionadas precedentemente. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan Carlos De Giacomo. Directores Tit.: Beatriz Elizabet De Giacomo y José Andrés De Giacomo. Director Sup.: María Celia Larroza de De Giacomo con mandato por 2 ejercicios. Prescinde Sindicatura. La representación de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. El ejercicio cierra el día 30 de junio de cada año.

Escribana Publica - María G. Caso
Nº 35.423

COMPAÑIA GILLETTE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de julio de 1994 modificó el artículo tercero de los estatutos sociales, que quedó redactado así: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Industriales: Fabricación, comercialización y distribución de a) Máquinas, hojas, cartuchos y demás elementos para afeitar; b) Lápices, lapiceras, bolígrafos, instrumentos de escritura, y demás elementos y artículos relacionados directa o indirectamente con los mismos; c) Toda clase de artículos de cosmética y tocador; d) Especialidades medicinales, odontológicas y farmacéuticas, y toda clase de productos de uso higiénico, relacionado con dichas especialidades; c) Toda clase de artículos eléctricos, electrodomésticos y similares. II) Comerciales: Importación, exportación, compraventa, representaciones, comisiones y consignaciones de artículos y productos vinculados con sus actividades industriales. III) Financieras: Mediante aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores, mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras u otras para las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél".

Abogado - Jorge V. Gradín
Nº 17.684

CONSTRUBEL COMPAÑIA DE NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 107 del 5/7/95. Accionistas: Elías Jorge Zoughout, 36 años, DNI 13.394.012; Patricia Viviana Zoughout, 33 años, DNI 16.071.074; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Lavalleja 1337, Capital. Denominación: "CONSTRUBEL COMPAÑIA DE NEGOCIOS S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos con o sin garantía; constitución y transferencias de hipotecas y otros préstamos; constitución de prendas; con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Santiago del Estero 143, Capital.

Autorizada - Ana G. Palesa
Nº 17.676

CORIMAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria Unánime de accionistas de "CORIMAYO S. A." celebrada el 8 de febrero de 1995 resolvió: 1) Reformar el art. 5º reconvirtiendo las acciones en "al portador", ordinarias o preferidas. 2) Reformar el art. 12º suprimiendo la sindicatura.

Autorizado - Mariano Caglia
Nº 35.479

DART SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que el 3/7/95 se constituyó "DART SUDAMERICANA S. A.". Tipo: Sociedad Anónima. Socios: 1) Dart Container Corporation, inscripta Art. 123: 21/4/95, Nº 408, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. 2) Dart Container Corporation of Michigan, inscripta Art. 123: 24/4/95, Nº 410, Lº 53, Tº B de Estatutos Extranjeros, Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: 1) Fabricar en la República Argentina, y comprar, vender y comercializar en general recipientes para productos alimenticios, descartables y no descartables, incluyendo sin carácter taxativo: tazas, envases, fuentes, tapas, porta tazas, vajilla, cubiertos de espuma, plástico, vidrio o metal, y cualquier otro producto para llevar y conservar alimentos. 2) Importar, ex-

portar, comprar, vender, armar, fabricar y comercializar todo tipo de materias primas, subgrupos, accesorios, repuestos, partes y componentes necesarios y/o afines y/o conexos con la actividad señalada en el acápite 1 de este artículo. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene amplia capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes o estos estatutos; y especialmente podrá: Establecer, construir, alquilar, operar y adquirir talleres, depósitos y cualesquiera otros establecimientos necesarios para el logro del objeto social. Adquirir, poseer, arrendar, comprar, vender y comercializar activos fijos, acciones o títulos de crédito y valores en la Argentina o en el exterior. Adquirir, poseer, alquilar, comprar y vender todo tipo de bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios o se relacionen con el objeto societario, incluyendo el establecimiento de los contratos de fideicomiso y otros tipos de contratos legales. Emplear, tomar o contratar de otro modo obreros, gerentes, profesionales, funcionarios, directores, agentes, despachantes de aduana, representantes de aduana de la empresa, comisionistas, representantes, intermediarios o distribuidores para lograr el objeto social. Solicitar u otorgar préstamos, con o sin aval y garantía, y emitir, y negociar todos los tipos de documentos e instrumentos negociables, incluyendo el otorgamiento de garantías y contragarantías para garantizar las obligaciones de terceros. Establecer oficinas, agencias y sucursales en cualquier lugar de la Argentina o del exterior. Obtener, adquirir, utilizar, otorgar licencias o disponer de todos los tipos de patentes, marcas, certificados de invención, derechos de propiedad intelectual sobre nombres comerciales y sus derechos, en la Argentina o en el exterior. Aceptar y ejercer los poderes otorgados por las sociedadees a quienes esta sociedad presta sus servicios, y delegar dichos poderes a los funcionarios y empleados de la sociedad y a cualquier otra persona. Representar o convertirse en agente de empresas industriales argentinas o extranjeras, y actuar como intermediaria en la venta de todos los tipos de bienes y servicios. En general, celebrar y cumplir todos los tipos de contratos de naturaleza civil, administrativa o comercial vinculados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Directorio: de 1 a 9 directores titulares. Duración: 1 ejercicio. Sindicatura: Se prescinde (Art. 284 Ley 19.550). Representación legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio legal: Av. Eduardo Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. Directorio: Director Titular y Presidente: Kenneth B. Dart. Directores Titulares: José María García Cozzi y Pedro Eugenio Arieu. Directores Suplentes: Jorge Eduardo Tutzer, Antonio Bernardo Avila y Luis Matías Ponferrada.

Abogado - Luis M. Ponferrada
Nº 35.420

DORMER

SOCIEDAD ANONIMA

1) "DORMER S. A.". 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 70 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, de 63 años, CI 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, 13 "B", Capital. 3) 6/7/95. 4) Maipú 388, 13 "B", Capital. 5) Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa y acopio de granos y cereales. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/6 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 35.421

EDELWEISS IMEX

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

ADRIAS TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

En la publicación del 23/6/95, Recibo Nº 16.602, se cometió un error, donde dice Escritura del 29/6/95, debe decir Escritura del 29/5/95.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 17.736

EMPRESA MANILA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J.: última inscrip. 7/9/1988, Nº 569, Lº 106, Tº A de S.A. Por escrit. Nº 350 del 22/12/94 y Nº 45 del 24/3/95 se reforman los Estatutos Sociales, Adecuación a la Ley 19.550, a la nueva moneda y se refundan: 5) Objeto social: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) El transporte de carga y almacenaje de toda clase de productos por todo el territorio de la República Argentina. b) Toda clase de locaciones de servicios o asesoramiento y mandatos en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes, a los efectos de realizar contrataciones con organismos públicos o privados. c) La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. d) La limpieza en todos sus aspectos ya sea de edificios, terrenos y/o predios sean públicos o privados, como asimismo limpiezas industriales. e) El corte de pasto y mantenimiento de espacios verdes, ya sean extensiones de parque y/o jardines. La poda de árboles, arbustos como así mismo la forestación y planeamiento de parques. f) La recolección, carga, transporte y descarga de residuos. Art. 4º Capital social: $ 4,23 representado por 42.308 acc. de $ 0,0001 v/n ord. al portador clase B de 1 voto cada una. Art. 5º: Las acciones que se emitan podrán ser al portador, endosables. Artículo 7º: La administración a cargo un Directorio de 2 a 10 miembros. Mandato 2 ejercicios. Art. 10: Representación: Presidente y/o los Directores titulares, quienes deben actuar en forma conjunta 2 por lo menos, cualquiera de ellos. Fiscalización: 1 Síndico Titular. 1 Suplente por 2 ejercicios. Cierre ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Autorizado - Alfredo R. Speroni
Nº 35.480

ESTANCIA LA RINCONADA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 197 del 28/6/95. Accionistas: Nelson Antonio Juan Dreyer, 42 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 10.732.664, Zapiola 1031, Capital; Susana Antonia Ferrari, 45 años, argentina, soltera, comerciante, DNI 5.977.140, Zapiola 1031, Capital. Denominación: "ESTANCIA LA RINCONADA S. A.". Duración: 50 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, al por mayor y/o menor, fraccionamiento, distribución, representación, consignación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas con o sin alcohol. b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación de productos alimenticios. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Susana Antonia Ferrari. Director Suplente: Nelson Antonio Juan Dreyer. Sede social: Av. Corrientes 3547, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 35.366

ESTANCIAS LA SIRENA

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

21/4/1981. Nº 1681. Lº 97 Tº A de S.A. Comunica que por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 4/11/1994 pasada a escrituras públicas Nos. 359 y 84 de fechas 16/11/1994 y 5/4/1995 se dispuso la reforma de los arts. 7º, 9º, 10º, 13º, 17º y 18º. Noveno: La dirección y administración a cargo de un Directorio de 2 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios. Decimotercero: La sociedad prescinde de sindicatura, conforme el art. 284 de la ley 19.550. Decimoséptimo: El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.403

FOCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 89 del 7/7/95, Reg. 1317 de Cap. Fed. Socios: Carlos María Bañuelos, soltero, 22/3/1973, DNI 23.040.490, San Martín 603, Mina Clavero, Pcia. de Córdoba; Jorge Eduardo Haseney, soltero, 9/10/1971, DNI 22.338.099, Sarratea 423 de Río IV, Pcia. de Córdoba; y Sergio Agustín Arconstanzo, casado, 19/11/1969, DNI 21.013.713, Pedro Goyena 1325, Río IV, Pcia. de Córdoba; todos argentinos, comerciantes. Domicilio Social: Serrano 2315, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, distribución y comercialización en general de: a) productos alimenticios y de licorería de todo tipo; b) artículos, utensilios y artefactos para el hogar, electrodomésticos, electrónicos y electrotécnicos, herramientas y repuestos para los mismos; c) telas, confecciones y prendas de vestir de cualquier tipo y material, sean de hilados naturales o artificiales; d) ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, comisiones, importación y exportación en todas sus etapas de lo consignado en los puntos anteriores. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 accs. ord. al portador de $ 1 y 1 voto c/u. Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, duran 3 ejercicios. Puede haber igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio social: 31 de diciembre. Se designa Presidente a Carlos María Bañuelos; Vicepresidente a Jorge Eduardo Haseney y Director Suplente a Sergio Agustín Arconstanzo. Se prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 17.687

GASANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General de Accionistas de carácter unánime celebrada el día 31/5/95 resolvió modificar el artículo 1 del Estatuto Social a tenor del texto que se transcribe a continuación: Artículo Primero: Bajo la denominación "GASODUCTO GASANDES (ARGENTINA) S.A.", continúa funcionando la Sociedad constituida originalmente bajo la denominación de GASANDES S.A. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y puede establecer agencias, filiales y representaciones en cualquier otro punto de la República Argentina y en el exterior". Artículo Cuarto: El capital social es de Doce Mil Pesos ($ 12.000), representado por Ciento Veinte (120) acciones ordinarias escriturales, con derecho a un (1) voto cada una y de valor nominal cien pesos ($ 100) cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su importe, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (t.o. decreto 841/84). En caso de aumento de capital, la Asamblea puede decidir la emisión de acciones ordinarias o preferidas, con o sin derecho a voto, conforme a las condiciones de su emisión. Puede fijárseles también una participación adicional en las ganancias".

Apoderado - Leonardo Fabricio Fernández
Nº 35.396

HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por esta publicación complementaria de la efectuada con fecha 18 de mayo de 1995, con respecto a HIDROELECTRICA RIO JURAMENTO SOCIEDAD ANONIMA, lo siguiente: Que el Organo de Administración de la Sociedad está integrado por Presidente: Eduardo Andrés Parizzia, argentino, casado, 42 años, Licenciado en Economía, DNI 10.446.475, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1134, Capital Federal. Vicepresidente: Raúl Eduardo Peñéñory, casado, 40 años, Contador Público Nacional, Documento Nacional de Identidad Nº 11.558.754, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 444, Capital Federal. Que el Organo de Fiscalización está compuesto por: Síndico Titular: Angel Luis Carniel, argentino, casado, 33 años, abogado, DNI 14.687.636, con domicilio en Guido 1944 2º "17" Capital Federal. Síndico Suplente: Arturo Jorge Zaera, argentino, casado, 40 años, contador público nacional DNI 10.194.588, con domicilio en Rivadavia 3959 4º "F" Capital Federal. Que la Sede Social está ubicada en la Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 9º de Capital Federal.

Vicepresidente - Raúl Eduardo Peñéñory
Nº 35.487

HIPERMUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 27/6/1995. 2) Laura Alejandra Melamed, argentina, soltera, nacida el 4/8/1967, DNI 18.394.025, traductora, domiciliada en Malabia 2450 piso 5º "A" Cap. Fed. y Roberto Eduardo Beittelmaker, argentino, casado, nacido el 17/1/1949, LE 7.642.891, empleado, domiciliado en Corrientes 2135 piso 8º "C" Cap. Fed. 3 "HIPERMUNDO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sarmiento 2448 piso 7º "13" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, comisión y representación de prendas de vestir y de uso deportivo y de toda clase de indumentarias y de artículos textiles. Podrá ejercer comisiones, representaciones y mandatos civiles y comerciales y en general realizar todos los actos jurídicos permitidos por la ley en el marco de las actividades antes descriptas, interpretadas éstas con criterio amplio. 7) Doce Mil Pesos. 8) A cargo de un directorio de 1 a 3 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Director Suplente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Laura Alejandra Melamed. Director Suplente: Roberto Eduardo Beitelmaker.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 35.404

INDUSTRIAS MOLINERAS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en I.G.J. el 12/3/86, Nº 1190, Libro 101, Tomo A de Sociedades Anónimas. Con fecha 29 de diciembre de 1994, en Asamblea Extraordinaria se ha resuelto Modificar el Estatuto Social, suprimiendo la Sindicatura.

Autorizado - Roberto Acosta
Nº 17.747

INTERNACIONAL COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1.196 15/6/95. Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/3/95. Se trató y resolvió la reforma del artículo 5º del Estatuto el que queda redactado de la sgte. manera: Artículo Quinto: El capital social es de Un Millón Quinientos Mil Pesos representado por 1.500 acciones nominativas no endosables de un valor de un mil pesos c/u., de las cuales 870 son ordinarias con derecho a un voto por acción y 630 son preferidas sin derecho a voto y c/u. con derecho a un pago preferente en la cuota de liquidación equivalente al v/n de c/acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por resolución de la Asamblea de accionistas.

Autorizado - José Mangone
Nº 35.350

INVERSORA FRANCOMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura Sucursal en la República Argentina. Soc. uruguaya: INVERSORA FRANCOMAR S. A. Duración: 100 años desde inscripción. Objeto en el exterior: a) realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) operaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) operaciones financieras y agropecuarias; d) explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; e) realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsi-

diarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotécnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; f) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; g) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: U$S 500.000. Acta de Asamblea Extraordinaria: Montevideo 17/5/95. Se resuelve por unanimidad establecer Sucursal en la Rep. Arg., designando como Representante a Aldo Ricardo Muñoz, arg., comerc., nac. 26/2/40, casado, DNI 4.568.662, doc. Libertad 465, Cap. Fed. El domicilio será Libertad 465, C.F. La sucursal carecerá de capital y cerrará el ejercicio el 31/5 de cada año.

Autorizada - Marcela Peiz Alen
Nº 35.393

ISEAS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 283 del 30 de mayo de 1995 ante Esc. Horacio F. Ballestrin titular del registro Nº 1251 de Capital Federal se constituyó una Sociedad Anónima integrada por César Iseas, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/5/71, con DNI Nº 21.845.262 domiciliado en Mitre 43, Chascomús, Pcia. de Bs. As.; Diego Alejandro Lacoumette, argentino, soltero, comerciante, nacido el 27/9/70, DNI 21.664.577, domiciliado en Almirante Brown 254, Chascomús, Pcia. de Bs. As. Denominación: "ISEAS Y CIA S.A.". Domicilio: Avenida Córdoba 966, Piso 7, oficina "W" Capital Federal. Duración: 99 años desde la inscripción en I.G.J. Objeto: El objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el exterior las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, remate, feria, intermediación, transporte, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de productos agropecuarios, en especial hacienda, carnes, cereales, oleaginosos, semillas, lanas, cueros, demás frutos del país y de todo otro producto derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores; B) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de establecimientos de campo, propiedades inmuebles, urbanas o rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y toda otra clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. El Capital Social es de $ 12.000 dividido en 120 Acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal y de un voto cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. El capital puede aumentarse Por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Organo de Administración: Presidente: César Iseas, Vicepresidente: Diego Alejandro Lacoumette, Director Suplente: Mirta Noemí Della Vedova. Duración en el cargo: Directores: 2 años; La representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Angel Alberto Pruzzo
Nº 35.481

KABEKA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA
INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Inscripta bajo el Nº 3743, Folio 478, Libro 68 Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Modificación de Estatutos: Por Esc. del 21 de junio de 1195 y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/1995. Primero: La sociedad se denomina "KABEKA S.A." continuadora de "KABEKA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su plazo de duración es de 99 años, a partir de su inscripción en el Registro P. de Comercio. Tercero: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultorías: Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, coaxil, sistemas de telecomunicaciones, fibras óptica, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. Instalaciones: a) las siguientes actividades: 1ro.) Proyectar, dirigir y/o ejecutar instalaciones de agua, gas, electricidad, calefacción y/o refrigeración de inmuebles, edificios particulares y/o establecimientos industriales y/o del estado nacional, provincial o municipal. 2do.) Trabajos de armado y montaje de instalaciones y equipos electrónicos y tuberías, así como su reparación y mantenimiento, plantel exterior, redes de cables coaxil y fibra óptica para cable de telecomunicaciones; 3ro.) Compraventa, importación, exportación, representación y/o distribución de motores, máquinas, equipos de refrigeración y calefacción y sus accesorios que se relacionen con las actividades mencionadas precedentemente en 1ro. y sdo. b) Todo lo concerniente a las instalaciones termomecánicas; calefacción, aire acondicionado, agua caliente, instalaciones domésticas e industriales, instalaciones de gas, fabricación de todos los elementos mencionados con este rubro; importación exportación y compraventa de materiales afines a este objeto. Las actividades industriales siguientes: Instalaciones mecánicas, eléctricas o industriales que comprenden las instalaciones domiciliarias de electricidad, teléfono, gas, calefacción, refrigeración, lavaderos, cocinas, cámaras frías, ascensores, aire comprimido, vacío y obras semejantes; redes urbanas de distribución de energía eléctrica, gas, vapor y telecomunicaciones, instalaciones eléctricas y mecánicas de industrias, laboratorios locales de alta tensión, talleres, centrales eléctricas individuales para industrias, líneas de baja y alta tensión para transporte de energía eléctrica interurbana o a larga distancia, subestaciones de transformación aérea; conductos para transportes a larga distancia de comestibles líquidos o gases; centrales de telecomunicaciones; subestaciones de transformación de cámaras o edificios; mantenimiento eléctrico y mecánico en industrias. Constructora: Construcción de edificios estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Cuarto: El Capital es de Pesos Treinta Mil. Décimo: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284 de la Ley 19.550. Decimosegundo: El cierre de ejercicio se operará el 30/6 de cada año. Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes. Se designan por unanimidad como Director Titular: A Alfredo Antonio Leotta L.E. 8.030.644 y Roberto Cella, Pasaporte Nº 7.683.300 y como Suplente a la Sra. Ana María de la Reta DNI 5.959.953. Sede Social: Avenida Cabildo 808, 3º "E" Capital Federal.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 35.438

KHAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 333 del 7/7/95, se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Federico Lacroze 2368, 3º. Socios: Juan Pablo Santocono, arg., nac. 7-2-74, soltero, estudiante, DNI. 24.127.208 y Carolina Santocono, arg., nac. 23-9-70, soltera, comerciante, DNI. 21.924.515, ambos domiciliados en Federico Lacroze Nº 2368, 3º, Cap. Fed. Denominación: KHAI S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con su actividad industrial y agropecuaria. La explotación de patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, vitivinícolas, tabacalera, arrocera, algodonera, hortícola, frutícola, apícola, cunícola y de granja; establecimiento de estancias para invernadas y/o cría de ganados, aves, tambos y cabañas. La capitalización de haciendas en establecimientos de terceros. La forestación y reforestación. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial y financiero. Queda excluido el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por la Asamblea de Accionistas. Capital: El capital social es de $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal y 1 voto c/u. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Carolina Santocono, Director Suplente: Juan Pablo Santocono.

Escribano - H. B. Gutiérrez de Simone
Nº 35.450

LINGO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.607.862, por acta del 5/7/95 reformó art. 3º la producción, industrialización, comercialización y transporte de productos agropecuarios y alimenticios. Tanto en el mercado interno como en el exterior, principalmente en el área del Mercosur. Actividades Financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Atento a la venta del paquete accionario fijo domicilio legal en Arenales 3126, 7º.

Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 35.407

LYONNAISE DES EAUX

Nº IGJ: 1.568.085. Con referencia al aviso publicado en el Boletín Oficial el 31.5.95, página 3 (recibo Nº 30.729) se hace saber que la sucursal de la sociedad de la referencia —cuya inscripción se solicitó a la Inspección General de Justicia— es continuadora de la sucursal de la sociedad DUMEZ S.A., cuya cancelación se está tramitando en forma simultánea y obedece a la fusión habida en Francia de las sociedades extranjeras LYONNAISE DES EAUX y DUMEZ S.A. por absorción de aquélla a esta última, decidida el 24.9.90.

Autorizado - Marcelo Den Toom
Nº 35.495

MAXTON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 17.3.95. Socios Directores: Presidente: Santos Máximo Cotto, argentino, casado, empleado, 55, DNI. 5.698.094, Rincón 297, C.F.; Suplente: Nelly Liliana Rodríguez, argentina, casada, empleada, 29, DNI. 17.337.674, Moreno 970, C.F. Compraventa, distribución, arrendamiento productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería; automotores, embarcaciones, aeronaves; materiales construcción. Hidrocarburos. Equipos gráficos, de computación, video, telefonía, repuestos, Fabricación, fundición, reparación Mandatos, representaciones, servicios, comisiones. Poliductos. Impresos, editoriales. Construcción, demolición, excavación, reparación, remodelamiento, restauración edificios, puentes, estructuras todo tipo. Compraventa, alquiler, administración inmuebles. Aportes, inversiones, créditos, acciones, excluido lo previsto en ley 21.526. Exploración minas, canteras, yacimientos minerales, hidrocarburos, trituración, fundición, transporte. Importación. Exportación productos en estado natural o manufacturado. Capital: $ 12.000,00. Socios: suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 28.2. Dura: 99 años; Directorio: Dos ejercicios; Montiel 205".

Autorizada - Nelly Liliana Rodríguez
Nº 17.716

MAZAL

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. Nº 1.605.377, Nº Cor. 225.882, Nº Ref. 31.132. Comunica que por Acta de Asamblea del 17-5-95, protocolizada por Esc. 88 del 4-7-95, Fº 294, Reg. 264, Capital, se ha reformado el Estatuto Social, modificándose el nombre social: Art. 1º: La sociedad se denomina LAZAM S.A. constituida originariamente con el nombre de MAZAL S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
Nº 17.681

MINERA DE ALTIPLANO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Inscripción IGJ 1.000.486. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 1995, se resolvió aumentar el capital social de $ 225.800 a $ 854.524 o sea en $ 628.724, emitir 62.872.400 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 0,01 valor nominal cada una y un voto por acción, reformando el art. 4º del Estatuto Social.

Abogado - Ariel Darío Zerboni
Nº 17.652

NEEMANIM

S.A.C.I.

Inscripta el 24/4/78 bajo el Nº 951, Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Comunica que por esc. 9 del 17/3/95 se resolvió aumentar el capital social de A 0,50 a $ 900.000, reformándose el art. 4º del estatuto social. Asimismo se fijó la sede social en Av. Santa Fe 1680, Cap., reformándose el art. 1º del estatuto social, el que quedó redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "NEEMANIM SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 17.737

NELDO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.596.311, por acta del 14/10/94 reforma punto 6º del acto constitutivo y debido a la venta del paquete accionario, se fijó domicilio legal en Avda. de los Constituyentes 4521.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 35.415

NOVASA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 20.3.95. Socios Directores: Presidente: Bernardo Jorge Wolcoff, argentino, casado, publicista, 52, DNI. 4.416.009, México 165, C.F.; Suplente: Graciela Mirta Rota, argentina, soltera, empleada, 40, DNI. 11.450.349, Vera 371, C.F. Compraventa, elaboración, importación, exportación, representación, consignación productos en estado natural o manufacturados. Compraventa, permuta, alquiler, administración inmuebles. Aporte inversiones, créditos, acciones, títulos, excluido lo previsto en ley 21.526 Mandatos, representaciones, servicios, Hotelería, gastronomía, turismo. Actividad naviera, pesquera, astilleros. Explotación autopistas. Distribución electricidad. Consultorías. Selección Personal, colocaciones. Capital: $ 12.000. Socios suscriben por mitades. Sin Síndicos. Cierre: 28.2.

Dura: 99 años. Directorio: Dos ejercicios. Camargo 902.

Autorizada - Nelly L. Rodríguez
Nº 17.715

OSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Norberto Delio Villalba, argentino, nacido 15/9/1932, casado, empresario, LE. 5.580.008, dom. Gabriela Mistral 3150, P. 4º. Cap. Fed.; Arnaldo Abel Villalba, argentino, nac. 27/10/1929, casado, empresario, LE. 4.342.741, dom. Valentín Gómez 4728, P. 7º, Dto. "A", Caseros, Pcia. Bs. Aires; Enrique Juan Carlos Lafrenz, argentino, nac. 14/5/1945, casado, médico, DNI. 4.410.113, dom. Marcelo T. de Alvear 1665, P. 12º, Dto. "E", Cap. Fed.; Ernesto García, argentino, nac. 30/3/1947, casado, médico, LE. 7.596.021, dom. Guipuzcoa 968, Cap. Fed.; Edgardo Alejandro Adrián Donadío, argentino, casado, médico, nac. 10/3/1955, DNI. 11.862.935, dom. Agüero 2134, P. 2º "B", Cap. Fed.; Juan Severo Schiantarelli, argentino, casado, médico, nac. 25/6/1952, DNI. 10.462.822, dom. Velazco 227, P. 2, "D", Cap. Fed.; Daniel Adalberto Battani, argentino, casado, médico, nac. 14/10/1952, DNI. 10.605.134, dom. Cajaraville 4129, Cap. Fed.; 2) Escr. 6/6/1995; 3) OSIS S.A.; 4) Luis María Campos 635, Ciudad Buenos Aires; 5) Objeto: Por sí, asociada a terceros o por cuenta de ellos, en el país o exterior siguientes actividades: a) Prestación y administración de servicios salud integrales; b) Organizar y disponer funcionamiento sanatorios, clínicas, hospitales, servicios emergencia, centros diagnósticos o cualquier otro tipo afín al sistema salud; c) Administrar, gerenciar, disponer y/o explotar institutos de ortopedia, traumatología, fisiatría, diagnóstico por imagen y cualquiera otra especialidad relacionada arte de curar; d) Brindar servicios médicos a pacientes en instalaciones propias y actuar como nexo entre otros prestadores y entes servicios médicos asistenciales; e) Organizar y administrar red prestacional servicios médicos especialistas o integrales, que nucleen profesionales arte de curar, instituciones sanatoriales, centros diagnóstico y médicos, con competencia actuación todo el país; f) Contratar por sí o en representación red prestacional, con obras sociales u otros agentes seguro salud, prestación servicios médicos bajo las modalidades de pago convenientes; g) Conformar un ente medicina prepaga con competencia todo el país, administrando con efectores propios o contratando terceros prestación servicios integrales salud. Cuando así lo requiera legislación o disposiciones vigentes, la prestación servicios se efectuará por medio profesionales con título habilitante; h) Importar y exportar, comprar o vender productos medicinales, material descartable, prótesis de todo tipo, aparatos y material en general de uso actividad médica o paramédica; i) Efectuar estudios de investigaciones científicas que tengan que ver con ciencia de la salud; j) Organizar cursos, conferencias, simposios o actos académicos, relacionados con la ciencia médica; 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 60.000, Acciones ordinarias portador, VN $ 10 y un voto por acción; 8) Directorio uno a 5 titulares y uno o más suplentes con mandato tres ejercicios. Se prescinde sindicatura, art. 284 L.S.; Presidente: Norberto Delio Villalba, Vicepresidente: Enrique Juan Carlos Lafrenz, Director Suplente: Arnaldo Abel Villalba y Ernesto García; 9) Rep. legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. A excepción disposición expresa Asamblea General Ordinaria, sin perjuicio su reelección como directores, presidente y vicepresidente no podrán actuar mismos cargos sino después un período intermedio de mandato. 10) Cierre ejercicio: 30 junio de cada año.

Apoderado - Ernesto José Sánchez
Nº 17.650

PAIGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 104 del 3-7-95. Accionistas: los cónyuges Nilda Isabel Da Luz, 58 años, LC. 3.608.402; y Enrique Alvarez, 55 años, DNI. 4.887.615; Pablo Enrique Alvarez, soltero, 26 años, DNI. 20.962.858; Gonzalo Xavier Alvarez, soltero, 23 años, DNI. 22.750.393; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Cochabamba 551, Banfield. Denominación: PAIGO S.A. Duración: 99 años. Objeto: a) Agropecuaria: Mediante la explotación, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas, de granjas, estancias para invernada y/o cría de todo tipo de ganado; campos, tambos, cabañas; forestación y reforestación en cualquier predio, propios o ajenos; y todo tipo de actividades agropecuarias, pudiéndose extender hasta las etapas comerciales e industriales afines al rubro. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, locación, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, subdivisión y administración de propiedades inmuebles y tierras, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 30.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30-6. Presidente: Enrique Alvarez; Director Suplente: Pablo Enrique Alvarez. Sede Social: Montevideo 536, 1º "I", Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 17.675

PASEO DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José Luis González, español, 7/4/29 viudo, empresario, C.I.P.F. 3.797.406, Avda. del Libertador 1780 3º, Capital Federal, José Félix Guitian, argentino, 3/3/18, soltero, empresario, L.E. 1.914.064, H. Yrigoyen 2205 3º "A", Capital Federal, José Luis González (h.), argentino, 7/4/55, soltero, comerciante, DNI. 11.837.156, en Avda. del Libertador 1780 3º Capital Federal, Alberto González, argentino, 3/9/56, soltero, comerciante, D.N.I. 12.548.546, Avda. del Libertador 1780 3º, de Capital Federal y María Alejandra González, argentina, 26/8/66, casada, comerciante, D.N.I. 18.181.078, en Cuba 2675, piso 3 de Capital Federal. 2) "PASEO DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA". 3) Esc. Públ. 488 del 28/12/94 y 246 del 14/6/95. 4) comercialización y fabricación de toda clase de automotores, motocicletas, maquinaria agrícola y vial, naves y aeronaves, sus partes, repuestos y accesorios. Prestar servicios de mantenimiento y reparación de los mismos. Importación y exportación de toda clase de bienes. Otorgar préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, y operaciones inmobiliarias destinadas a cumplir con el objeto social, en especial adquirir bienes inmuebles, enajenarlos, o constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) Hipólito Yrigoyen 2205, 3º Piso Depto. "A" Capital Federal. 6) 99 años. 7) $50.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares. Igual o menor número de suplentes. Por 2 ejercicios. Presidente: José Luis González. Vicepresidente: José Félix Guitian. Director titular: José Luis González. Director Suplente: María Alejandra González. 9) Prescinden Sindicatura. 10) 30 de diciembre.

Escribano - Ricardo M. Cendali
Nº 17.703

PRENSIPLAST

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por Esc. Nº 229 del 5/7/95 pasada ante el esc. Amadeo Gras Goyena, Reg. Nº 512 a su cargo de esta Cap. Fed., se elevó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 40 del 20/6/95 donde en 2ª convocatoria por unanimidad de presentes modificó del art. 8 del Estatuto Social y quedó redactado: "La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en el caso de directorio colegiado, en su primer reunión deben designar un Presidente quien ejercerá la representación legal de la sociedad en forma individual y al Director que lo reemplace en caso de ausencia, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales. Directores o no, que resuelva instituir el Directorio para representar la Sociedad en actuaciones judiciales o administrativas ante cualquier fuero o jurisdicción, en que la sociedad sea parte, pudiendo absolver posiciones además del Presidente, cualquier Director titular, Gerente o Apoderado con facultades suficientes. El Directorio, en los casos en que esté integrado por más de un miembro, funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate en una votación el voto del Presidente es considerado doble. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. El Directorio podrá designar de su seno, Directores delegados, quienes tendrán las funciones de Gerentes Generales, así como Gerentes especiales. En los términos del art. 270 de la ley 19.550, Cuando la Sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la ley 19.550, el Directorio se integrará con tres miembros titulares".

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 35.468

PUNTO GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

7/7/95. 1) Mario Jorge Dlugarch, lic. en administración, nac. 18/2/67, D.N.I. 18.234.994, dom: Pacheco de Melo 1866 10º P "A", Cap; Walter Nelson Santoro, empres., nac. 18/1/68, D.N.I. 20.009.013, dom. Juan P. Duarte 4751, Cap.; Leonardo Angel Del Rosso, gráfico, nac. 13/6/72, D.N.I. 22.846.413, dom. Luzuriaga 1264, Cap.; todos argentinos, solteros. 2) Domicilio: Paraguay 1586, Capital. 3) Plazo: 5 años d/insc. 4) Objeto: a) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, revistas, cuadernos, diarios, catálogos, folletos, posters, prospectos, logos, afiches, listados, libelos, volantes, formularios continuos, planillas y libros de contabilidad y en general de publicaciones de carácter literario, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural o de publicidad y propaganda; b) La fabricación de cintas impresoras, la impresión sobre envases de flexografía y retrograbado, la producción de papeles y cartones relacionados con la industria gráfica; c) La compra, venta, permuta, importación y exportación de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena y del papel, cartulinas, tintas y materias primas utilizables en las industrias gráficas y editorial y las máquinas, equipos, repuestos y accesorios aplicables a las mismas; d) La publicidad en todas sus formas, la fabricación de diseños, gráficos, autodiseños, autoediciones, cartelería gráfica, fotografía y videos publicitarios; e) La arquitectura publicitaria, la construcción, diseño, instalación y explotación de stands y locales comerciales; f) La explotación del rubro regalos empresariales, promociones y cortos publicitarios, la publicación de anuncios gráficos en la vía pública, televisión, cine y radio, el marketing publicitario, la realización de cursos, eventos y convenciones; g) La importación y exportación de materiales y elementos para la industria gráfica y publicitaria; h) Inmobiliarias, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión, adjudicación, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal, pudiendo realizar toda clase de mejoras, reparaciones y construcciones de cualquier índole en inmuebles propios y/o de terceros; i) Financieras, sea mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, préstamos de dinero con o sin garantías y/o derechos reales, compraventa de títulos públicos, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, celebrando contratos de sociedad permitidos por la ley y combinar intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades sin intervenir en las operaciones previstas en la ley 21.526 ni en otras que requieran el concurso público. 5) Capital: $ 12.000. 6) Administración directorio: 1 a 5, por 2 años, suplentes: Igual o menor. 7) Sindicatura: Se prescinde. Presidente: Mario Jorge Dlugach. Vicepresidente: Leonardo Angel Del Rosso. Director Suplente: Walter Nelson Santoro. 8) Representación Legal: Presidente o Vice, indistintam. 9) Cierre ejercicio: 30/9. Esc. Mariano Grincajger.

Escribano - Mariano M. Grincaijer
Nº 17.729

ROAYE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Teresa Elías, casada, 38 años, argentina, comerciante, DNI. 12.301.766; César Osvaldo Saavedra, casado, 32 años, argentino, comerciante, DNI. 16.203.072, domiciliados en Pje. Enrique Emeric Vidal 1540, Capital; Alvaro Canal Iuri, casado, 36 años, argentino, comerciante, DNI 12.549.693, domiciliado en Moreno 1817, 5º "F", Capital. 2) Escritura del 3/7/95; 3) "ROAYE S.A.". 4) Luis Sáenz Peña 342, piso 1º "A", Capital; 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros: a) Instrialización, fabricación y elaboración de telas, tejidos, indumentaria masculina y femenina, ropa de cama, ropa interior, blanco, cortinas, alfombras, ropa de trabajo, calzados, complementos y en general la industrialización de todo artículo de base textil, cuero, plástico y derivados de cualquier especie y calidad; su compra, venta, importación y exportación; b) el acopio y depósito de productos textiles, cueros, plásticos y derivados, y la realización de operaciones emergentes de la consignación, transporte, comercialización, importación y exportación derivados de su propia producción o de la de terceros; c) Compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 2 a 4 titulares. 9) a cargo del Presidente o Vice, en su caso. 10) 30 de junio. Presidente: Alvaro Canal Iuri; Vicepresidente: Mónica Teresa Elías; Director Suplente: César Osvaldo Saavedra. Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Antonio D. Rossi
Nº 17.709

SIANTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 27/6/95. Escrib. Horacio Oscar Bossi, Fº 162, Reg. 713. Socios: Carlos Alberto Granero, arg., nac. 16/2/58, DNI. 12.091.417, abogado, cas., h/de Ramón Granero e Irma Antonia Aidar, dom./en Lavalle 1312 5º "A", Cap. Fed., Alfredo Angel D'Angelo, arg., nac. 23/1/63, cas., h/de Cayetano D'Angelo y Aida Susana Fernández, DNI 16.054.754, comerciante, dom./en Mosconi 4049, Cap. Fed., María Luisa Cominelli, arg., nac. 17/4/21, viuda, h/de Marcos Ruperto Cominelli y Josefina Apiselli, LC 0.112.694, comerciante, dom./en Segurola 4279, Cap. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros construcciones de inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512, y adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar los mismos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto expresado. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Alberto Granero: 6000 acciones. Alfredo Angel D'Angelo: 3000 acciones. María Luisa Cominelli: 3000 acciones. Naturaleza del Aporte: Efectivo. Ingración: 25 %. Saldo: Plazo Legal. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Granero. Director Suplente: Alfredo Angel D'Angelo. Domicilio: Mosconi 4049, Cap. Fed.

Escribano - Horacio Oscar Bossi
Nº 35.472

SIMSO

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria de la del recibo 32.837 publicada el 21/6/95, se deja constancia que por error se consignó como nombre SISMO cuando el correcto es SIMSO S.A.

Presidente - H. Colimodio
Nº 35.413

SLEAVEG

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 4/12/1979, bajo el Nº 4375 del Libro 90, tomo A de Soc. Anón. En Asamblea Extraordinaria del 26/4/1994 se ratificó el aumento del capital a $ 600.000 sancionado en la Asamblea Extraordinaria del 20/4/1993, confirmado posteriormente en la Asamblea Extraordinaria del 30/4/1993. En la Asamblea del 26/6/94 se estableció que el aumento de $ 0,01 a $ 600.000 se concretó mediante la correspondiente emisión de acciones ordinarias de $100 y 1 voto cada una, cuya integración se efectuó así: Por Ajuste de Capital $ 128.943,59; por Prima de Emisión $ 57,39; por Anticipo irrevocable para futuras suscripciones de acciones $ 470.999,01. En razón de ello se modificó el Art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 35.394

SUCRE SANTA ROSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Manuel Cavalieri, casado, 28/6/42, L.E. 4.593.010, F. J. Sarmiento 3437 Oli-

vos y Alejandro Daniel Cabo, soltero, 2/1/72, DNI. 22.226.772, Vélez Sársfield 2936 '53' Martínez. Argentinos y comerciantes. 2) 5/5/95. 3) SUCRE SANTA ROSA S.A. 4) Mendoza 1293 6 'C'. 5) Industrialización y comercialización del plástico, poliester y aluminio; por compraventa, importación, exportación de materias primas, material plástico, de aluminio y poliester; elaborar, transformar y en especial industrializar las mismas y fabricación, confección e impresión de envases de: Polietileno, polipropileno, poliester y aluminio o cualquier otro producto de packaging, en general, laminados o no; procesos de laminación y otros que lo reemplacen en el futuro y recuperar materias primas por cuenta propia, de 3° o asociada a 3°. Elaborar, manufacturar, imprimir, transformar, fabricar, producir y comercializar papel, cartón, cartulinas, polietileno, polipropileno, poliester, plásticos de envases de cualquier tipo, celofán y toda clase de productos químicos relacionados con obtención de cualquier tipo de envases y sus materias primas. Envases o cajas de papel y de cartón: Mediante fabricación de cajas o envases de embalajes de cartón acanalado, corrugado o macizo o de cualquier otro material, cajas de papel o de cartón, plegables o armadas, cajas de fibra vulcanizada, envases sanitarios para alimentos, bolsas de materiales incluso textiles o plásticos, impresos o no. Importar y exportar estos artículos y productos, materias primas elaboradas o a elaborarse, mercaderías en general y de cualquier naturaleza; financiar con aportes de capital toda clase de operaciones con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse con actividades que constituyan el objeto social, ejercer comisión, distribución, consignación o representación y mandato, comprar cualquier negocio comercial o fábrica, venderlos o disolverlos. 6) $ 12.000. 7) 99 años desde inscripción en RPC. 8) Administración: Directorio de 2 a 4 miembros por 2 años. Pres. Eduardo Manuel Cavalieri; Vicepres. Alejandro Daniel Cabo; Dir. Supl. Carlos Oscar Cortes. Sindicatura no. 9) Presidente-Vicepresidente conjuntamente. 10) 31-12.

Autorizado - Roberto F. Tappa
Nº 17.706

SVC CORPORATE FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Accionistas: José María Simone, argentino, nacido el 20 de octubre de 1951, casado, ingeniero civil, DNI. 10.202.232, domiciliado en Acassuso 2043, Béccar, Pcia. de Buenos Aires, Mario Luis Vicens, argentino, nacido el 14 de julio de 1951, casado, licenciado en economía, DNI. 10.043.620, domiciliado en Pirovano 1059, Martínez, Pcia. Buenos Aires y Osvaldo Mario Cortesi, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1946, casado, licenciado en economía, L.E. 4.557.711, domiciliado en Zapiola 1172, C.F.; Constitución: Escritura Nº 239 del 27/6/95, Reg. 698 C.F., Denominación: "SVC CORPORATE FINANCE S.A."; Sede: Av. Roque Sáenz Peña 740, Piso 6°, C.F.; Objeto: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Desarrollar servicios de estudios, análisis y evaluaciones de Empresas, Instituciones Financieras y de proyectos específicos. b) Asistencia en el desarrollo de productos financieros, organización y reestructuraciones financieras de empresas, desarrollo del mercado de capitales y de cuestiones conexas con el mismo y de factibilidad financiera de proyectos. c) Asesoramiento en la compra y venta de Empresas e Instituciones Financieras. d) Asesoramiento en la definición de estrategias empresarias de negocios y productos. e) Participación accionarias en empresas bajo reestructuración o en proceso de saneamiento. f) Asistencia en el proceso de desarrollo gerencial; Plazo: 99 años desde inscripción RPC.; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios, composición: Presidente: José María Simone, Vicepresidente: Mario Luis Vicens, Director titular: Osvaldo Mario Cortesi, Directores Suplentes: Alicia Eciolaza, Mónica Beatriz García y Elda Ester Campi, Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director designado al efecto; Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 35.496

TWR PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escrituras 65 del 9/5/95 Reg. 127, Lanús, Pcia. Bs. As. y complementaria Nº 121 del 7/7/95, reg. 1324 capital por 99 años desde 9/5/95, con domicilio en Capital y sede en Mariano Acosta 585, 2° Capital. Socios: Juan Angel Gutiérrez, DNI. 5.058.070, nac. 16/4/44, dom. José Bonifacio 4252, y Oscar Eduardo Pastorino, DNI. 10.508.049, nac. 8/8/52, dom. Rafaela 4470, ambos argentinos, casados, comerciantes, vecinos de Capital Federal designados Presidente y Vicepresidente respectivamente, duran 3 ejercicios. Objeto: Comercial: La compra y venta de toda clase de inmuebles, semovientes, automotores, ciclomotores, naves y aeronaves; materias primas y materiales elaborados para la industria electrónica; la emisión, re-emisión, difusión, captación explotación, compraventa, cesión, locación, leasing, y representación de toda clase de medios de difusión, por cualquier tipo. La explotación de ondas de frecuencias de radio y televisión, nacionales e internacionales: Con la autorización de las Autoridades de contralor, su cesión, representación, captación y difusión; la captación, emisión, re-emisión, difusión, explotación, representación y uso de las ondas satelitales, con la autorización de las autoridades de contralor. Publicitaria: La explotación de toda clase de medios de publicidad y difusión, compra, venta, cesión, locación, franchising, leasing, y representación de medios; la edición, distribución, representación, compra, venta, locación, canje, producción, dirección y leasing de materiales escritos, auditivos y de video, en todas sus formas. Industrial: La fabricación y/o elaboración de materiales para la construcción de toda clase de aparatos de audio, televisión, y de elementos componentes de aparatos electrónicos: Constructora: Realizar toda clase de construcciones de inmuebles; de techos, losas, mampostería, pisos y construcciones en general; Inmobiliaria: La promoción, compra, venta, consignación, leasing; franchising, alquiler, administración de inmuebles y de bienes muebles. Importación y exportación: La promoción, realización, compra, venta, mandatos y demás contratos relacionados con la importación y exportación de toda clase de bienes, con las formalidades que fueran requeridas por las Autoridades de aplicación. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital $12.000. Representación legal: Presidente. cierre ejercicio 30/6. Administración: Directorio de 1 a 4 miembros. Sindicatura: Un titular y un suplente, por 3 ejerc. Síndico titular: Mirta Gladys González, DNI 6.238.284. Suplente: Luis Eduardo Moumtzian, LE. 7.616.386.

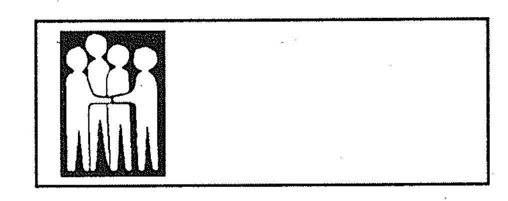
Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 35.349

WestSphere Investment Management

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad: Accionistas: Armando Carlos Braun, argentino, nacido 1° de octubre de 1958, casado, Lic. en administración DNI. 12.949.188, domiciliado en H. Irigoyen 486, 3° Piso, C.F., Carlos José Geyer, argentino, nacido el 6 de abril de 1958, casado, licenciado en economía, DNI. 12.045.527, domiciliado en Beruti 3271, 6° Piso, B, C.F.; Constitución: Escritura Nº 260 del 6/7/95, Reg. 698 C.F.; Denominación: WestSphere Investment Management S.A.; Sede: Hipólito Irigoyen 486, Piso 3°, C.F.; Objeto: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, con o sin sindicación de acciones, comprar, vender, asegurar y negociar con acciones de cualquier tipo, títulos u otras acciones, o valores representativos de deuda, como así también cualquier tipo o clase de valores, ya sean de carácter privado o público, emitidos o a emitir, invertir o efectuar contribuciones de capital en su nombre, actuando en su nombre o asociado con terceros ya sea mediante fondos societarios o financiamiento externo, en forma permanente o temporaria en sociedades constituidas o en vías de constituirse, proveer asesoramiento financiero y económico, con relación a los actos antes mencionados y otros actos llevados a cabo por la compañía con relación a las mismas, invertir en bienes inmuebles y administrar, financiar y en general participar en cualquier desarrollo y/o proyecto relacionado con el mismo y actuar como mandatario, representante, administrador y/o apoderado en cualquier tipo de negocio y otros actos que así lo determinen las terceras partes; Plazo 99 años desde inscripción RPC.; Capital: $ 12.000; Directorio: 1 a 5 titulares pudiendo elegir igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios, composición: Presidente: Carlos José Geyer, Vicepresidente: Juan Carlos Malagrino, Directores titulares: Walter Enrique Fonseca, Raúl Eduardo Wahnon, Director Suplente: José María Torres Zavaleta; Representación legal: Presidente o Vicepresidente o Director designado al efecto: Sindicatura: Se prescinde; Cierre de ejercicio 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 35.483



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.C.I.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 8/6/95. Socios: Omar Aníbal Chacon, arg., casado, empleado, nacido el 5/7/58, DNI. 12.377.103, Rivas 1848, B. Vista, Pcia. B. A.; Antonio Amarilla, arg., soltero, empresario, nacido el 1/2/63, DNI. 16.182.366, J. V. González 406, 2°, "D", Cap. Domicilio: J. V. González 406, 2°, "D", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Operaciones propias de Policía Particular y/o agencia de investigaciones y seguridad privada, custodia de personas, entidades financieras, establecimientos industriales y edificios u oficinas públicas y/o privadas, traslado, asesoramiento y custodia de bienes o valores en tránsito y/o en depósitos o bovedas-tesoros, transportes de caudales y cualquier clase de elementos custodiales, empleando vehículos admitidos por el ordenamiento legal vigente, informes ambientales y comerciales, seguridad industrial, medidas de seguridad de contraespionaje industrial, instalación y operación de sistemas de alarmas en general y/o particular, asesoramiento sobre prevención y medidas de seguridad contra el fuego, estudios y capacitación de personal sobre planes de evacuación de edificios en caso de incendio, prestación de servicios de prevención y lucha contra el fuego (brigadas contra incendios), estudios de seguridad, escuela de capacitación del personal de vigilancia en todos sus niveles jerárquicos, dictado de cursos de capacitación sobre medidas de seguridad bancaria, financiera e industrial y todas aquellas tareas y/o servicios complementarios de las actividades enunciadas, ya sean de carácter personal, comercial y/o industrial, que se encuentren permitidos dentro del ordenamiento legal vigente o de las leyes que se dicten en el futuro. Capital: $ 3.000. Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o nó, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/10. Gerente: Antonio Amarilla.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 35.360

A. N. IGLESIAS Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Natalio Iglesias, 61 años, DNI. 4.137.211, Av. Callao 1383, 1° "A", Cap. Ricardo Lázaro Fernández, 58 años, DNI. 4.209.555, Ballivian 2286, Cap., Hernán Diego Fernández, 27 años, DNI. 20.251.174, Av. del Libertador 2861, 4° "D", Olivos, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, casados y Liquidadores de Seguros. 2) Escrit. del 20/6/95. 3) A. N. IGLESIAS Y CIA S.R.L. 4) Av. Córdoba 838, 8° "12", Cap. 5) Liquidación y peritajes de siniestros y valuaciones. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 6.000 dividido en cuotas de $ 1 VAN. 9) La administración y representación legal estarán a cargo de los socios, como gerentes, en forma indistinta teniendo el uso de firma social en forma indistinta Andrés Natalio Iglesias, Hernán Diego Fernández y Ricardo Lázaro Fernández, por el término de 30 ejercicios. 10) 31/5 de c/año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 35.464

BAK UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 75, reg. 634, 13/6/95. Paola Andrea Cocciaglia, arg., DNI. 23.090.332, 23a; LEcon, solt., dom. Sucre 2920, 9° "62", Cap. Fed.; Diego Martín Serres, arg., DNI. 23.073.675, 22a, public., solt., dom. Julián Alvarez 1658, 7° "22", Cap. Fed.; "BAK UP S.R.L." dom: Bs As. 99 años desde inscripción IGJ: Realizar c/ppia. 3° o asociada a 3°: Publicidad/Promoción, oral, gráfica, telefónica, radiofónica y/o televisiva, vía pública o locales privados. Capital social: $ 10.000. 10 cuotas, v/nominal $ 1.000 suscriben: Paola Andrea Cocciaglia 7 cuotas, $ 7.000, Diego Martín Serres, 3 cuotas, $ 3.000. Firma Social: 1 gerente, 2 ejercicios reeleg. Cierra Ejec. 31/XII c/año. Sede Social: Julián Alvarez 1658, 7 "22", C. Fed. Gerente: Marcelo O. de la Fuente, DNI. 18.149.379, arg., arq., dom. Av. Corrientes 4278, Cap. Fed.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 17.704

CASA LAGANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Registro 314.824, 15/2/64. Se hace saber que por acto privado de fecha 2/12/94 los señores José Candeloro Lagana, Juan Carlos Merele y Sauco Maikel únicos socios de "CASA LAGANA S.R.L." han decidido modificar las siguientes cláusulas del contrato de la sociedad que quedan redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social es de Pesos Un Mil en 100 cuotas de Pesos Diez cada una y aportado de la siguiente manera: Seiscientos pesos en 60 cuotas de Pesos Diez cada una al socio José Candeloro Laganá; Pesos Doscientos en 20 cuotas de Pesos Diez cada una por el socio Elvino Albino Montenegro; y Pesos Doscientos en 20 cuotas de Pesos Diez cada una por el socio Lauro Ramón Montenegro. Cláusula Quinta: Queda designado como gerente, con el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad el socio José Candeloro Laganá con las atribuciones y obligaciones que están especificadas en la citada cláusula del contrato original.

Enos Mutti
Nº 17.741

CIUDAD DE LA PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por acto privado del 5 de julio de 1995 se constituyó CIUDAD DE LA PLATA S.R.L. Socios: Sres. Héctor Alberto Lamas, comerciante, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1939, casado, LE. 4.301.907, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1994, Piso 5°, Depto. "1", Capital Federal y Claudio Alejandro Achino, contador público, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1960, divorciado, DNI. 14.040.449, domiciliado en Uriarte 2277, 5° "11", Capital Federal. Denominación: CIUDAD DE LA PLATA S.R.L. Domicilio: Hipólito Irigoyen 820, EP. 5, Capital Federal. Duración: 30 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación de locales destinados a gastronomía, bares, restaurante, pizzería y casas de comida en general. Explotación de servicios de comedor de hoteles, clubes, colonias de vacaciones, hospitales, escuelas, instituciones privadas y oficiales en general. Explotación de servicios de Hotelería y hospedaje de pasajeros en hoteles, hosterías, colonias de vacaciones, zonas para acampar, clubs y cabañas. Capital: 500 en 500 cuotas de $ 1 c/u. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Administración y Representación: Héctor Alberto Lamas y Claudio Alejandro Achino uso indistinto de la firma social.

Autorizado - Claudio Achino
Nº 35.434

COLOMBO, TUERO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Pedro Colombo, empleado, DNI. 16.322.826, nació 15/5/1963, Belgrano 263, San Isidro y Patricia Karina Pitaluga, publicista, DNI. 21.668.788, nació 22/6/1970, Peñaloza 1702, Ing. Maschwitz, ambos argentinos, casados, de Prov. de Bs. Aires. 2) 3/7/1995. 3) COLOMBO, TUERO Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Av. Corrientes 531, piso 4°, Cap. Federal. 5) Prestación de servicios de consultoría, gestión comercial, técnica, económica, financiera y legal. Estudios de factibilidad sobre emprendimientos, planificación, administración, supervisión, fiscalización y auditación de proyectos de inversión. Estudio de mercado, estudios y asesoramiento para la organización, reorganización

y expansión de empresas. 6) 30 años desde la inscripción. 7) $ 500. 8) 1 o más Gerentes, en forma indistinta, salvo para actos de disposición o erogaciones superiores a 30.000 dólares estadounidenses que requieren la firma conjunta de dos Gerentes. Gerentes: Daniel Pedro Colombo y Patricia Karina Pitaluga. 9) En la forma dispuesta en el punto 8. 10) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 35.486

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 29/6/95 se instrumentó la constitución de "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.R.L.". Socios: Hernán Amadeo D'Adamo, argentino, nacido el 7/1/65, ingeniero, estado civil: Casado, DNI. 17.287.231, domicilio: Agustín Alvarez 1330, Vicente López, Prov. de Bs. As. y Daniel Alejandro Estévez, argentino, nacido el 16/10/62, arquitecto, casado, DNI: 16.054.387, domicilio: Washington 1945, Capital Federal. Denominación: COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, subcontrataciones o de licitaciones para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria. Financiera: Realizar por cuenta propia, de terceros operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros; y financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. c) Importación y exportación de los elementos para la construcción y de cualquier otro tipo de bienes, como así también el transporte y distribución de los mismos; d) Comerciales: La compra, venta de materiales para la construcción, maquinaria y vehículos para la construcción, nuevos o usados, recibidos por compra, consignación, permuta o mandato. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. e) Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administración de todo tipo, por cuenta propia o de terceros dentro del país o en el extranjero, como representaciones de marcas, empresas, y personas físicas o jurídicas nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $ 5.000. Administración y representación todos los socios gerentes indistintamente. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Sede Social: Fragata Presidente Sarmiento 1568, Capital Federal.

Autorizado - Fabián Gustavo Núñez
Nº 35.498

CZER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instr. priv. del 4/7/95 se constituyó CZER S.R.L. Socios: Diego Javier Czernuszka, arg., solt., comerciante, nac. 20/7/73, DNI. 23.044.707, Segurola 1702, Cap. y Olga Elvira del Valle, arg., casada, ama de casa, nac. 29/3/49, DNI. 6.141.554, Yerbal 4715, Cap. Domic.: Segurola 1702, Cap. Objeto: a) elaboración de fiambres, conservas, chacinados y embutidos; b) compraventa y distribución de carnes, lechones, achuras, fiambres, conservas, chacinados, embutidos, aves y huevos; c) importación y exportación. Durac.: 20 años. Cap. $ 6.000. Administr.: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Diego Javier Czernuska por el plazo de duración: Cierre Ej.: 28/2.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 35.361

DIAGNOSTICO MEDICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 26-6-1995 los socios de DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L., únicos integrantes de la sociedad, manifiestan que la sociedad se denominó originariamente KIENORRE S.R.L. Que el cambio de denominación se inscribió el 7-X-1981 bajo el Nº 3215, Lº 82 de S.R.L. El 13-7-1992 se prorrogó la denominación de la sociedad inscribiéndose el 27-7-1992 bajo el Nº 6852, Lº 96 de S.R.L., pero por error se consignó el nombre anterior de la sociedad KIENORRE S.R.L. en lugar de DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L. Los socios rectifican y aclaran que el instrumento de prórroga del 13-7-1992 correspondía se inscribiera a nombre de DIAGNOSTICO MEDICO S.R.L.

Autorizado - José Mangone
Nº 35.367

DON BATTAGLIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 1/6/95. Cesión de todas las cuotas de Claudio Adrián Musacchio y parte de las cuotas de Juan Carlos Dasque a favor de Sergio José Lipovich y Víctor Ariel Laszlo, uruguayo, casado, empleado, nacido el 6/8/65, DNI. 92.788.445, French 2780, 6º, "B", Cap. Reforma cláusula 4º. Capital: $ 25.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 35.359

EL JARDIN DE LA PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Elizabeth Sevadjian, uruguaya, casada, 33 años, domiciliada en Santa Fe 5099, 12º, "D", Cap. Fed., DNI. 92.382.866, docente; María Cristina Angolian, argentina, soltera, 37 años, domiciliada en Quintana 540, 11º, Cap. Fed., DNI. 12.425.129, Licenciada en ciencias políticas; y Adriana Elizabeth Angolian, argentina, soltera, 33 años, domiciliada en Quintana 540, 11º, Cap. Fed., DNI. 14.432.261, artista plástica. 1) Denominación: EL JARDIN DE LA PLAZA S.R.L. 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo a cualquier parte del país, así como establecer sucursales y agencias. 3) Sede Social: Charcas 4446, Cap. Fed. 4) Vigencia: 50 años. 5) Objeto: Explotación de la actividad educativa, bajo modalidades de jardín de infantes, institutos de educación inicial, de educación general básica, y las actividades curriculares y extracurriculares complementarias de aquéllas, incluyendo entre otras actividades afines entendidas en su mayor amplitud, la explotación de salón de fiestas, jardín maternal, talleres educativos o recreativos, guardería infantil, servicio de animación de fiestas infantiles, talleres de artes plásticas. Tendrá además por objeto la comercialización de material didáctico, elementos, accesorios y productos relacionados con los servicios y actividades precedentemente mencionados o afines. A esos fines la sociedad podrá realizar todo acto que directa o indirectamente guarde relación con su objeto. 6) Capital: $ 6.000, (dividido en seis mil cuotas parte de $ 1 c/u suscriptas: Elizabeth Sevadjian, 2000 cuotas, $ 2.000, María Cristina Angolian, 2.000 cuotas, $ 2.000 y Adriana Elizabeth Angolian, 2.000 cuotas, $ 2.000) integrado en un 25 % en efectivo. 7) Representación y Administración: La administración y el uso de la firma social serán ejercidos por la socia María Cristina Angolian, en su calidad de socia gerente. El otorgamiento de actos que obliguen a la sociedad por montos superiores a $ 15.000 requerirá además la firma conjunta de otra socia. 8) Mandato: La gerente dura en sus funciones por igual término que el de duración de la sociedad. 9) Fiscalización: No se establece órgano de fiscalización. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 11) Lugar y Fecha del instrumento de constitución: En la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de julio de 1995.

María Cristina Angolian
Nº 17.690

ELETEESE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Leticia Teresa Scorza, arg., comerciante, div., 15/10/42, DNI. 4.477.164, dom. O'Higgins 4525, 11º, "A", Cap. Fed.; Marcelo Eduardo Botta, arg., comerciante, solt., 23/6/67, DNI. 18.286.733, dom. O'Higgins 4525, 11 "A", Cap. Fed. 2) Escrit. 5/6/95, Reg. 897. 3) ELETEESE S.R.L. 4) Vedia 1650, 15º "D", Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior. Operaciones de cambio. Realizar las operaciones usuales en compra y venta de billetes y monedas extranjeras. Intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados forfait, en el país o en el extranjero. La recepción y asistencia de viajeros durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados. Organizar eventos nacionales o internacionales. Realizar gestiones y trámites administrativos en el ámbito de entidades públicas o privadas, representando a sus clientes. Intermediar en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte y en la contratación de servicios hoteleros. Organizar viajes de carácter individual o colectivo excursiones cruceros. Participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales y/o internacionales. 6) 15 años dde. ins. 7) $ 6.000 8) Gerencia por plazo social. 9) Gerente. 10) 30-11 c/año.

Gerente - Leticia Teresa Scorza
Escribana - María Teresa Grieco
Nº 35.390

ERCONST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) cónyuges en primeras nupcias Jacobo Ernesto Esses, arg., DNI 4.979.967, nacido 18/7/1948, arquitecto y Beatriz Graciela De Donato, arg., DNI 11.633.766, nacida 2/7/1955, docente, ambos domiciliados en Tucumán 2430 P.B. "1" de la Cap. Fed. 2) Esc. Púb. Nº 133 del 24/5/1995. 3) "ERCONST S.R.L.". 4) Tucumán 2430 P.B. "1" de la Capital Federal. 5) 20 años desde su inscripción. 6) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Construir obras civiles, estructuras metálicas y de hormigón, efectuar negocios relacionados con la construcción, sea públicos o privados, a través de contrataciones directas o licitaciones; intermediación, administración, explotación, compra, venta, permuta de bienes inmuebles, propios o de terceros, incluso aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal, locaciones, como locadora y/o locataria, y toda otra clase de operaciones inmobiliarias. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 7) $ 12.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Jacobo Ernesto Esses. 9) 31 de mayo de cada año.

Escribano - Leonardo J. A. Ruccio
Nº 17.719

ESPACIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 28/6/95. Socios: Roberto Omar Aisenberg, DNI 5.400.234, argentino, divorciado, comerciante, Rojas 1365 piso 2 dpto. 8 Capital Federal, Alicia del Carmen Fuhrmann, DNI 6.419.873, argentina, divorciada, comerciante, Rojas 1365, piso 2 dpto. 8, Capital Federal, Paula Diana Marcolino de Alvarez, DNI 21.141.112, argentina, casada, comerciante, Av. Gaona 1830 piso 8 dpto. A Capital Federal. Denominación: ESPACIOS SRL. Duración: 99 años de la fecha de inscripción. Objeto: Lavadero Automático de Prendas en general, Tintorería y Acondicionamiento de Prendas, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: $ 2.000. Administración: Gerente; Roberto Omar Aisenberg. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Autorizado - Carlos E. Aisenberg
Nº 17.724

FRIGORIFICO DANUBIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por inst. privado del 28/6/95 se procedió a la prórroga del plazo de duración de la misma por lo que se reformó la Cláusula 2º del Contrato social quedando redactado de la siguiente forma: El plazo de duración de la sociedad será de 35 años contados a partir del 27 de julio de 1965.

Abogada - María Marcela Olazábal
Nº 17.738

FULLY JOY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 4354 Lº 89. El 7 de junio de 1995 el señor Luis Hernández cede y transfiere la cantidad de 1620 cuotas del capital social al Señor Mauricio Gutman.

Abogada - Sofía Patricia Harari
Nº 17.657

GADFAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de edicto publicado el 3/7/95. Nº de Recibo 34.086, respecto nombres y documento del socio que es De Falco, Juan José. DNI 10.136.956.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 17.689

GAMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/2/94. Nº 612. Lº 99. Escritura: 28/6/95. Cesión de todas las cuotas de Daniel Horacio Barqui a favor de Salomón Claudio Cohen

Chaluh, arg., casado, comerciante, nacido el 6/10/64, DNI 17.232.511, Av. Maipú 1365, 8°, A, Cap. Reforma cl. 6°. Capital: $ 12.000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 35.358

GERIATRIA SAN ANTONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 5/7/95 se constituyó GERIATRIA SAN ANTONIO S.R.L. Socios: Víctor Antonio Sede, arg., solt., médico, nac. 29/10/52, DNI 10.550.208, P. I. Rivera 4318, Cap. y Salua Merheje de Sede, arg., nat., viuda, pensionada, nac. 20/7/28, CIPF 8.253.756, P. I. Rivera 4318, Cap. Domic.: Pedro Ignacio Rivera 4318, Cap. Objeto: Prestación de servicios geriátricos y de residencia de ancianos, administración de centros asistenciales para diagnóstico y tratamiento médico y prestación de servicios de salud. Durac.: 20 años. Cap. $ 6.000. Administr.: 1 o más gerentes en forma indistinta. Nombre y duración: Víctor Antonio Sede por el plazo de duración. Cierre Ej.: 28/2.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 35.362

GRAFICA MUNRO EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. 2612). Por Inst. Privado del 1/7/95 los socios: Jorge Vallone y Palma Spano de Vallone, ceden y transfieren a: Antonio Vallone, arg., casado, comerc., 38 años, DNI 12.610.085; Juan Carlos Vallone, arg., casado, comerc., DNI 13.415.957, 37 años, domiciliados en José A. Cabrera 4874, Planta Baja, Departamento "O", Capital; y a Magdalena María Vallone, arg., casada, comerc. DNI 13.415.956, 35 años, Entre Ríos 621, Don Torcuato, Pcia. Bs. As. la totalidad de las 8000 cuotas que tienen y les corresponden de la sociedad, por el precio total y convenido de 9.000 pesos, renunciando al cargo de gerentes que ocupaban. Los socios se hacen cargo de la sociedad en su calidad de socios gerentes. Titulares de cuotas: Antonio Vallone y Juan Carlos Vallone: 2667 cuotas c/u. y Magdalena María Vallone 2666 cuotas.

Abogado - Luis Alberto Vega
Nº 35.456

GRAFICA MUNRO EDITORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Nro. 2612). Por Inst. Privado del 1/7/95 la socia: Magdalena María Vallone, cede y transfiere a los socios: Antonio Vallone y Juan Carlos Vallone, la totalidad de las 2.666 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad, por el precio total y convenido de 3.000 pesos, renunciando al cargo de gerente. Lo socios resuelven modificar las cláusulas primera y cuarta: Primera: La sociedad gira con la denominación de "GRAFICA MUNRO EDITORA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle José A. Cabrera número 4874, Planta Baja, departamento "O", de la Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representaciones dentro o fuera del país. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de pesos argentinos ochocientos, dividido en ocho mil cuotas de diez centavos cada una ($ a 0,10), suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: don Antonio Vallone 4000 (cuatro mil) cuotas.

Abogado - Luis Alberto Vega
Nº 35.455

GRAFICA UNION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de Publicación del Boletín Oficial Nº 28.137 de fecha 5/5/1995. Bajo Recibo Nº 28.013: En cumplimiento de la Ley 19.550 Art. 10, inciso 8 y 9 se informa que Diego Martín Isolani DNI 23.552.156 es de nacionalidad argentino y de profesión comerciante.

Socio Gerente - Diego Martín Isolani
Nº 35.425

I.P.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 9/6/95. Socios: Guillermo Federico Pausner, comerciante, argentino, casado, 34 años de edad, domiciliado en 163 esquina 61, Hudson, Pcia. de Buenos Aires, DNI 14.388.117; y Carlos Miguel Lederhos, comerciante, argentino, casado, 50 años de edad, domiciliado en 61 esquina 163, Hudson, Pcia. de Buenos Aire, LE: 5.950.778. Denominación: I.P.S. SRL. Sede Social: Tucumán 1506, 1° 101, Capital Federal. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, fabricación, industrialización, transformación, confección, producción y elaboración de artículos elaborados en plástico, polietileno, PVC. y sus derivados y similares. Duración: 99 años. Capital: $ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de $ 1 cada una, totalmente suscriptas por los socios: Guillermo Federico Pausner: 15.000 cuotas; Carlos Miguel Lederhos: 5.000 cuotas. Administración y representación: Un socio gerente por cinco ejercicios: Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Ana María Martínez
Nº 35.368

INACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1207, Libro 91, SRL, 11 de abril 1989. Escritura Nº 254 del 6/7/95, Folio 1152, Registro 934, Capital, modificó su contrato en virtud de que Felipe Orbán (p.) (C.I.P. F. 3.700.347) cedió a Felipe Orbán (h.) (DNI 11.018.676) 1500 cuotas y Víctor Mario Trevin (DNI 11.721.778) cedió a Felipe Orbán (h.) (DNI 11.018.676) 1000 cuotas. 1) Los socios ampliaron el objeto social en lo siguiente: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Asimismo: a) Se designó a ambos socios como gerentes: Víctor Mario Trevin y Felipe Orbán (h.) en forma indistinta, para cualquier acto social, b) las cónyuges de los cedentes otorgaron el consentimiento del art. 1277 del C.C.

Escribano - Domingo Pablo Barbé
Nº 60

J. H. CIRIELLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Acto Privado de fecha 7/7/95. 2) Socios: Jorge Héctor Cirielli, 17/9/43, ingeniero, LE 5.741.274 y Susana Fasano, 3/5/44, ama de casa, LC 4.799.353, ambos argentinos, casados y domiciliados en Saavedra 296, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 3) Denominación: J. H. CIRIELLI Y ASOCIADOS S. R. L. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: Constructora-Inmobiliaria: Ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, proyectos, construcciones y montajes de obras civiles o industriales; ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Construcción, remodelación, refacción y decorado integral de edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. Administración de obras en ejecución y de consorcios. Compra, venta, alquiler, y explotación de inmuebles. Financiera: Actividades financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Exportación-Importación: 6) Capital: $ 1.000. 7) Representac. legal: Uno o más gerentes, socios o no. 8) Cierre ejercicio: 31/12. 9) Sede social: Avda. S. Juan 270, 5° 88, Cap. 10) Se designan gerentes a Jorge Héctor Cirielli y Susana Fasano.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
Nº 35.478

LEMA EQUIPAMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por Instrumento Privado de fecha 10/7/95, se constituyó la sociedad LEMA EQUIPAMIENTO S. R. L. SOCIOS: Leonardo Marino, arg., casado, comerciante, LE 4.795.532, nacido el 5/11/29, con domicilio en Ecuador 224, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Marino, arg., soltero, perito en comercio exterior, DNI 20.200.047, nacido el 30/1/68, con domicilio en Ecuador 224, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 1) Denominación: LEMA EQUIPAMIENTO S. R. L. y tiene su domicilio legal en la Capital Federal. 2) Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de insc.; 3) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada en el país o en el extranjero las siguientes actividades industriales: Mediante la fabricación, elaboración y diseño de muebles de madera y metálicos, sillas, tapicería, ebanistería, carpintería de obra, elaboración de maderas terciadas, tableros macizos, aglomerados, tableros de fibras, puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas y todo lo relacionado con la industria de la madera y sus derivados; fab. de pinturas, lacas, revestimientos, alfombras, maquinarias, herramientas, equipos y sistemas para tales fines, explot. industrial de patentes de invención, modelos y diseños; elab. de productos con licencias y marcas. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consig., representación e intervención en licitaciones públicas o privadas de materias primas y de todos los productos relacionados con su objeto, sean o no de su propia elaboración, comercialización y explotación de patentes de invención, modelos y diseños, marcas y productos con licencia. Gestionar créditos, subsidios o cualquier otro tipo de beneficios o préstamos ante organismos oficiales o privados, en el país o en el extranjero, pudiendo a tales efectos otorgar las garantías necesarias; contratar para si o para terceros los seguros relacionados con la actividad, realizar la apertura y cierre de cuentas corrientes, plazos fijos, compra y venta de títulos públicos y demás actividades comerciales ante entidades bancarias oficiales y/o privadas. Servicios: Realización de cálculos de ingeniería de obra, confección de planos y asesoramiento técnico a terceros en materia de decoración y mantenimiento de obra. 4) Capital: Pesos cuatro mil ($ 4.000). 5) La dirección o administración de la sociedad estará a cargo de dos gerentes que designará la reunión de socios, que podrán o no ser socios y durarán dos años en el cargo. 6) Cierre del ejercicio económico: 31/12 de cada año. 7) Sede Social: Cochrane 2806, Cap. Fed. 8) Gerentes y representación legal designados: Leonardo Marino, arg., casado, comerciante, nacido el 5/11/29, LE 4.795.532, domiciliado en Ecuador 224, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos Marino, soltero, perito en comercio exterior, nacido el 30/1/68, DNI 20.200.047, domiciliado en Ecuador 224, Avellaneda, Pcia de Bs. As. Uso de la firma en forma indistinta por cualquiera de los gerentes con las más amplias facultades de ley.

Autorizado - Marcelo L. Marino
Nº 17.720

LOCKSLEY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Lucila Lavayen, argentina, casada, abogada de 27 años, DNI 18.629.438, domiciliada en Leandro N. Alem 187, 5° piso "B" San Isidro, Bs. As. y Laura Alejandra Vexina, argentina, casada, de 25 años, DNI 21.584.507, Contadora Pública Nacional, domiciliada en Vicente Caseres 888, Haedo, Bs. As. 2) Denominación: LOCKSLEY S.R.L. 3) Domicilio: Tucumán 843, 3° piso "E", Capital Federal. 4) Plazo de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 3.000. 6) Instrumento Privado del 3 de julio de 1995. 7) Objeto: a) Contratar o subcontratar servicios ferroviarios, aéreos, terrestres, fluviales, marítimos, de pasajeros o de cargas, realizando por ante las aduanas, tanto del país como del exterior y por ante cualquier otra repartición administrativa necesaria para cumplir con el transporte al que la empresa se obligue. b) Transportes de bienes y mercaderías de cualquier tipo, forma y tamaño, por vía aérea, marítima, terrestre y fluvial, transporte de puerta a puerta, contratación de charter y servicios, despacho en aeropuertos de aeronaves cargueras, convencionales y mixtas; en puertos, de buques cargueros, convencionales y portacontenedores, en estaciones y terminales de transporte terrestre de cualquier tipo; preparación de documentación y mercaderías para su despacho y transporte por cualquier vía. c) Prestación de servicios de embalajes, distribución, depósito, guarda archivo o almacenaje de bienes y mercaderías; contratación, explotación y administración de depósitos de bienes y mercaderías. d) Importación y exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y toda clase de mercaderías, incluso para su reventa mayorista o de comercialización directa de los mismos. e) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones, presentación a licitaciones públicas o privadas, administración de bienes, capitales y empresas nacionales o extranjeras. 8) La Dirección y administración y el uso de la firma social será ejercida por Lucila Lavayen, quien queda designada Gerente por todo el plazo de duración de la sociedad. Capital suscripto: Lucila Lavayen: 1.500 cuotas y Laura Alejandra Vexina: 1.500 cuotas. 9) Cierre del ejercicio social, el 30 de junio de cada año.

Gerente - Lucila Lavayen
Nº 35.451

M. B. M. ARQUITECTURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 3/7/95 se constituyó sociedad de Resp. Ltda. Socios: Fernando José Mendizábal, argentino, nacido el 22/12/63, DNI 16.822.084, soltero, arquitecto, domiciliado en La Pampa 1634, p. 7° B, Capital; Fernando Marcelo Bonessi, argentino, nacido el 24/4/1960, DNI 13.965.004, casado, estudiante, domiciliado en San Martín 1079, Quilmes, Prov. de Bs. Aires y Mariano Héctor Millarengo, argentino, nacido el 29/9/1963, DNI 16.936.573, soltero, arquitecto, domiciliado en Av. La Plata 326, P. 10 B, Capital. Denominación y domicilio: Se denomina M. B. M. ARQUITECTURA S. R. L., domicilio legal Ciudad de Bs. As., La Pampa 1634, P. 7 "B", Cap. Duración: 99 años desde inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: P/cta. propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Estudios, proyectos, dirección, construcción y ejecución de todo tipo de obras civiles. b) Explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones s/bienes inmuebles propios, de terceros urbanos y rurales; c) Compraventa, distribución, consignación, importación, exportación, producción e industrialización de todo tipo de materiales p/la construcción. Capital: Pesos 3.000 dividido en 3.000 cuotas de 1 peso c/u. Administración, representación legal y uso de firma social: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no p/el término de durac. soc. Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año. Gerentes: Fernando Marcelo Bonessi y Mariano Héctor Millarengo.

Abogado - Adrián Russo
Nº 35.424

MATEO HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expte. 1.461.684. Por Esc. 585 del 21/6/95, ante Esc. M. F. Pratolongo, adsc. Reg. 94, don Héctor Mateo cedió sus cuotas sociales a doña Cristina Noemí Mateo, don Norberto Oscar Mateo y don Pedro Alejandro Mateo; y renuncia al cargo de Gerente. Se cumplió con art. 1277 C.C. Se resolvió reforma cláusulas 4° y 5° del Contrato Social; Capital: $ 5.000, dividido en 5000 cuotas de $ 1 v/n c/u. La administración, representación y uso de firma a cargo de todos los socios, en su calidad de Gerentes, en forma conjunta o indistinta.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 35.474

McGODY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos privados del 30/6/95 y del 6/7/95. Socios: Pedro Godoy, argentino, soltero, comerciante, de 48 años de edad, con DNI 4.546.629, domiciliado en la calle Guido Nº 1731, 1° Dto. A, Capital Federal y doña Graciela Beatriz Serra, argentina, casada, comerciante, de 49 años de edad, con DNI LC 5.081.510, domiciliada en Sánchez de Bustamante Nº 2173, piso 16° Dto. I, Capital Federal, Domicilio Social: Sánchez de Bustamante Nº 2173, piso 16°, Dto. I, apital Federal. Plazo: Diez años. Objeto: Comercialización por mayor, menor, distribución, importación y exportación de: a) repuestos, accesorios, combustibles, lubricantes, adornos y cualquier otro elemento de uso en automotores, motocicletas, ciclomotores y camiones; b) jabones, detergentes, ceras, acondicionadores, recipientes y cualquier elemento de uso en la higiene personal, del hogar y del automotor, c) Indumentaria; d) Artículos para la práctica de deportes, e) Todo tipo de artículos para la práctica de

deportes. d) Todo tipo de artículos para hipermercados. Cap.: $ 4.000. Adm.: Gerentes Pedro Godoy y Horacio Osvaldo Bessio, argentino, casado, comerciante, de 53 años, LE 6.042.878, Sánchez de Bustamante Nº 2173, Piso 16º, Dto. I, Capital Federal, quien acepta el cargo de Gerente, conferido por los constituyentes, firma individual e indistinta, por el término de duración del contrato. Cierre de Ejercicio: 30 de junio.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 17.718

MUPACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 1/9/93, Nº 7.001, Libro 98, Tº S. R. L. Cesión de Cuotas: Por Instrumento Privado del 18/11/94, Carlos Mario Pastoriza (LE 4.415.608). Vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales (3.000 cuotas) en partes iguales en favor de José Manuel Murias (LE 7.079.125) y Horacio Jorge Coronado (LE 7.721.536).

Socio Gerente- Horacio Jorge Coronado
Nº 35.441

NUEVA DENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura número 178, 4/7/95. Socios: Constante Piñeiro Vidal, español, nac. 8/8/43, DNI 93.364.724, casado, comerc. dom. en Avelino Díaz 500 P. B., Cap. Fed.; Cándido López, español, nac. 20/8/36, C.I.P.F. 5.066.936, casado, comerc., dom. en Bustamante 487, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As.; Silvano Alfonso Peñamil, español, nac. 22/8/31, C.I.P.F. 5.380.790, casado, comerc., dom. Lavalle 1081, Temperley, Prov. Bs. As.; y Héctor Raúl Tinaglia, arg., nac 3/10/43, titular, LE 7.739.078, casado, comerc. dom. en Juan Bautista Vago 20, Temperley, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de bares, restaurantes, y confiterías. Compraventa y elaboración de productos alimenticios. Capital Social: $ 10.000. Cierre de ejercicio: 30/7. Representación legal: Gerentes: Constante Piñeiro Vidal y Héctor Raúl Tinaglia. Vigencia: Plazo Social. Sede Social: Azcuénaga 411, Cap Fed.

Autorizado - Diego Daniel Mosquera
Nº 35.374

PALCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 7.073. Libro 86, de S. R. L., fecha 31/12/85. Avisa que por Contrato Privado del 11/11/94, Jesús Gesto y José María Gesto: Ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas a Manuel Fernández, español, nació 31/12/29, casado, CIPF 3.970.276, domicilio Marcos Sastre 3859 Villa Adelina Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 35.412

PASTORINO, STEIRENSIS Y CABRERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario: Del 4/4/95, según Recibo Nº 25.308. Socio Cristina Noemí Pastorino nacida el 12/3/45, socio Mario Oscar Cabrera, nacido el 10/12/64, ambos domiciliados en Avenida Juan Bautista Alberdi 658, PB Dto 12, Capital Federal y socio Jorge Alejandro Steirensis nacido el 13/10/62, domiciliado en calle Vera 24, Piso 5 Dto 31, Capital Federal. Los tres socios de nacionalidad argentina y de profesión comerciantes. Actuarán con el rango de gerentes los tres socios en forma individual e indistinta.

Socio Gerente - Mario O. Cabrera
Nº 35.371

PEFIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta 4 de setiembre de 1987, Número 5394, Libro 88 de S.R.L.: Hace saber: Escritura de 4 de noviembre de 1994, Folio 2175. Registro 37. Capital, cediendo los socios Celia Lorre: 5 cuotas; Oscar Luis Bellato: 3 cuotas; Berta Nelly Liuzzi, 3 cuotas; Benjamín Cuadra Valle, 2 cuotas y Hugo Filippone, 8 cuotas; un total de 21, que son adquiridas: Miguel Angel Arce, casado 37 años, argentino, comerciante, DNI. 12.798.416; Ituzaingó 1405, 7º piso, Lanus Este, Buenos Aires: 5 cuotas; Antonio Esmerindo Herrero Martín español, 43 años, soltero, comerciante, CI 7.280.974; José Luis Suarez 2782, Lanús, Buenos Aires: 6 cuotas; Miguel Angel Castro, casado, comerciante, 49 años, argentino, LE 7.758.888; Condarco 265, Temperley, Buenos Aires: 3 cuotas; Oscar Darío Burgo, casado, 55 años, argentino, ingeniero, DNI. 4.284.058, Correa 1935, Capital: 2 cuotas; Oscar Pablo Menendez, casado, 50 años, argentino, comerciante, LE. 7.738.180, Teniente Rangugni 3312, Lanús Oeste, Buenos Aires: 2 cuotas; Edgardo Rafael Derduquez, soltero, 31 años, uruguayo, comerciante, DNI. 92.678.017, Virrey Liniers 1688, 4º piso, Capital: 1 cuota; Gustavo Rafael Vázquez, casado, 39 años, argentino, comerciante, DNI 11.338.416, David Magdalena 3389, 1º "B", Caseros, Buenos Aires: 2 cuotas. Cláusula Quinta: El capital social es de un peso, dividido en 100 cuotas de $ 0,01 de valor nominal cada una, suscriptas: La socias Celia Lorre, 10 cuotas; la socia Leonor Pedrayes de Fierro, 4 cuotas; el socio Oscar Luis Bellato, 9 cuotas; la socia Berta Nelly Liuzzi, 12 cuotas, la socia Mónica Edit Gamberale, 5 cuotas; el socio Benjamín Cuadra Valle, 10 cuotas; el socio Marcelo Sansalone, 7 cuotas; el socio Hugo Filippone, 10 cuotas, la socia Rosa Emilia Moliné, 12 cuotas; el socio Miguel Angel Arce, 5 cuotas; el socio Antono Esmerindo Herrero Martín 6 cuotas; el socio Miguel Angel Castro, 3 cuotas, el socio Darío Oscar Burgos, 2 cuotas; el socio Oscar Pablo Menendez, 2 cuotas; el socio Edgardo Rafael Deduquez, 1 cuota y el socio Gustavo Manuel Vázquez, 2 cuotas.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 17.686

POLIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) POLIMAR S.R.L. 2) Daniel Gustavo Aguirre, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI 18.327.059, Walter Claudio Cavallari, argentino, casado, comerciante, 28 años, DNI 18.268.667 y Francisco Cavallari, italiano, casado, comerciante, 61 años, CI 4.505.498, domiciliados en Plaza 947, Capital. 3) 23/6/95. 4) Plaza 947, Capital, 5) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de mármoles, materiales de construcción y de venta habitual en corralones. Servicios de decoración. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, extracción, industrialización, elaboración y fraccionamiento de mármoles y materiales de construcción. Constructora: La Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 20 años. 7) $ 4.000, dividido en 40 cuotas de $ 100 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por c/u. de los socios, así: Daniel Gustavo Aguirre: 20 cuotas; Walter Claudio Cavallari: 10 cuotas y Francisco Cavallari: 10 cuotas. 8) La administración, representación legal y uso de la firma: A cargo de 1 o más gerentes individual e indistintamente, socios o no por 20 ejercicios Gerentes: Daniel Gustavo Aguirre, Walter Claudio Cavallari y Francisco Cavallari. 9) 31/5 de c/año.

Escribano - Rubén Oscar Erviti
Nº 35.440

POLYMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 11/3/75 Nº 275, Fº 285, Lº 65 SRL. Hace saber p/1 día que P/ Instrumento Privado del 17/3/95. Se resolvió la reactivación social, fijando el plazo de duración en 20 años a partir del 17/3/95. Y se reformó la cláusula 2º del contrato.

Abogada - Graciela Amelia Paulero
Nº 35.465

PUNDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta bajo el Nº 138, Libro 65 de S.R.L. Publicación complementaria del 7/7/95 recibo Nº 34.696: José Pablo Ruiz Escoda y José Angel Ruiz Raffo, renuncian al cargo de gerentes.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 35.411

REIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción Nº 9433, Libro 101, tomo SRL. Escritura 97 4/7/95 Reg. 634, Jorge Luis Goldberg, LE 4.363.364, Rosa Lía Litichever, 4.424.769, ceden/transfieren a Néstor Alfredo Goldberg, 1250 cuotas (VN=$10 c/u) total $ 12.500 de "REIZA S.R.L." Modificar cláusula 4) ..Néstor Alfredo Goldberg 2500 cuotas, $ 10 valor nominal c/u. "Designan Gerentes a Néstor Alfredo Goldberg, Salomón Zaga, Walter Gabriel Zaga.

Escribana - Nora V. Alpern de Pollack
Nº 17.717

RELISH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Edicto de fecha 14 de junio de 1995, Recibo 0043-00032223. El socio gerente Orlando Franco Pugliese, en el mismo instrumento privado de fecha 19/5/1995, renuncia al cargo de Socio Gerente que desempeña hasta esa fecha.

Autorizado - Carlos Alberto Serrano
Nº 35.397

RESTAURANTE PARRILLA PUERTO DESEADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado del 9/6/95. Socios; Jorge Heliodoro Rodriguez, paraguayo, casado, CI 7.356.041, Bacacay 4131 Piso 6º Depto. D Capital Federal, 29/3/45, María Alejandra Rodriguez, argentina, soltera, DNI 23.601.594, Bacacay 4131 Piso 6 dpto. D Capital Federal, 30/11/73; Carmela Macri, italiana, divorciada, CI 5.741.468, J.M. Bosch 1551 Prov. Bs. As. 1/1/46. Denominación RESTAURANTE PARRILLA PUERTO DESEADO SRL. Duración: 99 años de la fecha de su inscripción. Objeto: Explotación de restaurantes, parrillas, casas de comidas, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y en general ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato, pudiendo asociarse a terceros, tomar representaciones, tanto en el país como en el extranjero. Capital Social: $ 2.000. Administración: Gerente: Jorge Heliodoro Rodriguez. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Carlos E. Aisenberg
Nº 17.725

SAAVEDRA 362

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/7/95. Socios: Angela Juana Drammis, argentina, casada, comerciante, fecha de nacimiento 12/4/60, DNI Nº 12.561.178, domiciliada en Av. A. Debenedetti 3268, piso 1º, Sarandí, Pvcia. de Buenos Aires, y María Drammis, argentina, casada, analista programador, fecha de nacimiento 10/12/61, DNI Nº 14.825.745, domiciliado en Gral. Paz 81, piso 10º, depto "A", Avellaneda, Pvcia. de Buenos Aires. denominación "SAAVEDRA 362". Duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro. Objeto: Explotación del local destinado a: a) Garage playa de estacionamiento para la guarda de automotores y rodados en general, ya sea su estacionamiento por hora, día o mes, ubicado en la calle Saavedra 362/8 de Capital Federal. b) Venta de aceites, aditivos, lubricantes y accesorios para automotores. Capital: $ 1.000 Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Saavedra 362/8 de Capital Federal. Socios gerentes: Angela Juana Drammis y María Drammis.

Autorizado - Alberto H. Claudio
Nº 35.429

SALITRIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

10/12/92, Nº 11.649, Lº 97 S.R.L. Cesión: Acto privado del 15/4/94. Entre Fernando Zaccaro y Silvina Zaccaro, únicos socios de SALITRIP S.R.L. resuelven: Fernando Zaccaro, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Milojka Strusa, yugoslava, soltera, comerciante, 45 años, CIPF 6.534.736, calle 1, Nº 3938, San Andrés, por el precio de $ 5.000. Fernando Zaccaro renuncia como gerente y se la designa a Milojka Strusa.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 17.674

SEGATA Y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 145 del 20/6/95 Roberto Juan Figueiras vende cede y transfiere a Francisco Osvaldo García 850 cuotas de un peso argentino c/u. en la suma de $ 2.500.000 pesos argentinos, asimismo se aprueba modificar los arts. 8º y 9º del contrato social los que quedan redactados de la sgte. forma: Artículo Octavo: La dirección, administración y uso de la firma social está a cargo indistintamente de los socios Francisco Osvaldo García y Pedro García quienes deberán firmar con su firma personal debajo del sello social, ambos quedan nombrados Gerentes. Artículo Noveno: Para su mejor ordenamiento de tareas se conviene que los socios atenderán la explotación de los negocios sociales.

Autorizado - José Mangone
Nº 35.346

SEGATA y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 146 del 20/6/95. Se resuelve: a) Renunciar a la cuota que a cada socio le compete actualmente en la liquidación de la sociedad. b) Reconducir la sociedad: La duración de la misma será de treinta años a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad. c) Modificar los art. 3º, 4º y 5º del contrato social los que quedan redactados de la sgte. manera: Artículo Tercero: El Capital social se fija en la suma de $ 10.000. Represent. por 10.000 cuotas de $ 1. c/u. Artículo Cuarto: El capital suscripto se halla totalmente integrado por los socios en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, depósitos bancarios, créditos, activos y pasivos. El capital está suscripto e integrado en la sgte. proporción: Francisco Osvaldo García 7.500 pesos y Pedro García 2.500 pesos. Artículo Quinto. La duración de la sociedad será de 30 años a partir de la inscripción de la reconducción de la sociedad en la I.G.J. Asimismo se reordenan los artículos del contrato social.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 35.345

SERVICIOS OPERACIONALES Y DE SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Pont Lezica, arg., cas., militar (R.E.), D.N.I. 4.768.713 y Raúl Fernández, arg., cas., Crio. Gral. (retir.), D.N.I. 4.479.896. Fecha Instrum. Const.: 3 de julio de 1995. Denominac.: SERVICIOS OPERACIONALES Y DE SEGURIDAD S.R.L. Domic. Soc.: Cochabamba 1750, P.B., Depto. U, Cap. Objeto Soc.: Activ. relac. c/seguridad y c/limpieza, desinfección y desinsectación. Plazo de Durac.: 30 años desde su inscripc. Cap. Soc.: Mil pesos ($1.000.-) div. en 100 cuotas de $ 10 c/u, suscriptas por Héctor Pont Lezica 50 cuotas y Raúl Fernández 50 cuotas. Integr. en un 25% en efvo. Administrac. y Representac.. Legal: Héctor Pont Lezica y Raúl Fernández en forma indiv. e indist. por 10 años. Cierre Ejerc.: 30 de junio.

Autorizada - Julia Varela
Nº 35.417

SIGMA SISTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 7309, Libro 99. Se comunica que por esc. Nº 61 del 5/6/95 el señor Gabriel Aníbal Cremonese, vende, cede y transfiere a los sres. Alejandro Fabián Hernández y Víctor Ernesto Cirigliano Evrard la totalidad de cuatro mil cuotas (4000). Gerentes: Alejandro Fabián Hernández y Víctor Ernesto Cirigliano Evrard. Se modifica el art. 4º: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), dividido en doce mil cuotas de 1 (uno) peso cada una de valor nominal, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 35.462

SUR PLAYAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) David Cesar Cabo, argentino, nació 25/10/62, soltero, DNI. 16.762.845; Abel Ignacio Patrone, argentino, nació 31/7/63, soltero, DNI. 16.485.629, ambos domiciliados en Uruguay 667 P 11° "D" capital, comerciantes. 2) 29/3/95. 3) SUR PLAYAS S.R.L. 4) Uruguay 667 P 11° "D" capital. 5) A la explotación de un establecimiento hotelero y anexo de confitería, bar y actividad especifica del ramo gastronómico. 6) 30 años 7) $ 10.000. 8 y 9). Gerentes: David Cesar y Abel Ignacio Patrone, en forma indistinta. 10) 30/12 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 35.410

TELNETIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad se inscribió el 30/8/1991 bajo el Nº 5444 del Libro 94 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. CUIT Nº 20-05071897-3. Se hace saber por 1 día, que en la cesión de cuotas de "TELNETIC S.R.L." los socios cedentes, renunciaron al cargo de gerentes. Buenos Aires 10 de Julio de 1995.

Escribano - Guillermo Julian Kent
Nº 35.430

V. J. K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Valeria Roxana Starosta, argentina, nacida el 19/9/66, casada, DNI 18.285.473, empresaria, domiciliada en Arribeños 1398 5° Cap.; Karina Sofia Judith Yankellevich, argentina, nacida el 21/11/67, soltera, contadora pública, DNI 18.610.116, domiciliada en Virrey Olaguer 2510 13° "B" Cap.; Juan Esteban Caimmi Bartet, argentino, nacido el 12/4/71, soltero, comerciante, DNI 22.200.427, domiciliado en Villanueva 1343 Cap. Constitución instrumento privado 15/9/94, modificado el 22/3/95. Denominación: "V.J.K. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Domicilio: Cdad. de Bs. As.. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Servicios: Mediante servicios prestados al público en la atención de bares y confiterías con todo lo que lo mismo implica en todo el ámbito de la República Argentina. 2) Comercialización: Mediante la compra y venta y distribución de productos alimenticios, su fraccionamiento y/o envasado en todo el territorio nacional, como así su importación y exportación. 3) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación permuta, arrendamiento, de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. A los fines indicados, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Capital: $ 20.000 divididos en 20.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Administración, representación legal 1 o más gerentes en forma individual, socios o no por 3 años. Cierre ejercicio: 31/5 de c/año. Gerentes: Valeria Roxana Starosta y Juan Esteban Caimmi Bartet en forma indistinta. Sede: Larrea 1541 local 4 Cap.

Abogado - Ricardo P. Goldsztein
Nº 35.470

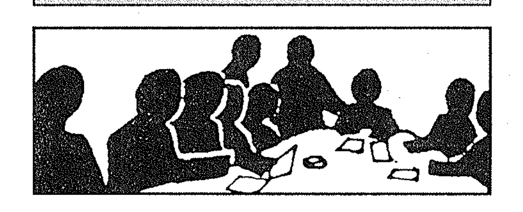
VIDEO STOCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta originalmente en I.G.J. el 26/8/87 Nº 5039 Libro 88 SRL. más reforma inscripta en IGJ. el 17/11/93 Nº 9825 libro 99 de SRL. Por Escritura 113 del 30/6/94, Reg. 1324 Cap., los socios Alejandro Gabriel Belloni y Alejandro Olegario Tempone cedieron todas sus cuotas a Hugo Jaime Schcolnik, DNI. 12.462.369, soltero, nac. 25/5/58, domic. Salta 1957, 1° I, y Carlos Alberto Francisco Scida, LE. 7.796.772, casado, empresario, nac. 29/2/48, domiciliado en Quintana 263, 5° M. ambos empresarios, argentinos y vecinos de Capital Federal, adquiriendo éstos 18 cuotas y 2 cuotas respectivamente, y reforman art. 4° en tal sentido. Designan Gerente a Hugo Jaime Schcolnik y sede en Av. Quintana 263, 5° M de Capital.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
Nº 35.351

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANTICIPAR AFJP
S.A
IGJ 1.585.184

CONVOCATORIA

El Directorio de ANTICIPAR AFJP S.A. en reunión llevada a cabo el 29/6/95 ha convocado a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 1995, en Avda. Leandro N. Alem 621, Capital Federal, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Compromiso Previo de Fusión entre ANTICIPAR AFJP S.A. y Savia AFJP S.A.
3°) Consideración Balance Especial de Fusión y Balance Consolidado al 31/3/95.
4°) Aprobación de la relación de canje.
5°) Aumento de capital social.
6°) Reforma de Estatuto.
7°) Autorización para suscribir Acuerdo Definitivo de Fusión.
8°) Autorizaciones.
Por disposición de la Superintendencia de AFJP, se hace saber que de conformidad con lo dispuesto por punto 2.b) de la Instrucción Nro. 127 de dicho Organismo, las decisiones que adopte la Asamblea relativas a la materia sometida a contralor de dicho Organismo, serán consideradas "Ad referendum" de su aprobación.
Presidente - Guillermo H. Sorondo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 13/7 N° 35.220 v. 19/7/95

ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (ARPOV) Asoc. Civil

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. socios de la ASOCIACION ARGENTINA DE PROTECCION DE LAS OBTENCIONES VEGETALES (ARPOV) Asoc. Civil a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1995, a las 17 hs. en la Sede Social de 25 de Mayo 277 - 7° Piso Cap. Fed. correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994, que incluye el 4° período Institucional para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración y aprobación del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término legal debido a realización del Congreso FIS'95 en nuestro país.
3°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994.
4°) Renovación de la Comisión Directiva por la finalización de mandatos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y 9 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes.
5°) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el período de un año.
6°) Contestación de vista conferida por la Inspección General de Justicia a la inscripción de la última reforma de Estatuto.
Apoderado - Ignacio de Apellaniz

Se pone en conocimiento de todos los Sres. Asociados que se encuentra a su disposición, en la Sede Social la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos a que hace referencia la presente Convocatoria como así también el Padrón Societario.
Serán de aplicación los arts. 27 al 32 de los Estatutos Sociales.
e. 13/7 N° 35.197 v. 13/7/95

ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MEDICA HOMEOPATICA ARGENTINA tiene el agrado de convocarlo a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 2 de agosto de 1995 a las 20.30 horas, en Juncal 2884, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 asambleistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las reformas al estatuto social.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Presidente - Mario Draiman
e. 13/7 N° 35.146 v. 17/7/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO HOLANDES UNIDO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de agosto de 1995 a las 17,30 hs. en Florida 361, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombrar a dos asociados para firmar el acta junto con Presidente y Secretaria.
2°) Lectura el Acta anterior.
3°) Asamblea fuera de término.
4°) Ratificación o rectificación de todo lo tratado y aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 7 de octubre de 1994.
5°) Consideración de la Memoria y Balance General e Informe del Organo de Fiscalización del ejercicio cerrado al 31-12-1994.
Presidente - Osvaldo P. Speranza
Secretaria - Graciela M. Aspittia
e. 13/7 N° 35.125 v. 13/7/95

ANTONIO SAVINI RAGGIO
S.A
IGJ 64.147

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea extraordinaria para el día 31 de julio de 1995 a las 9.00 hs., en 33 Orientales N° 870, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Motivos del nuevo llamado a esta asamblea extraordinaria.
3°) Aprobación de la decisión del Directorio de solicitar el concurso preventivo de acreedores de la sociedad y la continuación de los trámites iniciados.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Presidente - Fernando A. De Arzubiaga Savini

Se recuerdo a los Señores accionistas el cumplimiento del art. 238 de la ley 19.550.

e. 13/7 N° 35.202 v. 19/7/95

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
S.A.I.C.
Reg. en I.G.J. N° 10.002

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 21 de julio de 1995, a las 11 horas en la calle Riobamba 340 10° "F" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificar la decisión tomada por el Directorio de solicitar la quiebra de la sociedad y producida la misma ratificar la decisión de continuar el trámite.
Presidente - Antonio Osmar Parraga

Se deja constancia que la segunda convocatoria se realizará una hora después.
e. 13/7 N° 35.178 v. 19/7/95

"B"

BOH DEGAND
S.A.I.C.
Reg. en I.G.J.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 24 de julio de 1995, a las 11 horas en la calle Riobamba 340 10° "F" de Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificar la decisión tomada por el Directorio de solicitar la quiebra de la sociedad y producida la misma ratificar la decisión de continuar el trámite.
Presidente - Ana María Carrillo de Ocampo

Se deja constancia que la segunda convocatoria se realizará una hora después.
e. 13/7 N° 35.179 v. 19/7/95

"C"

CAPIGUARA
S.A
(Reg. I.G.J. 87.841)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 16:30 y a las 17:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avda. Leandro N. Alem 822 P. 3°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de convocatoria y celebración de asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos que menciona el art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 30 de abril de 1993 y 30 de abril de 1994, destino del resultado.
4°) Aprobación de las gestiones del Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
Presidente - Luis María Merello

Para asistir a la asamblea los Señores Accionistas deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación a Leandro N. Alem 822 P. 3° Capital Federal en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
e. 13/7 N° 35.229 v. 19/7/95

CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de julio de 1995, en la sede social de CLUB ARGENTINO DE PARACAIDISMO, calle Virrey Cevallos 215 2do. piso oficina 7 de Capital Federal, a las 21:00 horas en el que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PUNTO PRIMERO: Nombrar una comisión de tres asociados para que labren y firmen el Acta de Asamblea.
PUNTO SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período mil novecientos noventa y cuatro.
PUNTO TERCERO: Aprobación de todo lo actuado por parte de la Comisión Directiva en el período 1994.
PUNTO CUARTO: Elección de autoridades para cubrir los cargos de la Comisión Directiva cuyos mandatos han finalizado.
Presidente - Fernando S. O'Farrell
Tesorero - Sergio G. Contardi
e. 13/7 N° 35.112 v. 13/7/95

CONSTRUCCION VIVIENDAS ALQUILADAS
S.A
Nro. Registro I.G.J.: 67.009

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1995 a las 15.00 horas, en la oficina de Av. Honorio Pueyrredón 559 3° B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en los llamados a Asamblea.
3°) Consideración de las Memorias y los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos 15, 16 y 17 finalizados los días 31 de diciembre de 1992, 1993 y 1994, respectivamente.
4°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1994.
5°) Aprobación de la gestión de los Directores.
6°) Consideración de los honorarios del Directorio (art. 261 último párrafo Ley 19.550).
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
Presidente - Pedro Luis Paltracco
e. 13/7 N° 35.175 v. 19/7/95

CENTRO MEDICO LABRADOR
S.A

CONVOCATORIA

N° Inspección General Justicia 2472, Libro 109, Tomo A de SA. El CENTRO MEDICO LABRADOR S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1995, a las 9 hs. en primera, y a las 10 en segunda convocatoria, en Tucumán 983 1ro. "D" de Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;
2°) Consideración convocatoria fuera del plazo;
3°) Consideración de documentación art. 234, inc. 1 Ley 19.550 y aprobación gestión realizada por el Directorio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/3/94 y 31/3/95;
4°) Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Presidente - Marcos Fernández Mouján

NOTA: Se hace saber a los accionistas que deberán depositar en la sede social el certificado de acciones con una anticipación no menor al 26/7/95 a las 16 hs.
e. 13/7 N° 35.196 v. 19/7/95

"E"

ESQUINA ARRIBEÑOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 1° de agosto de 1995, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Arribeños 2393, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 3° ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1994.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio y el destino de los Resultados No Asignados al 31 de julio de 1994.
6°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto y su elección.
Presidente - Horacio José Eduardo Perfumo
e. 13/7 N° 35.195 v. 19/7/95

"E"

ESTELA - ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de ESTELA ESTABLECIMIENTOS TEXTILES LATINOAMERICANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 3 de agosto de 1995, a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 236, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración por la Asamblea, en los términos del art. 6to. de la ley 19.551, de la presentación en concurso preventivo efectuada por la sociedad.
3°) Fijación del número de directores.
4°) Elección de directores y síndicos titular y suplente.
5°) Consideración del Balance cerrado al 31 de diciembre de 1994.
Inscripción en Personas Jurídicas N° 535, Folio 423, Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales

Presidente - Moisés Alejandro Zelcer
e. 13/7 N° 35.638 v. 19/7/95

"F"

FATIDA

XXIV CONGRESO ORDINARIO
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de la FATIDA, el Consejo Directivo Nacional ha dispuesto convocar al XXIV Congreso Nacional Ordinario de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines, para sesionar el día jueves 20 de julio de 1995. Este congreso se desarrollará en el local de la UOMA, sito en la calle México 2070, de la Capital Federal, a partir de las 9,30 horas de la fecha antes mencionada y se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Sesión preparatoria.
1°) Designación de la Comisión de Poderes.
Cuarto intermedio.
2°) Despacho de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por los delegados representantes de las filiales.
3°) Constitución del XXIV Congreso Ordinario y elección de la Mesa Directiva del mismo.
4°) Nombramiento de las comisiones (artículos 54 y 55):
a) De Estatutos:
b) De Memoria y Balance.
Cuarto intermedio.
5°) Consideración de la Memoria y Balances del período 1994 (despacho de comisión).
Clausura.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.

Secretario Gremial y de Interior - Pedro A. Arguello
Secretario General - Enrique M. Marano

Para poder participar del XXIV Congreso con voz y voto, será requisito indispensable para la actuación de los delegados congresales, que previamente sus filiales hayan dado pleno cumplimiento a todas las disposiciones del Estatuto y resoluciones orgánicas de los congresos y plenarios de secretarios generales y estar al día con las cotizaciones (no adeudar más de dos meses).

La cantidad de delegados titulares correspondientes a cada filial, estará de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto vigente, en relación con las cotizaciones realizadas a la FATIDA, por afiliados a cada sindicato, en los últimos doce (12) meses anteriores (Artículo 16).

e. 13/7 N° 35.246 v. 17/7/95

"L"

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA Sociedad Anónima Industrial y Comercial I. G. J. (5379)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1995, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15°, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al 46° ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1995. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Consejo de Vigilancia durante el ejercicio;
2°) Consideración de los honorarios del Directorio y Consejo de Vigilancia; Distribución de utilidades;
3°) Fijación del número de miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Elección de los mismos; y
4°) Cumplimiento del Artículo 33° de la Ley 19.550.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.

Vicepresidente - Roberto Bonatti

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 25 de julio de 1995, a las 15 horas.

e. 13/7 N° 35.180 v. 19/7/95

"N"

NEROLI Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 4 de agosto de 1995, en primera convocatoria, a las 10:30 horas, en la sede legal de la calle Moreno 970 - piso 2° - Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1995.
3°) Absorción de los resultados no asignados del ejercicio al 30 de abril de 1995 ($ 1.750.164.-) que se propone cubrir con las siguientes cuentas: a) $ 560.073.- de Ajuste Integral del Capital Social; y b) $ 1.190.091 de Primas de Emisión.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 109.590.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 1995, el cual arrojó quebranto.
5°) Aprobación de los préstamos de accionistas según Acta del Directorio N° 511 del 18 de mayo de 1995 con más los importes aportados hasta el día de la asamblea.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1995.
7°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio al 30 de abril de 1995.
8°) Designación de tres (3) Miembros Titulares y tres (3) Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995/1996.
9°) Designación del Contador que certificará los estados contables por el ejercicio 1995/1996 y fijación de su remuneración. Designación de Contador Suplente.

Presidente - Luis Felipe Aguirre

NOTAS: a) Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar a la sociedad el certificado de tenencia otorgado por la Caja de Valores S.A. para inscribir sus acciones en el Registro de Asistencias en Moreno 970 - 2° Piso - Buenos Aires. El vencimiento del plazo opera el 31 de julio de 1995. Horario de 9 a 17 horas.
b) Para la consideración del punto 3° la Asamblea sesionará como extraordinaria.

e. 13/7 N° 35.173 v. 19/7/95

"P"

PRALINE S.A N° de Inscripción 18.009

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 27 de julio de 1995 a las 18 horas en Carlos Pellegrini 833, Piso 3, Oficina A de la Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación de los artículos cuatro, ocho, dieciséis, dieciocho y veintiuno del estatuto social.

Presidente - Marina Serghetti

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y depositar sus acciones en Carlos Pellegrini 833, Piso 3, Oficina A, Capital Federal de 14 a 19 horas hasta el día 21 de julio de 1995.

e. 13/7 N° 35.111 v. 17/7/95

"S"

SIMEX INTERNACIONAL S.A IGJ: 61.809

1° y 2° CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SIMEX INTERNACIONAL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de agosto de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en San Martín 551 - 3° 26 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria y la documentación del art. 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1995.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados acumulados.
5°) Fijación del número de Directores titulares y su elección.
6°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Presidente - Luis Chryniewiecki
e. 13/7 N° 35.244 v. 19/7/95

SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES - S.A.D.E.

CONVOCATORIA

Estimado consocio: En cumplimiento del art. 15 de los Estatutos Sociales convócase a la Asamblea General Ordinaria para el martes 15 de agosto de 1995 a las 15 horas, en la Casa del Escritor, Uruguay 1371, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y consideración de la Memoria y el Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del período comprendido entre el 1 de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995.
2°) Informe de la Comisión Directiva sobre reconstrucción de la Casa Histórica de la calle México N° 524.
3°) Consideración de proposiciones para declarar Socios Honorarios de la Institución.
4°) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gilberto Molina
Secretaria General - Beatriz Schaefer Peña
e. 13/7 N° 35.381 v. 14/7/95

"U"

UANDAR S.A.C.I.I.F. y A. Legajo N° 29.635

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1995 a las 8 horas en la sede social de Avenida Paseo Colón 995 - 9 Piso Depto. C Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Informar los motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera del término legal.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4°) Determinación honorarios Directorio Ejercicio 1992.
5°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993.
6°) Determinación honorarios Directorio, Ejercicio 1993.
7°) Consideración documentos prescriptos por art. 234 inc. 1) de la ley 19.550, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
8°) Determinación honorarios Directorio, Ejercicio 1994.
9°) Consideración de la gestión del Directorio.
10°) Modificación del artículo 8 del Estatuto Social referido a la Composición del Directorio.
11°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por el término de 1 año. Buenos Aires, 6 de julio de 1995.

Vice-Presidente - Mariano Conti
e. 13/7 N° 35.218 v. 19/7/95

UNIVERSALFLET S.A

CONVOCATORIA

I.G.J. 13/6/89 N° 3320 L° 106 T° A. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de agosto de 1995 a las 10,30 hs. en Valentín Gómez 2708 7° piso Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
4°) Remuneración de los señores Directores y consideración de su gestión
Buenos Aires, 7/7/1995.

Presidente - Adolfo Ganapol
e. 13/7 N° 35.208 v. 19/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: El Sr. Eulalio Ramos representado por la Sra. Lelia del Carmen Rojas, dom. Gorriti 6083, Cap. cede al solo efecto de la transferencia municipal su negocio de restaurante y despacho de bebidas 23.001.23.004 sito en AV. DORREGO 1879, Cap. A los Sres. Néstor Benjamín Cahuana Marin y Luis Rodolfo Mario Stolbizer, dom. Peribuy 6044, Isidro Casanovas, Pcia. Bs. As. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/7 N° 35.200 v. 19/7/95

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852, Cap. Avisa: El Sr. Eulalio Ramos representado por la Sra. Lelia del Carmen Rojas, dom. Gorriti 6083, Cap. Cede al solo efecto de la transferencia municipal su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en AV. DORREGO 1881 P.B. y P. Alta, Cap. A los Sres. Néstor Benjamín Cahuana Marin y a Luis Rodolfo Mario Stolbizer, dom. Perbuy 6044, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/7 N° 35.201 v. 19/7/95

"L"

Hsiu Luan Lin, con domicilio en Lacarra 337 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en LACARRA 337, Capital Federal a Jiann Shyh Chen, con domicilio en Combate de los Pozos 256, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 13/7 N° 35.163 v. 19/7/95

"S"

Se comunica que Domingo Parrondo Garrido, C.I. N° 4.574.761 P.F. y María Josefa Porto Cancela, C.I. N° 4.856.478 P.F., ambos con domicilio en Muñiz 848, Capital Federal, transfieren el fondo de comercio habilitado Expediente N° 28.259/95 Clasificación: Elaboración de pastas alimenticias frescas con venta directa al público. Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. Elaboración de churros y facturas fritas con venta al público. Casa de lunch, ubicado en calle SCALABRINI ORTIZ N° 3154/56, Capital Federal, a los Señores José Longarela Pedreira, C.I. N° 7.091.187 P. F. y Francisco Ron Longarela, DNI N° 92.001.254, ambos con domicilio

en La Rioja 1889 localidad Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en domicilio de la parte compradora en calle Cuenca Nº 2796 de Capital Federal, en la cual se reciben las oposiciones que correspondan.

e. 13/7 Nº 17.483 v. 19/7/95

Se comunica que "Topol S.R.L.", con domicilio legal en la calle Lavalle 1569, transfiere el Fondo de Comercio de Hotel, sito en la calle SOLIS 749, Capital Federal a José Santiago Campaña Castro, con domicilio en Virrey Olaguer y Feliu 2416, Capital Federal. Reclamos de Ley en Lavalle 1569, Capital Federal, Bs. As. 6/7/95.

e. 13/7 Nº 35.198 v. 19/7/95

TRANSMAR CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA, FINANCIERA DEL TUYU COMPAÑIA FINANCIERA S. A. Conforme lo establecido por la Ley Nacional Nº 11.867 Transmar Caja de Crédito Cooperativa Limitada, con domicilio en Lavalle 375, Capital Federal, avisa y hace saber por cinco días que transfiere los activos y pasivos, de su fondo de comercio a Financiera del Tuyú Compañía Financiera S.A. con domicilio en Dr. Carlos Madariaga Nº 101 del Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires. Las oposiciones de ley, con los requisitos por ella establecidos, deberán formularse dentro de los diez días siguientes a la última publicación en el domicilio de Transmar Caja de Crédito Cooperativa Limitada, calle Lavalle Nº 375 de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes y en el horario de 10 a 16 horas.

e. 13/7 Nº 11.106 v. 19/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTOGRES
Sociedad Anónima

Se comunica que por esc. Nº 175 del 28/6/95 pasada al Fº 527 del Registro 840 de Cap. Fed. se formalizó un aumento de capital social de $150.000, elevándolo de $150.000 a $ 300.000, representado por 3000 acciones ordinarias clase A al portador con dcho. a 1 voto de $100 c/u; aumento comprendido dentro del quíntuplo previsto en el art. 188 de la ley 19.550, por lo que no hay modificación del estatuto social. Todo fue resuelto por Asambl. Gral. Ordinaria del 24/9/94. Inscripción I.G.J. Nº 9231, Libro 110, Tomo A de S.A.N. del 4/11/91.

Escribano - Enrique Oscar Soler
e. 13/7 Nº 35.167 v. 13/7/95

ALTO PARANA
S. A.

I.G.J. Nº 52.335. Se hace saber por un día (art. 60 ley 19.550) que en la Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 1994 fueron designados Directores Titulares hasta la Asamblea Ordinaria (art. 234 L.S.) de 1996 los señores Jorge Pozzo, Miguel Gregorio Criscuolo y Peter Egon de Svastich por la clase A y Horacio Daniel Rubinstein y Joseph Thomas Méndez por la clase B y hasta la Asamblea Ordinaria (art. 234 L.S.) de 1995 los señores Alejandro Allende, Juan Patricio Duggan y Warren E. Weissman por la clase B y como Directores Suplentes por igual clase y por igual período los señores April Bletchman, Diego López Fresco y Rubén Carlos Esteban. En la Asamblea convocada a tal efecto para el 16 de diciembre de 1994 se aceptó la renuncia de los titulares de la Comisión Fiscalizadora Dres. Hugo Alberto Luppi, José Alanis y Omar Raúl Rolotti y suplentes Dres. Héctor Angel Maggi, Gustavo Héctor Bunge y Juan Carlos Yemma cuya designación se extendía hasta la Asamblea Ordinaria (art. 234 L.S.) de 1996. En su reemplazo y para completar período la Asamblea designó como Síndicos Titulares a los Dres. Alberto Eduardo Fandiño, Carlos Domingo Zima y Carlos Néstor Martínez y como suplentes Jorge Claudio Bacher, Omar Miguel Spinelli y Héctor Carlos McEwan. El Directorio en su reunión del 29 de marzo de 1995 aceptó la renuncia del Director Titular por la clase A Sr. Alcides Abelardo Miró, designado en la Asamblea Ordinaria del 29 de octubre de 1993 por dos años y del Director Suplente por la clase B Sr. Diego López Fresco designado en la Asamblea Ordinaria del 27 de octubre de 1994 arriba señalada.

Abogado - Carlos A. F. Calcagno
e. 13/7 Nº 35.154 v. 13/7/95

ALTO PARANA
S. A.

I.G.J. Nº 52.335. Se hace saber por un día (art. 60 ley 19.550) que el Directorio de la sociedad en su reunión del 25 de agosto de 1994 dispuso revocar el poder de disposición que fuera otorgado a favor de la Lic. Iris Boeninger de Fassbind por escritura Nº 382 de fecha 11 de setiembre de 1992 ante Escribanía Soldano Deheza Registro Nº 254 de Capital Federal, instrumentándose la revocatoria del poder por escritura Nº 460 de fecha 25 de octubre de 1994 pasada ante la citada Escribanía y Registro. Asimismo el Directorio en su reunión del 21 de noviembre de 1994 dispuso otorgar poder de disposición y representación administrativa, a ejercer el primero de ellos en forma conjunta con cualquier Director de la sociedad, a favor del Lic. Enrique Osvaldo Ferraro, poder que fue instrumentado por escritura pública Nº 141 de fecha 4 de abril de 1995, también pasada ante la citada Escribanía Soldano Deheza, Registro 254 de Capital Federal.

Abogado - Carlos A. F. Calcagno
e. 13/7 Nº 35.156 v. 13/7/95

ALUEN
S. A.

Designación directores: Escritura del 28/6/95 de "ALUEN SOCIEDAD ANONIMA" inscripta Nº 8138, libro 113, tomo A de S.A. el 31/8/93, protocoliza Acta Asamblea Extraordinaria del 24/2/95 que resolvió designar directores: Presidente: Luis Pacífico Tittarelli; Vicepresidente: Enrique Américo Tittarelli; Director Titular: Carlos Emilio Cantú; Director Suplente: Elsa Marta Ipharraguerre.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 13/7 Nº 17.471 v. 13/7/95

ARQUITECTOS & SERVICIOS
S. R. L.

I.G.J. Nº 49057/98. Notifica por libro de actas Nº 1, acta Nº 1 30/7/93, Ley 19.950 art. 94/1 disolver la sociedad y por art. 102 designar liquidador a N. Salvano DNI 10.862.845 Granaderos 1427, Bánfield, Bs. As. Resolución adoptada en forma unánime.

Socio - Hernán Giménez
e. 13/7 Nº 35.192 v. 13/7/95

"B"

BLUNTVILLE
Sociedad Anónima

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del Artículo 118 de la Ley 19.550, se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 7/6/95; los directores de "BLUNTVILLE SOCIEDAD ANONIMA" resolvieron establecer una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Hidalgo 61 Capital, sin asignación de capital, y nombrar Representante de la misma al Señor Carlos Alberto Pretz, titular del D.N.I. 13.145.938.

Apoderado - Carlos Alberto Pretz
e. 13/7 Nº 35.190 v. 13/7/95

BRIGNONE
Sociedad Anónima

Se comunica que por esc. Nº 142 del 19/5/95 pasada al Fº 406 del Registro 840 de Cap. Fed. se protocolizó Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas y Acta de Directorio Nº 261, ambas del 25/4/95, donde se designa el nuevo Directorio y se distribuyen los cargos: Presidente: Jorge Alejandro Marchisio, Vicepresidente: Sergio Francisco Tacchella, Directores Titulares: Carlos Alberto Brignone, Diego Javier López, José María Arias y Alfredo Gabriel Guerisoli. La sindicatura está integrada del sgte. modo: Síndico Titular: Armando Benito Rocha, Síndico Suplente: José Luis Serpa. Inscripción Reg. Pco. de Comercio Nº 4401, Libro 91, Tomo A de S.A.N. del 3/7/78.

Escribano - Enrique Oscar Soler
e. 13/7 Nº 35.168 v. 13/7/95

"C"

CARLOS COLOMBO FRIGORIFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ordinaria y Reunión de Directorio del 27/10/93, quedó así constituido el Directorio: Presidente: José María Colombo; Vicepresidente: José Alberto Colombo. Directorios Titulares: Olga Beatriz Amato de Colombo, Ana María Colombo de Bande, Fernando José Amato y Juan José Bande. Directores Suplentes: María Rosa Colombo y Carlos Jorge Colombo. Reg. Público Comercio: 24/4/1952, Nº 350, Lº 49, Tomo "A".

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
e. 13/7 Nº 35.120 v. 13/7/95

COMPAÑIA DE INVERSIONES EN TRANSPORTE DE GAS
S. A.

El 28 de marzo de 1995, designó directorio: Presidente: H. Ricardo Handley; Vicepresidente: Gilberto H. Zavala; Directores Adrián A. Gostuski, Directores suplentes: Federico Elizalde, Juan Antonio Gallo y Guillermo Giamona, con mandato por 1 año.

Abogado - Alejandro Lastra
e. 13/7 Nº 35.250 v. 13/7/95

CRA EXPLORATION ARGENTINA
S. A.

I.G.J. 1568827. Se comunica que por Acta de Directorio celebrada el día 31/5/95 y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el día 23/6/95, se resolvió aumentar el capital de $ 300.000 a $ 500.000.

Abogado - Carlos J. García Díaz (h.)
e. 13/7 Nº 35.204 v. 13/7/95

"F"

FUELLE
S. A.

Nº de Registro 105.013. Se comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1995, se resolvió la disolución y liquidación de la Sociedad, designándose socios liquidadores al Señor Antonio Russo y a la Señora Marisa Rita Giuliodori de Russo, quienes además se constituirán en depositarios de los libros de la Sociedad por el término de diez años, constituyendo domicilio en la calle Blanco Encalada 2851, P.B. "B" de esta Capital.

Síndico titular - José Humberto Sapia
e. 13/7 Nº 35.152 v. 13/7/95

"G"

GARRUCHOS
S. A.
(EX-FORESTAL LAS ACEQUIAS - ESTABLECIMIENTO SANTA ISABEL S.A.C.I.I.A. y F.)

A los fines del Artículo 118, Ley 19.550, GARRUCHOS S.A., una sociedad vigente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, con domicilio legal en la Ciudad de Road Town, Tortola, Territorio de las Islas Vírgenes Británicas, y sede social en el Edificio Arawak Chambers, Main Street, de la citada ciudad, hace saber que por resolución de su Directorio de fecha 17 de abril de 1995 se resolvió (i) constituir una representación permanente en la República Argentina, fijando el domicilio legal en Av. Corrientes 127, P.B., de la ciudad de Buenos Aires y (ii), a tal fin, designar como Representante Permanente al Abogado Arturo Alejandro Pera, argentino, casado, nacido el 21/6/49, CIPF Nº 6.171.643, con domicilio en Av. Corrientes 127, P.B., Capital.

Abogado - Arturo A. Pera
e. 13/7 Nº 35.263 v. 13/7/95

G & P
S. R. L.

Nº 2128 del 30/3/94. Por instrumento del 12/6/95 produjo su disolución designando liquidador a Alfredo Roberto Andino.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 13/7 Nº 17.531 v. 13/7/95

GUSVI
Sociedad de Responsabilidad limitada

Por Asamblea de Socios del 20/6/95. La socia Viviana Andrea Froimovich presentó su renuncia indeclinable como gerente de la Sociedad GUSVI S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de octubre de 1975 bajo el Número 1713 del Libro 70 de S.R.L. la que fue aceptada.

Autorizado - Gustavo Ariel Froimovich
e. 13/7 Nº 11.123 v. 13/7/95

"H"

HUAQUENES
S. A.

Registro Nº 110.391. Escritura Nº 118 del 23 de junio de 1995 —Fº 315— Registro Nº 566 - Capital Federal, se protocolizó Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de marzo de 1995, que aprobó el aumento de capital social según artículo 188 - Ley 19.550 de $ 200.000 a $ 371.000, y emitió 171.000 acciones ordinarias al portador de v/n $ 1 cada una y de 1 voto por acción.

Presidente - Pedro Carlos Alberto Silvestri
e. 13/7 Nº 35.183 v. 13/7/95

"I"

INVERCEL
S. A.

Nº 765, Lº 112, Tº A. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/5/95 y reunión de directorio del 5/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.480 v. 13/7/95

INVERDEP
S. A.

Nº 579, Lº 112, Tº "A". Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/5/95 y reunión de Directorio del 5/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.474 v. 13/7/95

INVERSORA ARTEMAR
S. A.

Nº 2710, Lº 112, Tº "A". Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/5/95 y reunión de Directorio del 5/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.476 v. 13/7/95

INVERSORA CABLEMAR
S. A.

Nº 2711, Lº 112, Tº "A". Comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/5/95 y reunión de Directorio del 6/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.475 v. 13/7/95

INVERSORA DEPORMAR
S. A.

Nº 2632, Lº 112, Tº "A". Comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/5/95 y reunión de Directorio del 5/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.477 v. 13/7/95

INVERSORA MARAPA
S. A.

Nº 2712, Lº 112, Tº "A". Comunica que por Asamblea Ordinaria del 24/5/95 y reunión de Directorio del 6/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.481 v. 13/7/95

INVERSORA RADIOMAR
S. A.

Nº 2713, Lº 112, Tº "A". Comunica que por Asamblea Ordinaria del 19/5/95 y reunión de Directorio del 6/6/95 se designó el siguiente directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente (p).
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.479 v. 13/7/95

"L"

LEQUILCA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera Importadora y Exportadora

19/6/72 Nº 2084, Fº 126, Lº 77, Tº A S.A. Asamblea General Extraordinaria 19/12/94 resolvió: a) Liquidación anticipada. b) Designar liquidador y depositario libros y documentación a Beatriz del Carmen Caso de Leveratto.
Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 13/7 Nº 35.133 v. 13/7/95

LYON ASSURANCE ASESORES DE SEGUROS
S. A.

Inscripción: 29/3/89, Nº 1161 del Libro 106 Tº A de S.A. Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio de fechas 19/5/95 ambas, su directorio quedó integrado así: Presidente: Dr. Pedro E. Iturreria; Vicepresidente: Dr. Alfredo C. Marinelli; Director Titular: Dr. Fernando Aguiler. Síndicos titulares: Contadores: José Alanis, Hugo Luppi y Esteban P. Villar; Síndicos Suplentes: Dr. Osvaldo José Norte Sabino; Ctdor. Alberto Bande y Ctdor. Juan C. Yemma.
Autorizado - Guillermo A Symens
e. 13/7 Nº 35.235 v. 13/7/95

"M"

MANDATARIA GENERAL RE
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 33 del día 3 de mayo de 1995, el Directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Alberto A. Sáenz; Vicepresidente: James Gustafson; Director Titular: Adrián F. J. Hope; Director Suplente: Ariel G. R. Fernández Dirube; Síndico Titular: Gerardo Prieto; Síndico Suplente: Miguel C. Blanco.
Presidente - Alberto A. Sáenz
e. 13/7 Nº 35.252 v. 13/7/95

MANORSU
S. A.
Expte. I. G. J. Nº 662

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 9 del 3/7/95 se han electo y distribuido los cargos en el Directorio como sigue: Presidente: Daniel Pedro Morando; Directora Suplente: Ana Elena Pierruccini; Síndico Titular: Dr. Mauricio Edgardo Szmulewiez; Síndico Suplente: Carina Elena Nasute Fauervach.
Síndico Titular -
Mauricio Edgardo Szmulewiez
e. 13/7 Nº 17.442 v. 13/7/95

MAPFRE ACONCAGUA
Compañía de Seguros S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y por reunión del Directorio, ambas del 28 de octubre de 1994, se resolvió lo siguiente:

Aporte de Capital: "(...) Solicita la palabra el accionista Dr. Raúl Carlos Tassi y propone que dentro de los términos del artículo Nº 188 de la Ley 19.550 se aumente el capital en la suma de $ 10.400.000, llevándolo a $ 17.400.000. A tal efecto, propone afectar el compromiso de aporte de MAPFRE ARGENTINA S. A., delegando en el Directorio la época de la emisión de las acciones, una vez integrado el saldo restante, lo que así resuelve la Asamblea por unanimidad (...)".

Constitución del Directorio: "(...) En consecuencia, el Directorio queda constituido en la siguiente forma: Presidente señor José Manuel Egaña; Vicepresidente señor Ricardo Blanco; Secretario Señor Héctor O. Canziani; Directores Titulares señor José Manuel García Pablos, señor Benjamín Davis, señor Alfredo Fernández de Larrea, señora Patricia Magán, señor Matías Orcoyen, y señor Jorge Partesano; y Directores Suplentes los señores Ricardo Cidad Calderón, Osvaldo M. Herrero y Julio Aníbal Blanco, todos con fecha de terminación de mandato al año 1995. (...) Solicita la palabra el Dr. Raúl Carlos Tassi y propone se elija como Síndicos Titulares a los señores Cont. Oscar Miguel Castro, Cont. Guillermo Juan Díaz y Dr. Carlos Alberto Estebenet, y como Síndicos Suplentes a los señores Cont. Emilio Rodolfo Aiccardi, Cont. Carlos Alberto Gindre y Cont. Ernesto San Gil. La Asamblea aprueba por unanimidad la propuesta del Dr. Raúl Carlos Tassi (...)".
Directorio
e. 13/7 Nº 35.126 v. 13/7/95

MARTINEZ AGUADO PROPIEDADES
S. R. L.

Disolución. Por Instrumento Privado del 7 de junio de 1995, los socios de MARTINEZ AGUADO PROPIEDADES S. R. L., inscripta en la Inspección Grl. de Justicia el 20/10/94, Nº 8971, Libro 101, tomo de S. R. L., resolvieron unánimemente disolver la sociedad, nombrándose liquidadora a la socia Adela Chopitea, argentina, viuda, comerciante, nacida 10/6/33, L. C. número 2.973.712, Chacabuco 1179, 1º "H", Capital Federal, con facultades de los arts. 105, sig. y concordantes Ley 19.550.
Autorizado - Silvio Miranda
e. 13/7 Nº 17.472 v. 13/7/95

McCAIN ARGENTINA
S. A.

Se comunica que por reunión de Directorio y Asamblea del 12 de junio de 1995, el Directorio de la Sociedad, que fuera registrada en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 12 de agosto de 1994, bajo el Nº 8050, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Fernán de Elizalde; Vicepresidente: Horacio C. Sores; Directores Titulares: Peter Smith, Ernesto A. Paciello y Terry Bird; y Director Suplente: Gonzalo E. Cáceres.
Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 13/7 Nº 35.118 v. 13/7/95

"P"

PARQUES Y PLAYAS COSTA ESMERALDA
S. A.

I. G. J. 105.755. Se hace saber por un día que PARQUES Y PLAYAS COSTA ESMERALDA S.A. por Asamblea Ordinaria celebrada el día 9 de mayo ppdo. ha procedido a elegir los miembros que integran el Directorio, los que han aceptado sus cargos por reunión efectuada con fecha 9 de mayo ppdo., quedando por lo tanto el Directorio constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem, Vicepresidente: Miguel Alberto Melhem, Director Titular: Eduardo Manuel Nicora, Director Suplente: Miguel Melhem.
Abogado
e. 13/7 Nº 11.124 v. 13/7/95

PAY T. V.
S. A.

Nº 1217 del Libro 94, Tomo "A" de Soc. Anónimas. Art. 60 (Ley 19.550). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAY T. V. S.A. de fecha 23/6/1995 se procedió a renovar autoridades, y que conforme a ella y a la Distribución de cargos efectuada por Reunión de Directorio de 4/7/1995, el Directorio ha quedado compuesto así: Presidente: Claudia Elena Strazza, DNI 14.392.603, con domicilio en Mendoza 4241 de Rosario; Vicepresidente: Rubén Seyde, DNI 8.171.467, con domicilio en José Pedroni 2463 de Rosario; y el Organo de Fiscalización así: Síndico Titular: Dr. Alfonso José Quaranta, DNI 20.392.148, con domicilio en Córdoba 1438, Piso 2º "A" de Rosario; y Síndico Suplente: CPN Juan David Guzmán: DNI 8.179.759, con domicilio en Callao 950 de Rosario; quienes durarán en sus cargos por el término establecido por los arts. 8 y 11 del Estatuto Social.
Presidente - Claudia Elena Strazza
e. 13/7 Nº 35.159 v. 13/7/95

PROMOTORA DE JUEGOS
S. A.

Constituida en Montevideo (ROU) resolvió establecer una representación en Bs. As. sin asignación de capital fijando sede en General Hornos 468 de Cap. Fed. siendo su representante Alfredo Eduardo Monteroni, arg., casado, contador, 16/4/43, DNI 7.733.365, Castelli 678, L. de Zamora, Pcia. de Bs. As. Cierre de ejercicio: 30 de junio.
Autorizado - Julio César Jiménez
e. 13/7 Nº 17.532 v. 13/7/95

"Q"

QUE RICA
S. A.

Insc. el 24/10/91, Nº 8836, Lº 110, Tº "A" S. A. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea y Directorio del 22/12/94, se aceptó la renuncia de los miembros del Directorio en su conjunto y se designó como Presidente: Fabián Marcelo Mileto y como Dir. Sup. Julio Finco.
Apoderado - Carlos M. Paulero
e. 13/7 Nº 35.132 v. 13/7/95

"R"

RADIOINVERSORA
S. A.

Nº 5931, Lº 108, Tº A. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/5/95 y reunión de Directorio del 6/6/95 se designó el siguiente Directorio: Presidente Héctor Horacio Magnetto; Vicepresidente: José Antonio Aranda; Directores Titulares: Lucio Rafael Pagliaro y José María Sáenz Valiente.
Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 13/7 Nº 17.478 v. 13/7/95

RED INVERSORA
S. A.

I. G. J. Nº 1.598.885. Hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 18 de enero de 1995 presentó su renuncia el Sr. Javier Edgardo Rey, al cargo de Presidente. En el mismo acto fue electo el Sr. Carlos Horacio Críscola para el cargo de Presidente, Director Suplente: Luciano Carlos Críscola.
Presidente - Carlos Críscola
e. 13/7 Nº 35.239 v. 13/7/95

RIANTE
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 28 de abril de 1995 y Acta de Directorio del 5/5/1995 pasada a Escritura Pública Nº 343 de fecha 4/7/95 el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Silvia Luis Schenkman, Vicepresidente: Daniel Alejandro Carletti, Director Titular: Haydée Norma Krammer.
Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 13/7 Nº 35.232 v. 13/7/95

ROMANO PIOMBETTI
S. A.

Se hace saber por un día que la firma ROMANO PIOMBETTI S. A. domicilio Vuelta de Obligado 4746, PB "B" Cap. Fed., inscripta el 27/12/93, Nº 13.265, Lº 114, Tº A de S. A., por Resolución del Directorio de fecha 3/1/95 modificaron su domicilio social estableciéndolo en Vuelta de Obligado 4746, planta baja A de Capital Federal. Se elevó a Escritura ante la Esc. de Tres de Febrero de María A. Capacete de Fariña en fecha 24/5/95.
Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 13/7 Nº 35.187 v. 13/7/95

ROWA
S. A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 14/11/94 se designó directores al Sr. Hans Rolf Hähner: Presidente; Sr. Walter R. Hähner: Vicepresidente; Sr. Hartmut M. Bauer, Sra. Ana U. W. de Hähner, Sra. Leonor V. A. de Hähner, Sr. Esteban A. Hähner, Sr. Manfredo Hähner y Sr. Ronaldo G. Hähner: Directores titulares. Hasta el 30/6/1995.
Presidente - Hans Rolf Hähner
e. 13/7 Nº 35.205 v. 13/7/95

"S"

SAENZ PEÑA MATERIALES
S. R. L.
Nº I.G.J. 11359 Libro 99

Por escritura Nº 52 de fecha 3/4/95 el Sr. Guillermo Tomas Schenzle renuncia al cargo de Gerente, quedando investidos en dicho rango los Señores Roque Bernardo Abruzzese y Ricardo Pablo Oviedo.
Socio Gerente - Roque B. Abruzzese
e. 13/7 Nº 35.121 v. 13/7/95

S.I.R.S.A. SAN ISIDRO REFRESCOS
S. A. I. y C.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 19.550, se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 16 de junio de 1995, y reunión de Directorio de la misma fecha, la sociedad SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS S.A.I. y C. resolvió designar un nuevo Directorio, con mandato por un ejercicio, integrado por las siguientes personas: Presidente: Sr. Rafael Guida (Clase A), Vicepresidente: Marcelo Martínez (Clase B), Directores Titulares: Miguel Fridman (Clase A), Miguel Escandell (Clase B), y la srta. Cristina Enriqueta Guida (Clase A), Directores Suplentes: Máximo Fridman (Clase A), Rafael Cvjetkovic (Clase B) y la Srta. Guillermina Guida (Clase A).
Presidente - Rafael Guida
e. 13/7 Nº 35.137v. 13/7/95

SOCIEDAD PLASTITEX
S. A. I. C. F. I. A.

La SOCIEDAD PLASTITEX S.A.I.C.F.I.A. inscripta bajo el Nº 9127 del libro 103 Tomo "A" de S.A. hace saber que reduce su capital de $ 2.30 a $ 1.15. Reclamos de ley al domicilio del Escribano Héctor R. Novaro domiciliado en la calle Rivadavia 1128 7º piso, Cap.
Autorizado - Héctor R. Novaro
e. 13/7 Nº 35.207 v. 17/7/95

SOFRECOM CONSULTORA
S. A.
Nº IGJ: 1.562.794

Se comunica que por escritura Nº 364, del 4 de julio de 1995 pasada por ante el escribano Julián Novaro Hueyo del Registro Nº 34 de la ciudad de Buenos Aires, la sociedad SOFRECOM CONSULTORA S.A. otorgó un poder especial en favor del Sr. Henri Claude Pierre Arrigoni, con las atribuciones que surgen del mismo.
Autorizada - Mariana Vázquez
e. 13/7 Nº 35.108 v. 13/7/95

SYSTEM GAS
SRL - Sucursal Argentina
Nº Reg. 1.604.175

Infórmase q/p/resolución del 18/4/95, en Madrid, España se resolvió designar en reemplazo del Sr. Alberto Carlos López, como Apoderado al Sr. Manuel Enrique Vicente Fernández, domiciliado en Ercilla 5725, P.B., Capital, Pasap. Esp. n. 1.091.898.
Abogado - Adrián Russo
e. 13/7 Nº 35.109 v. 13/7/95

"T"

TALLERES LAROCCA
S. A. I. C.

Nro. 83, Lº 94, Tº A 23-02-81 - Por Asamblea del 23-05-94 se ha elegido el siguiente Directorio: Presidente: Julio César Larocca. Vicepresidente: Claudio Larocca. Directores: Manuel Biondi, Daniel Alberto Larocca y Alicia Larocca de Jodor. Síndico Titular: Marcelo Rubén Gustavo Cholakian. Síndico Suplente: Claudio Alberto Jorge Cholakian.
Presidente - Julio César Larocca
e. 13/7 Nº 17.490 v. 13/7/95

TP/MA
Consulting Services S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio del 18 de mayo de 1995, el Directorio de la sociedad que fuera registrada en el Registro Público de Comercio el 20 de marzo de 1990 y su reconducción inscripta el 12 de abril de 1995, bajo el Nro. 3144, L 116, T A de S.A., ha quedado constituido de la siguiente manera: Directores Titulares Clase "A": Robert Antonio Coscarello, John G. Kneen; Directores Titulares Clase "B": Daniel Gerardo Marcu; Viviane Giselle Levy y Carla E. Gil; Director Suplente Clase "A": Miguel Menegazzo Cané; Directores Suplentes Clase "B": Ricardo Juan Fernández y Zohan Rosenfeld. Asimismo se designó al Sr. Daniel Gerardo Marcu presidente del directorio.

Autorizada - María Gabriela Hahan
e. 13/7 Nº 35.116 v. 13/7/95

TRAFUL ANDINA
S. A.

Por escrit. Nº 22 del 30-6-1995, ante escrib. Sanclemente, Reg. 274, se disolvió la sociedad; se designaron liquidadores a los Sres. Alejandro Bacher y Lauro Rovira, constituyen domicilio: Av. Roque S. Peña 651 - 7º - of. 128 - Cap. Fed.

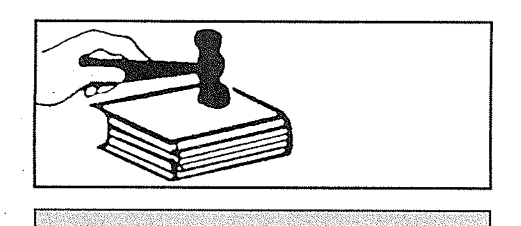
Escribana - M. A. Colabelli de Sanclemente
e. 13/7 Nº 35.242 v. 13/7/95

"W"

WINSON
S. A.
I.G.J. Nº 1.572.207

Hace saber por un día que la Asamblea General Ordinaria del 19.05.95 eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Winfried Rohde; Director suplente: Cristian Rohde.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 13/7 Nº 35.119 v. 13/7/95



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995 las 10.50 horas en el Salón de Ventas sito Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un Automotor marca "Renault" Tpo sedan de 4 puertas modelo R9 RN Año 1994 Motor "Renault" 5940278 Chasis "Renault" L-428-039960 Dominio No. C-1.824-060. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en Juncal 2638 de Capital Federal de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Base de la Subasta: U$S 7.500.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado. El saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. En la ciudad de Buenos Aires a los 4 días de julio de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional
e. 13/7 Nº 35.260 v. 17/7/95

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995 a las 11 horas en el Salón de ventas sito Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Renault" tipo coupe dos puertas modelo "Renault" Fuego Max" Año 1993 motor "Renault" 5511873 Chasis "Renault" D953-002369 Dominio No. A-080.319. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en Juncal 2638 de Capital Federal de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Base de la subasta: U$S 8.000.- Seña: 30 % Comisión: 10 % al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. En la Ciudad de Buenos Aires a los 4 días de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.
e. 13/7 Nº 35.261 v. 17/7/95

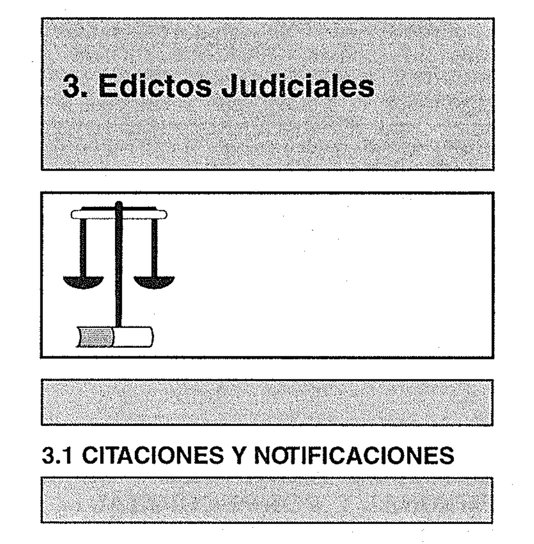
El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres día que por Cuenta y Orden de CITI BANK N.A (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995 a las 11.20 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca "Lada" tipo sedan "LAIKA21053 año 1994" Motor "Lada" Nº 2106-3128394 chasis "Lada" XTA210530R1436237 Dominio Nº B-2.650.027. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 17 horas en Juncal 2638 de Capital Federal. Base de la subasta: U$S 5.000. Seña 30 % Comisión: 10 % al contado El saldo de precio de venta (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. En la Ciudad de Buenos Aires a los cuatro días de julio de mil novecientos noventa y cinco.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.
e. 13/7 Nº 35.262 v. 17/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de julio de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford modelo Escort Ghia 1990 tipo sedan 5 puertas chassis Ford LJCA 19-430 chassis Ford KA 82 LJ 15769 dominio C 1.495.308, en el estado en que se encuentra en exhibición, calle Chile 1361 de la Capital Federal, lunes a viernes de 10,00 a 17,00 hs. Base: U$S 5.000,00.- De no haber ofertas se subastará sin base. Patentes impagas a cargo del comprador en subasta. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 3 días del mes de julio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/7 Nº 35.264 v. 17/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber que por cuenta y orden de BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, publicándose el presente por 3 días, subastará el día 20 de julio de 1995 a las 9.40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot tipo sedan 4 puertas modelo 504 GRTCA 1983 motor Peugeot 390984 chassis Peugeot 5185318 dominio T 095.521.- en el estado en que se encuentra en exhibición, de lunes a viernes en Enrique Finocchietto 2165 Capital Federal, de 13 a 18 hs. Base: U$S 11.800,00.- De no haber ofertas se subastará Sin Base. Patentes impagas a cargo del comprador así como impuestos adeudados. Seña 30 % Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá integrarse dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 13/7 Nº 35.265 v. 17/7/95

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por Cuenta y Orden de CITI BANK N.A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995 a las 10.45 horas en el Salón de Ventas sito Talcahuano 479 de Cap. Federal, el siguiente bien: "Un automotor marca "Renault" tipo Berlina 4 puertas. Modelo + Renault + 21 TXE Año 1993 Motor "Renault" 5536340 Chasis "Renault" 8A1L48SZZPS015917 Dominio No. B-2.569.212.- En el estado en que se encuentra y se exhibirá en Juncal 2638 Cap. Federal de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Base de la subasta: U$S 10.000.- Seña: 30 % Comisión: 10 % Al contado. El saldo de precio (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas Siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal. Buenos Aires, a los cuatro días de julio de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público nacional.
e. 13/7 Nº 35.271 v. 17/7/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO BERNAL. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo diez de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 13/7 Nº 17.405 v. 17/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Juan M. Converset, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212 piso 7º de Capital Federal, cita a FRANCISCO ALDO OLCINA (CIPF 7.523.496), FRANCISCO OLCINA (CIPF 1.885.893) y LUISA VIEYRA ABREU DE OLCINA (CIPF 3.390.882) para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos "MICALI, ESTHER N. c/MASSOLO, JORGE A. y Otros s/Ejecutivo" a los fines previstos por el art. 525 incs. 1 y 2 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 526 y designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Secretario.
e. 13/7 Nº 35.213 v. 14/7/95

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, cita por sesenta días a don JULIO RICARDO ABAD a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "ABAD, JULIO RICARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 13/7 Nº 2930 v. 17/7/95

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a DANIEL ALFONSO IBARRA a comparecer a estar a derecho conforme lo ordenado en autos "IBARRA, DANIEL ALFONSO s/Ausencia por desaparición forzada". Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Guillermo Valentín, secretario.
e. 13/7 Nº 2931 v. 17/7/95

Nº 41

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71 de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENRIQUE DE OLIVEIRA DUPRAT o HENRIQUE DUPRAT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 23 de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/7 al 7/7/95.
e. 13/7 Nº 16.781 v. 17/7/95

Nº 57

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Valora, Secretaría del autorizante, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4º P, Capital, cita y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio por el término de sesenta días, a Don MIGUEL SCHWARTZ, en autos "SCHWARTZ MIGUEL s/Ausencia por Desaparición Forzada - Exp. 57.951/95". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial conforme art. 5º ley 24.321.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 2932 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 57 a cargo del Dr. Carlos Alberto Valora cita y emplaza al presunto ausente MANUELA ELMINA DEL ROSARIO SANTUCHO a estar a derecho en el plazo de sesenta días y a constituir domicilio en los autos "SANTUCHO, MANUELA ELMINA DEL ROSARIO s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 julio de 1995.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 13/7 Nº 3933 v. 17/7/95

Nº 68

El Juzgado en lo Civil Nº 68 a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Verón, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 Piso 4º Capital Federal cita y emplaza a JUAN ADALBERTO BONAVENA para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en autos: "BONAVENA PASCUAL y Otros c/BONAVENA JUAN ADALBERTO y Otro s/División de Condominio" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/7 Nº 17.510 v. 14/7/95

Nº 73

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en calle Alsina 1418 2º, Capital Federal, cita y emplaza por quince días a los posibles propietarios del inmueble sito en la calle Moldes 2221 de Capital Federal para que comparezcan a tomar la intervención que corresponda en el juicio caratulado FERNANDEZ, MARIA TERESA c/PROPIETARIO MOLDES 2221 s/Prescripción adquisitiva, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1995.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 13/7 Nº 17.463 v. 14/7/95

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a MIGUEL ALEJANDRO RODRIGUEZ, codemandado en autos: "ILLESCAS, VICTORIA LILIA c/RODRIGUEZ, MIGUEL ALEJANDRO y Otros s/Daños y Perjuicios" a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 13/7 Nº 17.462 v. 14/7/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, sito en Talcahuano

550 piso 6º de Capital Federal, cita a JAVIER ERNESTO SAINZ y MARCELA CELIA CABRERA para que en el término de diez días se presenten a estar a derecho en los autos "DELIENS JORGE MIGUEL y Otro c/SAINZ JAVIER ERNESTO y Otro s/Sumario" bajo apercibimiento de designar para su representación a la Sra. Defensora Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 13/7 Nº 17.524 v. 14/7/95

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 97, a cargo del Dr. Carlos Alberto Dominguez, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en la calle Bartolomé Mitre 718, Piso 6, Capital Federal, en los autos caratulados "FITA MILLER, CLAUDIA JULIA s/Declaración de Ausencia por Desaparición Forzosa", cita y emplaza por sesenta días a CLAUDIA JULIA FITA MILLER (CI. 6.823.900). Publíquese en el Boletín Oficial por tres días. El presente edicto cuenta con el beneficio de gratuidad conforme al Art. 5 de la Ley 24.321.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Guillermo C. Mercado, secretario nº 28.
e. 13/7 Nº 2934 v. 17/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza a ANTONIO LUIS RICCARDI, para que dentro de quinto día de la última publicación se presente en autos "PORRINI EDUARDO LUIS c/RICCARDI, ANTONIO LUIS s/Ejecutivo" por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, mayo 19 de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/7 Nº 17.504 v. 14/7/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, cita y emplaza a Doña ANGELICA DELGADO a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CONSORCIO CORRIENTES 601/617 c/PADUL SAICF y Otra s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/7 Nº 17.540 v. 14/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1211 Piso Sexto, cita y emplaza a JOSE GADAN por el plazo de un día, para que se presente a estar a derecho y oponer excepciones en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.206 v. 13/7/95

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por este único medio que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes pagarés, los cuales fueron todos emitidos en esta ciudad: 1) por U$S 374.673 con fecha de vto., el día 5/5/95, bajo el Nº 744 emitido por el Sr. ESCKENAZI, LEON. 2) por la suma de U$S 69.265 con fecha de vto. el día 5/5/95 bajo el Nº 745 emitido por el Sr. ESCKENAZI, LEON. Ambos con lugar de pago en el domicilio del acreedor: Paraguay 2396, 2º "B", de esta Capital Federal. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta (60) días a contar de la publicación del presente auto en el Boletín Oficial en forma alternada uno cada "dos" días durante quince días siempre que no se dedujere oposición durante aquel plazo. Publíquese en forma alternada uno cada dos días durante quince días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/7 Nº 33.798 v. 13/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2 desempeñada por el Dr. Eugenio J. Raffo, sito en la calle Paraná 386, Piso 9º de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c/NEUMANN, MOISES J. y Otros s/Ejecución de Fianza" cita y emplaza a los demandados JORGE ERNESTO KNUBOVETZ, ROSA KNUBOVETZ y ESTHER KNUBOVETHZ y KOTLER, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el plazo de cinco días a estar a derecho, se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista.
Buenos Aires, 2 de junio de 1995.
Eugenio J. Raffo, secretario federal.
e. 13/7 Nº 17.537 v. 14/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton cita y emplaza al Sr. FELIPE ANTONIO VITOLLA (titular de la CIPF Nro. 06.381.599) de nacionalidad italiano, nacido con fecha 04.04.1940, siendo hijo de José y de Josefina De Marco, de estado civil casado, de profesión empleado, con último domicilio conocido en la calle Forest 1216 de esta Capital Federal, a fin de que comparezca a este Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil con el objeto de que el nombrado preste declaración Indagatoria (art. 294 del C.P.P.) calificándose su conducta "prima facie" como la incursa en el art. 292 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata detención. Fdo.: Dr. Jorge A. Urso Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2935 v. 19/7/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente JORGE RAUL OLIVERA comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue Nro. 874, caratulada "OLIVERA JORGE RAUL s/Inf. art. 153 del C.P.", bajo apercibimiento de ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2936 v. 19/7/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a que en el término de cinco días a contar de la última publicación del presente EDUARDO DANIEL JUNCAL comparezca ante estos Estrados en la causa que se le sigue Nº 75, caratulada "JUNCAL EDUARDO DANIEL s/Defraudación", bajo apercibimiento de ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2937 v. 19/7/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a TORNATORI OSCAR SERGIO, D.N.I. 16.556.578, a que en término de cinco días a contar desde la última publicación comparezca ante los Estrados del Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 5 de junio de 1995.
Gustavo Adolfo Literas, juez federal.
e. 13/7 Nº 2938 v. 19/7/95

Cítese a JORGE RAUL GARCIA por edictos, a fin de que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días a partir de la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: P.R.S. Adolfo Luis Bagnasco. Juez Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2939 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Adolfo Literas, cita y emplaza a ISABEL SUSANA POUPARD, C.I. 9.759.998 DNI 17.367.204; para que en el término de tres días a partir de la última publicación del presente comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 750 del registro de la Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, juez federal.
e. 13/7 Nº 2940 v. 19/7/95

Atento a la incomparecencia de JOSE DARIO GALLETO MALDONADO y encontrándose debidamente notificado, previo hacer efectivo el apercibimiento ordenado a fs. 38, cíteselo por edictos a fin de que se presente en el Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria, en el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2941 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Adolfo Bagnasco, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a WILFREDO JESUS VERDE CASTRO, pasaporte peruano Nro. 0071799, para que comparezca ante el Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional dentro del quinto día a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de someterse a un estudio clínico que determine si depende psíquica o físicamente de estupefacientes, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2942 v. 19/7/95

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a FLORENTINO SALAZAR a presentarse a estar a derecho en los autos Nº J1 caratulados "SALAZAR, FLORENTINO s/inf. art. 282 del Código Penal", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 4 de julio de1995.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2943 v. 19/7/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica por intermedio del presente a CLAUDIO MORANI, de la resolución recaída en la causa Nro. B-252 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, y del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N.: /// nos Aires, 18 de mayo de 1995. Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I. Sobreseer a CLAUDIO MORANI, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). En razón de lo normado por el art. 107 de la C.P.P.N., intímese a CLAUDIO MORANI a designar abogado defensor dentro del término de 24 horas de notificado, bajo apercibimiento de designársele la Sra. Defensora Oficial. Notifíquese. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2944 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica por intermedio del presente a HUMBERTO RUBEN GAUNA de la resolución recaída en la causa Nro. A-194 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 18 de mayo de 1995. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer en las presentes actuaciones y respecto de ANDRES PABLO YAZURLO, dejando constancia que la formación del presente en nada afecta al buen nombre y honor de que hubiere gozado. (Art. 336 del C.P.P.). ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí. Dr. Roberto Giacchino, Secretario. — ...///nos Aires, 24 de mayo de 1995. ... Emplácese a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada conforme el plazo establecido en el art. 451 del CP.P. Fdo.: Carlos Jorge Branca, juez Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de1995.
Roberto Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2945 v. 19/7/95

El Sr. juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica por intermedio del presente a HUMBERTO RUBEN GAUNA de la resolución recaída en la causa nro. A-29 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 27 de marzo de 1995. Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones sin más trámite (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, juez Federal. ///nos Aires, 31 de marzo de 1995 ... emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P. ... Fdo.: Carlos Jorge Branca, juez Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de1995.
Roberto Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2946 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto A. Giacchino, notifica por intermedio del presente a ANTONIO ALBERTO CAUBET de la resolución recaída en la causa nro. A-85 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 28 de abril de 1995. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelve: Archivar las presentes actuaciones, sin más trámite (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.N.). Notifíquese Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí Dr. Roberto Giacchino, Secretario. ///nos Aires, 5 de mayo de 1995. ... Emplácese a los interesados para que comparezcan a mantenerlo ante el Tribunal de Alzada conforme el plazo establecido en el art. 451 del C.P.P. ... Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2947 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto A. Giacchino, notifica por intermedio del presente a MARCELO ALEJANDRO GARCIA de la resolución recaída en la causa nro. A-120 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 6 de junio de 1995. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones, sin más trámite (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.). Notifíquese Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí Dr. Roberto Giacchino, Secretario. ///nos Aires, 10 de mayo de 1995. ... Emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P. ... Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2948 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto A. Giacchino, notifica por intermedio del presente a JUAN CARLOS TOLEDO, de la resolución recaída en la causa nro. A-143 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 22 de mayo de 1995. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer las presentes actuaciones y respecto de JUAN CARLOS TOLEDO, dejando constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 del C.P.P.N.). Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, juez federal. Ante mí Dr. Roberto Giacchino, Secretario. ///nos Aires, 26 de mayo de 1995. ... Emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P. ... Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2949 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto A. Giacchino, notifica por intermedio del presente a GUSTAVO ALEJANDRO HERETICHE de la resolución recaída en la causa nro. A-39 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 23 de marzo de 1995. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Archivar las presentes actuaciones sin más trámite (art. 195, segundo párrafo del C.P.P.). Notifíquese Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí Dr. Roberto Giacchino, Secretario. ///nos Aires, 31 de marzo de 1995. ... Emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P. ... Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 4 de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2950 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto A. Giacchino, notifica por intermedio del presente a RAMON VICENTE LISANDRELLO de la resolución recaída en la causa nro. A-28 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 6 de junio de 1995. Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer las presentes actuaciones y respecto de RAMON VICENTE LISANDRELLO dejando constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado (art. 336 del C.P.P.). Notifíquese Fdo.: Dr. Carlos Jorge Branca, Juez Federal. Ante mí Dr. Roberto Giacchino, Secretario. ///nos Aires, 12 de junio de 1995. ... Emplácese a los interesados en los términos del art. 451 del C.P.P. ... Fdo.: Carlos Jorge Branca, Juez federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2951 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica por intermedio del presente a DANIEL EDMUNDO PRESTILEO, de la resolución recaída en la Causa Nro. B-209 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, y del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N.: ///nos Aires, 17 de mayo de 1995 ... Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a DANIEL EDMUNDO PRESTILEO, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). En razón de lo normado por el art. 107 del C.P.P.N., intímese a DANIEL EDMUNDO PRESTILEO a designar abogado defensor dentro del término de 24 horas de notificado, bajo apercibimiento de designársele la Sra. Defensora Oficial. Notifíquese. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2952 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica por intermedio del presente a HILDA SUSANA BALABINI, de la resolución recaída en la Causa Nro. B-186 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, y del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N.: ///nos Aires, 18 de mayo de 1995 ... Autos y Vistos: Y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer a HILDA SUSANA BALBINI, cuyas constancias obran en autos, respecto del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación de este proceso en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). En razón de lo normado por el art. 107 del C.P.P.N., intímese a HILDA SUSANA BALBINI a designar abogado defensor dentro del término de 24 horas de notificado, bajo apercibimiento de designársele la Sra. Defensora Oficial. Notifíquese. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2953 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica por intermedio del presente a JOSE ALBERTO DIEZ, del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N.: ///nos Aires, 15 de mayo de 1995. ... Concédase la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal a fs. 27 contra el punto I de la resolución de fs. 25/26, y en consecuencia emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero dentro de los tres días de ingresadas las presentes en la Alzada (art. 451 primer párrafo del C.P.P.N.) ... /nos Aires, 30 de junio de 1995. ... En razón de lo normado por el art. 107 del C.P.P.N., intímese a JOSE ALBERTO DIEZ y a GUSTAVO RUBEN SALOMON a designar abogado defensor dentro del término de 24 horas de notificados, bajo apercibimiento de designárseles la Sra. Defensora Oficial. Notifíquese. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2954 v. 19/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica por intermedio del presente a ABEL EDUARDO D'ANGELO y a NORBERTO ROLANDO RAMIREZ de la resolución recaída en la causa Nº B-141 que se les sigue por infracción a la Ley 23.737, y del emplazamiento previsto por el art. 451 del C.P.P.N.: Autos y vistos ... y Considerando ... Resuelvo: 1. Sobreseer a ABEL EDUARDO D'AGNELO y a NORBERTO ROLANDO RAMIREZ, cuyas constancias obran en autos del hecho que motivó la presente causa, dejando constancia que la formación del proceso en nada afectan el buen nombre y honor del que gozaren (art. 336 inc. 3ro. del C.P.P.N.)" ///nos Aires, 15 de mayo de 1995 ... Concédase la apelación interpuesta por el Sr. Agente Fiscal a fs. 27 contra el punto 1 de la resolución de fs. 26/26, y en consecuencia emplácese a los interesados a mantenerla ante la Secretaría General de la Excma. Cámara del Fuero, dentro de los tres días de ingresadas las presentes actuaciones en la Alzada (art. 451 primer párrafo del C.P.P.N.). "Asimismo se los intima a designar abogado defensor dentro del término de 24 hs. de notificados bajo apercibimiento de designárseles la Sra. Defensora oficial. Notifíquese. Publíquese por cinco días.
Secretaría, 30 de junio de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 13/7 Nº 2955 v. 19/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, de Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados: "SUPERMERCADOS CORDIEZ SA s/ Quiebra", se ha decretado con fecha 20 de junio de 1995, la quiebra de SUPERMERCADOS CORDIEZ S.A., con domicilio social en Rivadavia 9848, Capital Federal. Síndico designado: contador Esteban Folino, con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 465, piso 5, oficina 40 de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 18 de agosto de 1995, el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 8 de setiembre de 1995 y 22 de setiembre de 1995, respectivamente. Al solo efecto del art. 38 de la ley 19.551, se ha fijado el día 17 de octubre de 1995, para la celebración de la Junta de Acreedores. Se intima a la fallida y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de ésta, los entreguen al Síndico dentro del quinto día, y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquélla, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. (LC 95, incs. 3 y 5). Se intima a la fallida y a sus administradores para que, dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7).
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6 al 12/7/95.
e. 13/7 Nº 2786 v. 19/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nro. 7 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211 1er. piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que, el 20 de junio de 1995 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de MARIA BEATRIZ AZNAR, se ha nombrado síndico al Dr. Severino Rossi, con domicilio en Montevideo 666 5to. Of. 510 de Cap. Fed. Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre de 1995. La Junta de acreedores se realizará el día 6 de diciembre de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. La presentación de los informes dispuestos por los artículos 35 y 40 de la L.C. vencen los días 25 de octubre y 15 de noviembre de 1995 respectivamente. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/7 Nº 17.507 v. 19/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica por 2 días en los autos "BRACCO SUSANA BEATRIZ s/Quiebra", que se intima a la fallida Sra. SUSANA BEATRIZ BRACCO para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese edictos sin cargo en el Boletín Oficial por 2 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Claudio A. Gallo, secretario.
e. 13/7 Nº 2956 v. 14/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de SUCESION ALBERTO MAUAS S.A., conforme lo dispuesto por el art. 278 de la ley concursal el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en Libertad 370 2º "B" Cap. Fed., quien fuera oportunamente designado en el concurso preventivo, será quien continúe interviniendo en la quiebra citada. Respecto de los créditos verificados los mismos deberán en su oportunidad ser actualizados conforme el art. 75 de la L.C. y los acreedores posteriores a la presentación deberán adecuar sus pretensiones verificatorias a las disposiciones del art. 196 L.C. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El plazo previsto por el art. 40 de la L.C. en el que se deberá adecuar el informe si las circunstancias así lo aconsejaran será el 6 de octubre de 1995, a partir del que se computará el plazo previsto por el art. 121 de la L.C. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 13/7 Nº 2957 v. 19/7/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, Av. Roque Sáenz Peña 1211 Pº 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de TRANSPORTES MELU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 Pº 2º "7", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23/11/95. En caso de corresponder la celebración de la Junta de Acreedores, se realizará con los que concurran el 04/03/96 a las 9:30 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado. Intímase al fallido y a cuantos tengan bienes, libros o documentos del deudor a que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ser pasibles de las penas y responsabilidades que en derecho correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/7 Nº 2958 v. 19/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, hace saber que con fecha 15-3-95 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a LARFE SA, habiendo sido designado síndico el contador Rodolfo A. Caranta, con domicilio constituido en Av. Córdoba 918 piso 6º "B". Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 16-8-95. El síndico presentará los informes que prevén los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 7-9-95 y 29-9-95, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el día 23-10-95, a la 9.30 hs., en caso de corresponder, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para que los pongan a disposición del síndico en el plazo de cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 13/7 Nº 2959 v. 19/7/95

Nº 12

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "RICHARD DAVIES S.A. s/Quiebra", expte. Nº 59690, se ha declarado en estado de quiebra a RICHARD DAVIES S.A., que el Síndico designado es el Sr. Armando José González, con domicilio en la calle Juramento 5623, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 26 de setiembre de 1995. Señálase la audiencia del día 30 de noviembre de 1995 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.)

b) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.).

b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 13/7 Nº 2960 v. 19/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avenida Callao

635 piso 2°, de esta Ciudad, comunica por cinco días que se ha abierto el Concurso Preventivo de ROYAL HOUSE S.A. El Síndico designado es el contador Jorge Alfredo Lagiglia, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 piso 6° Dto. "B", Capital Federal. Fijar plazo hasta el día 5 de setiembre de 1995, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fija el plazo para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. para los días 25 de setiembre de 1995 y 18 de octubre de 1995, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial N° 11, sito en Avenida Callao 635 piso 5°, para el día 8 de noviembre de 1995 a las 10 hs, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. A fin de cumplir con lo previsto por el art. 28 de la L.C. publíquense edictos en el Boletín Oficial de La Nación.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 13/7 N° 35.128 v. 19/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27 hace saber la apertura del concurso preventivo de TECNOEDIL S.A. con domicilio real en la calle Paraguay 4694 de esta Capital Federal, habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante el Síndico designado Dr. Aurelio Juan Pucich, con domicilio en la calle Montevideo 725 Piso 2do. "4", Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1995. Para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 40 se han fijado los días el 6 y 31 de octubre del año en cursos respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 21 de noviembre de 1995 a las 10,00 hs., con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado Callao 635 Piso 2° de esta Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, seis de julio de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 13/7 N° 35.243 v. 19/7/95

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29 sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "LABORATORIO FARMACIA QUIMICO ARGENTINO S.R.L. s/Quiebra", hace saber por dos días que deberá presentarse a dicho Juzgado el Sr. FRANCISCO CORRALES dentro de las 48 hs. a constituir domicilio legal dentro del radio de la Jurisdicción caso contrario aplicará el apercibimiento previsto por el art. 95 inc. 7° de la Ley 19.551. Fdo.: Norma B. Di Noto. Jueza.

Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/7 N° 2961 v. 14/7/95

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría N° 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de RISTORANTE CASTELLO VECCHIO S.A. expte. N° 21.106. La síndico designada contadora Susana Gloria Tinnirello con domicilio en Montevideo 666 10° piso of. 1001 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 15 de noviembre de 1995. Se fija audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 21 de febrero de 1996 a las 8,00 hs. en la Sala de audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 24 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 13/7 N° 2962 v. 19/7/95

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 del Infascripto, Dr. Luis A. Palomino, sito en la Calle Talcahuano n° 550, piso 7° de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "PRODAM S.R.L. s/Quiebra" (Expte. n° 24.676/95), que con fecha 23 de marzo de 1995, se ha decretado en estado de Quiebra a la sociedad "PRODAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, 10° piso "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 33 de la Ley 19.551, hasta el día 15 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previsto por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 5 de setiembre de 1995 y 27 de setiembre de 1995, respectivamente. Para el supuesto caso en que corresponda su celebración, se ha fijado la audiencia del día 20 de octubre de 1995, a las 10,30 horas, a los efectos de la realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran (art. 96, inc. 2° L.C.) en caso de ser propuesto acuerdo resolutorio la cual se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida y a sus administradores, Sres.: JUAN CARLOS PRODAM (L.E. n° 8.254.037) y LAURA JORGELINA GOYENA DE PRODAM (D.N.I. n° 11.472.139), para que dentro de las 24 horas pongan a disposición del Síndico todos los libros y papeles de la fallida, como así también podrán a disposición del referido funcionario todos los bienes de la fallida y/o informen el lugar de ubicación de los mismos. También dentro de las 48 hs. deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, la fallida y/o la sociedad y/o sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo, previéndoselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los administradores de la fallida mencionados supra, no podrán ausentarse del país sin previa autorización expresa de este Tribunal (art. 107 L.C.). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 13/7 N° 2963 v. 19/7/95

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 7mo. Piso de Capital Federal, en los autos caratulados "DOMINGUEZ CONSTANCIA CONCEPCION s/Quiebra", (expte. 23.958), hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de CONSTANCIA CONCEPCION DOMINGUEZ, L.C. 2.519.747, y que se dispuso fijar plazo hasta el día 18/8/95, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico designado Dr. Miguel Claudio Gorziglia, con domicilio en la calle Florida 470 2do. piso of. 212, de Capital Federal. Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24/10/95, a las 9:00 hs en la sala de audiencias del tribunal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intimar al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del artículo 93 2do. párrafo de la ley 19.551. Prohibir la salida del país del fallido sin previa autorización de este juzgado. Prohibir hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/7 N° 2964 v. 19/7/95

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo (Talcahuano 550 7° piso, Capital Federal), comunica que con fecha 20 de junio de 1995, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de MARIA ROSA SCHARER, designándose Síndico al Dr. Pedro Angel Cádiz, domiciliado en Lavalle 1625 1° "106", ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de setiembre de 1995, y quien deberá presentar los informes correspondientes a los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 y 25 de octubre de 1995, respectivamente. Se ha fijado audiencia para el día 15 de noviembre de 1995 a las 9:00 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 13/7 N° 35.143 v. 19/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Rosario Braga, Secretaría N° 43, del Dr. Alejandro C. Matta Talcahuano 550 - 7° Piso, Capital Federal. Autos: "EL CACIQUE S.A.I.C.I. y F. s/Quiebra - Incidente de Licitación Pública (Expte. N° 22.306). Licitación pública para la venta en block de la planta industrial PAPELERA "EL CACIQUE S.A.I.C.I. y F.", sito en Blanco Encalada n° 3071/3/7/9 esquina Oyuela, esq. General Rodríguez, Lanús Este, del Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Base: u$s 2.060.000 (más I.V.A. sobre bienes muebles que representan el 68 % del valor total). Forma de pago: En dólares estadounidenses, 30 % dentro de los 10 días de notificación de la resolución aprobatoria de la adjudicación, más I.V.A., 70 % restante dentro de los 30 días de dicha notificación, pudiendo optar por pagar dicho saldo en 5 cuotas semestrales iguales y consecutivas, con más intereses del 12 % anual sobre saldos deudores a pagar con las cuotas correspondientes. Garantía de oferta: Depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— de u$s 20.000. Demás condiciones constan en el pliego de la licitación. Informes, visitas al establecimiento y venta de pliegos, en las oficinas de los Síndicos Cr. Jacobo Alfredo Shalum - Lavalle 1672, 5° piso, "29", Teléfono: 40-8708 y 375-4488 y Cr. José Angel Sallón - Paraná 467, 3er. piso, Of. 12 - Teléfono: 371-9229, de 14 a 18 horas. Valor del pliego: $ 300 (trescientos) en efectivo. Aclaraciones: Los interesados podrán requerirlas por ante el Juzgado hasta el 14.7.95. La resolución correspondiente será aplicable a todos los interesados en la licitación, no pudiendo alegar desconocimiento, así como el contenido de las actuaciones en su totalidad. Presentación de ofertas: en sobre cerrado hasta el día 7 de agosto de 1995 a las 11 horas, ante el Juzgado y Secretaría actuante. Apertura de sobres: día 7/8/1995 a las 12 horas en el despacho de S.S. Si alguno de los días fijados resultare inhábil judicial, los actos respectivos tendrán lugar el siguiente día hábil a la misma hora. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 13/7 N° 2971 v. 14/7/95

N° 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, N° 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la publicación del presente a CLAUDIO MARIO EDGARDO BALINER para que comparezca a estar a derecho en autos "ARTESANIAS BAIGORRA S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", bajo apercibimiento de dar por perdido el derecho que ha dejado de usar y designársele Defensor Oficial. Publíquese por un (1) día sin cargo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 13/7 N° 2965 v. 13/7/95

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo interinamente del Dr. Gonzalo Ballester, comunica por un día en los autos caratulados "LOREN SA s/Quiebra", que con fecha 5 de julio de 1995 se ha decretado de quiebra de LOREN SA, con domicilio en la calle Chile 2425, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/7 N° 2966 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. María Elsa Di Stefano, comunica por un día que con fecha 4 de julio de 1995, se ha decretado el concurso civil liquidatorio de CIARROCCA ROBERTO JULIO DARIO.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 13/7 N° 2967 v. 13/7/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

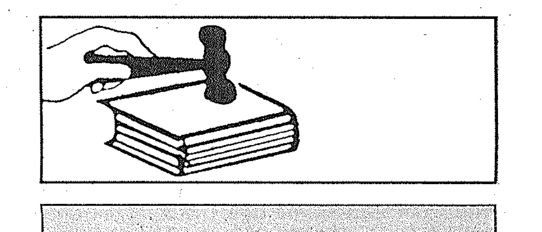
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2° del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/7/95 - Vence: 17/7/95

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	28/06/95	JULIAN GONZALEZ	17.389
1		Marcelo Gallo Tagle	04/07/95	DANIEL ELIAS FRANCO	17.415
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	04/07/95	JOSE MANUEL FRANCISCO GONZALEZ QUESNEL	17.340
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	15/06/95	BOCCHINO, NORA LUISA	17.350
17		Raquel Elena Rizzo	26/06/95	RAUL VARELA	35.059
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	30/06/95	LAROCCA MARIA LUCIA o MAROCCA de CERASO MARIA LUCIA	17.364
18		Iris A. Pini de Fusoni	26/06/95	MIGUEL MARINO	17.394
18		Iris A. Pini de Fusoni	27/06/95	ESTEBAN KABAT	17.397
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	03/07/95	JORGE ENRIQUE CLEMENTE TENCONI	17.355
22	UNICA	Fernando L. Spano	03/07/95	MANUEL BENITO DIOS	17.373
27		Roberto Parrilli	05/07/95	NERIA JULIA ROSSI DE PERTICARARI	34.947
29		Juan Pablo Rodríguez	27/06/95	PAULINA VIGÑANSKY DE KAUFMAN	35.079
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	28/06/95	IRENE FRANCISCA LAZZER	17.347
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	30/06/95	AURORA GENEROSA SOTELO	34.988
34		José María Pérez	29/06/95	SUSANA LUISA MITRE	34.969
36	UNICA	Guillermo Valentini	31/05/95	MARTHA AIDE PAZ	17.408

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
36	UNICA	Guillermo Valentini	29/06/95	ANA LEA FELDMAN	17.353
37		Gustavo Daniele	30/06/95	ZULEMA LIDIA ARAUJO	17.341
40		Carlos E. Antonelli	03/07/95	ANTONIO y JOSE JUAN LANZAFAME	17.343
41	UNICA	José Antonio Charlin	20/12/94	ESPOSITO ANTONIO	17.363
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	22/05/95	GUILLERMO RICARDO CORONEL	35.003
43		M. C. Espinosa de Benincasa	30/06/95	ABELARDO AGUSTIN ANTONIO MARTI	17.404
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	27/06/95	PATRICIA PALMER	17.378
46	UNICA	María del Carmen Kelly	04/07/95	NELLY ROSA GUEGLIO RIVARA	34.973
53		Elsa Isabel Miranda	21/06/95	MARIA SALUD GANCEDO	17.377
54		Paula I. Stanislavsky	04/07/95	DAVID ROTH	17.379
58		Viviana Fernández Seoane	28/06/95	JOSE NATALIO BESANA	17.339
60	UNICA	Enrique César Virto	30/06/95	LUIS ANGEL BINIMELIS	17.420
61		Eduardo José Gorris	21/06/95	CESAR AUGUSTO NIEMEYER	17.367
64		Liliana E. Abreut de Begher	26/06/95	OSCAR ALBERTO VIDAL	17.360
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	28/06/95	JOSE ALBERTO ARTURO MARQUEZ	17.349
67		Julio M. A. Ramos Varde	30/06/95	EDUARDO GABINO ALFONSO	17.338
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/06/95	ALFREDO SCHLEICH	17.354
73	UNICA	Dolores Miguens	29/06/95	MARIA INES ALVAREZ	35.089
74	UNICA	Juan A. Casas	16/06/95	ANGELA ROSA GRECO	17.351
75	UNICA	María Inés Lezama	28/06/95	ANTONIO DI' STEFANO	17.369
80		Gustavo Enrique Toledo	19/06/95	GOLDA SCHAFFER	17.417
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/06/95	FRANCISCO TRIPICCHIO	17.396
91	6	Alberto Ugarte	14/06/95	ENRIQUE KALECKI	17.399
91	6	Alberto Ugarte	29/06/95	CONTOGEORGIS CHRISTOS O' TAKIS	17.413
91	UNICA	Alberto Ugarte	30/06/95	CATALINA PODESTA y ANTONIO MAZZACCARO	35.026
95	21	Fernando P. Christello	28/06/95	CARLOS ANTELO	17.418
95		Fernando P. Christello	30/06/95	BENEDICTA PETELIN de BATUSEK y ELENA BATUSEK de CMOL	17.398
99	UNICA	Marta N. Coccia	23/06/95	ALFREDO RICARDO BABIEZ	35.025
99	UNICA	Marta N. Coccia	27/06/95	JOSE GOMEZ	17.382
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	03/07/95	JOSE GARGIULO	17.370
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	22/06/95	RICARDO MARTI	17.361
105	UNICA	Daniel Ricardo López	29/06/95	CARLOS PABLO BALDUZZI	17.407
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	15/05/95	JOSE LOIACONO	34.972

e. 13/7 Nº 127 v. 17/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Unica, con sede en Talcahuano 490 Piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "VEDEL, RICARDO C. c/ PIÑEIRO DE BARBALACE, OLGA NELIDA s/ Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado Nº 24.799/93, que el Martillero Enrique Re, rematará el día veinte (20) de julio de 1995 a las 13 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 Cap. Fed., la unidad funcional Nº 18, ubicada en el segundo piso del inmueble sito en la calle: Sarmiento 4270 entre las de Gascón y Rawson, Capital Federal. Superficie total 36,70 m². Porcentual cinco enteros con seis centésimos por ciento (5,6 %) sobre el valor total del edificio general. Se trata de un departamento que se identifica en su puerta de acceso con el Nº 18, se ubica en el contrafrente, y consta de living comedor, un dormitorio, ambos con piso de parquet, un baño completo, un pequeño lavadero, una cocina instalada con su mesada y cajonera, y una cocina a gas con horno y calefón a gas; tiene un placard empotrado entre el comedor y el living. El estado de conservación es regular por falta de pintura. Según acta de constatación de fs. 97 está ocupado por el Sr. Raúl Piñeiro y su esposa, quien manifestó que la propietaria es su sobrina, siendo la misma demandada en autos; no exhibió contrato de locación ni título de propiedad, ni recibo de alquiler. La cláusula novena del mutuo hipotecario establece en su parte pertinente que la deudora se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes una vez subastado el bien, y serle requerido por el Juzgado. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición los días 17 y 18 de julio de 1995, de 16 a 18 horas. Adeuda por impuestos a la M.C.B.A. al 10/2/95 $ 306,27 y a Aguas Argentinas S.A. al 22/2/95 $ 63,65 (fs. 78/79); todo sujeto a reajuste. Se deja constancia que no adeuda en concepto de expensas (fs. 85). Venta al contado y mejor postor, seña 30 % y comisión 3 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Base: $ 23.300. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 13/7 Nº 35.446 v. 14/7/95

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría única (Talcahuano 550 6º) comunica por dos días en autos caratulados "SIMERAN ROBERTO JORGE y Otro c/ SACCONE, JOSEFACTO s/Ejecución Hipotecaria" exp. Nº 61.850/93, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 19 de Julio de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Gobernador Udaondo Nº 1712/14 entre las de Liniers y Manuel Ocampo de la Localidad de Lanús — Partido del mismo nombre— Pcia. de Buenos Aires -Matrícula Nº 25.768, constando de: Pasillo de entrada, Garage, Habitación, dos baños, dos dormitorios, Cocina comedor, comedor diario, lavadero, patio y habitación en P. Alta. Ocupado por el demandado y flia y en mal estado de conservación. Base de venta: U$S 36.885. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Visitar 17 y 18 de julio de 1995 de 13 a 16 hs. Deudas: A.A. al 11/8/94 (fs. 77) $ 23,65; Municipal: (fs. 48) al 1/11/93 $ 1.596,98;Rentas: (fs. 43/46) al 28/30/6/94 $ 1.389,88; O.S.N. al 22/11/93 (fs. 50) $ 162,25 y (fs. 78) al 11/8/94 $ 167,84. Venta "ad-corpus con una superficie total según título de 168,52 m2. Mas detalles consultar el expediente o la martillero al Tel. 381-3002. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 13/7 Nº 35.305 v. 14/7/95

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, Piso 1ro. de Capital Federal, en autos: "TOCCI LYDIA INES y Otros c/GALANTE OMAR NICOLAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 53.873/92, comunica por tres días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 21 de Julio de 1995, a las 16:15 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Amenabar 2756, Unidad Funcional Nro. 1, ubicada en la Pta. Baja, entre las de Nahuel Huapí y Dr. Pedro I. Rivera, Nomenclatura Catastral: circunscripción 16, Sección 41, Manzana 132, Parcela 29, Matricula Nro. FR. 16-472/1, de Capital Federal. Consta de: cocina, y a continuación de la misma existe un patio descubierto con parrilla y lavadero. Seguidamente consta de un amplio comedor, dos dormitorios y baño, dando el Dpto. al frente del edificio. Encontrándose todo el Dpto. en buen estado general de conservación. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos menores de edad, según constancias de fs. 136. Superficie 74,78 m2. Base Pesos Treinta y Seis Mil Cuarenta ($ 36.040) Seña 30 %, Comisión 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Deudas, con OSN a fs. 116 $ 59,61 al 10-1-95, con A.A. a fs. 109, no registra deuda por Servicios Sanitarios al 7-12-94, con MCBA a FS. 88 $ 563,85 al 26-7-94, por Expensas a Fs. 113, no adeuda suma alguna al 19-12-94. Asimismo el importe abonado por Expensas en el Mes de Abril ascendía a $ 20 aproximadamente. dicho inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de Julio de 1995 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 13/7 Nº 35.170 v. 17/7/95

Juzg. Nac. de 1ra. inst. en lo Civil Nº 21, a cargo de la Dra. María Eugenia Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos: "JORGE DE VERON NASIMA y Otros c/PLAZA TERCERO SACICFI s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 106.089/93, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 20 de julio de 1995, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Lote de terreno desocupado, sito en la calle Alvear, entre Alsina y Belgrano, ente los números 138 y 192 y frente a los números 145 y 155, de la localidad de Ramos Mejía, La Matanza, Pcia. de Buenos aires, designado según plano aprobado por la D. de Cat. y Geodesia con la característica: 70-526-72, como lote 17-h de la manzana 404-Matrícula 78142. Pdo. de la Matanza. El lote mide 20 mtrs. de frente por 33,15 mtrs. de fondo, o sea una superficie total de 663 m2; se encuentra ubicado en una zona residencial y linda con edificios de departamentos de varios pisos, a 150 mtrs. de la Av. Rivadavia y a 400 metros de la estación Ramos Mejía del Ferrocarril, con una estructura de hormigón. El bien reconoce las siguientes deudas: fs. 83: Rentas al 22/11/94: $ 5948,47. Fs 77: Municipalidad al 31/10/94: $ 8722,72 fs 72/3 ObrasSanitarias al 31/10/94: $ 152,10. Según cláusula VIII de la escritura de hipoteca en caso de subasta judicial la parte deudora se compromete a desocupar totalmente el inmueble dentro del plazo de diez días a contar de la fecha del auto que apruebe el remate. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 35.100. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: los días 18 y 19 de julio de 1995, en el horario de 14 a 16 horas. Mas información y fotografía: ver el expediente.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 13/7 Nº 35.267 v. 17/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 650, piso 6º (Palacio de Justicia) comunica por dos días en autos "FARRES, JOSE EUGENIO c/ MONTAGNO MOZZONE, SALVADOR s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. nº 21.087) que el martillero Carlos Alberto Spadera rematará el día 19 de julio de 1995 a las 13 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el inmueble Molina 1386 ubicado entre la finca Molina 1376 y Molina 1400 esquina Patrón. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. 72; Manz. 27; Parc. 15, partida 21.018. Matrícula 1/66140. Según título mide 8,42 mts. de frente al S. por 19,80 mts. de fondo en sus costados E. y O. y 8,66 mts. en el contrafrente. Según informe del martillero en autos y diligencia realizada con el Oficial de justicia, la propiedad la ocupa Viviana Silvia Manetto con sus hijos Yesica y Maximiliano Montagno Bozzone. La propiedad es una atractiva residencia (ver fotos en autos) de tres plantas. En la planta inferior tiene la puerta de acceso a la casa y un portón por el que se ingresa a un amplio salón-local o garage donde hay un baño. En la primer planta hay un amplio living comedor, balcón corrido tres dormitorios con placares, dos baños completos, una cocina y un patio jardín. En la tercer planta hay un amplio "play room", una habitación chica y una amplia terraza. La propiedad está en buen estado de conservación y tiene teléfono 641-8138. Deudas: Municipales (fs. 54) $ 7.437,13 y (fs. 55) $ 2.782,62 al 27/9/94. Obras Sanitarias (fs. 57) $ 594,49 y (fs. 57 bis) $ 207,37 al 28/9/94. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. Ad-corpus. Base:

$105.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. El inmueble será exhibido los días 17 y 18 de julio de 11 a 13 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 13/7 Nº 17.465 v. 14/7/95

Nº 31

Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil 31, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714 5º piso, comunica por tres días en el juicio "LA PLATA CEREAL Co. S.A.C.I.F.I. c/ POLOGNA OSCAR HECTOR s/Ejecución Hipotecaria". (Expte. 38935) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 19 de julio de 1995 a las 13.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Washington 723 entre Lassalle y Elortondo, de Punta Chica, Partido de San Isidro Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. VIII Sec. A, Frac. IX, Parc. 41, ocupado por locatario sin contrato, y consta de dos plantas con techo tipo teja, jardín al frente y fondo, pileta de natación, quincho de material y baño tipo vestuario, en su pta. baja. hall de entrada, living con chimenea, comedor, comedor diario, cocina amplia, lavadero, cubierto, dependencias de servicio con baño, garage para dos autos y toilette, y en pta. alta tres dormitorios, uno en suite, otro con baño completo en desnivel y un amplio ambiente tipo play-room. El terreno mide 17 m. de fte. por 47 m. de fondo, Sup. 799 m2. Base $ 205.676,60 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipales $ 6.115,13 al 21-07-94 (fs. 95), por Imp. Inmob. $ 9.450,64 al 5-07-94 (fs. 97/101), a Aguas Arg. $ 268,17 al 12-07-94 (fs. 93), y por O.S.N. no tiene deudas (fs. 94). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 17, 18 y 19 de julio de 1995 de 10.00 a 12.00 hs.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
José María Pérez, secretario.
e. 13/7 Nº 35.234 v. 17/7/95

Nº 35

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 35, Secretaría única sito en Avda. De los Inmigrantes Nro. 1950, 1er. piso, comunica por dos días en autos: "DIAZ, NELIDA ESTHER c/AMARO, SILVERIO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 21.272/93, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 19 de julio de 1995 a las 10.15 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle San Salvador, hoy Sevilla Nro. 48 entre las de Bustamante y Oliden de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., que mide 10 mts. de frente al SO por 20 mts. de fondo, Sup. 200 m2, matrícula 39.285, N. Catastral C. X, S. D, M. 205, P. 12, que adeuda: Rentas Pcia. $ 1.273,34 al 12/4/95; Municipalidad $ 1.339,43 al 17/4/95. De la constatación efectuada por el Martillero surge que se trata de un lote de terreno con frente sobre calle asfaltada y con servicios de gas unicamente. Su frente presenta una construcción precaria en ladrillo sin revocar, con techo de chapa de fibrocemento y piso alisado de cemento, compuesta de una habitación y una cocina, y en sus fondos existe otra construcción de las mismas características precarias, con techo de chapa galvanizada y cartón, compuesta de dos habitaciones, baño y cocina, todo en mal estado de uso y conservación. La construcción del frente esta ocupada por el demandado en calidad de propietario y la del fondo por Eduardo Amaro, quien vive con su esposa y cuatro hijos menores. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor base $ 17.010. Seña 30 %, Comisión 3 % y sellado de ley (Imp. fiscal 0,5 %), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días hábiles del 14 al 18 de Julio, de 10 a 12 horas. Se deja constancia que el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los diez días corridos de realizada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.248 v. 14/7/95.

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlín, con sede en la calle Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "MILAZZO, ANTONIO c/ CAGGIANO, MATILDE SUSANA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 45.978/93), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, rematará el día 19 de julio de 1995, a las 8,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un lote de terreno ubicado en "Villa Centenario", Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Independencia, entre las de Timoteo Gordillo y Cid Guidy de Franc. Según constatación de fs. 108, colinda con la vivienda que lleva el número 121 de la calle Independencia, no habiendo cerco o medianera que lo separe de la misma. Nomenclatura Catastral: Circ. XI; Secc. A; Manzana 132; Parcela 14; Partida 31.225. Superficie del terreno: 318 mts2 15 cm2. Se trata de un lote de terreno desocupado. Deudas: Municipales: (fs. 82) $ 1.003,18 al 1-9-94; Inmobiliario: (fs. 79 vta.) $ 75,56 al 17-8-94. Todas sujetas a reajustes y actualizaciones. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 9.000. Seña 10 %. Comisión 4 %. Sellado 1 %. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo del precio deberá pagarse dentro del mes de efectuada la subasta y con independencia de la actitud asumida por las partes, deberá oblar el mismo con más el interés que resulte de aplicar la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del P.E.N. Exhibición: los días 17 y 18 de julio de 1995, de 10.30 a 12.30 horas.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 13/7 Nº 35.278 v. 14/7/95

Nº 53

El Juzgado Nacional en lo Civil 53, Secretaría Unica, Av. de los Inmigrantes 1950, Planta baja, comunica por dos días en autos "TAQUINI S.A. CIA. FCIERA. c/PIQUE, RAMON ANGEL s/Ejec. Hipotecaria s/Inc. Ejec. Honorarios" (Exp. 220058), que el Martillero Diego Héctor Brom subastará el 19 de Julio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital, un departamento designado como U.F. 17, integrada por el polígono 02-04 ubicado en 2º piso del inmueble calle 4, entre 1 y Costanera, San Clemente del Tuyú, Partido de la Costa, Pcia. Bs. As. Según títulos la unidad integra la finca cuyo lote se señala con la letra A 4, de la Mz. 33, y según plano mensura bajo características 42-123-69. Según constatación fs. 212/3 es un departamento totalmente desocupado, manifestando los vecinos que generalmente es habitado en temporada de verano. Superficie total 18,12 m2; Porcentual 2,62 centésimos; Partida 6980; Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. C., Manz. 194, Parc. 9-a, sub-parcela 17, polígono 02-04, Matrícula 6503/17, del Part. Gral. Lavalle; Base $ 5.500. Al contado; seña 30 %, Comisión: 3 %; Sellado fiscal 0,5 %. Visitar 17 y 18 de Julio de 1995 de 10 a 14 hs. Más detalles ver expediente. Deudas: Imp. Inmob.: $ 216,03 al 28-6-91 (fs. 138); Imp. Municipal: $ 554,29 al 19-6-91 (fs. 142); Coop. Obras y Serv. Públicos: $ 236,21 al 14-5-91; Expensas a Junio/91 sin actualización $ 109,17 (fs. 143). El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, (art. 580 CPCC). Para el caso que el producido de la misma no cubriere el importe de las deudas que afectan el inmueble se aplicarán las normas de privilegio que rigen la materia, y si luego quedara un saldo deudor por expensas, tasas ó contribuciones, deberá ser solventado por el comprador quien deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.177 v. 14/7/95

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Fernando J. Césari, sito en Paraguay 1457 Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "FLEISCHMAN EVELYN ESTHER y Otros c/ KITANICK MIGUEL y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 100.405-94 / Reservado), en el cual son actores los señores: Evelyn Esther Fleischman, María Cecilia Mouro, Juana María Muñiz Barreto, Victoria Augusta Tzal, Daniel Alejandro Capano, Abraham Gordin, Laura Silvina Ejdin y Mario José Alvarez; siendo los demandados los Señores Miguel Kitanick y Leonor Goldbaum, que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 19 de julio de 1995 a las 12,30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, las tres Unidades que se detallan a continuación, de exclusiva propiedad de los demandados, sometidas al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, las que forman parte del Edificio sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 563/565, entre las calles Campichuelo (ahora Leopoldo Marechal) y Bravard, de la Capital Federal: A) El 100 % (cien por ciento) de la Unidad Funcional número Cuatro del cuarto piso, compuesta de las siguientes superficies: Cubierta: 206,50 m²; Semicubierta: 21,15 m²; Superficie total de la UF 4: 227,65 m²; Porcentual: 7,85 %; B) Una duodécima parte indivisa (1/12) de la Unidad Complementaria XIII (guardacoches), ubicada en la Planta Baja (designación interna Nº 4), compuesta de una Superficie Cubierta y Total de 417,09 m²; Porcentual: 4,62 % y C) el 100 % (cien por ciento) de la Unidad Complementaria VII (baulera), ubicada en la planta sótano, compuesta de una Superficie Cubierta y Total de 2,55 m²; Porcentual: nueve centésimos por ciento. Todas las superficies y porcentuales surgen del Título de Propiedad (fs. 85 vta.) Ad Corpus; Matrícula FR 15-13867/-4; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 128, Parcela 24. Deudas: Se hace saber que quedarán a cargo de quien resulte comprador y se hallan sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica; Expensas Comunes al 15/3/95, por las 3 Unidades: $ 2.717.- (fs. 107); Aguas Argentinas S.A. al 9/3/95: U.F. Nº 4: $ 136,61; UC VII: $ 26,67; UC XIII: Sin deudas (fs. 122/4); OSN al 12/4/95: UF 4: $ 178,49; UC VII: $ 18,03; UC XIII: $ 240,99 (fs. 174/6); Municipales al 14/3/95: UF 4: $ 13.253,25; UC VII: $ 88,95; UC XIII: $ 1.165,13 (fs. 149/51). Conforme informe del martillero (fs. 195/6), el Edificio se halla frente al Parque del Centenario, cuenta con 12 Unidades Funcionales, una por piso entre el 1º y el 12º, 3 accesos, uno al hall de entrada, una puerta de servicio y el acceso a la Unidad Complementaria XIII (Guardacoches), a través de un portón levadizo; 3 ascensores, el principal desde el hall de entrada, otro desde las bauleras (planta sótano) y el restante desde los guardacoches, todos con recorridos hasta el 12º Piso, con un departamento para el encargado y un servicio de seguridad, con personal a tal efecto. La UF 4 (Departamento) es un Piso que cuenta con 3 accesos, todos con palieres privados, y consta de un amplio balcón terraza al frente; un balcón al contrafrente; living y comedor en desnivel; 4 dormitorios (uno de ellos en suite, con baño compartimentado, vestidor con 3 amplisimos placares, y salida al balcón del contrafrente); 2 baños; cocina office (con 5 mesadas, numerosos muebles bajo mesadas y alacenas, anafe y horno empotrado); un ambiente junto a la cocina destinado a despensa; comedor diario; habitación y baño de servicio; lavadero semicubierto; amplio hall íntimo y 1 toilete. Todos los dormitorios y el living comedor se hallan alfombrados y con gran cantidad de placares. La unidad cuenta con calefacción por losa radiante, con caldera individual, y agua caliente por termotanque a gas natural. Es muy luminosa y se halla en muy buen estado general. El espacio guardacoches es fijo y se identifica internamente con el Nº 4. La Unidad Complementaria de Baulera es individual, con construcción de mampostería y puerta con cerradura. Las 3 Unidades a subastar se encuentran desocupadas, habiéndosele entregado judicialmente la tenencia a la parte actora. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 148.000.-; Seña a cuenta de precio: 30 %; Comisión: 3 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, acto en el cual, suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá, y podrá ser visitado directamente por los interesados, durante los días 15, 17 y 18 de julio de 1995 de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, julio 7 de 1995.
Fernando Césari, secretario.
e. 13/7 Nº 35.386 v. 14/7/95

Nº 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 66 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "NIJAX S.A. c/MINADEO, ROQUE JUAN s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 72.397/90 (reservado) que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de julio de 1995, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nro. 1 de Planta Baja, con entrada propia por el número 3023/25/27, de la calle Obispo San Alberto, superficie total de 312,76 m2, Porcentual 67,56 %, entre Argerich y Helguera. Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección 75, Manzana 13, Parcela 32, Matrícula FR 16-3431/1; la que conforme mandamiento de constatación se encuentra ocupado por 3 personas en carácter de inquilinos, sin exhibir contrato de locación alguno; se trata de un pasillo de acceso, cochera para varios autos, 2 dormitorios, comedor, cocina, un baño completo, un baño de servicio, sala de estar con entre piso de madera, depósito, patio jardín al fondo y local comercial a la calle, con una línea telefónica; todos los ambientes están en regular estado de conservación; el bien no abona expensas; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 18, 19 y 20 de Julio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 25.000. Seña: 30 %, saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Municipalidad (fs. 471/472) por $ 1.626,12 al 5/1/95; en Aguas Argentinas (fs. 464) no registra deudas al 9/12/94; en OSN (fs. 467) por $ 819,17 al 28/12/94; y por Expensas (fs. 486) informa la Actora que no adeuda por integrar el inmueble solo dos unidades. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Juan José Caprín, secretario.
e. 13/7 Nº 35.281 v. 14/7/95

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67 comunica por dos días en autos "NOTO DE VECCHIO OLGA c/OZAITA MAURO ESTANISLAO y Otros, s/Cobro de alquileres" expte. 100.424, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 19 de Julio de 1995, a las 12 horas, en Talcahuano Nº 479, de esta Capital (Asociación de Balanceadores), el cincuenta por ciento indiviso de propiedad de Mauro Estanislao Ozaita, del inmueble sujeto a la ley de Propiedad Horizontal, ubicado en esta Capital, calle Arenales Nº 3874, entre Cánning (hoy Scalabrini Ortiz) y Malabia, piso 6º, Unidad Funcional Nº 6, con superficie total de 155,77 m2 correspondiéndole un Porcentual del 12,70 %. Ocupado por inquilinos, según consta en autos. Visitar días hábiles de 15 a 16 horas. El bien adeuda por Aguas Argentinas $ 65,61 al 13-4-94 s/fs. 536; por Impto. Municipal $ 3.748,31 al 7-4-94 s/fs. 540; por O.S.N. $ 186,83 al 4-5-94 s/fs. 548; y por expensas $ 2.095,50 al 3-11-94 s/fs. 599. Remate al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Base $ 41.250, y en caso de no existir postores se ofrecerá seguidamente sin base. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de realizada la subasta se encuentre o nó aprobada ésta, en pesos equivalentes a la suma que en Dólares Estadounidenses quede como saldo al momento de realizarse ésta.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Julio M. A. Ramos Varde, secretario.
e. 13/7 Nº 35.247 v. 14/7/95

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil número 68 a cargo de la doctora Beatriz A. Verón, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, 4to. Piso Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MONTARULI, MARIO ALBERTO c/BRUNO, SUSANA s/Ejec. Hip." Ex. Nro. 97386/94, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el días martes 18 de julio de 1995 a las 12.45 horas, en la corporación de rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la Av. Córdoba 2463/65/67, 9no. Piso "C", Unidad Funcional 36 entre las calles Azcúenaga y Larrea, de Capital Federal, Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Mza. 13, parcela 28 A, partida 1635827, matrícula 19-6924/36 con una superficie total de 42,32 mts. 2, Porcentual 1,43. Que consta de living-comedor, 1 dormitorio en contrafrente muy luminoso, baño, cocina y lavadero cubierto, encontrándose en buen estado. El edificio de aprox. 20 años de antigüedad, posee dos ascensores para 14 pisos con 4 departamentos cada uno. El inmueble se encuentra desocupado. Registra las siguientes deudas : a O.S.N. $ 26,96 al 2/5/95. Aguas Argentinas $ 42,77 al 20-4-95; M.C.B.A. $ 216,43 al 25/4/95; expensas $ 500.32 al 11/5/95; siendo la cuota de expensas correspondiente al mes de junio de 1995 $ 108,06.

Exhibición: días 14 y 17 de julio de 12 a 14 hs. Venta: al contado y mejor postor. Base u$s 18.887,67 seña 30 %, comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Patricia Barbieri, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.268 v. 14/7/95

Nº 74

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "GOSENDE JULIO CESAR c/ LABORDE EDGARDO RENE s/ Ejec. Hipotecaria Expte. 4065/94", que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el 19 de julio 1995, 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una finca sita en la calle Bartolomé Mitre 1959 entre calles Erezcano y Vías del Ferrocarril Gral. Roca de la localidad de Mármol, Ptdo. Almirante Brown, Pcia. Bs. Aires, edificada s/lote de terreno que s/plano agregado a la Inscripción Dominio 5.283-C 1913 con el Nº 3 y la fracción que se anexa que según plano característica 3-77-60 se designa como Parcela 3 B. Nom. Cat. Circ. I y Sec. F Manz. 223 Parc. 4 a. con todo lo edificado plantado y demás adherido al suelo; libre de ocupantes. Deudas: al 10/8/94 Rentas $ 1.676,56 (Fs. 52); al 22/8/94 OSN. $ 243,11 (Fs. 57) al 22/8/94 A. Arg. $ 3.363,08 (Fs. 58) y al 31/8/94 Municipalidad $ 1.355,65 (Fs. 61). Venta Ad-Corpus. Base $ 29.673. Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley, en efectivo. Saldo del precio conf. Art. 580 C. Procesal. Exhibición lunes a viernes 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 13/7 Nº 35.447 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Victor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, sito en la calle Alsina 1418 Piso 3º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "LA HOLANDO SUDAMERICANA CIA. DE SEG. S.A. c/ MENALIO RAMON y Otro s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 12430-92), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (telf. 642-0493) rematará el día 19 de julio de 1995 a las 8,30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el 100 % (cien por ciento) del inmueble, de propiedad del codemandado Ramón Menalio, ubicado en la calle Chacabuco Nº 636, entre las de Navarro y Cnel. José M. Vilela, del Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 197, Parcela 33; Matrícula 24.503, cuyo lote de terreno tiene una superficie de 260,06 m², conforme surge de títulos, ad corpus. Consta de 2 viviendas (una al frente y otra al fondo); al frente, con entrada independiente, consta de 2 plantas, en bajos hall, 1 dormitorio, living comedor, cocina y baño 6 en altos 2 dormitorios, uno con balcón al frente. Al fondo consta de comedor, 1 dormitorio, cocina, baño y acceso a través de una entrada para vehículos, cubierta en su primer tramo. Existen espacios descubiertos entre ambas viviendas y al costado de la del fondo y asimismo un amplio fondo descubierto. El estado general es bueno. Conforme resolución del 30 de setiembre de 1994 a fs. 101, se subasta libre de todo ocupante. Deudas: todas sujetas a nuevos vencimientos y a los reajustes de práctica: Aguas Argentinas SA al 27/4/95: $ 165,82 (fs. 117); OSN al 27/4/95: $ 838,49 (fs. 118); Impuesto Inmobiliario al 26/2/93: $ 192,86 (fs. 69); Municipales al 2/3/93: $ 275,51 (fs. 62); Condiciones de Venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor; Base: $ 6.567,76; Seña: 30 %; Comisión: 3 %; Sellado de Ley: 0,50 %; todo únicamente en efectivo en el acto del remate y al bajarse el martillo, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador, deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble se exhibirá del 15 al 18 de julio de 1995 de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, julio 10 de 1995.
Juan A. Casas, secretario.
e. 13/7 Nº 35.385 v. 14/7/95

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica del Dr. Damián I. Font, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA LA HISPANO S.A. c/BALICKY, ANTONIO JUAN s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 106.895/93, que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary, rematará al contado y mejor postor, el día 21 de julio de 1995, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042, de la Capital Federal, la Unidad 3 de planta baja y primer piso, del inmueble sito en la calle Pte. Perón 3827/31, de la Capital Federal, que tiene una superficie total de 105,28 m², y un porcentual de 15,31 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sección 17, Manzana 91, Parcela 20. Matrícula: F. R. 7-1897/3. Fotocopia simple del mútuo hipotecario, agregado a fs. 1/7. Deudas: Aguas Argentinas, fs. 62, al 28/6/94, $ 41,98. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 94, al 19/9/94, $ 53,46. Municipalidad de Buenos Aires, fs. 75, al 12/7/94, $ 379,13. Según constatación obrante en autos, se trata de una vivienda de aproximadamente 60 años de antigüedad y consta en planta baja de living y comedor, pequeño patio, cocina con entrada independiente, baño principal y dormitorio. En planta alta, pequeño dormitorio con toilette, amplia terraza con habitación y teléfono. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y familia. Conforme al mútuo hipotecario, la Unidad se entregará desocupada en caso de subasta judicial. El inmueble podrá visitarse los días 18 y 19 de julio de 1995, de 10 a 12 horas. Base: $ 37.000,00. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Damián Ignacio Font, secretario.
e. 13/7 Nº 35.283 v. 14/7/95

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, hace saber por dos días en el juicio "MACKINLAY MARTHA CLOTILDE c/LIEBMANN CRISTIAN FELIPE s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.813/92, que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 20 de julio de 1995 a las 10.00 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble sito en Villa Dominico, Partido de Avellaneda, con frente a la calle Comodoro Rivadavia Nº 4121 entre las de El Salvador y Pedernera; Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. F, Manz. 49, Parc. 2; inscripto el dominio bajo el Nº 557 del 22-1-80 del Partido de Avellaneda. Se trata de un galpón compuesto de planta baja, entre piso y dos pisos. La planta baja posee un garage del lado izquierdo, un ambiente grande y al fondo una oficina 3,50 x 3,50 m, baños, escalera y ascensor de 500 kgs. con fuerza motriz de 300 AP. Sup. de P.B.: 176,66 m². El entrepiso era utilizado como depósito y posee la superficie de la planta baja y una oficina grande. El primer piso posee 2 baños y un gran local. Igual sup. que la P.B. El segundo piso posee una oficina de 6,27 x 3,60 m aprox., 1 baño y 3 habitaciones: detrás de la oficina una de ellas mide 4,88 x 3,73 y otra detrás de 3,40 x 3,70 m, a la izquierda una habitación de 9,60 x 3,74 m, y un cuarto de 3,20 x 3,27 m, (ex cuarto de máquinas). Posee una pequeña terraza. Todo edificado con loza de cemento y ladrillos. El estado interior es bueno, en tanto el frente posee la fachada sin terminar. Los baños están completos y en buen estado de conservación. Se encuentra deshabitada. Deudas: Municipales: $ 9.668,32 más $ 952,60.- (fs. 128/136), O.S.N.: $ 797,57.- (fs. 123/126) Aguas Argentinas: $ 714,10.- (fs. 117). Venta al contado y mejor postor. Base: $ 44.980.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Asimismo deberá depositar el saldo de precio dentro de los 20 días de efectuado el remate, bajo apercibimiento de reajustarse el mismo hasta la fecha del efectivo pago conforme el índice de precios al consumidor (INDEC) visitas martes a viernes de 15.00 a 17.00 hs. Más informes en autos. Martillera: 672-2533 y Talcahuano 479. Publicar en el "Boletín Oficial", Diario "La Nación".
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/7 Nº 17.438 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 94, Secretaría Unica, sito en la Avda. De Los Inmigrantes Nro. 1950, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MONACO, EDUARDO EDGARDO c/DURISOTTI, RUBEN NELSON y Otro s/Ejecución Hipotecario", Exp. 30.173/93, que el Martillero Miguel Alfredo María Soaje subastará el 19 de julio de 1995, a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, Un terreno sita en la Ciudad de Dairreaux, Partido de Dairreaux, Jurisdicción de la Pcia. de Bs. As., designado como parcela Siete-A de la manzana cincuenta y cuatro, lindado por su frente al NE con calle Ameghino (Nro. 20); al SE con parcela 7-b; al SO con parte de parc. 8 y al NO con parte de parc. 6-b, que mide 15 mts de frente al NE por 23 mts de fondo - Superficie 345 m²; Matrícula: 6065, N. C.: C. 1, S. A, M. 54, P. 7, que adeuda: Renta Pcia. Bs. As. $ 397,48 al 30/9/94 y Municipalidad: Pavimento $ 855,69 al 1/7/95; ABL $ 1.186,56 al 9/6/95; S. Sanitarios $ 211,95 al 10/7/95 y Red. Alum. Pub. $ 57,80 al 10/3/95; De la constatación surge que se trata de un inmueble que se encuentra desocupado y libre de ocupación, y del informe del Martillero que se trata de un chalet de material, con ladrillos a la vista y techo de tejas, de aprox. 180 m² cubiertos y se compone de un porch al frente, living y cocina comedor. Por un pasillo de circulación interno, tenemos un baño, 3 dormitorios con placard, uno de ellos en suit con baño y garage para dos automóviles, y un lavadero. El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación en razón de su abandono. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor - Base $ 46.196,81 - Seña 30 % - Comisión 3 % y Sellado de Ley (Imp. fiscal 0,5 % todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P. Exhibición: los días hábiles del 13 al 18 de julio de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Eduardo Parody, secretario.
e. 13/7 Nº 35.307 v. 14/7/95

Nº 98

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "98", Secretaría Unica, sito en Bmé. Mitre 718 3º piso comunica por dos días en el juicio "DESACI c/Administr. de Obras Sanitarias Corrientes s/exhorto" (Expte. 59488) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 19 de julio de 1995 a las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Viamonte 1119/23/27/33, Capital Federal, u.f. 12, piso 4º y u.compls. IV y VI, matrícula 14-489/12, ocupado por la propietaria, y que consta de nueve despachos, una sala general para personal de oficina, una recepción, tres baños para caballeros y dos para damas, kitchenaid, baulera y dos líneas telefónicas que responden a los números 374-8798 y 476-3653 cuya titularidad se desconoce. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente veinticinco años. Superficie total de la u.f. "12" 661,77 m², de la u.f. compls. "IV" 7,58 m.2 y de la u.f. "VI" 13,30 m.2. Porcentual 8,85 %, (fs. 24). Adeuda por expensas comunes $ 4.472,32 al mes de marzo de 1995 (fs. 110). Base: $ 400.000 —al contado—. Seña 30 %. y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 39.989,43 al 20-3-95 (fs. 38/40), a Aguas Argentinas $ 3.557,28 al 21-3-95 (fs. 50) y a O.S.N. $ 1147,94 al 21-4-95 (fs. 66). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el precio de la subasta con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello, en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la realización de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Visitar los días 14, 17 y 18 de julio de 1995 de 10.00 a 13.00 hs.
Buenos Aires, julio 5 de 1995.
José Luis González, secretario.
e. 13/7 Nº 35.236 v. 14/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Judicial, una carpa de circo: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado nº 1, por la Secretaría nº 1, Diagonal R. S. Peña 1211, 5º, hace saber por dos días en autos ACERBO NESTOR HORACIO c/PERCUDANI MIGUEL A. s/Ejecutivo (ex. 62522) que el martillero Carlos Olmi rematará sin base y al mejor postor una carpa de circo de aprox. 60 mts. de diámetro, con sus sostenes, soportes, y graderías;s puede inspeccionarse 18, 19 y 20 de julio de 1995 de 10 a 17 en Av. Balbín, ex-del Tejar 4750. Se remata el viernes 21 de julio 1995 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. Seña 30 %, comisión 10 %. Inf. 322.9054.
Buenos Aires, julio 3 de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.282 v. 14/7/95

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 de Capital Federal, Secretaría Nro. 6, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/OMOTO, ADRIAN ENRIQUE s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 46.437, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de julio de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1993, con motor marca Fiat 159 A2 038 8065877, chassis marca Fiat 8AS 146 000 P5065422, dominio B 2.553.152, uso privado; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.785,50 (50 % capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Rentas de Morón (fs. 49/50) por $ 173,13; $ 435,21 al 16/11/94. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 13/7 Nº 35.272 v. 17/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 de Capital Federal, Secretaría Nro. 6, sito en Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/LESCANO, TEOBALDO FERNANDO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 64.224, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de julio de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, Industria Argentina, tipo sedan 2 puertas, modelo Spazio TRD, año 1992, con motor marca Fiat 146 B1 000 3376970, chassis marca Fiat 147 BBO 07212228, dominio T 126.720, uso privado: que conforme mandamiento de secuestro (fs. 40) se encuentra con raspones en guardabarro delantero izquierdo, sin radio, con 4 cubiertas armadas, falta acrílico delantero derecho luz de posición, sin llaves, con rueda de auxilio, gato y llave saca ruedas, con antena, con cédula verde; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.470,50 (50 % del capital reclamado). Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de Tucumán (fs. 89) por $ 1.315,47 al 15/3/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario
e. 13/7 Nº 35.275 v. 17/7/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 4 de Capital Federal, Secretaría Nro. 7, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/ OLMO, LILIANA BEATRIZ y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 47.120, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de julio de 1995 a las 9,15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Spazio TR, año 1990, con motor marca Fiat 128 A1 038 7460018, chassis marca Fiat 147 BBO 07177887, dominio B 2.281.622, Industria Argentina, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 54) se encuentra en buen estado y funcionamiento; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 2.500.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y se encuentra eximido de abonar impuestos, tasas, patentes, multas, y/o cualquier otro gravamen que pudiera pesar sobre el automo-

tor, debiendo ser afrontadas las que pudieran existir con el producido de la subasta. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 63/66) por $ 1150,31; $ 1048,70, $ 239,07, $ 86,41 al 24/03/95. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/7 Nº 35.280 v. 14/7/95

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5 de Capital Federal, Secretaría Nro. 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/SCATILAZZI, ALICIA NOEMI y Otros s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 31.905, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de julio de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, modelo 504 SRDTC, año 1992, con motor marca Peugeot 630663, chassis marca Peugeot 5298301, dominio C 1.604.944, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 32) se encuentra con un choque en la parte trasera con destrucción del baúl cerca del paragolpes trasero; con criquet, llave de ruedas y estéreo; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 5.000.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA, será solventado por el comprador, debiendo el martillero depositarlo en el expediente. El automotor nunca fue inscripto en la Municipalidad para el tributo de patentes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 13/7 Nº 35.274 v. 17/7/95

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8 de Capital Federal, Secretaría Nro. 16, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/MRÑA, ISABEL VIVIANA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 56.830, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de julio de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SDT, año 1989, con motor marca Fiat 127 A5 000 2749349, chassis marca Fiat 8 AS 146 000 00035309, dominio T 118.264, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 57) se encuentra con 4 redas armadas, buen estado de chapa y pintura, con antena; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.074.- Comisión 10 %.- Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 13/7 Nº 35.269 v. 17/7/95

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 11 de Capital Federal, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nro. 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbran sito en Callao 635, piso 5to., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES SA de Ahorro para Fines Determinados c/YAZBEK, JUAN LUIS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nro. 71.968, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 20 de julio de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedan 4 puertas, modelo Duna SL 1,4, año 1993, con motor marca Fiat 159 A2 0388027866, chassis marca Fiat 8AS 146000 P5040744, dominio C 1.675.490, uso privado; que conforme mandamiento de secuestro (fs. 46) se encuentra con 4 cubiertas en estado de uso, con cubierta de auxilio, con sacaruedas, con criquet, con radio pasacasettes original, con antena, chocado puertas y costado lateral derecho, tasas delanteras rotas, rayones pequeños, golpes en su carrocería, falta tapa de casetera, tapizado delantero derecho rota, y trasero también roto, chocado puerta trasera izquierda, paragolpes delantero chocado, vidrio trasero derecho rayado; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Fco. Beiró 4422, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.293.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Hay constancia de deudas en Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 54/57) por $ 69,49, $ 828,32, $ 69,49, $ 69,49, y $ 69,49.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 29 días del mes de junio de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 13/7 Nº 35.276 v. 17/7/95

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Av. Callao Nº 635 Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/RIVAS, JOSE A. s/Ejec." Expte. 61294, que el martillero señor Juan Carlos Tarrico Villafañe rematará el día 20 de julio de 1995, a las 15 hs. en Humberto Iº 2042, Capital, el 50 % indiviso del departamento sito en la calle 43 Nº 928, planta baja, de la Ciudad de Santa Teresita, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal; identificado como: Matrícula Nº 40681/2; unidad funcional Nº 2; Nomenclatura Catastral: C: IV; S: J; Mza: 163; Parc: 8; Subparcela: 2. Sin expensas comunes (fs. 69/70). Deudas: Coop. Obras y Serv. Públ.: $ 20,19 (fs. 94/96). Municip. de La Costa e imp. inmob: $ 464,49 (fs. 84/85 y 93). El departamento consta de: Livingcomedor, dos dormitorios, baño y cocina (fs. 174 vta). Desocupado. Visitas de 10 a 13 hs. Superficie cubierta: 51,42 m². Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta. Los sobres se abrirán a las 12 hs. del día anterior al del remate. La mayor de las ofertas será tenida como base el día de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobado el remate. El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día del remate el nombre del comitente, bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Base: $ 5.000. Al contado, al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 13/7 Nº 17.505 v. 14/7/95

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 15 de Capital Federal, Secretaría Nro. 29, sito en Callao 635, piso 3ro. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "TRAFUL SACIF c/ANAGMA SA s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 66.104 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de julio de 1995 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una máquina de tejer medias marca Uniplet, modelo Ange 5-C, con sus elementos para su normal funcionamiento, de industria Checa, Nro. de fabricación 2959; en exhibición en Caferatta 4668. Caseros, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición. Base: $ 2.315.- Seña 30 %, entrega previo pago total. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de los gastos de traslado y desmonte. En caso de corresponder el pago del IVA, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta, debiendo el martillero tomar su importe y depositarlo en el expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado Interviniente.
Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.279 v. 14/7/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en la calle Taleahuano Nº 550, piso 7, comunica por dos días en los autos: BERENSTEIN MIGUEL s/Quiebra, Exp. Nº 22.747, que el Martillero César M. Estevarena rematará el día 18 de julio de 1995 a las 10 hs., en la calle Humberto Iº 2046 de esta Cap. Fed., los siguientes bienes: Escritorios, mesas, estanterías, mesas, grabadores, mesas ratonas, adaptadores, cafeteras, radios, audiograbadores, minocomponentes, parlantes, auriculares, autoestereos, relojes, walkman, linternas, afeitadoras, procesadoras, batidoras, jugueras, video grabadora, antenas, etc., todo de distintas marcas para la venta. Los bienes se exhiben en la Av. Pueyrredón 538, planta baja, segundo cuerpo y en la calle Río Cuarto Nº 1490, ambos de Cap. Fed. de 10 a 12 hs., a partir de la publicación de edictos. Condiciones de venta: Sin base. Al contado. Comisión 10 %. I. V. A. sobre el precio de venta a cargo del comprador. Entrega inmediata previo pago total. Se reciben ofertas bajo sobre de conformidad a lo dispuesto por el art. 104 del Reg. de la Justicia Nacional hasta el día 14 de julio a las 13.30 en el Juzgado actuante, y la apertura de los sobres el día 17 de julio a las 12.30 hs.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 13/7 Nº 35.270 v. 14/7/95

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, desempeñada por el autorizante con asiento en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por 2 días, en autos: "CASAL RICARDO JOAQUIN c/HOMERO FONDA Y CIA. S.A. s/Ejec. Expte. 41.971/93 Reservado" que el Martillero Victorio A. Seghesio: 932-7762 ó 371-1017, subastará el día 20 de julio a las 13.30 horas en el salón de la calle Talcahuano 479, una propiedad de dos plantas, ubicada en la calle Olavarría 106, esquina Caboto, con entrada también por la ochava, superficie del terreno 171,65m², ad corpus, superficie cubierta aproximada Trescientos cincuenta m², todo reciclado a nuevo, planta baja, entrada por la calle Olavarría 106 y es esquina, pallier, ambiente principal, 6 despachos, divididos por tabiques, sala de espera o recepción, cocina con office y cuarto de servicio y toillete con dos baños, individuales para hombres, 1º piso: Ambiente principal, separadas en tres espacios, tipo despacho, separados por tabiques, dos despachos privados, pequeña cocina, cuarto de servicio, toilette y baño de gerencia y dos baños para personal, baño damas otro para hombres, un cuarto al que se accede por escalera adosada a la pared, o marinera destinada a archivo, tres líneas telefónicas, Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manzana 66, Parcela 1. Matrícula 4-1777. Deuda Municipal a fs. 85 por $ 1.402,37 al 16/2/95, O. S. N. a fs. 90 $ 1.281,12 al 16/2/95. Ocupada por la demandada, la que podrá visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad de sus ocupantes, condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Tribunal, saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de su aprobación judicial en el Banco Ciudad, Sucursal Tribunales cuenta de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 de Cód. de Proc. postor remiso.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 13/7 Nº 35.273 v. 14/7/95

Nº 25

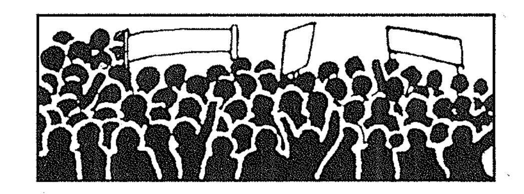
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, p. 8º, Capital, comunica por un día, en los autos caratulados "GIELLA JUAN CARLOS c/GARCIA MARQUEZ CARLOS OSVALDO s/Sumario", expte. Nº 20.233, que el Martillero Hugo Leónidas Milione rematará el día "20 de julio de 1995" a las 10,30, en la calle Humberto Iº 2042/46, Capital, los siguientes bienes muebles: "Una heladera exhibidora con 9 estantes, de 1,80 de alto x 0,50 x 0,55, eléctrica, en bronce y vidrio, con ruedas, con golpes en el gabinete, parte posterior suelta, abajo rota, usada, un televisor "Serie Dorada, multinorma, Jubilee, modelo SD-2014, sin antena superior, sin control remoto, usado, un televisor "Serie Dorada multinorma Jubilee, modelo SD-2014, con antena superior, sin control remoto, usado". Condiciones de la subasta: Sin base y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, todo al contado y en dinero efectivo; los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta, por parte del Juzgado. Días de inspección de los bienes: 17-18 y 19 de julio de 1995, de 10 a 16 hs., en el lugar de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo el apercibimiento contenido en los arts. 133 y 564 del Código Procesal y, si comprare "en comisión", deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su "comitente", con los recaudos del art. 571 del Código Procesal. Dado, por mandato de su señoría, firmado y sellado, en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/7 Nº 35.241 v. 13/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Gustavo Fernández, Secretaría Nº 4, a cargo de la suscripta, sito en la calle Tucumán Nº 1381, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "INSTITUTO FORESTAL NACIONAL c/ BUDA ANGELINA y Otro s/ Ejecución Fiscal", expte. 56.331, que el martillero Ricardo D. Mateyka rematará el día 21 de julio de 1995 a las 8.45 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal, un inmueble que se determina como: Lote Nº 15, ubicado en la mayor extensión determinada en su título antecedente como fracción B-1, que es parte del lote letra F, de la Colonia Montecarlo (hoy Departamento Guaraní), Provincia de Misiones. Nomenclatura Catastral: Departamento: 08 (Guaraní), Municipio: 74 (San Vicente), Sección: 01, Chacra: 000, Mz: 000, Parcela: 028. Pcia. de Misiones. Superficie: 2.573 has., 34 as., 44 cas.. Se trata de un amplio campo que se halla en estado de monte, parte con capuera (arbustillos) y aprox. 200 has. (dato orientativo, no medido) con forestación de pinos. En el inmueble se hallan cuatro viviendas de características precarias y un galpón. Se encuentra ocupado según obra en el mandamiento de constatación agregado a fs. 106 y vta.. La propiedad, a la que se accede por camino de tierra, se encuentra a 4.000 mts. (al oeste) de la ruta Nacional Nº 14, y a 20 Km. (al norte) de la localidad de San Vicente. Exhibición: el inmueble se visita libremente. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Base: $ 347.400,90. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %, en dinero efectivo en el acto del remate. Al confeccionarse el boleto de venta el comprador optará por abonar el saldo de precio según las siguientes opciones: 1) 92 % restante dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C., 2) 20 % dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni intimación alguna, conforme art. 580 del C.P.C.C. y el saldo del 72 % restante en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar desde la fecha de la subasta. El remanente devengará un interés del 14 % anual sobre saldos. El saldo impago deberá garantizarse con hipoteca en primer grado. La escritura traslativa del dominio y la constitución de la garantía real de hipoteca en primer grado serán otorgadas por el escribano que el Tribunal oportunamente designe. Serán a cargo del comprador los gastos y honorarios que dichos actos demanden, como así también cualesquiera gasto o gravamen fiscal que genere la venta. Para el perfeccionamiento de tales actos fíjase el plazo de 30 días a contar desde la fecha de aprobación del remate. En caso de demora el comprador habrá de hacerse cargo de los impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos devengados con posterioridad al plazo señalado. La posesión del inmueble se entregará una vez abonado el saldo de precio o constituidas las garantías indicadas. El comprador no podrá gravar o transferir total o parcialmente sus derechos sobre el bien adquirido hasta tanto este totalmente integrado el precio. Por el solo hecho de realizar ofertas se reputa conocido el estado, situación jurídica y características del inmueble, por lo que no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes: tel.: 811-3109 (tel/fax), 477-7211 y 447-9908.
Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 13/7 Nº 35.373 v. 14/7/95

4. Partidos Políticos



NUEVOS

UNION CIVICA RADICAL

Distrito La Rioja

CARTA ORGANICA PROVINCIAL

UNION CIVICA RADICAL

LA RIOJA 1995

UNION CIVICA RADICAL

PROFESION DE FE DOCTRINARIA

El Radicalismo es la corriente histórica de la emancipación del pueblo argentino, de la auténtica realización de su vida plena en el cultivo de sus bienes morales y en la profesión de los grandes ideales surgidos de su entraña. Hunde sus raíces políticas en lo histórico de la nacionalidad y constituye una requisitoria contra toda filosofía material de la vida humana y del destino de la Nación en el mundo. Así el Radicalismo se identifica con las más nobles aspiraciones de los pueblos hermanos y lo argentino se articula y adquiere sentido esencia en la lucha emancipadora sudamericana y en el anhelo universal por la libertad del hombre.

Desde el fondo de nuestra historia, trae el Radicalismo su filiación, que es la del pueblo en su larga lucha para conquistar su personería. En la tradicional contienda que nutre la historia argentina, el Radicalismo es la corriente orgánica y social de lo popular del federalismo y de la libertad, apegada al suelo e intérprete de nuestra autenticidad, emocional y humana, reivindicatoria de las bases morales de la nacionalidad; es el pueblo mismo en su gesta para constituirse como Nación dueña de su patrimonio y de su espíritu.

Por lo tanto, la Unión Cívica Radical no es un simple partido, no es una parcialidad que lucha en su beneficio, ni una composición de lugar para tomar asiento en los gobiernos, sino el mandato patriótico de nuestra nativa solidaridad nacional y la intransigencia con que debe ser cumplido el sentimiento radical indeclinable de la dignidad cívica argentina.

Esa es la razón por la que el Radicalismo es una concepción de vida, de la vida toda del pueblo; y la revolución radical al plantearse partiendo del hombre y de su libertad, hace de la política una creación ética, indivisible en lo nacional e internacional, que abarca todos los aspectos que al hombre se refiere, desde el religioso hasta el económico. Por eso el Radicalismo no se divide según las parcialidades de clases, de razas ni de oficios, sino que atiende al hombre como hombre, como dignidad, como ser sagrado.

Por eso, para el Radicalismo, los fines son inalterables; los de la libertad y la democracia para la integración del hombre, así como pueden ser variables los medios porque son instrumentos, y variables son las condiciones sociales de la realización nacional.

En el proceso transformador que vive el mundo, transfórmase también el Estado, pero el Radicalismo, centrado en su preocupación por el hombre, no puede invertir los fines del Estado cuyo intervencionismo sólo puede referirse a la administración de las cosas y a los derechos patrimoniales, y no a los derechos del espíritu, morada de la libertad humana.

El mundo entero sufre de un mal profundo proveniente de no adecuar las posibilidades materiales modernas a fines de emancipación del hombre. El Radicalismo cree que sólo una cruzada de honda pulsación humana por la liberación del hombre contra todas las formas degradantes del imperialismo y del absolutismo en todos sus aspectos, podrá salvar al mundo en su grave crisis; así como renueva su fe en el destino de los pueblos de nuestra grande hunanidad continental, unidos en su libre soberanía y luchando por conquistar junto con los instrumentos de la liberación política, el sistema de garantías sociales contra todos los privilegios económicos que ahogan la libertad y niegan la justicia.

BASES DE ACCION POLITICA

Sancionada por la Honorable Convención Nacional (1948)

I. — REIVINDICACION DE LAS BASES FEDERALISTAS Y COMUNALES. De la organización constitucional argentina en todos los aspectos institucionales, educativos, culturales, económicos, rentísticos, provincialización de los territorios para incorporar su población al régimen representativo federal.

II. — REFORMA POLITICA. Normas de organización de partidos que garanticen la intervención directa a los ciudadanos en las deliberaciones y decisiones y el contralor de la vida interna. Régimen de elecciones primarias. Neutralidad política de la administración y de los entes autárquicos. Designaciones por concurso; escalafón y estabilidad que afirma la libertad política de los empleados y obreros. Eliminación de gravitación ajenas al interés colectivo en la formación de la conciencia pública y en los pronunciamientos de la ciudadanía.

III. — DEMOCRATIZACION DE LA CULTURA. Reforma educacional que establezca la obligatoriedad de la enseñanza media, técnica y agraria, integre un sistema que garantice a las nuevas generaciones, en igualdad de condiciones y de oportunidades, idénticas posibilidades de pleno y libre desarrollo de la personalidad física, moral y cultural por el cumplimiento de la responsabilidad nacional y humana. El radicalismo repondrá la reforma universitaria. Restitución de la libertad de conciencia en la escuela, conforme al sistema de la Ley Nº 1420.

IV. — ORGANIZACION DE UNA DEMOCRACIA ECONOMICA. Control de la economía sobre la base de un planeamiento fijado por los órganos representativos de la voluntad popular que coloque a la riqueza natural, la producción, el crédito, las industrias, el consumo y el intercambio internacional al servicio del pueblo y no de grupos o minorías, para construir un régimen que subordine la economía a los derechos del hombre y movilice sus recursos, no en el limitado beneficio de los poseedores, sino del desarrollo nacional y del bienestar social.

V. — NACIONALIZACION DE SERVICIOS PUBLICOS. Energía, transporte, combustibles, y de aquellas concentraciones capitalistas que constituyen "carteles" o monopolios, resguardando de tal forma el ámbito de iniciativa privada en su realidad creadora. Administración de los sectores nacionalizados por entes autárquicos nacionales, provinciales, comunales o cooperativas con participación de usuarios, técnicos y obreros.

VI. — DEMOCRATIZACION INDUSTRIAL. Participación de técnicos, empleados y obreros en la dirección y utilidad. Libertad sindical y derecho de huelga.

VII. — REFORMA AGRARIA. Inmediata y profunda, que coloque a la tierra, que no debe ser mercancía, al servicio de la sociedad y del trabajo. Organización de los agrarios para la utilización común de las grandes maquinarias y la ubicación de industrias de transformación de materias primas en los mismos centros de producción. Comercialización directa de los productos agropecuarios por los productores con intervención del Estado, para asegurar el valor de la producción, que debe pertenecer a sus creadores.

VIII. — REFORMA SOCIAL. Que garantice a los habitantes: trabajo regido y remunerado con dignidad como deber esencial del Estado; modo de vida decoroso, vivienda higiénica, protección de la salud con acción social, acceso a la cultura. Régimen de seguridad social que comprenda a toda la población durante el transcurso de la existencia humana; subsidios para la niñez; de educación; de enfermedad o invalidez; desocupación; nupcialidad; maternidad y seguros social.

IX. — REFORMA FINANCIERA. Que haga incidir la carga impositiva sobre las grandes rentas y sobre el mayor valor producido por el trabajo colectivo. Restricción de gastos burocráticos, defensa del valor adquisitivo, de la moneda que asegure retribuciones y precios reales.

X. — POLITICA TENDIENTE A LA COOPERACION ECONOMICA. Mundial, a la unidad económica con los países vecinos y progresivamente con el resto de América. Creación de organismos internacionales que armonicen los planeamientos económicos nacionales.

XI. — SOSTENIMIENTO DE LA POLITICA INTERNACIONAL DE IRIGOYEN. Defensa de la soberanía política, económica y espiritual del país. Igualdad jurídica de las naciones en la organización mundial. No participación de bloques políticos, económicos y militares.

PREAMBULO DE LA DECLARACION DE LA UNION CIVICA RADICAL APROBADA POR LA CONVENCION NACIONAL EN SU SESION DEL 27 DE MAYO DE 1966

"La Unión Cívica Radical", confundida en su esencia con la Nación, reafirma como postulado permanente, que fluyen de la razón de su existir una indeclinable profesión de fe y de lucha por el afianzamiento del sistema representativo, republicano y federal que erige la Constitución Argentina como mejor forma de consagrar ideales de bienestar y de justicia. Para ello compromete su vocación de servicio a la comunidad a través de una enaltecida jerarquización humana, conjugando valores de libertad y de igualdad para impostar su propósito de lograr un hombre cabal en una patria digna.

Afirma así lo inextinguible de su aspiración y la trascendencia de la misión que se ha impuesto, proyectada por el mandato de sus foriadores y por el impulso y la esperanza de renovadas promociones argentinas que quieren una ciudadanía ennoblecida en el trabajo, para un país y una humanidad mejor en la paz y la fraternidad.

Deja así enunciados sus principios básicos que vertebren su declaración de fe doctrinaria, su plataforma y su Carta Orgánica, normas que regulen su actitud política, como Partido de una democracia activa y militante.

CARTA ORGANICA DE LA UNION CIVICA RADICAL

DISTRITO LA RIOJA

La Unión Cívica Radical —Distrito La Rioja— como parte integrante del Partido de este nombre en la República Argentina, organiza su gobierno de acuerdo con la Carta Orgánica Nacional; los principios fundamentales que inspiraron la creación del Radicalismo y los que actualmente se consagren.

El gobierno del Partido está constituido por los Organismos que a continuación se establecen:

CAPITULO I

GOBIERNO DEL PARTIDO

Artículo 1º — El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso, un Comité Central de la Provincia, por Comités Departamentales, Comités de Circuitos y un Tribunal de Conducta.

Artículo 2º — Los miembros de todos los Cuerpos a que se refiere el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones. Las integraciones parciales que procedan por vacancia, serán para completar el período. Los miembros no podrán ser reelectos por más de dos períodos consecutivos para los mismos cargos. Los separados sólo podrán serlo previo transcurso de dos años a partir de la fecha en que se cumpla la separación prevista en los Arts. 5º y 13º. En los Cuerpos Deliberativos y Ejecutivos del Partido deberán existir representación Femenina y Juvenil.

Artículo 3º — Las Autoridades Partidarias serán elegidas por voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, debiendo darse representación a las minorías mediante el Sistema proporcional D'hont, en los Cuerpos Colegiados y siempre que alcancen el veinticinco por ciento (25 %) de los votos válidos emitidos. Para que resulten válidas las elecciones que designen autoridades partidarias, es imprescindible que concurra un porcentaje no inferior al diez por ciento (10 %) de los afiliados al comicio. En caso de oficializarse una sola lista se prescindirá del acto comicial. Igual criterio se aplicará en el caso previsto en el Art. 73º.

CAPITULO II

DEL CONGRESO

Artículo 4º — El Congreso estará formado por Delegados elegidos directamente por los afiliados de cada Departamento, en la proporción de uno por cada doscientos afiliados o fracción no menor de cien. No obstante ello, cada Departamento de la Provincia deberá tener por lo menos dos delegados.

Artículo 5º. — La inasistencia, no mediando causa plenamente justificada, a dos convocatorias consecutivas o tres alternadas del Congreso, por parte del delegado producirá automáticamente su separación del cargo, debiendo en tal caso comunicarse la vacancia al Comité Central de la Provincia a los efectos de la integración parcial de que habla el Art. 2º.

Artículo 6º — Para ser delegado ante el Congreso se requiere ciudadanía argentina, haber cumplido 21 años de edad, ser nativo de la Provincia o tener dos años de residencia en ella; residir en el Departamento que representa y tener dos años como mínimo de antigüedad como afiliado al Partido.

Artículo 7º — El Congreso celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán por lo menos una vez al año para considerar:

a) Informe del Comité de la Provincia sobre su gestión cumplida.

b) Balance.

c) Situación y marcha del Partido.

d) Las medidas disciplinarias que correspondan aplicar a los afiliados, autoridades partidarias y políticas, de acuerdo a lo establecido en esta Carta Orgánica.

e) Cualquier otro asunto incluido en la convocatoria o por el propio Congreso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 11º.

Las reuniones extraordinarias tendrán lugar en cualquier época y se realizarán:

a) Por resolución del propio Congreso.

b) Por convocatoria del Comité Central de la Provincia.

c) A pedido de la mitad más uno de los Comités Departamentales.

d) A pedido del 10 % de los afiliados.

e) A pedido del 10 % de los congresales. La convocatoria del Congreso la hará la Mesa Directiva, sin perjuicio de la facultad conferida al Comité de la Provincia en el inciso b).

Artículo 8º — Son autoridades del Congreso: Un Presidente, un Vicepresidente, y dos Secretarios, elegidos por simple mayoría.

Artículo 9º — El Congreso Radical de la Provincia tendrá las siguientes atribuciones:

a) Formular la Declaración de Principios de la Agrupación y Plataforma Electoral en cada caso de comicios generales.

b) Reformar la presente Carta Orgánica y la Declaración de principios, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna tal reforma, y simple mayoría para aprobarla.

c) Considerar los informes anuales de los parlamentarios y de los ciudadanos que hubieren desempeñado las funciones de Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, en la oportunidad que determinan los Arts. 76º y 77º de la presente Carta Orgánica.

d) Juzgar la conducta de las autoridades partidarias en el cumplimiento de la Carta Orgánica y la de los funcionarios electivos, conforme lo establece el capítulo respectivo.

e) Darse su reglamento interno.

f) Someter al voto general los principios que crea oportuno incorporar al programa del Partido.

g) Designar una comisión o las que creyera necesarias para que dictamine sobre el informe del Comité de la Provincia y el balance adjunto.

h) Conocer como Tribunal de Apelación en los recursos que se interpongan contra resoluciones del Tribunal de Conducta.

Artículo 10. — El Congreso estará en quórum legal con la presencia de la mitad más uno de los miembros. Pasada una hora de la fijada para la reunión, sesionará con la tercera parte de sus componentes. Para determinar el quórum del Congreso sólo se computará el total de los miembros en ejercicio de su mandato.

Artículo 11. — La orden del Día del Congreso será confeccionada por la Mesa Directiva del mismo, de acuerdo a los fines de la convocatoria, salvo los casos en que sea convocado por el Comité de la Provincia, pero el Cuerpo puede modificarla e incluir asuntos nuevos, si así lo resolvieran la mitad más uno de los miembros presentes.

Artículo 12. — Los miembros del Comité Central de la Provincia tienen voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

CAPITULO III

DEL COMITE CENTRAL DE LA PROVINCIA

Artículo 13. — El Comité de la Provincia se elegirá por el voto directo de los afiliados. Estará formado por UN (1) Presidente, UN (1) Vicepresidente y DIECISEIS (16) Secretarios titulares y SIETE (7) Suplentes. DOS (2) de estos Secretarios Titulares y UN (1) Suplente serán afiliados de la Juventud, elegidos por sus pares del padrón de afiliados a la Juventud de la U.C.R. Los suplentes actuarán en reemplazo de los titulares respectivos, según se trate de la mayoría, de la minoría o de la juventud, que se elegirán en el mismo acto y que reemplazarán a aquéllos en los casos de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento. La inasistencia a CINCO (5) sesiones consecutivas u OCHO (8) alternadas en el año, por parte de los Secretarios Titulares, no mediando causa plenamente justificada, traerá aparejada la separación del cargo. Los suplentes serán llamados a integrar el Comité Central de la Provincia de acuerdo al número de votos obtenidos y en caso de empate, se procederá al sorteo. Entre los DIECISEIS (16) Secretarios, DOS (2) pertenecerán a la rama general.

Artículo 14. — Para ser miembro del Comité Central de la Provincia se requiere tener ciudadanía argentina; ser elector en la provincia y tener por lo menos dos años de antigüedad en el Partido.

Artículo 15. — El quórum del Comité Central de la Provincia se formará con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, previa citación en la forma que disponga la reglamentación interna.

Artículo 16. — El Comité Central de la Provincia tendrá las siguientes atribuciones:

a) Dictar su reglamento interno y reglamento general de elecciones.

b) Realizar las resoluciones del Congreso.

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) LLevar el fichero general del Partido.

e) Intervenir al Comité Provincial de la Juventud y a los Comités Departamentales para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía o de conflictos que impidan lo hagan normalmente.

f) Formar y administrar el Tesoro del Partido.

g) Reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

h) Presentar informes al Congreso sobre la marcha y el estado del Partido.

i) Mantener las relaciones del Partido con las autoridades de la Nación y de la Provincia, como también con los cuerpos nacionales y provinciales del Partido y con los funcionarios y autoridades respectivas.

j) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta las faltas y actos de inconducta e indisciplina, en que a juicio del Cuerpo pudieran haber incurrido afiliados al Partido.

k) Someter el voto general, cuando lo juzgue necesario, las cuestiones mencionadas en el Art. 53°; en el supuesto caso de que la iniciativa parta del Congreso o de los afiliados, el Comité Central deberá cumplimentar de inmediato lo resuelto y proceder a poner en función el mecanismo del voto general.

l) Convocar al Congreso conforme lo establece la presente Carta Orgánica.

m) Editar un periódico y fomentar el conocimiento de la Carta Orgánica y Programa Partidarios.

n) Instalar clubes o comités juveniles.

ñ) Designar un (1) presidente y dos (2) vocales para conformar la Junta Electoral Partidaria, la que se integrará además por un representante de cada línea que presente candidaturas, en el orden Nacional y/o Provincial.

o) Convocar a elecciones en tiempo y forma a los efectos de esta Carta Orgánica.

p) Nombrar un cuerpo de asesores técnicos de acuerdo a la reglamentación que se dicte, que le servirá para establecer las pautas de acción partidaria.

Artículo 17. — En caso de acefalía total del Comité, se procederá a una nueva elección por el voto directo de los afiliados, siempre que falte más de un año para la terminación de su mandato. En caso contrario, será designado por el Congreso a simple mayoría. En tanto dure la acefalía se hará cargo del Comité la Mesa Directiva del Congreso. Los nuevos miembros serán elegidos para integrar el período.

CAPITULO IV

DEL PRESIDENTE

Artículo 18. — El Presidente del Comité Central representa al Partido en sus relaciones externas y asigna la sección que correponda a cada secretario. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia, incapacidad física, renuncia o fallecimiento con las mismas obligaciones y atribuciones.

Artículo 19. — Toda iniciativa de los Secretarios, deberá llevar la aprobación del Presidente para su validez. En caso de disidencia o disconformidad entre ambos se reunirá el Comité Central de la Provincia y resolverá por simple mayoría el temperamento a seguir, después de dada las causas de la disidencia entre Presidente y Secretario.

CAPITULO V

DE LOS SECRETARIOS

Artículo 20. — Cada Secretario tendrá a su cargo una de las secciones en que el Comité divide su trabajo. El Secretario es responsable ante el Comité Central y ante el Congreso, de la sección que le corresponda dirigir. Debe dar cuenta al Presidente cada vez que le sea pedido, el estado de su sección, como también informarle de todas las dificultades que su gestión tuviere.

Artículo 21. — En caso de ausencia o impedimento, avisará al Presidente a fin de que éste encargue su sección a otros de los Secretarios.

Artículo 22. — Los Secretarios podrán ser separados de sus cargos por el Comité en caso de mal desempeño de sus funciones, abandono de las mismas o de perturbaciones que provoquen en las deliberaciones del Cuerpo. Para la adopción de tal medida se necesita el voto de los dos tercios de los miembros presentes, debiéndose dar cuenta al Congreso.

Artículo 23. — En caso de renuncia, ausencia o incapacidad física del Presidente, será reemplazado por el Vicepresidente, y éste por el Secretario que el Comité Central designe por mayoría absoluta de sus miembros presentes.

CAPITULO VI

DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

Artículo 24. — Los Departamentos en que se divida la Provincia tendrán sus respectivos Comités Departamentales, elegidos por el voto directo de los afiliados de cada división política y compuesto por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, cinco (5) Secretarios Titulares y tres (3) Suplentes; entre los Secretarios, un (1) Secretario Titular y un (1) Suplente serán elegidos del Padrón de Afiliados de la Juventud, que se elegirán en el mismo acto y que reemplazarán a aquéllos en la forma establecida para el Comité de la Provincia, debiendo tener sus sedes en las cabeceras del Departamento. Para ser Presidente, Vicepresidente, o Secretario de los Comités Departamentales, se requieren las condiciones exigidas en el Art. 14°. En los Departamentos cuyos afiliados superen la cantidad de cinco mil (5.000) se elegirán ocho (8) Secretarios titulares y cuatro (4) suplentes, de los cuales un (1) titular y un (1) suplentes serán afiliados de la Juventud, elegidos por sus pares.

Artículo 25. — El quórum legal se formará con la asistencia de cuatro (4) de los miembros del Comité, para los Departamentos que no superen la cantidad de cinco mil (5.000) afiliados, y para aquellos que superen dicha cantidad el quórum se formará con la asistencia de seis (6) de sus miembros.

Artículo 26. — El Comité Departamental tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Ejercer la dirección del Partido en su respectivo departamento.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y del Comité Central de la Provincia.

c) Intervenir los comités de circuitos, para asegurar su funcionamiento en caso de acefalía de los mismos o de conflictos que les impidan hacerlo normalmente.

d) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta, a los efectos correspondientes, las faltas o actos de inconducta o indisciplina en que pudieran haber incurrido afiliados del Partido dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Artículo 27. — El Presidente y Secretarios del Comité Departamental, tendrán dentro de su Departamento, análogas atribuciones y deberes que el Presidente y Secretarios del Comité Central tienen respecto al Comité de la Provincia. También deberán ajustarse a las siguientes normas:

a) Los Presidentes de Comités Departamentales, serán los representantes natos ante el Comité Provincial, y por su conducto se canalizarán las inquietudes y preocupaciones de los afiliados, pudiendo inclusive solicitar la convocatoria del Comité Provincial para el tratamiento motivo de su inquietud.

b) Para el logro de lo especificado en el inciso a) será necesario que la convocatoria sea suscripta por lo menos por un tercio de los Comités Departamentales.

Artículo 28. — El Presidente del Comité Departamental será reemplazado en la forma que se establece en el Art. 23 de la presente Carta Orgánica.

CAPITULO VII

DE LOS COMITES DE CIRCUITOS

Artículo 29. — Los Comités de Circuito se crearán de acuerdo a las necesidades y conveniencias de cada Departamento o a requerimiento de los afiliados del Circuito. A su cargo estará la dirección del Partido en su respectiva jurisdicción.

Artículo 30. — Todos los Comités de Circuito estarán constituidos en forma análoga a los Comités Departamentales, elegidos por voto directo en el mismo acto.

Artículo 31. — El Presidente y Secretarios del Comité de Circuito, tendrán dentro de sus respectivas jurisdicciones análogas atribuciones, deberes y funciones, que el Presidente y Secretarios del Comité Departamental tienen respecto a su Departamento. Deberán poner en conocimiento del Tribunal de Conducta, a los efectos correspondientes, las faltas o actos de inconducta e indisciplina en que pudieran haber incurrido afiliados al Partido dentro de sus respectivos circuitos.

Artículo 32. — Los Comités de Circuito autorizarán y reglamentarán a los Subémitos de Propaganda cuando lo creyeran conveniente.

CAPITULO VIII

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 33. — El Tribunal de Conducta será elegido por voto directo de los afiliados inscriptos en el padrón provincial, y estará integrado por cinco (5) miembros titulares e igual número de suplentes requiriéndose las mismas condiciones que para ser miembro del Comité Central de la Provincia. Los suplentes reemplazarán a los titulares en forma y condiciones que establece es Carta Orgánica con respecto del Comité de la Provincia, y además en caso de inhibición recusación, las que no podrán ser más de dos (2).

Artículo 34. — Corresponde al Tribunal de Conducta:

a) Instruir proceso, juzgar la conducta de los afiliados y aplicar las penalidades que correspondan a los miembros de conformidad a las previsiones de esta Carta Orgánica.

b) Declarar incurso a los mismos, en la situación de separación de hecho o de cancelación de la ficha de afiliado, por aplicación de las resoluciones dictadas por la Convención y Comité Nacional.

c) Juzgar y aplicar las penalidades por delitos y faltas electorales en que puedan haber incurrido afiliados o autoridades.

Artículo 35. — El Tribunal de Conducta podrá actuar de oficio o a petición de cualquier afiliado o por requerimiento de autoridades partidarias. Fijará sus propias reglas de procedimiento sobre la base de que éste deberá ser verbal, actuado y público, con intervención y defensa del acusado. La resolución definitiva deberá producirse dentro del término de cuarenta y cinco (45) días, contado desde la iniciación del sumario. Concluido dicho término, sin producirse resolución alguna, quedará sin efecto y como presentada la acusación, sin perjuicio de la responsabilidad de los miembros del Tribunal de Conducta ante el Congreso.

Artículo 36. — Podrá aplicar las medidas disciplinarias de: amonestación, suspensión, inhabilitación y expulsión. Sus resoluciones serán inapelables, con excepción de las que impongan suspensión mayor de un (1) año, o expulsión, las que serán recurribles ante el Congreso dentro de los diez (10) días hábiles de notificada la resolución.

Artículo 37. — La promoción de un sumario a cualquier afiliado que desempeñe un cargo partidario importa automáticamente la suspensión provisoria en el ejercicio de dicho cargo con la excepción de los miembros del Comité de la Provincia y del Congreso, ante quienes deberá requerirse previamente la suspensión a los efectos del proceso. En el caso del Comité de la Provincia, a falta de resolución ante la negativa del Cuerpo, podrá requerir dicha medida ante el Congreso Provincial.

Artículo 38. — El Tribunal de Conducta elegirá de entre sus propios miembros, su presidente que deberá renovarse cada año. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos.

CAPITULO IX

DE LOS DELEGADOS A LOS CUERPOS NACIONALES

Artículo 39. — Los Delegados a los Cuerpos Nacionales del Partido, serán elegidos por el voto directo de los afiliados.

CAPITULO X

DEL TESORO DEL PARTIDO

Artículo 40. — Se formará:

a) Con la contribución de los afiliados cuyo importe determinará el Comité Provincial en su sesión constitutiva.

b) Con el diez por ciento de las remuneraciones líquidas, hechas las deducciones de ley, que por todo concepto perciban los que ocupen los cargos públicos electivos provinciales y comunales.

c) El incumplimiento de esta obligación por parte de los ciudadanos a que se refiere el inciso b) del mismo Art. 40° el cual deberá efectivizarse dentro de los diez días corridos de haber percibido el importe de las remuneraciones. La falta de aporte por tres meses será causal suficiente para producir su separación automática del Partido.

Artículo 41. — El Comité Central de la Provincia, reglamentará la forma de la percepción de las contribuciones a que se refiere el artículo anterior. Ningún afiliado. Centro reconocido o autoridad partidaria, podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica, o en caso de estar autorizado, hacerlo en contravención a la reglamentación que dicte el Comité Central de la Provincia.

Artículo 41 Bis. — Tanto el Comité Central de la Provincia como los Comités Departamentales deberán destinar el 10 % de la totalidad de su ingreso ordinarios mensuales para financiar las actividades del Comité Provincia y Comités Departamentales de la Juventud.

Artículo 42. — La cuota partidaria es obligatoria y la falta de pago durante seis (6) meses

consecutivos por parte del afiliado, de la contribución a que se refiere el Art. 40° inciso a) le privará del derecho de elegir o ser elegido y de participar en el voto general, siempre que no mediare enfermedad o causa plenamente justificada. El incumplimiento de esta obligación por parte de los ciudadanos a que se refiere el inciso b) del mismo Art. 40° y durante el período de tres meses consecutivos, traerá aparejado la automática separación del Partido.

Artículo 43. — Cuando de acuerdo a lo resuelto en el Art. 40° un afiliado se encuentre en el caso de pagar dos cuotas, deberá abonar únicamente la mayor.

Artículo 44. — Trimestralmente el Comité de la Provincia hará un balance que será pasado para su aprobación al Tribunal de Cuentas.

CAPITULO XI

TRIBUNAL DE CUENTAS

Artículo 45. — Habrá un Tribunal de Cuentas compuesto por tres miembros titularse y tres suplentes, elegidos por el voto directo en el mismo acto en que elijan los miembros del Comité Central de la Provincia. Para ser elegido miembro del Tribunal de Cuentas, se requiere las condiciones exigidas por el Art. 14° y durará dos años en sus funciones. Los titulares serán reemplazados por los suplentes en la forma establecida para el Comité Central de la Provincia. Entre los miembros titulares deberán ser por lo menos dos de ellos, personas con títulos habilitantes o de probada idoneidad para el ejercicio del cargo.

Artículo 46. — El Tribunal de Cuentas tendrá por objeto revisar las cuentas del Partido, controlar los ingresos y los egresos y su distribución, considerar los balances, que deberá elevarlos al Comité Central de la Provincia, y visar el informe que el mismo Comité elevará anualmente al Congreso.

Artículo 47. — Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas deberán constituirse designando un presidente.

Artículo 48. — Las resoluciones del Tribunal de Cuentas serán tomadas por la mayoría absoluta de sus miembros.

CAPITULO XII

DEL REFERENDUM

Artículo 49. — Será sometido obligatoriamente al referendum toda resolución del Congreso o del Comité de la Provincia, que indique expresa o tácitamente el reconocimiento o adhesión a determinadas autoridades nacionales, en el supuesto de producirse en el gobierno general del Partido, división o excisiones que atenten a la unidad partidaria en el orden nacional.

Artículo 50. — Podrán ser sometidas al referendum partidario las resoluciones, por las que se trate de incorporar nuevos principios al programa del Partido o se diluciden cuestiones de trascendental importancia.

Artículo 51. — Todas las cuestiones sometidas al referendum, serán formuladas de una manera clara y concreta, que no dé lugar a otra respuesta que afirmativa o negativa solamente por el Congreso.

Artículo 52. — La elección en el referendum se verificará de acuerdo a las prescripciones pertinentes para el caso, establecidas en la reglamentación del voto directo.

CAPITULO XIII

DEL VOTO GENERAL E INICIATIVA

Artículo 53. — Serán sometidos al voto general de la agrupación las cuestiones imprevistas o de gran interés general, o principios que se pretendan incorporar al programa del Partido; debiendo ser formuladas de una manera clara y concreta, que no dé lugar a otra respuesta que la afirmativa o negativa.

Artículo 54. — El voto general tendrá lugar cuando así lo disponga el Congreso o el Comité de la Provincia por propia iniciativa o a pedido de los afiliados en un porcentaje del diez (10) por ciento por lo menos.

Artículo 55. — El voto general podrá ejercerse aisladamente o en los circuitos electorales, para decidir respecto de asuntos de índole comunal y a iniciativa del Comité respectivo, o a pedido de los afiliados en un porcentaje del diez (10) por ciento como mínimo.

Artículo 56. — Toda cuestión aprobada por el voto general, será obligatoria para el Partido, debiendo incorporarse en su caso los principios, programa o método de acción del mismo.

CAPITULO XIV

DE LOS AFILIADOS

Artículo 57. — Podrán afiliarse al Partido todos los ciudadanos de ambos sexos que se solidaricen o identifiquen con los principios que orientan a la Unión Cívica Radical y que estén en condiciones de ejercer el derecho de sufragio. La afiliación deberá figurar en el registro del Departamento donde el afiliado tenga su domicilio real. Para afiliarse el interesado deberá presentar la Libreta de Enrolamiento o Cívica según el caso. El Comité Departamental podrá denegar el pedido de afiliación de un ciudadano fundado en causales concretas. En este caso, el ciudadano podrá recurrir ante el Comité Central de la Provincia, presentando simultáneamente todos los antecedentes y documentos en que funde su recurso y el Comité Central, previo pedido de informes de antecedentes y documentación al Comité Departamental respectivo, acordará o no, por simple mayoría la afiliación pedida, contra cuya resolución no habrá apelación.

Artículo 58. — Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos, salvo el período de clausura para depuración del padrón. Al afiliarse un ciudadano al Partido, el mismo deberá suscribir el Registro respectivo y/o una ficha por cuadruplicado que proveerá el Comité Central con los formatos que el mismo establecerá. Al 31 de diciembre de cada año o cuando el Comité Central de la Provincia lo requiera, los Comités Departamentales deberán remitir al Comité Central el duplicado de las fichas suscriptas y registros respectivos.

Artículo 59. — En base a la ficha, cada Comité Departamental llevará un padrón de afiliados, del que deberá enviar copia autenticada y actualizada al 31 de diciembre de cada año, o cuando el Comité Central así lo requiera. El padrón de afiliados será llevado: uno para los ciudadanos con derecho a sufragar en las elecciones nacionales, provinciales y municipales, y otro para los extranjeros con derecho a sufragar en las elecciones municipales.

Artículo 60. — Dos (2) meses antes de cada elección de autoridades del Partido, o de candidatos a cargos electivos, se procederá a la clausura y cierre de los registros de afiliados. La formación y depuración del padrón, se pondrá a conocimiento de los afiliados por un período no mayor de diez (10) días, el que será exhibido en cada una de las sedes de los distintos comités departamentales. Durante los primeros cinco (5) días se podrá efectuar los reclamos y las impugnaciones que fueren menester ante el Comité Departamental. Las impugnaciones deberán ser presentadas por escrito, y las mismas serán resueltas en sesión pública, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a su presentación, de todo lo cual se levantará acta especial, con intervención o audiencia de las partes involucradas. Resueltas todas las impugnaciones y/o reclamos que se presenten, el Comité Departamental procederá a formar el padrón general del Departamento sobre las siguientes bases de eliminación:

a) Los fallecidos.

b) Los renunciantes, suspendidos y expulsados o inhabilitados.

c) Los que no figuren en el padrón nacional del Departamento.

d) Los comprendidos en algunas de las causas de inhabilitación establecidas por las leyes nacionales o provinciales.

e) Los incursos en las sanciones del Art. 64°.

El padrón se confeccionará por triplicado, remitiéndose una de las copias, debidamente autenticadas al Comité Central de la Provincia, por carta certificada con aviso de retorno, dentro de los veinte (20) días subsiguientes al vencimiento del plazo de depuración.

Artículo 61. — De las resoluciones del Comité Departamental, por las que se excluye a cualquier afiliado del padrón, habrá recurso por ante el Comité de la Provincia.

Artículo 62. — En caso de que los Comités de Departamentos no efectuaran la formación y depuración del padrón o no remitan las copias correspondientes al Comité de la Provincia dentro de los plazos establecidos por el Art. 60°, automáticamente quedará como padrón de ese Departamento, el utilizado en la última elección anterior, sin perjuicio de las sanciones que pudiera corresponder a las autoridades de circuito por su negligencia o dolo.

Artículo 63. — Resueltas por el Comité de la Provincia las apelaciones interpuestas por los afiliados excluidos, aquél procederá a imprimir el padrón oficial definitivo para el acto eleccionario, el que remitirá a los Comités Departamentales y Junta Electoral.

Artículo 64. — El Comité Central del Partido llevará un fichero de afiliados, debiendo comunicar treinta (30) días antes de la corrección definitiva del padrón partidario las inscripciones dobles que encontrare a los Comités de Circuitos correspondientes. Constatado este hecho y sin causa justificada del mismo, se suspenderá por tres (3) meses a dicho afiliado después de oír su defensa.

Artículo 65. — Queda separado de hecho todo afiliado que militare en grupos o centros políticos adversarios al Partido, cualquiera que fuere su denominación o programa.

Artículo 66. — Podrán participar en las votaciones que se sometan al voto general, referendum y en la designación de candidatos, los afiliados que se hubieren incorporado al Partido hasta el momento del día del cierre de los padrones tal como lo prevé el Art. 60°.

Artículo 67. — Los afiliados que hubieren renunciado al Partido, al reingresar serán considerados como afiliados nuevos.

Artículo 68. — Créase el carnet o libreta partidaria de la Unión Cívica Radical, que servirá para identificar al afiliado y documentar su actuación partidaria y política, debiendo estar su provisión a cargo del Comité Provincial.

Artículo 69. — El carnet o libreta partidaria contendrá:

a) Datos y elementos de identificación personal del afiliado iguales en un todo a la Libreta de Enrolamiento.

b) Documentación completa sobre los antecedentes y actuación partidaria y política del afiliado a contar desde los 18 años.

c) Elementos que permitan la documentación del voto partidario emitido en todas las elecciones internas del Partido.

d) La Carta Orgánica del Partido y la reglamentación del voto directo.

Artículo 70. — El Comité Central de la Provincia reglamentará la forma de cumplimentar lo dispuesto en los Arts. 64° y 65°.

CAPITULO XV

DE LAS AGRUPACIONES DE TRABAJADORES Y ESTUDIANTES

Artículo 71. — Las agrupaciones de trabajadores y de estudiantes constituidas por afiliados al Partido, podrán elegir dos (2) delegados al Congreso, con voz pero sin voto, en la forma que lo reglamentará el Comité Central de la Provincia.

CAPITULO XVI

DE LOS CANDIDATOS

Artículo 72. — Para ser candidato se requiere:

a) Cinco (5) años de antigüedad como afiliado para gobernador vicegobernador, diputados y senadores nacionales.

b) Tres (3) años para legisladores provinciales.

c) Dos (2) años para los cargos comunales y demás cargos electivos.

Artículo 73. — Para ser electo o reelecto candidato del Partido, basta la simple mayoría de los afiliados sufragantes.

Artículo 74. — No podrán ser candidatos a cargos partidarios:

a) Los que no fueren afiliados.

b) Los que desempeñaren cargos directivos o fueren gerentes o apoderados de empresas concesionarias de servicio u obras públicas de la Nación, Provincias, Municipalidades, entidades autárquicas o descentralizadas o empresas estatales o mixtas.

c) Los presidentes de Bancos o empresas estatales o mixtas, como así también sus directores.

d) Los inhabilitados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos (Decreto Ley 19.102) y por la ley electoral.

Artículo 75. — Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos (2) cargos en la organización partidaria. A este efecto se equipararán los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas, a los fines de la presente incompatibilidad. Ello no obstante, es incompatible:

a) El cargo de miembro del Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

b) El cargo de miembro del Comité Central de la Provincia y el de delegado al Congreso.

c) El cargo de legislador nacional o provincial, con el de delegado al Congreso.

Artículo 76. — Cuando corresponda incorporar a los Cuerpos Legislativos o Deliberativos de orden nacional, provincial o municipal solo una parte de los candidatos del total de la lista votada en los comicios de que se trate, se aplicará la selección que haya resultado de la elección interna respectiva de precandidatos. En caso de que la lista se haya integrado con precandidatos de mayoría y minoría, corresponderá dar a éstos la misma representación proporcional establecida para las precandidaturas.

Artículo 77. — Todos los precandidatos, en el acto de ser proclamados deberán entregar al Comité de la Provincia la renuncia de los cargos de que se trate, a los efectos de que este Organismo cumplimente lo establecido en el artículo anterior. El incumplimiento de esa obligación, a igual que el desconocimiento de la proclamación que efectúe el Comité de la Provincia de conformidad a lo establecido en el artículo anterior, importará de hecho la cancelación de la ficha de afiliado.

DE LAS ALIANZAS Y FRENTES ELECTORALES

Artículo 77 Bis. — La Unión Cívica Radical facilitará la participación de sectores sociales, políticos, de la producción, del comercio, de la industria, agrupaciones del trabajo, vecinales, estudiantiles y profesionales, que quieran conformar o coincidir en acuerdos programáticos y objetivos de bien común con el Partido o con sectores internos, o grupos de afiliados, postulando candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales o municipales, bajo la denominación que se convenga para la instancia electoral. El acuerdo no implica adhesión doctrinaria o filosófica para alguna de las partes, las que conservarán su identidad política o ideológica en su caso, ni importará renuncia o suspensión a la asociación a las que pertenecen. El acuerdo queda circunscripto al programa conjunto, a los principios que lo sustentan y al cumplimiento estricto de las obligaciones acordadas por el término de su vigencia.

La oficialización de estos acuerdos, se hará ante la autoridad electoral conforme a la legislación sobre la materia, informando de lo actuado a las autoridades partidarias y/o de las instituciones respectivas, quienes, se fuere necesario, darán su respaldo a los fines de su registración. Habrá libertad para el nombre o denominación del acuerdo o alianza como de los símbolos que lo identifiquen.

Esta elección de candidatos a cargos electivos, será sin perjuicio de las otras formas y procedimientos que determina la Carta Orgánica para la Unión Cívica Radical.

No se podrán postular como candidatos a cargos electivos, los inhabilitados por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley Electoral, o hubieran sido sancionados con suspensión, inhabilitación o expulsión como afiliados de la Unión Cívica Radical o mientras estuvieren sometidos a proceso del Tribunal de Etica o de Conducta partidarios, lo que se hará valer ante la autoridad electoral.

DE LA SIMULTANEIDAD DE ELECCIONES

Artículo 78. — Las elecciones de autoridades partidarias se realizarán en cuanto fuere posible, simultáneamente con las de candidatos a los cargos públicos electivos.

Artículo 78 bis. — Incorpóranse a la presente Carta Orgánica y por esta única vez, las normas de la ley de Lemas Nº 5536 y de la Ley Nº 5554, a los fines de la postulación de los candidatos del Partido a cargos electivos.

CAPITULO XVII

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS

Artículo 79. — El Comité Central reglamentará el funcionamiento de los grupos parlamentarios provinciales y comunales, teniendo en cuenta:

a) Lo estatuido por el Art. 29º de la Carta Orgánica Nacional.

b) El Comité Central tendrá a su cargo la interpretación de la Plataforma Electoral, Declaración de Principios y Carta Orgánica Partidaria; fijará las normas o procedimientos a seguir en los casos no contemplados en las disposiciones vigentes, pudiendo someterlas al voto general de los afiliados cuando lo considere conveniente.

Artículo 79 Bis. — Los diputados y senadores, como así los intendentes municipales y concejales, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación, al Programa General del Partido, sin perjuicio de ajustarla también a la plataforma que hayan dictado los órganos competentes de cada Distrito Electoral.

CAPITULO XVIII

DE LAS RESPONSABILIDADES

Artículo 80. — Los parlamentarios nacionales y provinciales están obligados a informar al Congreso del Partido de su gestión en los Cuerpos a que pertenecen. Este informe deberá presentarse en la Sesión Ordinaria anual del Congreso.

Artículo 81. — El ciudadano gobernador o vicegobernador, informará de su gestión en la primera Sesión Ordinaria siguiente a la cesación de su mandato.

Artículo 82. — Los intendentes Municipales darán cuenta de su gestión a la terminación de sus mandatos, ante los respectivos Comités Departamentales, y en la ciudad de La Rioja, ante el comité de la capital.

Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, el Congreso Partidario y/o los Comités Departamentales en su caso, podrán recabar la comparencia de dichos funcionarios cuando circunstancias y/o causales fundadas así lo exijan.

Artículo 83. — La no concurrencia del ciudadano obligado a ella, sin causa debidamente justificada, a suministrar los informes expresados, será penada con la separación del Partido.

CAPITULO XIX

DE LAS PENAS

Artículo 84. — Las penas que establece esta Carta Orgánica, son las de: amonestación, suspensión, inhabilitación y expulsión.

Artículo 85. — La suspensión hará perder, a quien sea condenado todos los derechos de afiliado por el tiempo que dure la pena, pero no interrumpe la antigüedad partidaria.

Artículo 86. — Cuando la suspensión exceda de un (1) año, podrá ser apelada por ante el Cuerpo inmediato superior.

Artículo 87. — La inhabilitación tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado.

Artículo 88. — Las penas por faltas electorales previstas en la reglamentación del voto directo, serán aplicadas por el Tribunal de Conducta, a cuyo efecto la Junta Electoral deberá elevar las actuaciones sumariales labradas con motivo de las faltas cometidas por autoridades y afiliados, debidamente clasificados sus antecedentes, y conformes circunstanciados para cada caso.

Artículo 89. — La Unión Cívica Radical, se extinguirá sólo cuando hayan desaparecido las causas que determinaron su existencia. Se consideren las mismas logradas y no haya ningún ciudadano que quiera seguir sosteniendo su vigencia, además por las causales que prevé la ley de los partidos políticos.

Artículo 90. — La afiliación no es requisito indispensable para ser candidato a representaciones públicas, quedando derogada toda otra disposición que se oponga a la presente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 91. — Por esta única vez, no será necesaria antigüedad para postulación a cargos partidarios.

Artículo 92. — No podrán ocupar cargos partidarios ni integrar la lista de candidatos a representaciones electivas de la Unión Cívica Radical, los ciudadanos que a partir del 24 de marzo de 1976 y hasta el establecimiento del régimen constitucional hubieran desempeñado funciones de interventor federal (llamado gobernador), ministro, secretario de estado, subsecretario, asesor especializado de las distintas secretarías y subsecretarías, interventor o rector de la Universidad Provincial de La Rioja, presidente o vocal de repartición autárquica, jefe general de policía, intendentes, secretarios y asesores municipales, del denominado "Progreso de Reorganización Nacional". Esta inhabilitación tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la fecha de aprobación de la presente.

Artículo 93. — A los efectos del cumplimiento del Art. 60, de la presente Carta Orgánica, y por esta única vez, establécese como fecha tope de afiliación el día treinta (30) de marzo de mil novecientos ochenta y tres.

Artículo 94. — También por esta única vez, el Congreso Provincial, faculta al Comité Provincial, para introducir adecuaciones que fueren menester a fin de conformar la Carta Orgánica a la Ley de los Partidos Políticos, con el único objeto de ajustarla a las observaciones que pueda formular la Justicia Electoral.

Artículo 95. — Las reformas introducidas entrarán a regir a partir del mismo día de su sanción.

Artículo 96. — Autorízase al Comité de la Provincia a publicar e imprimir esta Carta Orgánica, previa ordenación de su articulado.

CAPITULO XX

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

Artículo 1º — La Juventud de la Unión Cívica Radical de la Provincia, constituirá un organismo del Partido, que desenvolverá sus actividades con autonomía y sujetas a lo establecido en el presente artículo, a las disposiciones de la Carta Orgánica Provincial y en cuanto corresponda a las Cartas Orgánicas Nacionales de la Juventud y del Partido.

Artículo 2º — Podrán formar parte de la juventud radical de la Provincia de La Rioja, únicamente los afiliados comprendidos entre los dieciocho (18) y los treinta (30) años de edad inclusive. Si al cumplir los treinta años estuvieran desempeñando funciones directivas, continuarán en sus respectivos cargos hasta la terminación de sus mandatos.

Artículo 3º — Será compatible el desempeño de cargos directivos de las organizaciones de la juventud y el Partido simultáneamente. Rigen las demás incompatibilidades previstas en esta Carta Orgánica.

DE LAS AUTORIDADES JUVENILES

Artículo 4º — Serán organismos directivos de la Juventud Radical los siguientes:

a) El Congreso Provincial de la Juventud.

b) El Comité Provincial de la Juventud.

c) Los Comités Departamentales de la Juventud.

d) Los Comités de Circuito de la Juventud.

Los organismos establecidos en el presente artículo ejercerán supervisión y contralor en el orden establecido en el mismo.

Artículo 5º — Los miembros de los organismos directivos de la Juventud, durarán dos (2) años en sus funciones y serán elegidos por el voto directo de los afiliados en el Padrón de la Juventud, simultáneamente con la renovación bianual de autoridades del Partido.

DEL CONGRESO

Artículo 6º — El Congreso Provincial de la Juventud, estará integrado por los delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados de cada Departamento del padrón de la Juventud, en la proporción de uno cada doscientos afiliados o fracción no menor de setenta. No obstante ello, cada departamento deberá tener por lo menos dos (2) delegados titulares y dos (2) suplentes.

Artículo 7º — Para ser delegado es requisito residir en el Departamento, ser afiliado y no se admiten restricciones de antigüedad como tal.

Artículo 8º — Con respecto a las inasistencias al Congreso, se contemplarán según las disposiciones del Art. 5º en el capítulo II de la presente Carta Orgánica.

Artículo 9º — El Congreso Provincial Juvenil celebrará reuniones ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán una (1) vez por año, y tendrán por objeto considerar:

a) Informe del Comité Provincial de la Juventud sobre la gestión cumplida.

b) Balance.

c) Cualquier otro asunto incluido por el Comité de la Provincia a pedido de la mitad más uno de los congresales presentes.

Sesionará extraordinariamente en cualquier época del año, a citación:

a) Del Comité de la Provincia de la Juventud.

b) De la Mesa Directiva del Congreso Provincial.

Artículo 10. — El Congreso Provincial Juvenil elegirá una Mesa Directiva compuesta por un (1) presidente, vicepresidente y dos (2) secretarios.

Artículo 11. — Serán atribuciones del Congreso Provincial Juvenil:

a) Dictar un reglamento interno.

b) Establecer el plan de acción a seguir por la Juventud de la Provincia, de acuerdo a la Carta Orgánica y programa partidario oficial a los que se encuentra sujeta la organización juvenil.

c) Revisar con el voto de las dos terceras partes de los congresales, este capítulo sin poder hacerlo en ningún caso sobre tablas.

d) Resolverá en su carácter de autoridad máxima de la Juventud, en todo asunto no asignado por este capítulo, a otro cuerpo partidario juvenil.

e) Las modificaciones a este capítulo, una vez aprobadas por el Congreso Provincial de la Juventud de acuerdo a lo establecido en este artículo, serán ad-referendum del Congreso Provincial.

DEL COMITE DE LA PROVINCIA DE LA JUVENTUD

Artículo 12. — El Comité Provincial de la Juventud estará compuesto por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, diez (10) secretarios titulares y diez (10) suplentes, con representación de mayoría y minoría.

Artículo 13. — Para ser miembro del Comité Provincial de la Juventud, se requiere ser elector en la Provincia, sin admitirse restricciones de antigüedad como tal.

Artículo 14. — El Comité Provincial sesionará con quórum de por lo menos seis (6) de sus miembros y elegirá una Mesa Ejecutiva entre sus componentes.

Artículo 15. — Son deberes y atribuciones del Comité Provincial de la Juventud:

a) Estructurar un reglamento interno y someterlo a consideración del Congreso Juvenil.

b) Distribución, coordinación y dirección de la acción de la Juventud Radical en toda la Provincia y vinculación de la misma con la labor general del Partido.

c) Hacer efectiva la organización de la Juventud Radical conforme lo establecido en este capítulo, en todos los Departamentos de la Provincia.

d) Convocar a elecciones internas al electorado de la Juventud para la renovación de todos los organismos juveniles.

e) Citar al Congreso Juvenil a reunión ordinaria y extraordinaria, conforme lo establece el presente Capítulo.

f) Elevar informes y balances de sus actividades en toda la Provincia, y estado de la organización en la reunión ordinaria del Congreso de la Juventud.

g) Deberá propender a la realización de una tarea docente de política integral.

h) Organizar y administrar el tesoro de la organización juvenil.

Artículo 16. — Los Comités Departamentales de la Juventud y los Comités de Circuito estarán formados por un (1) presidente, un (1) vicepresidente, cinco (5) secretarios titulares y tres (3) secretarios suplentes, con representación de mayoría y minoría. Para estos comicios regirán en lo que les sean aplicables las disposiciones previstas para los organismos directivos del Partido.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA JUVENTUD

Artículo 17. — El Tribunal de Cuentas de la Juventud se compondrá de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, elegidos por el voto directo en el mismo acto en que se eligen los miembros del Comité Provincial Juvenil, siendo las condiciones para ser miembro de aquél, las mismas que para serlo de éste, podrán ser reelegidos.

Artículo 18. — Corresponde al Tribunal de Cuentas de la Juventud:

a) Controlar los ingresos y egresos partidarios y sus distribuciones.

b) Aprobar los balances que deberá labrar el Comité Provincial Juvenil.

c) Visar el informe que este Comité debe elevar anualmente al Congreso de la Juventud.

Artículo 19. — Inmediatamente de elegidos los miembros del Tribunal de Cuentas de la Juventud, deberán constituirse designando un presidente. El Tribunal de Cuentas Juvenil tomará sus resoluciones por mayoría de sus miembros.

DE LAS ELECCIONES JUVENILES

Artículo 20. — Para ser secretario de los Comités de Circuito y Departamentales, como para los restantes que este capítulo establece, no se admitirán restricciones de antigüedad como afiliados.

Artículo 21. — La juventud deberá ajustar a la reglamentación del voto directo en el orden partidario, en materia electoral.

Artículo 22. — Podrán ser reelegidos los cargos del presidente de los Comités: Provincial, Departamentales y de Circuito.

GENERALES

Artículo 23. — Se incluirá una categoría especial de adherentes a la Juventud —menores de dieciocho (18) años—, que habiéndose adherido a los postulados fundamentales del Partido, podrán participar de las actividades generales de la organización juvenil con voz pero sin voto. Para tal fin se formará un padrón especial cuya reglamentación quedará a cargo del Comité Provincia de la Juventud.

Artículo 24. — Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán afectar las decisiones del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptado por esta Carta Orgánica, y los organismos que la dirección de la misma instituya.

Artículo 25. — Los delegados al Congreso Nacional de la Juventud serán elegidos por el voto directo de los afiliados, conforme al padrón provincial partidario, pudiendo ser reelegidos en más de una oportunidad.

Actualizada al 31 de marzo de 1995. — HORLANDO DIAZ BAZAR, Apoderado, Partido U.C.R. La Rioja.

INDICE

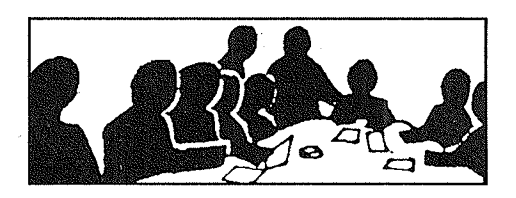
CARTA ORGANICA

Con reformas introducidas por el Congreso Provincial del 14 de abril de 1985 y 12 de abril de 1987.

Con reformas introducidas por el Congreso Provincial del 29 de octubre de 1994, (págs. 3, 8, 13, y 19).

e. 13/7 Nº 2968 v. 13/7/95

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALEFA
S. A. C. I. I. y A. G.
Insc. I. G. J. Nº 15.920

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 24 de julio de 1995 a las 15 horas, en la sede social sita en Pumacahua 370 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión del Directorio de requerir el Concurso Preventivo de Acreedores, ratificación de ella y decisión de continuar el trámite.

Vicepresidente - Alfonso Luis Durán Luzarraga
e. 7/7 Nº 34.464 v. 13/7/95

ADROGUE PLAZA SHOPPING
S. A.
1.551.423

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de Adrogué Plaza Shopping S.A. a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de julio de mil novecientos noventa y cinco, en la sede social de Av. de Mayo 560, 4º Piso, Capital Federal, a las 17.00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta del inmueble de la calle Esteban Adrogué Nº 1224 y del lote de terreno con frente a la calle Pasaje La Delicia entre Pinedo y Av. Espora, ambos del Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires.
3º) Aprobación de la venta de la marca registrada "Adrogué Plaza Shopping".
4º) Aprobación de la cesión a favor del comprador del inmueble de los contratos de alquiler del inmueble mencionado.
5º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

Presidente - Juan Lazzari

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la sede social, con tres días de antelación a la realización de la Asamblea.

e. 11/7 Nº 34.897 v. 17/7/95

AMOC
S. A.
I.G.J. 113138

CONVOCATORIA

Convócase A.G.O. para el día 28 de julio de 1995, a las 11,00 hs. en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 935, Piso 2º, Of. 210, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de mayo de 1994;
4º) Consideración de los resultados y Honorarios al Directorio aún en exceso según art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Determinación del número de Directores por los próximos dos ejercicios y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Horacio Sila Monsegur
e. 11/7 Nº 34.797 v. 17/7/95

APLAS
S. A.
I.G.J. 120498

CONVOCATORIA

Convócase A.G.O. para el día 28 de julio de 1995, a las 15,00 hs. en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 935, Piso 2º, Of. 210, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de mayo de 1994;
4º) Consideración de los resultados y Honorarios al Directorio aun en exceso según art. 261 de la ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Determinación del número de Directores por los próximos dos ejercicios y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550;

Presidente - Horacio Sila Monsegur
e. 11/7 Nº 34.799 v. 17/7/95

A.T.A.M. - ASOCIACION TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Trabajadores Argentinos Mutualizados convoca a sus asociados, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de agosto de 1995 a las 19 hs. en la Sede Social de Timoteo Gordillo 2140 de Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Designación de dos asociados para firmar el Acta.
3º) Consideración de adquisición de automóvil Falcon 1982.
4º) Consideración de adquisición de aparatos de recuperación kinesiológica.
5º) Consideración de adquisición de parcelas en el Cementerio Campo Santo S.A.

Presidente - Roberto A. Rodríguez
e. 11/7 Nº 34.918 v. 17/7/95

ATU
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Inscripta bajo el Nº 746, del folio 55, del libro 235 de Contratos Públicos. Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1995, a las 11 horas, en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 6º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Administrador durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
4º) Remuneración del administrador por la gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Socio Comanditado, Administrador - Eduardo Helguera
e. 11/7 Nº 34.950 v. 17/7/95

A.M.T.A.
Andamio Mecano Tubular Accesorio
S.A.
IGJ 25.894

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca, por cinco días, a sus accionistas a la Asamblea ordinaria que se realizará el 28 de julio de 1995 a las 10 hs., en Viamonte 675 piso 1º of. M de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General - Estado Patrimonial: Estado de Resultados y Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informes por el Ejercicio Económico 27 finalizado el 31/12/1994.
3º) Aprobación y consideración de las remuneraciones a los directores por el Ejercicio antes referido.
4º) Designación de un nuevo Director en reemplazo del renunciante.

Presidente - José G. Brena

NOTA: Depósito de acciones o cursar comunicación escrita prevista en el art. 238 de la ley 19.550 con tres días hábiles de anticipación a la asamblea.

e. 11/7 Nº 35.023 v. 17/7/95

ALTHO AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
I.G.J. Nº 29.068/161.512

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que la sociedad realizará Asamblea Ordinaria el día 5 de agosto de 1995, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Juramento 4740, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la gestión del Directorio desarrollada durante el Ejercicio Anual Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Información Complementaria y Tratamiento de los Resultados por el Ejercicio Anual Nº 26 finalizado el 31 de diciembre de 1994.
5º) Consideración de las retribuciones asignadas a Directores y cargadas a gastos del ejercicio.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.

Presidente - Divo Fioravante Virgilio Lazzeretti
e. 12/7 Nº 34.982 v. 18/7/95

ANTONIO CHUIT
S. A.
I.G.J.: 108.454

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ANTONIO CHUIT S.A., a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1995 a las 9 horas en su sede social de Tte. Gral. Perón 2335, 4, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la demora en la Convocatoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1, ley 19.550 por los ejercicios finalizados desde el 31 de diciembre de 1987 al 31 de diciembre de 1994. Retribución al Directorio, art. 261, ley 19.550.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Ernesto Ladmann
e. 12/7 Nº 35.006 v. 18/7/95

"B"

BANCO FEDERAL ARGENTINO
S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se realizará (en primera convocatoria) el día 27 de julio de 1995, a la hora 11.00, en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio que cumplieron funciones técnico-administrativas y del Consejo de Vigilancia, en exceso de lo establecido en la primera parte del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de Directores y su designación.
6º) Designación de tres Consejeros Titulares y Tres Consejeros Suplentes, para la constitución del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Raúl E. Meilán Salgado

NOTAS:
1. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar por otro mediante carta-poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos Bancos Accionistas.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para asistir a la Asamblea los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 10/7 Nº 34.678 v. 14/7/95

BIOSEGURIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 de julio de 1995 a las 10 horas, en Av. Corrientes 531, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1994.
3º) Reforma del Estatuto, aumento de capital y emisión de acciones.

Presidente - Enrique Vessuri
e. 10/7 Nº 34.626 v. 14/7/95

BOLDT
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1995, a las 11,30 horas, en la calle Aristóbulo del Valle 1257, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Compra de acciones del Ing. Antonio Eduardo Tabanelli y de la Srta. Rosana Beatriz Martina Tabanelli, emitidas por Servicios para

el Transporte de la Información S. A. (18 % del total).
Vicepresidente - Isidoro Norberto Fernández

NOTA: Para asistir a la Asambla los Señores Accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Vaores S. A. entidad encargada de llevar el Registro, en Aristóbulo del Valle 1257, 2° piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, hasta el 21 de julio de 1995.
e. 10/7 Nº 10.946 v. 14/7/95

BUENOS AIRES GOOD GAMES
S. A.
Nº 5453, L° 109, Tomo A de S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1995 a las 11 horas y 12 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en Avenida Montes de Oca 1930, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas que llevaron a la presentación de la Sociedad en Concurso Preventivo de Acreedores y su ratificación por la Asamblea de Accionistas.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Presidente del Directorio - Horacio Enrique Garrido

NOTA: Para tomar parte en la referida Asamblea, los accionistas deberán depositar las acciones en Caja de la Sociedad, en Av. Montes de Oca 1930, Capital Federal hasta el 31 de julio de 1995 en el horario de 15 a 17 horas.
e. 10/7 Nº 17.163 v. 14/7/95

BERTONI & ASOCIADOS - PROCESS MANAGEMENT INTERNATIONAL
S. A.
I.G.J. Registro Nº 1568187

CONVOCATORIA

Sres. Accionistas de BERTONI & ASOCIADOS - PROCESS MANAGEMENT INTERNATIONAL S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1995 a las 19 horas en el local de la calle Suipacha 1067 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 2 cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3°) Distribución de Utilidades y
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el mismo día y en el mismo local a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución de la sociedad;
2°) Designación de Liquidadores y
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Presidente - Emilio J. Bertoni
e. 12/7 Nº 11.059 v. 18/7/95

BANCO GENERAL DE NEGOCIOS
S. A.
Nº de Inscripción I.G.J. 11.228.60

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas de Banco General de Negocios a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1995 a las 15,30 horas en la sede social del Banco, Esmeralda 138, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del capital social mediante la emisión de acciones preferidas y aprobación de sus términos y condiciones de emisión.
2°) Reforma del artículo quinto del Estatuto Social.
3°) Autorización para gestionar la aprobación e inscripción del aumento del capital social y de la reforma del Estatuto.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
A cargo de la Presidencia - José E. Rohm

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, a efectos de asistir a la Asamblea, deberán cursar una comunicación de asistencia por escrito, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nro. 19.550 de Sociedades Comerciales, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea mencionada en la presente.
e. 11/7 Nº 10.983 v. 17/7/95

"C"

CERCASA
S. A.
Exp. Nº 11.305

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la calle Miravé 2763 de esta Capital Federal, el día 25 de julio de 1995 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Decisión de continuar el trámite de Concurso Preventivo (Art. 6 Ley 19.551).
2°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
Buenos Aires, junio 30 de 1995.
Presidente - Carlos Junger
e. 7/7 Nº 34.524 v. 13/7/95

CAMPO DE GOLF LOS ALAMOS
S. A.
23-4-87 Nº 2573 L° 103 T° A S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse en la sede social de Rodríguez Peña 694, 2° G, Cap. Fed. para el día 27/7/95 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 15.30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Ratificación de la compra y de la escrituración del inmueble identificado como parcela 1B, Qta. 8, Fracción I, del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires.
Presidente - Héctor Gerszkowicz
e. 10/7 Nº 34.634 v. 14/7/95

CANTERA SAN LINO
S. A. C. I. F. I.
Nº IGJ 30.765

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria el día 25 de julio de 1995 a las 11 horas en la Sede Social de Charcas 4755, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta correspondiente.
2°) Consideración de las razones por las cuales no se convocaron las Asambleas en el término fijado por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades.
3°) Consideración y aprobación de la documentación contable prevista en el art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio económico N° 24 cerrado el 31 de enero de 1995.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año y elección de los mismos.
Presidente - Sergio Mario Tangherlini
e. 10/7 Nº 34.657 v. 14/7/95

CENTRO TURISTICO
S. A.
Registro I. G. J. 43.699

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que a celebrarse el día 25 de julio de 1995 a las 15.30 horas en la Sede Social de la empresa para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales la Asamblea fue convocada fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General e Inventario General al 31/12/1994 y el resto de los puntos que prescribe el art. 234, inc. 1 de la Ley de sociedades comerciales.
4°) Fijación del número de directores y su elección.
5°) Modificación del artículo séptimo del Estatuto de la sociedad.
6°) Elección del síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Síndico - Eduardo Oscar Zelarayán
e. 10/7 Nº 34.647 v. 14/7/95

COLLEGE
Sociedad Anónima
23/9/91 Nº 7466, L° 110, T° A

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, en la sede de San Martín 1577, para el día 26 de julio de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación correspondiente a los arts. 63, 64 y 65 de la Ley N° 19.550 respecto de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1993 y 30 de junio de 1994. Explicación de la tardanza en su consideración por Asamblea.
Presidente - Juan Ruffini
Director - Carlos Alvarez
e. 10/7 Nº 34.546 v. 14/7/95

CARAVANA
S. A. C. F.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CARAVANA S.A.C.F. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1995 a las 10 hs. en calle Juncal 2401 Piso 10 Dep. 48 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2°) Informe de los motivos por los cuales se tratan los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994 fuera de término;
3°) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1993;
4°) Consideración de los documentos descriptos en el art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;
5°) Aprobación de la gestión de los directores por los ejercicios antes mencionados;
6°) Determinación de los honorarios de los directores en función de las especiales tareas realizadas;
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos y del síndico titular y suplente.
Presidente - Rosendo Olives
e. 11/7 Nº 34.832 v. 17/7/95

CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA
S. A.
Insc. Nº 4682/1512339

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CIPAL COMPAÑIA INVERSORA PARA ARGENTINA Y LATINOAMERICA S.A., a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 10 de agosto de 1995, a las 16.00 horas en Marcelo T. de Alvear 590, 3er. piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de lo resuelto en la reunión asamblearia del 19 de mayo de 1995.
Buenos Aires, junio 28 de 1995.
Presidente - Juan Manuel Lynch

NOTA: En la sede social sita en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3ro., Capital Federal, se encuentra a disposición de los accionistas copias de las actas de la asamblea iniciada el 26/4/95 y finalizada el 19/5/95.
e. 12/7 Nº 34.960 v. 18/7/95

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA
Asociación Civil
Personería Jurídica Resolución I.G.J. 7828 Expediente C- 7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1995 a las 19.30 hs., en la Sede Social. Tte. Gral. J.D. Perón 2471, Piso 7°, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la sesión anterior.
2°) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio N° 18 (1/4/94 al 31/3/95).
3°) Renovación de autoridades.
4°) Designación de dos socios, para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Presidente - Ezra Zeitune
e. 12/7 Nº 34.940 v. 14/7/95

CODUFFY
S. A.
I.G.J. Nº 715.589

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CODUFFY S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1995 a las 10 horas, en Paraguay 1233, piso 9, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración motivos del llamado fuera de término.
3°) Consideración documentos Artículo 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31.12.1994 y gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Consideración de los resultados al 31.12.1994 y su destino. Consideración Honorarios al Directorio, eventualmente en exceso Art. 261 de la Ley de Sociedades.
5°) Determinación del número de Directores y su designación por tres años.
6°) Designación de Síndicos Titular y Suplente por un año.
Presidente - Norberto P. Ortíz
e. 12/7 Nº 35.012 v. 18/7/95

"D"

DEVESA
S. A.
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 81666

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1995 a las 11:00 horas, en el domicilio de la sociedad sito en la calle Av. Callao 734 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de documentación y ejercicios cerrados al 31.7.91, 31.7.92, 31.7.93 y 31.7.94.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) Aprobación de la gestión del Consejo de Vigilancia.
6°) Fijación del número de directores y designación por el término de 2 (dos) ejercicios a partir del 1.8.95.

7°) Consideración del atraso en el tratamiento de la documentación y ejercicios cerrados al 31.7.91, 31.7.92, 31.7.93 y 31.7.94.
8°) Transformación de acciones nominativas en acciones al portador.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Presidente - José Blanco
e. 10/7 N° 10.931 v. 14/7/95

"E"

"EDINOR S. A."
Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Registro N° 29005

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1995, horas 10, en Sarmiento 246, Piso 7°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°)Consideración documentos Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550; Ejercicio vencido el 31/3/95.
3°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Elección de Directores y Síndicos.
Director - Constantino Filloy
e. 7/7 N° 34.483 v. 13/7/95

ELRRA
S. A.
N° de Inscripción en I. G. J.: 11.554, Libro 114, Tomo de S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1995, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la Sede Social, Pasaje Eduardo Schiaffino 2179, 10° "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Convocatoria de Asamblea fuera de término.
2°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3°) Distribución de Utilidades.
4°) Elección de miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Jorge Mattioni
e. 10/7 N° 34.680 v. 14/7/95

EL INDIO
S. C. A.
I.G.J.: 12242

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "EL INDIO" S.C.A., a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1995 a las diecisiete horas, en el local social de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 720, noveno piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Capitalización Parcial del Ajuste del Capital. Aumento del Capital Social a la suma de Pesos 450.000. Emisión y Canje de Acciones.
2°) Transformación de "El Indio" S.C.A. en "El Indio de Juárez Sociedad Anónima", la cual será continuadora de los negocios sociales a partir del 1 de julio de 1995.
3°) Aprobación del Balance General especial de transformación al 1 de julio de 1995.
4°) Aprobación de los Estatutos de "El Indio de Juárez Sociedad Anónima".
5°) Suscripción e integración del capital de "El Indio de Juárez Sociedad Anónima".
6°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un período de dos años.
7°) Fijación del domicilio social.
8°) Designación de Escribano para firmar las escrituras que sean necesarias.
9°) Autorizaciones y mandatos.
10°) Firma del Acta de la Asamblea.
Socio Comanditado - Carolina Gaviña
e. 11/7 N° 34.911 v. 17/7/95

EL PALMAR DE MEDANOS
S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1995, en Callao 420, piso 14° "C" de esta Capital, a las diecinueve y treinta horas en Primera Convocatoria, y a las veinte y treinta horas en Segunda Convocatoia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1995.
2°) Consideración de la Distribución de Utilidades y de los honorarios al Directorio, en relación de los arts. 262 y 292 de la Ley de Sociedades Comerciales.
3°) Consideración del número de miembros que compondrán el directorio y elección de los mismos, por el término de dos años y elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
Presidente - Pedro J. Barel
e. 11/7 N° 17.319 v. 17/7/95

EL SUBLIME
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1995, a las 18,30 horas en su local de la calle Río Cuarto 2738 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la Asamblea.
2°) Consideración del Informe del Socio Solidario Adminstrador, del Inventario, Balance General y cuadro de resultados, correspondiente al XXXIV Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Fijación de las retribuciones a los síndicos y del socio solidario administrador.
5°) Designación de síndicos titular y suplente.
Socio Solidario Administrador - Francisco J. J. G. Arenas
e. 11/7 N° 34.875 v. 17/7/95

EXCELLENS
S. A.

CONVOCATORIA

Legajo 115900 (GJ). Convócase a los señores Accionistas y Directores Titulares de EXCELLENS S. A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social, Bernardo de Irigoyen 330, 1° piso, Capital Federal, el día 31 de julio de 1995 a las 17 y 18 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designacón de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y ratificación de actas anteriores.
3°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del plazo legal para el tratamiento del punto siguiente del Orden del Día.
4°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
5°) Consideración de los Resultados no Asignados y otras partidas del Patrimonio Neto, al 31 de diciembre de 1994.
6°) Consideración de la gestion del Directorio.
7°) Consideración de la razones para la elección de nuevo Directorio antes del vencimiento del mandato del actual.
8°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo término estatutario, elección de los mismos y sus cargos.
Vicepresidente - Carlos Alberto Fernández

ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS: Se recuerda a los señores Accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc. y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del Orden del Día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social, Bernardo de Irigoyen 330, 1° piso, Capital Federal. Asimismo informamos que la documentación aludida en el punto 4) estará disponible en la dirección antes citada, de lunes a viernes, de 10 horas a 18 horas, a partir de día 17 de julio de 1995.
e. 11/7 N° 34.886 v. 17/7/95

E. A. BALBI e HIJOS
S. A.
N° Inscr. 49.275 R.P.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de E. A. BALBI e HIJOS S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 10 de agosto de 1995 en la sede social de la calle Venezuela 1370 Capital Federal a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas para suscribir el acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 de la ley 19.550, inciso 1° para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Distribución de los resultados no asignados.
5°) Honorarios Directorio y Sindicatura.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995
Vicepresidente - Rodolfo H. Terrile
e. 12/7 N° 35.008 v. 18/7/95

"F"

FENARGEN
Sociedad Anónima
(En liquidación)
I. G. J. N° 63.314

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, la Comisión Liquidadora convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 24 de julio de 1995 a las 11.00 horas, en la Sede Social Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término de la Asamblea que considera los estados contables al 31/12/93 y 31/12/94.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas, Cuadro e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 16 finalizado el 31/12/93. Aprobación de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de los Resultados.
5°) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 31/12/93.
6°) Consideración del Balance General y de Liquidación Final, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Cuadro que los complementan, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Económico N° 17 iniciado el 1/1/94 y finalizado el 31/12/94 y Proyecto de Liquidación.
7°) Nombramiento del accionista que conservará los libros y documentación social y aceptación por parte de los Accionistas a soportar por partes iguales los gastos finales de la liquidación.
Liquidador - Juan José María Sierro

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que deberán cursar la correspondiente comunicación de asistencia a la asamblea, conforme lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en Tte. Gral. Juan D. Perón 646/650, 3° Piso, Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 12.00 y de 14.00 a 17.00 horas, hasta el 18 de julio de 1995 inclusive.
e. 7/7 N° 34.496 v. 13/7/95

FABRICA ARGENTINA DE HELICES
S. A.
I.G.J.: 47.034

CONVOCATORIA

El Directorio de FABRICA ARGENTINA DE HELICES S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1995 a las 11 horas a realizarse en Av. Corrientes 1585, piso 7°, "27" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1995,
2°) Consideración del destino a asignar a las utilidades del ejercicio,
3°) Designación de un director para completar el mandato de un cargo vacante.
4°) Modificación del número de directores.
5°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año,
6°) Nominación de dos accionistas para firmar el Acta.
Síndico - Ricardo Alberto Castro Huergo
e. 12/7 N° 35.062 v. 18/7/95

"G"

GUIDO Y JUNIN
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GUIDO Y JUNIN S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 agosto de 1995, a las 11:00 horas en Roberto M. Ortiz 1805, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/94.
3°) Fijación de los honorarios de los directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 L. S.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Determinación del número de directores y su designación por el período estatutario.
Presidente - Miguel Grincajger
e. 10/7 N° 34.663 v. 14/7/95

GINTOC
S. A.
IGJ 71076

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaia a celebrarse el día 28 de julio de 1995, a las 10 horas, en la sede social sita en Rosario 437, 2° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Tratamiento de los Resultados de los Ejercicios Económicos concluidos el 31 de diciembre de 1993 y 31 de diciembre de 1994. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de directores titulares y su elección por dos ejercicios.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
Síndico Titular - Jorge Jakimczuk

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiemto del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
e. 11/7 N° 34.865 v. 17/7/95

GRUPO INVERSOR EL DORADO
S. A.
Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 979 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas, Legajo Inspección General de Justicia Nº 1.585.987

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 3.8.95, a las 11 horas, en 1ª convocatoria y para las 12 horas en 2ª convocatoria, en el local de la calle Reconquista 379, piso 4°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento de Capital Social dentro del quintuplo, de acuerdo con lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.
2°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
3°) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea de fecha 30.12.94.

Presidente - Luis D. Martínez Varela
e. 11/7 Nº 34.788 v. 17/7/95

GNC. SAN JOSE
S. A.
IGN Reg. Nº 1531619
IGJ As. Nº 9643 del Libro 108
Tomo A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1995 a las 19 horas en la Av. Triunvirato 3098 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital Social, Replanteo.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 12/7 Nº 35.060 v. 18/7/95

"H"

HIPICO MEDITERRANEA
S.A.
I.G.J. 1520406

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a accionistas de HIPICO MEDITERRANEA S. A. a la Asamblea Ordinaria a celebrar el 31 de julio de 1995, 19.00 hs. en Figueroa Alcorta 4700 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en Art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 5° ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1995 y la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio.
5°) Elección y designación del Directorio por un nuevo periodo estatutario por finalización de mandato.
6°) Designación de nuevo Síndico Titular y Suplente por un nuevo período estatutario.

Presidente - Aquiles A. Gorini
e. 12/7 Nº 34.961 v. 18/7/95

HISIN INVERSORA
S. A.
I.G.J. Nº 5147 Libro 102
Tomo A de S. A. del 29 de agosto de 1986

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1° de agosto de 1995, a las 12 horas en primera convocatoria, en las oficinas de la calle México 463, 2° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reforma de los Artículos 9, 10, 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.

Presidente - Yako Dayan

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o cursar comunicación para que se las inscriban en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 12/7 Nº 35.086 v. 18/7/95

"I"

IGGAM
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1995, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Cerrito Nº 1318, Planta Baja, Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1994/95 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (art. 275 y 298 de la Ley 19.550).
3°) Absorción de la pérdida acumulada al 31 de marzo de 1995, mediante la cuenta Ajuste Integral del Capital.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 141.698,60), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-95, el cual arrojó quebrantos.
5°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de las Sociedades Tuyango S. A. I. y C. y Riominsa S. A. M. I. C. y F., por la SOCIEDAD IGGAM S. A. I., firmado el 13 de junio de 1995 y del Balance Especial y Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 1995.
6°) Consideración del ofrecimiento en donación de las acciones de IGGAM S. A. I. y/o dinero en efectivo, por parte de un Accionista Mayoritario, para el canje y/o pago de fracciones a los Accionistas Mayoritario, para el canje y/o pago de fracciones a los Accionistas Minoristas de Tuyango S. A. I. y C. y Riominsa S. A. M. I. C. y F.
7°) Fijación del número de Directores, su elección y fijación de su remuneración.
8°) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
9°) Elección Contador Certificante y su remuneración.

Vicepresidente - Osvaldo María Garriga

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 3°, 5° y 6° del Orden del Día, la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria, hasta el día 21 de julio de 1995 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social de la calle Maipú 757, Piso 2°, Capital Federal, sus acciones o certificaciones de depósito bancario o institución autorizada y/o las denuncias de robo de sus títulos efectuada ante Escribano Público, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.
e. 10/7 Nº 34.699 v. 14/7/95

"L"

LAUNANIA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1995 a las 13 hs. en la sede social sita en Av. Juan de Garay 845 4° G de Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos que han causado la demora de la convocatoria en término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 punto 1° ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados desde 31/1/85 hasta 31/1/95.

Socia Administradora - Lucía A. de Barnetche

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento con lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, debiendo comunicar su asistencia hasta tres días hábiles previos a las realización de la Asamblea para su inscripción en el libro de asistencia.
e. 12/7 Nº 35.577 v. 18/7/95

LATINGLOBE
Sociedad Anónima
Nº de inscripción en Inspección General de Justicia: 70.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de julio de 1995, a las 19 horas en la calle Avda. Directorio 1680, Capital Federal, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria. Ejercicio: 31-3-95.
3°) Asignación honorarios a miembros integrantes del Directorio.
4°) Elección de miembros integrantes del Directorio.

Presidente - Domingo A. Morone
e. 7/7 Nº 34.517 v. 13/7/95

LA GLORIETA
S. A.
Nº de Registro I. G. J. 101.154

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1995, a las 19 horas, en la calle Carabobo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903 de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2°) Consideración por las que se convoca la Asamblea fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de Utilidades y fijación de Honorarios al Directorio, y Distribución Superior al límite de Ley.
5°) Designación del Directorio.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Avendaño

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán unificar su asistencia en forma fehaciente en Carabobo 564, Capital Federal hasta el día 18 de julio de 1995 inclusive (art. 239, segundo párrafo, de la Ley 19.550).
e. 10/7 Nº 34.708 v. 14/7/95

LA PORTEÑA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
S. A.
Registro Nº 4808

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 14 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1995 a las 11 horas en la sede de la Compañía calle Lavalle 648 piso 8°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento del Capital Social.
3°) Reforma de los artículos 5° y 9° de los estatutos.
4°) Emisión de las acciones correspondientes.

Director - Héctor D. Bryce

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben comunicar su decisión de concurrir a la misma con no menos de tres días hábiles de anticipación para su inscripción en el Registro de Asistencia.
e. 10/7 Nº 34.675 v. 14/7/95

LA REFORMA
S. A.
Inscrip. Direc. Gral. de Justicia
Expte. Nº 41.603
Registro Públ. de Comercio Nº 624, F° 421, Libro 75

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1995 a las 18 horas en calle Virasoro Nº 2324 p. b. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos elevados por el Directorio por su mandato del ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de marzo de 1995 y que prescribe el Art. 234 —Inc. 1— de la Ley 19.550.
3°) Consideración de incremento del rubro Campos de $ 255,825 con carácter de Revalúo optativo, para llevar el importe de los bienes inmuebles al "valor fiscal".
4°) Distribución del saldo disponible de $ 106.359.35;
5°) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de sus miembros por un nuevo período estatutario;
6°) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.

Presidente - Alberto Emmer
e. 11/7 Nº 34.882 v. 17/7/95

LOBCAMP
Sociedad Anónima
Nº I.G.J. 5934

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOBCAMP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de julio de 1995, a las 18 horas en Chacabuco 1121, piso primero Dpto. "D", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del Artículo Noveno del Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas.
3°) Modificación y aumento del Capital Social.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995

Presidente - Alicia Gladys Caramelo
e. 12/7 Nº 35.070 v. 18/7/95

LOBCAMP
Sociedad Anónima
Nº I. G. J. 5934

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LOBCAMP SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de julio de 1995, a las 19 horas en Chacabuco 1121, piso primero Dpto. "D", Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/6/82, 30/6/83, 30/6/84, 30/6/85, 30/6/86, 30/6/87, 30/6/88, 30/6/89, 30/6/90, 30/6/91, 30/6/92, 30/6/93 y 30/6/94 respectivamente.
3°) Determinación número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación gestión del Directorio por los ejercicios cerrados en el punto 2).
5°) Tratamiento de los resultados.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.

Presidente - Alicia Gladys Caramelo
e. 12/7 Nº 35.072 v. 18/7/95

"M"

MATRIMECA
S. A. I. C. A.
Nº I.G.J. 20.646

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea-

mente, para el día 25 de julio de 1995, a las 9.00 y 10.00 horas respectivamente en Tte. Gral. J. D. Perón 2630, 2º "D" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo llamado fuera de término.
3º) Documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1994. Consideración Gestión del Directorio.
4º) Elección de Directores.
Presidente - Franco Malagrida

NOTA: Se recuerdan las disposiciones del art. 238 Ley 19.550.
e. 7/7 Nº 10.857 v. 13/7/95

MEC-CAL
S. A.
Nº de Registro Inspección General de Justicia: 114069

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA/ EXTRAORDINARIA PARA EL 31-7-95

Convócase a Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria para el día 31 de julio de 1995 a las 10 hs. en la sede social de Mariano Acosta 1343 Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995.
2º) Designación de Síndico titular y suplente.
3º) Aprobación de la gestión de directores.
4º) Aprobación de los honorarios de directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la modificación del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo Segundo del Estatuto Social.
6º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Presidente - Mario Barbera

NOTA: Los señores accionistas tendrán plazo para efectuar el depósito de sus acciones en la Sede Social de MEC-CAL S. A. mencionada anteriormente a partir del día 24 de julio de 1995, hasta las 10 hs. del día 27 del mismo mes.
e. 10/7 Nº 34.625 v. 14/7/95

MERCADO DE LINIERS
S. A.
Registro Nº 1.549.075

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1995 a las 18,30 hs. a realizarse en el domicilio legal sito en Lisandro de La Torre 2406 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación de las remuneraciones al Comité Ejecutivo (art. 261 último párrafo de la Ley 19.550).
5º) Fijación de las remuneraciones del Directorio.
6º) Fijación de las remuneraciones por funciones técnico-administrativas a los miembros de la Comisión de Inscripciones.
7º) Fijación de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos; titulares y suplentes por un año.
9º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por un año.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Presidente - Roberto Arancedo

NOTA: El Directorio en caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día a las 19,30 hs., de acuerdo a las disposiciones legales vigentes (art. 243 Ley 19.550).
Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asamblea con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 26 de julio de 1995 (art. 238 2º párrafo Ley 19.550) en el horario de 8,00 a 16,00 hs.
e. 10/7 Nº 34.384 v. 14/7/95

"N"

NEEMANIM
S. A.

CONVOCATORIA

Ins. Gral. Justicia Nº 165.631/49.260 del 24/12/1978. Convócase a los señores accionistas de NEEMANIM S. A. a Asamblea Ordinaria a realizar en Avda. Santa Fe 1680, Buenos Aires, el día 26 de julio de 1995 a las 18:00 horas en primera convocatoria o a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 21 cerrado el 31 de diciembre de 1994 y distribución de utilidades considerando el supuesto de superar los límites del artículo 261 de dicha Ley;
3º) Gestión del Directorio y Sindicatura;
4º) Designación de un Director Titular.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente. Se hace saber que, que de acuerdo a lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus títulos en la sede social, de 10:00 a 18:00 horas, con la anticipación prevista en la citada norma legal.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Presidente - Alberto Ades
e. 7/7 Nº 34.487 v. 13/7/95

NATANAEL
S. A.
Inscripción: 13-11-81, Nº 4769, Lº 94, Tomo A de S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1995 a las 12.00 horas, en el local social calle Libertad Nº 836, Piso 2do., oficina "37" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta de un departamento propiedad de la Sociedad, sito en esta Capital, calle Laprida Nº 1931, Piso tercero, Unidad Funcional Nº 18.
2º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Ezequiel Javier Olaso
e. 10/7 Nº 34.551 v. 14/7/95

"P"

PAPELERA INVERSORA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S. A., a celebrarse el 28 de julio de 1995, a las 10:30 horas, en Avenida de Mayo 701, Piso 24, Capital Federal (es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31.3.95.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31.3.95.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio al 31.3.95.
6º) Remuneración a los miembros del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.

Puntos Asamblea Extraordinaria:

8º) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 43.051 con el rubro Ajuste Integral del Capital Social.
Presidente - Fernando Nandín

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias, hasta el día 24 de julio de 1995 inclusive, en la sede social sita en Av. de Mayo 701 Piso 24 Capital Federal en el horario de 10.00 a 17.00 horas de lunes a viernes.
e. 7/7 Nº 34.441 v. 13/7/95

PRACTICOS DEL RIO DE LA PLATA
S. A.

CONVOCATORIA

Inscripta Nº 1269 Lº 112 Tº A 23/2/93. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1º de agosto de 1995 a las 13.00 hs y 14.00 hs. respectivamente, en la Sede Social de Av. Belgrano 634, 12º A, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas refrendadores del Acta.
2º) Honorarios a Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia y aprobación de su gestión.
3º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Y a continuación a Asamblea Extraordinaria con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de domicilio.
2º) Reducción del Capital Social hasta $ 6.000. Modificación del Art. 4º del Estatuto Social.
3º) Pago valor libro a exaccionistas.
4º) Ingreso a la Cámara de Practicaje.
5º) Proceder accionista Cap. Amato y Soiza.
6º) Proceder accionista Cap. Tassier.
7º) Proceder accionista Cap. Terán.
8º) Demanda judicial accionista Cap. Furque.
9º) Renuncia accionistas Cap. Vabaglio, Basigalup y Noya.
10º) Renuncia al Consejo de Vigilancia accionista Cap. Cittadini.
11º) Guardias fin de semana.
12º) Entrada y salida del turno.
13º) Modificación Manual de Procedimiento, nota del Cap. Licandro.
Presidente - Jorge Luis Cignani
e. 7/7 Nº 34.437 v. 13/7/95

PILCOMAYO
Sociedad Anónima
Nº de Registro I.G.J. 4437

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 25 de julio de 1995, a las 11 horas, en 25 de mayo Nº 515, 8º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Razones por las cuales esta convocatoria se realiza fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y anexos e informe del síndico. Consideración de los Resultados No Asignados por el ejercicio finalizado el 31/12/94.
4º) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5º) Remuneración al Síndico por el ejercicio finalizado el 31/12/94.
6º) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
7º) Nombramiento de liquidadores y síndicos titular y suplente. (Para la consideración de los puntos 6º y 7º del orden del día, la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).
Presidente - Jorge E. Cóppola

NOTA: Las acciones y/o certificados o constancias deberán depositarse, a más tardar, el día 19 de julio de 1995, inclusive.
e. 10/7 Nº 34.673 v. 14/7/95

PRALA
S. A.
IGJ 1.507.183

CONVOCATORIA

Convócase A. G. O. para el día 28 de julio de 1995, a las 18.00 hs. en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 935, Piso 2º, Of. 210, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos por los cuales esta convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo;
3º) Consideración documentación artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de enero de 1995;
4º) Consideración de los resultados y Honorarios al Directorio aún en exceso según art. 261 de la ley 19.550;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Determinación del número de Directores para el próximo ejercicio y designación de los mismos. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la ley 19.550.
Presidente - Horacio Sila Monsegur
e. 11/7 Nº 34.798 v. 17/7/95

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS
S. A.
21-5-87 Nº 3429 Lº 103 Tº A S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señoes Accionistas de PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS S. A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3/8/95 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria a realizarse en el local social sito en Edificio Saldías, Estación Saldías, Retiro Norte, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistras para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Documentación prescripta en el inc. 1º del art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración de Directores por encima del tope de ley.
5º) Consideración del Resultado del ejercicio y destino de las utilidades.
Presidente - Robustiano A. Manero

NOTA: Los accionistas deberán dar cumplimiento a la carga dispuesta por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando a la Sociedad su intención de concurrir a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su celebración a fin de que se inscriba ello en el Libro de Asistencia.
e. 11/7 Nº 34.859 v. 17/7/95

PROD. FARMACEUTICOS DR. GRAY
S. A. C. I.
Nº de Inscrip. I.G.J. 15.134

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio a las 18 hs. en la Sede Social, Thames 372 Piso 3º Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración documentación Art. 234, Ley 19.550 inc. 1), correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino. Aprobación de los honorarios al Directorio y autorización de retiros a cuenta de honorarios.
4º) Designación de los miembros (Titulares y suplentes) del Directorio.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 11/7 Nº 34.935 v. 17/7/95

PREVIAR
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PREVIAR S.A. en reunión llevada a cabo el 2.6.95 ha convocado a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1995, a las 9.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 10.30 hs. en Segunda Convocatoria, en Avda. Leandro N. Alem 621, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31.3.95;
2º) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora, esto último en exceso de los límites fijados por el Art. 261 de la Ley de Sociedades;
3º) Designación de 13 Directores Titulares y sus Suplentes por los Accionistas titulares de acciones Clase "A" y designación de 3 Directores Titulares y sus Suplentes por los accionistas titulares de acciones Clase "B";
4º) Designación por los Accionistas titulares de Acciones Clase "A" de 2 Síndicos Titulares y sus Suplentes y designación por los Accionistas Titulares de Acciones Clase "B" de un Síndico Titular y su Suplente;
5º) Dejar sin efecto emisión Obligaciones Negociables Convertibles dispuestas por la Asamblea de accionistas celebrada el 21.3.95;
6º) Capitalización de Aportes Irrevocables;
7º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio social cerrado al 31.3.95. Reducción del capital social;
8º) Aumento de capital social;
9º) Emisión de obligación no convertible en acciones;
10º) Consideración acuerdo adquisición de una AFJP.
Presidente - Guillermo H. Sorondo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 11/7 Nº 35.165 v. 17/7/95

"R"

RACUZA
S. A.
Nº Registro I. G. J. Justicia: 52.565

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias simultáneas para el día 4 de agosto de 1995, a las 11 y 12 horas respectivamente, en la calle San Martín 662, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial e Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo, Notas Pertinentes e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio, del saldo de los Resultados no Asignados al 31/3/95 y de las retribuciones del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1995.
Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Presidente - Pablo Benegas
e. 7/7 Nº 34.062 v. 13/7/95

RIVAUS
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1995, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Av. Belgrano 615, 4º Piso Of. "C", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Asamblea Ordinaria:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Su remuneración.
5º) Elección y designación de Directores Titulares y Suplentes y su número.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Punto Asamblea Extraordinaria:

7º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones.
8º) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
9º) Sede Social.
Presidente - Jorge E. Iezzi
e. 7/7 Nº 34.530 v. 13/7/95

RIOMINSA
Sociedad Anónima, Minera, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1995, a las 10 horas, en el domicilio sito en la calle Cerrito 1318, Planta Baja, Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión por Absorción de las Sociedades Tuyango S.A.I. y C. y RIOMINSA S.A.M.I.C. y F., por la Sociedad Iggam S.A.I., firmado el 13 de junio de 1995 y del Balance Especial y Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del ofrecimiento en donación de las acciones de Iggam S.A.I. y/o dinero en efectivo, por parte de un Accionistas Mayoritario, para el canje y/o pago de fracciones a los Accionistas Minoritarios de Tuyango S.A.I. y C. y RIOMINSA S.A.M.I.C. y F.
Vicepresidente - Mario Marco Lucio di Vito

NOTA: Hasta el día 21 de julio de 1995 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social de la calle Maipú 757, Piso 2do., Capital Federal, sus acciones o certificados de depósito bancario o institución autorizada, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.
e. 10/7 Nº 34.698 v. 14/7/95

REDA REY
S. A.
Nº 4416

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 28/7/95 en La Paz 3715, Bs. As. 1º Convocatoria, una hora después 2º Convocatoria para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la documentación citada por el art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 de ejercicio 93/94.
2º) Designación de Síndicos y Directores y su remuneración.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Angel Dare
e. 11/7 Nº 34.852 v. 17/7/95

REMBRER
S. A.
I. G. J. 63.738

CONVOCATORIA

Convócase A. G. O. para el día 28 de julio de 1995, a las 9.00 hs. en su sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 935, Piso 2º, Of. 210, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos para los cuales esta convocatoria se realiza fuera del plazo legal para hacerlo.
3º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 al 30 de noviembre de 1994.
4º) Consideración de los resultados y honorarios al Directorio, aún en exceso según art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para su presencia deberán cumplir con el recaudo del art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Carlos F. Chavanne
e. 11/7 Nº 34.800 v. 17/7/95

"S"

SARA
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de SARA S. C. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1995 en primera convocatoria a las 13 hs. y en segunda convocatoria a las 14 hs. en la sede social sita en la Avda. Independencia 947, Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los años 1978 a 1993. Razones de su tratamiento tardío. Consideración de la gestión de los socios administradores.
3º) Consideración de la posibilidad de venta del inmueble ubicado en la Avda. Independencia 947, Capital Federal.
Socio Comanditado - Alejandro Dussaut

NOTA: El depósito de acciones para concurrir a la Asamblea deberá efectuarse hasta el día 19 de julio de 1995 en la Avda. Independencia 1947, Capital Federal de 10 a 18 hs.
e. 7/7 Nº 17.104 v. 13/7/95

SEKHMETAR
S. A.
Nº 249220/92363

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SEKHMETAR S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28.7.95 a las 12 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en la sede social de Florida 142 Piso 3 "D" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el acta;
2º) Prescindencia de Sindicatura y Reducción número de miembros Directorio. Modificación de los estatutos arts. 8 y 9.
Presidente - César María Castex
e. 7/7 Nº 34.442 v. 13/7/95

SERICIA
S. A.
I. Gral. J. Nº 17.854

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria en 1ª y 2ª convocatoria para el día 28/7/95, 16 hs., en Superí 2985, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, ejercicio finalizado 31/5/95 y Distribución de Utilidades.
3º) Aprobación gestión Directores y Sindicatura.
4º) Fijación número Directores y elección de los mismos.
5º) Designación Síndicos, titular y suplente por un año.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Síndico titular - Carlos Echeverría Vellon
e. 10/7 Nº 34.654 v. 14/7/95

SCHOELLER + CABELMA
S. A.
IGJ: 914 - Libro 110
Tº A - S.A. 13/02/92

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SCHOELLER + CABELMA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 236, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Elección de Directores Titulares y Suplentes en reemplazo de los renunciantes Sres. Daniel van Lierde, elegido por los accionistas de la clase D, y Patricio Villalonga, elegido por los accionistas de la clase B., ante la no aceptación del cargo de Director designados en la Asamblea Ordinaria del día 22 de junio de 1995, de conformidad con el Artículo 8 del Estatuto Social.
Presidente - Juan Cristian Baenninger
e. 10/7 Nº 34.582 v. 14/7/95

SEFRAN
S. A.
IGJ: 4846

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SEFRAN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1995, a las 9.30 horas en la sede social sita en Gurruchaga 830, 4 piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Remuneración de los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Gustavo Meller
e. 10/7 Nº 34.567 v. 14/7/95

SANATORIO PARQUE
S. A.
Expte. Nº 80.042 I. G. J.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria, para el día 28 de julio de 1995, a las 10 horas, en Portela 2975, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento y consideración de la situación económica y social de la empresa y distintas alternativas para mejorar los resultados de explotación.
2º) Consideración de formas operativas para mejorar y/o ampliar las actividades del rubro y lograr reducir los costos de explotación.

3º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. Para la concurrencia a Asamblea deberán cumplirse los recaudos del artículo 238, Ley 19.550.

Síndico Titular - Roberto José Motto

e. 11/7 Nº 17.325 v. 17/7/95

SURSOTEL
Sociedad Anónima
Nº Inscripción en I. G. J. 78.908,
C. U. I. T. 30-58374977-9

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SURSOTEL SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1995, a las 9.00 (nueve) horas en Campana 3105, planta baja "B", de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 15, finalizado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Elección de Directores en el número que fije la Asamblea con mandato por un año.
4º) Elección de un Síndico titular y un Suplente con mandato por un año.

Presidente - Raúl Alves Salgueiro

e. 11/7 Nº 34.894 v. 17/7/95

"T"

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.
Número de registro: 567.644

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1995, a las 10 horas, en la sede social, sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria del 30 de noviembre de 1994.
2º) Consideración de los documentos prescritos por el artículo 234 de la Ley 19.550, inciso 1º correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndicos.
4º) Remuneración al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.

Presidente - Horacio R. Cid de la Paz

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 24 de julio de 1995, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.

7/7 Nº 34.480 v. 13/7/95

TAMBOS DEL COMAHUE
S. A.
Número de registro: 567.644

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 1995, a las 12 horas, en la sede social, sita en la calle Paraguay Nº 754, segundo cuerpo, tercer piso, oficina "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la revocación de las decisiones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria de fecha 30 de noviembre de 1994.
2º) Aumento del Capital Social, según art. 96 de la Ley 19.550, llevando el mismo a pesos novecientos mil ($ 900.000) y reforma del art. 4to. del Estatuto Social.
3º) Reducción obligatoria del Capital según art. 206 de la Ley 19.550 y reforma del art. 4º de Estatuto Social.
4º) Rescate de las acciones en circulación y su canje por las nuevas acciones a emitir.
5º) Suspensión de las actividades de la Sociedad y venta de bienes del activo fijo.

Presidente - Horacio R. Cid de la Paz

NOTA: A los fines de cumplimentar lo normado por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán depositarse las acciones o certificados de depósito de las mismas, hasta tres días hábiles anteriores al 24 de julio de 1995, en la Sede Social, en el horario de 10 hs. a 12 hs.

A falta de quórum la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día en que se convocó para la Asamblea, y en el mismo domicilio.

e. 7/7 Nº 34.481 v. 13/7/95

TRANSPORTES "EL TREBOL"
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Transportes "El TREBOL" S. A. C., para el día 28 julio de 1995 a las 18.00 hs. en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al 26 Ejercicio Cerrado el 31 de diciembre de 1994.
4º) Consideración del revalúo contable ley Nº 19.742.
5º) Elección por vencimiento de mandato de las siguientes autoridades del Consejo de Vigilancia: Tres miembros titulares y tres suplentes por el término de un período.
6º) Remuneraciones percibidas por el Directorio y destino de los resultados del ejercicio.

Buenos Aires, 30 de abril de 1995

Presidente - José Oscar Til

e. 7/7 Nº 34.533 v. 13/7/95

TERMINAL 4
S. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de julio de 1995 a las 17 horas en Dársena C Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 1 cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Distribución del resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social finalizado el 31 de marzo de 1995 y asignación de la misma en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Consideración de la renuncia de un Director Titular y un Director Suplente y designación de nuevos Directores en su reemplazo.
6º) Consideración de la renuncia del señor Síndico Titular Dr. Jorge Cristo Tanides y elección de un nuevo Síndico hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el Balance al 31 de marzo de 1996.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus certificados provisorios en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 10/7 Nº 34.628 v. 14/7/95

TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO
S. A.
5-6-78 Nº 1681 Lº 88 Tº A S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de "TINTORERIA INDUSTRIAL EREZCANO" S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1995 a las 8.00 hs. en 1ª convocatoria y a las 9.00 hs. en 2ª convocatoria, en la Sede Social de Erezcano 3880, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios finalizados el 31-12-92, 31-12-93 y 31-12-94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración.
4º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de dos años.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Héctor Rodolfo Climente

NOTA: Los accionistas deberán depositar las acciones con tres días de anticipación en la sede social (art. 238 Ley 18.550).

e. 11/7 Nº 34.860 v. 17/7/95

TESCO
S.A.
IGJ 96.100

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1995 a las 9 horas, en la sede social sita en Hipólito Yrigoyen Nº 1427, Piso 4º, Oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Directores.
3º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 9, cerrado el 31 de enero de 1994.
4º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1ºde la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 31 de enero de 1995
5º) Honorarios de Directores.
6º) Distribución de Resultados no Asignados.
7º) Fijación del número de Directores y su elección por dos años.

Presidente - Jorge Hernández

e. 11/7 Nº 35.029 v. 17/7/95

TERMINAL EMCYM
S. A.
I.G.J. Nº 8099
Libro III Tomo A

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo Nueve Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de julio de 1995 a las 14 horas en Dársena C Sección III, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 cerrado el 31 de marzo de 1995.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndico.
3º) Distribución del resultado del Ejército.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1995.
5º) Consideración de la renuncia de dos Directores Titulares y un Director Suplente y designación de nuevos Directores en su reemplazo.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 12/7 Nº 35.056 v. 18/7/95

"U"

UNIVERSAL CONSTRUCCIONES
S. A.
Nº Inscripción I.G.J. 9.580
Nº Expediente: 1.596.521
CUIT: 30-67782608-4

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de julio de 1995 a las 11.00 horas, en la calle Arenales 1826 - 4º A, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que justifican la celebración de la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Consideración aceptación de la compra de un inmueble para la Sociedad.
6º) Reforma de los Estatutos.
7º) Consideración de la renuncia del actual Directorio. Fijación del número de Directores para el nuevo ejercicio y su elección.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - David Masrir

e. 7/7 Nº 34.455 v. 13/7/95

"V"

VUELTA DE ROCHA
S. A. de T. C. I.
I. G. J. Nº 2028, Fº 232, Lº 77, Tº A

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1995 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria en su sede social Carlos F. Melo 290, Cap. Fed. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación a las garantías personales y reales otorgadas por la sociedad a favor de entidades financieras por créditos tomados por Cometrans S. A. desde 1992 a la fecha.
3º) Rectificación de lo actuado por el Directorio en relación a las compras y suscripciones de acciones de Cometrans S. A. desde 1991 a la fecha.
4º) Formas de pago y fuentes de recursos para el pago de las acciones suscriptas. Ratificación de los pagos ya efectuados y su fuente de recursos.

Presidente - José M. García

e. 11/7 Nº 34.802 v. 17/7/95

VARTULI HNOS
S. A.
(Antes VARTULI HERMANOS SRL)

Inscrp. RPC: 28-8-69, Nº 2342, Lº 60 SRL, Transf. Nº 2014, Lº 75 SRL y Nº 2269, Lº 95 Tomo "A" de SA, 24-7-69. En la publicación de fecha 5/7 a 11/7/95 s/recibo 0044-00016900, se consignó erróneamente la sede: Semellera 4957/59 y se omitió consideración del ej. cerrado al 31/12/94.

Presidente - José Ubaldo Lucio Vartulli

e. 12/7 Nº 17.410 v. 18/7/95

VIPLASTIC
S. A. C. I.
IGJ: Nº 5266

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de

1995, a las 14 horas, a realizarse en F. D. Roosevelt 5778, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1995, y de la gestión de los Directores y Síndicos.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones de los Directores, en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550, y del Síndico.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación del término de sus mandatos.

Presidente - Carlos Kulish
e. 12/7 Nº 35.021 v. 18/7/95

VIVIENDA FEDERAL S. A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS
Insc. Nº 8779

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 1995, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en Reconquista 314, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un secretario "ad-hoc" y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Distribución de utilidades. Destino de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de miembros del Directorio con mandato para el período abril 1995/marzo 1997. Fijación de honorarios de Directores y Síndicos.
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio abril 1995/marzo 1996.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Presidente - Jorge Federico Christensen
e. 12/7 Nº 35.061 v. 18/7/95

"Y"

YACIMIENTOS CARBONIFEROS RIO TURBIO S. A.
Nº Inscripción I. G. J. 10.837, Libro 115, Tomo "A"

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de julio de 1995, a las 10 hs., y en segunda convocatoria para la misma fecha una hora después para el caso de no obtener el quórum para la primera, a celebrarse en Moreno 769, 6º piso de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital de $ 3.000.000 para llevarlo de $ 12.000 a $ 3.012.000.
3º) Modificación del Art. 5º del Estatuto y su protocolización.

Presidente - Sergio Tasselli

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/6 al 4/7/95.
e. 11/7 Nº 33.361 v. 17/7/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público), oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena 74, Capital avisa: Se rectifica edicto publicado del 9/6 al 16/6/95. Recibo Nº 31.728 en sentido que debe leerse como vendedora Anchorena 46/54 S.R.L., con domicilio en Anchorena 46/54 del negocio de garaje comercial (capacidad 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 P.B. y P. Alta, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras oficinas dentro término legal.
e. 10/7 Nº 34.608 v. 14/7/95

Se avisa que: Mario Lelis Rodríguez LE 4.413.542, Aníbal Orlando Rodríguez, DNI 12.945.955 y Santos Alonzo Rodríguez, DNI 11.035.652, domiciliados en la Avda. Independencia Nº 1756, de la Capital Federal. Venden a los Señores José Mario Ramos, DNI 12.125.523, con domicilio en la calle Venezuela Nº 1182, departamento 5, de la Capital Federal y Gregorio Cruz, DNI 14.786.546, con domicilio en la calle Combate de los Pozos Nº 684, de la Capital Federal, el negocio de restaurante, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, com. min. elab. y vta. pizza, empanadas y confitería, sito en la AVDA. INDEPENDENCIA Nº 1756, de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen, personal y ocupantes. Reclamos de Ley en el mismo negocio dentro del término legal.
e. 10/7 Nº 34.667 v. 14/7/95

El que suscribe Alutto, Héctor con domicilio en Av. Avellaneda 2015, Cap. Fed., transfiere a Herrera, Angel con domicilio en Santo Tomé 4485, Laferrere, Pcia. Bs. As., el negocio de restaurante, cantina, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería, casa de comidas, rotisería, parrilla, sito en AV. SEGUROLA 2102, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Puán 380, Cap. Fed.
e. 10/7 Nº 34.660 v. 14/7/95

Inmobiliaria San José representada por Alfredo S. Pérez Paladino, Mart. Público Of. San José 583, 5º piso, Cap. Fed., avisa que Decarlo Alberto F, Decarlo E. y Suc. de Fernández Ignacio. Todos domiciliados en Miralla 2331 de Cap. Fed. venden con personal a Margarita Silvia Parente quien compra en comisión, con domicilio en Juan de Garay 2356, piso 1º Dpto. "D" Olivos, Pcia. de Bs. As. su negocio Estación de Servicio, Autoservicio Minorista de Productos no Alimenticios, Vta. de Bebidas envasadas y Artículos propios de quiosco, con depósito complementario y ampliación de rubro en trámite, sito en AV. DIRECTORIO 5698 de esta Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
e. 11/7 Nº 34.796 v. 17/7/95

Bairescrom S. R. L., con domicilio en Ameghino 1873, comunica que ha transferido el Taller de calvanoplastia y de pulimiento de metales sito en AMEGHINO 1873, Capital Federal, en favor de Cromados Buenos Aires S. R L., con domicilio en Chiclana 1879, La Tablada, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el negocio.
e. 12/7 Nº 17.406 v. 18/7/95

"B"

El Sr. Osvaldo Rubén Nievas CI 3.609.069 con domicilio en la calle Monseñor Larumbe 355, Martínez Pcia. de Buenos Aires, transfiere a los Señores Francisco Constanzo Manzotti, LE 5.588.184 y José María Guastavino LE 4.496.744 con domicilio en Rivadavia 4081 de la Capital Federal, el Garaje Comercial sito el local en la calle BOLIVIA 1715/19 (Mil setecientos quince/diecinueve) Capital Federal. Reclamos de ley. Osvaldo Rubén Nievas. Bolivia 1715/19, Capital Federal.
e. 12/7 Nº 17.390 v. 18/7/95

"C"

Río Inmobiliaria S. A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público. Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, Avisa: José Domínguez Otero y Manuel Domínguez Otero, domiciliados en Nogoyá 5462 Capital, venden a Vicente Tucci domiciliado en Cavia 171 Lomas del Mirador Pcia. de Bs. As. negocio Garage de Alquiler CARHUE 1730/40, Capital Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestra Oficinas.
e. 7/7 Nº 34.474 v. 13/7/95

El Escribano Luis Figueroa Alcorta, Titular del Registro 1447 de la Capital Federal, con Oficinas en la calle 25 de mayo 749, Piso 4º Of. "13", de esta Ciudad, hace saber que a los fines previstos por el art. 2º de la Ley 11.867, que PHONIX ASSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY agencia en la República Argentina, con domicilio en la calle Alsina 756, piso 4º Ciudad de Buenos Aires, entidad autorizada operar con seguros por resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 1250, bajo el Nº 0046, del 16 de junio de 1948, comunica que transfiere a "CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A." (en formación), con domicilio en la calle Alsina 756, Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, y a contar desde las 24 horas del día 31 de marzo de 1995, todos los activos y pasivos constitutivos del Fondo de Comercio de PHONIX ASSURANCE PUBLIC LIMITED COMPANY —Agencia en la República Argentina— que resultan del estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1995, de todo lo cual se hará cargo "CHUBB ARGENTINA DE SEGUROS S.A." (en formación). Las oposiciones de Ley se atienden en Alsina 756, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs.
e. 7/7 Nº 34.532 v. 13/7/95

Carlos Agustín Texidó, abogado, domiciliado en Uruguay 196, p. 8, avisa que los Sres. Daniel Enrique Peluffo, domiciliado en Pastor Obligado 787, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As., y Jorge Alberto Peluffo, domiciliado en Paraguay 645, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs. As., transfieren el fondo de comercio dedicado a venta de artículos de librería, papelería y servicio de fotocopias, bajo la denominación de "Vda. de Natalio Peluffo e Hijos", sito en CORRIENTES 4276 y 4279, Cap. Fed., a favor de "Librería Peluffo SRL", con domicilio en Corrientes 4276 y 4279, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Las Tunas 11.174, piso 8º, Dpto. 31, Cap. Fed.
e. 12/7 Nº 17.357 v. 18/7/95

"H"

Camilo Roberto Gómez, Manuel Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342 1º 6, Cap. representados por C. R. Gómez, avisan: Raimundo Blanco y Faustino Castiñeira, domicilio Hipólito Yrigoyen 2201, Cap., venden libre de toda deuda y gravamen y/o personal, negocio: Com. Min. de Helados (s/e) (601050), Casa de lunch (602010), Café-Bar (602020), Com. mon. Bar lácteo (602021), Wisquería-cervecería (603030) sito en esta Cap. Calle HIPOLITO YRIGOYEN 2201 a: Francisco José Cacabelos y Heledoro Fernández domicilio: Bahía Blanca Nº 3873, Cap. Reclamos de ley en N/Of. 905 Folio 189.
e. 10/7 Nº 34.623 v. 14/7/95

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Guillermo Seminario, Domingo José Alvarez, Jesús Antonio Villaverde y Juan Rodolfo Camargo, dom. H. Yrigoyen 3286, venden a Manuel Fariña Soage, dom. Guaminí 2135, negocio Panadería, elaboración de productos de graham, centeno y similares, fca. y vta. de masas y elaboración y vta. de emparedados, denominado La Nueva Roma, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3286/88 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.
e. 10/7 Nº 17.212 v. 14/7/95

"L"

Pedro Muñiz y Cía. Martilleros Públicos de calle Libertad 174, 4º p. of. 8, Capital, representados por Pedro Muñiz, Martillero Público. Avisa: Que con su intervención María Gloria de Arza, domiciliada en Ayacucho 968, 6º A, vende a Daniel Carosio, domiciliado en Gral. Pirán 157, Wilde, Buenos Aires, su fondo de comercio de: Elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, etc. Comercio minorista de productos alimenticios en gral. Comercio minorista de bebidas en gral. envasadas. Comercio minorista de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266. Casa de comidas y rotisería, sito en LIBERTAD 114, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 11/7 Nº 34.905 v. 17/7/95

Julio Alvarez, Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: José Alberto Cabello, dom. Pte. Perón Nº 1143, Cap. Vende a Alfredo Tellez, dom. en Av. Belgrano 1572 Cap. Su negocio de Hotel (S. S. C.) sito en LAVALLE 956 1º y 2º y Azotea, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. (Nº 941 del Libro 65, Folio 247).
e. 12/7 Nº 35.015 v. 18/7/95

"M"

Scabbiolo & Cía. (A. R. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: José Mouzo, domiciliado en Güemes 4869, 1º "A", Capital vende a su condómino José Varela, domiciliado en Güemes 4869, 5º "B", Capital, la Parte Mitad Indivisa del negocio de elaboración y venta de pastas frescas, sito en MANSILLA Nº 2907, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 10/7 Nº 17.193 v. 14/7/95

"N"

Otero y Asoc. (R. A. Fleitas, M. Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Angel Fernando Rosende y María Laudalina Iglesias Castro de Brea, dom. Necochea 647, venden a José María Espasandín Soto y Sandra Lorena Solla, dom. Pje. Russel 4942, negocio Panadería y Fca. de masas (108001-003), denominado "Montesino", sito calle NECOCHEA 647/49, Cap. Reclamos Ley n/Oficinas.
e. 10/7 Nº 17.211 v. 14/7/95

"P"

Se avisa por cinco días que Néstor Alberto Campos DNI 4.418.573 con domicilio en Dean Funes 762 Castelar, Pcia. de Buenos Aires vende a Oscar Ferrin DNI 4.538.939 con domicilio en Malvinas Argentinas 250 4º "E" Capital Federal Bar sito en PARAGUAY 533, Capital Federal, libre de deudas y/o gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de Ley en San Martín 977 4º "G", Capital Federal.
e. 12/7 Nº 34.977 v. 18/7/95

"R"

"Génesis Negocios S. A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que: Daniel Aníbal López Camelo, con domicilio en Habana 2480, Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Playa de Estacionamiento" ubicado en RODRIGUEZ PEÑA 60/70, Capital Federal a: Alberto Daniel Leal con domicilio en Belgrano 2568, piso 6 Dto "B", Capital Federal, libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/7 Nº 34.695 v. 14/7/95

"S"

Messina Inmobiliaria S. R. L., representado por Adriana Mabel Mithieux, Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10, Capital avisa: Que Ricardo Michel domiciliado en Andrade 891 Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., vende a Roberto Muzzi domiciliado en Ruiz Díaz 36 Bosques, Pcia. de Bs. As. su negocio de Bar sito en SAN MARTIN 561, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 10/7 Nº 17.177 v. 14/7/95

"T"

Claudia Capmany, abogada, domicilio en la Avda. Córdoba 1439, 2 piso, of. 49, Capital, avisa: Que Silvia Mirta Lorenzo de Maccione, con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 2544, 1 y 2 piso, Capital, transfiere a Carlos Hernán Maghenzani y María Eugenia Reguera, ambos domiciliados en Sarmiento 1434, 3 piso, depto. "G", Capital, el fondo de comercio del Jardín Materno Infantil "Buenos Aires Kindergarten", sito en TTE. GENERAL JUAN DOMINGO PERON Nº 2544, 1 y 2 piso, Capital, libre de toda deuda y con personal. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 10/7 Nº 17.152 v. 14/7/95

Se hace saber por el término de 10 días a partir de la fecha, que "Topor Ship Co. S.A." de Panamá City —República de Panamá— vendió al Sr. Eduardo Carballo y otros "en comisión" el buque motor de bandera panameña "Yolanda I" (Ex Carla II), donde está y como está. Domicilio de las partes, reclamos y oposiciones de ley, en las Oficinas de la calle Uruguay 435, piso 1º - Of. "B" de la Capital Federal, en el horario de 12 a 17 horas. Se solicita publicación por 5 días. Corresponde por Ley 20.094.
e. 12/7 Nº 35.193 v. 18/7/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COPINCO INVEST S. A.

Se hace saber por tres días que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 1995 resolvió el aumento del capital por la suma de $ 99.999,63.- que junto con los $ 0,37 hoy existentes, conforman el nuevo capital de $ 100.000.- mediante la emisión de 100.000 acciones, al portador, de v$n 1.- cada una, con derecho a cinco votos por acción que representen el total del capital aumentado y el vigente, reemplazándose los actuales certificados de Australes a Pesos, emitiéndose los títulos representativos para que en su conjunto representen las 100.000 acciones que conforma el total del capital. Se otorga a los accionistas el plazo de treinta días a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia y de acrecer que determinan los arts. 194 y sig. de la Ley de Sociedades. La integración deberá realizarse en efectivo, dentro del plazo de un año, según lo determine el Directorio. Buenos Aires, julio 5 de 1995.

Presidente - Osvaldo Héctor Rolando
e. 11/7 Nº 34.933 v. 13/7/95

CALZADO FERRARO Sociedad Anónima

Se hace saber por 3 días que CALZADO FERRARO SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25-11-74 bajo el número 2625 folio 410 Libro 81 S. A. con domicilio en Av. Rivadavia 6211 Cap. Fed. por Asamblea Extraordinaria Unánime del 11 de julio de 1994, ha resuelto el rescate de acciones y reducción del capital social en $ 8.000, representado por 8000 acciones de valor nominal de $ 1, ordinarias al portador de un voto cada una, por lo que el capital social queda en $ 12.000. Asimismo se comunica que según Balance Especial de Reducción al 28-2-94 la valuación del activo, pasivo y P. Neto antes de reducción es: Activo $ 2.191.995,94, Pasivo $ 905.150,96 P. Neto: 1.286.844,68 y después de reducción: Activo $ 1.332.549,88, Pasivo: No se afecta. P. Neto $ 427.398,92. Oposiciones de Ley en Rivadavia 6611, Cap. Fed.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 12/7 Nº 34.970 v. 14/7/95

CASALEGGIO BOIRO S. A.C.F.I. y M.

10/4/72 Nº 1067 Fº 166 Lº 76 Tº A S A. Acta 189 Asamblea General Extraordinaria 28/2/95: Conversión en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción las actualmente en circulación. Número de directores mínimo 1, designado como presidente. Aumento capital social a $12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $1 y 1 voto por acción. Adecuación estatuto ley 19.550.

Abogado - Martín M. Sicardi
e. 12/7 Nº 17.348 v. 14/7/95

CURCIJA S.A. CUPORAMAL S.A. y CURCIJA PLANTA CARDALES S. A.

S/FUSION POR ABSORCION

Conforme el art. 83 Ley 19.550, se hace saber: A) que "CUPORAMAL S.A.", "CURCIJA PLANTA CARDALES S.A." y "CURCIJA S.A." por Asambleas Extraordinarias del 20/2/95, 20/2/95 y 9/3/95, respectivamente resolvieron fusionarse quedando "CURCIJA S.A." como sociedad subsistente. B) "CUPORAMAL S.A.", inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 20/8/81 bajo el Nº 2001, Libro 94, Tomo A de Sociedades Anónimas; CURCIJA PLANTA CARDALES S.A.", inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 30/9/83 bajo el Nº 7031, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas y "CURCIJA S.A., inscripta en el Reg. Pco. de Comercio el 13/7/82 bajo el Nº 4058, Libro 96, tomo A de Sociedades Anónimas; las tres con sede social en Av. L. N. Alem 1050 P. 8º "B" C. F. C) El capital de la sociedad incorporante aumenta de $ 5 a $ 6; D) La valuación del activo y del pasivo de las sociedades que se fusionan al 31/12/94 es el siguiente: CURCIJA S.A., Activo $ 14.596.119,45; Pasivo, $ 10.847.676,82; CUPORAMAL S.A., Activo $ 238.312,42, Pasivo $ 22.393,83; CURCIJA PLANTA CARDALES S.A., Activo $ 233.432,94, Pasivo $ 213.762,77. E) La Sociedad incorporante "CURCIJA S.A." mantiene su actual denominación, tipo y domicilio legal, que no se modifican. F) El Compromiso previo de Fusión se suscribió el 9/3/95 aprobado por Asambleas Extraordinarias unánimes del 27/3/95. Los acreedores de fecha anterior pueden formular oposiciones dentro de los 15 días de la última publicación de este edicto, en Av. L. N. Alem 1050 P. 8º "B" C.F. Publíquese por tres días. CURCIJA S.A. Nº I.G.J 185.450 CURCIJA PLANTA CARDALE S.A. Nº I.G.J 185.449 CUPORAMAL S.A. Nº I.G.J 185.427.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 12/7 Nº 35.019 v. 14/7/95

"E"

ESTANCIA Y COLONIAS TRENEL Sociedad Anónima Número de Registro (Nac. 327)

Conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 27/10/92, el Directorio procedió a emitir los títulos representativos de las 180.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal de $ 1.- c/ una con derecho a 1 voto por acción. Los Títulos se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social de Lavalle 1139 - 2º piso - Capital Federal.

Presidente
e. 11/7 Nº 34.838 v. 13/7/95

"F"

FONDRENT FONDO COMUN DE INVERSION

Se comunica que por escritura 277 del 4/7/95 pasada al folio 1336 ante el Esc. Carlos A. Barceló, quedaron protocolizados el texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "FONDRENT" según Ley Nº 24.083 y la Resolución Nº 10.887 del 12/4/95 de la Comisión Nacional de Valores por la cual fue aprobado el texto. Sociedad Gerente: Fonsur Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Finansur S.A.

Escribano - Carlos A. Barceló
e. 12/7 Nº 35.053 v. 13/7/95

"P"

PROYECCION SEGUROS DE RETIRO S. A.

Inscripción: 29/12/92 - nº 12.831 Lº 112 Tomo A. Informa que: por asamblea ordinaria del 31/10/94, instrumentada en escritura nº 47 del 30/5/95 se procedió a aumentar el capital social de $ 250.000 a $ 1.070.000, es decir en la suma de $ 820.000, mediante la emisión de 82.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v/n. c/u. con derecho a un voto c/u.

Apoderada - María del C. Foulon
e. 11/7 Nº 34.916 v. 13/7/95

POETT SAN JUAN S. A. CIABA HOLDINGS S. A. CIABA ACQUISITION S. A. PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. PMP ACQUISITION S. A.

EDICTO DE FUSION

Fusión por absorción. A los fines dispuestos por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días lo siguiente: Sociedad Absorbente: POETT SAN JUAN S. A. con domicilio en Avda. José I. de la Roza 410 (O), San Juan, Provincia de San Juan, inscripta en el Registro Público de Comercio - San Juan el 4/02/87 bajo el Nº 805 del Registro de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: CIABA HOLDINGS S. A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 22º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 23/12/92 bajo el Nº 12.595, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; CIABA ACQUISITION S. A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 22º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 23/12/92 bajo el Nº 12.618, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C. con domicilio legal en San Martín 662, Piso 3º "D", Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 5/2/59 bajo el Nº 52, Folio 361, Libro 51, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; y PMP ACQUISITION S. A. con domicilio legal en Avda. del Libertador 602, Piso 22º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio - Cap. Fed. el 23/12/92 bajo el Nº 12.596, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Fusión: POETT SAN JUAN S. A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y CIABA HOLDINGS S. A., CIABA ACQUISITION S. A., PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C., y PMP ACQUISITION S. A. son las Sociedades Absorbidas, disolviéndose sin liquidación, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto entre los representantes legales de las cinco sociedades el 1º de junio de 1995 y que fuera aprobado por reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de POETT SAN JUAN S. A. ambas del 1º de junio de 1995, reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CIABA HOLDINGS S. A., ambas del 2 de junio de 1995, reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de CIABA ACQUISITION S.A., ambas del 2 de junio de 1995, reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C., ambas del 2 de junio de 1995, y reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria de Accionistas de PMP ACQUISITION S.A., ambas del 2 de junio de 1995. La fusión , que tendrá efectos a partir del 1º de julio de 1995, se efectúa en base a los Estados Contables Especiales de las Sociedades Fusionantes al 30 de abril de 1995, fecha en la cual las valuaciones según libros eran las siguientes: POETT SAN JUAN S.A.: Activo: $ 54.538.590,45, Pasivo: $ 30.598.950,10, Patrimonio Neto: $ 23.939.640,35; CIABA HOLDINGS S.A.: Activo: $ 2.756.025,00, Pasivo: $ 79.062,00, Patrimonio Neto: $ 2.676.963,00; CIABA ACQUISITON S.A.: Activo $ 24.770.634,00, Pasivo: $ 22.260.043,00, Patrimonio Neto: $ 2.510.591,00; PAPELERA MAR DEL PLATA S.A.I. y C.: activo: $ 15.591.823,11, Pasivo: $ 7.531.723,15, Patrimonio Neto: $ 8.060.099,96; y PMP ACQUISITION S.A.: Activo: $ 8.197.108,00, Pasivo: $ 4.687.687,00, Patrimonio Neto: $ 3.509.421,00. POETT SAN JUAN S.A. modifica el Artículo 5º de sus Estatutos Sociales y aumenta su capital social con motivo de la Fusión en $ 1.369.921,66, es decir de $ 1.839,35 a $ 1.371.761,01. Reclamos de ley: Avda. del Libertador 602, Piso 4º, Capital Federal.

Presidente - Juan Navarro
Poett San Juan S. A.
e. 12/7 Nº 35.069 v. 14/7/95

PROFRIO S. A. Exp. Nº 1554089

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1994, aumentó el Capital Social a $ 300.000.- procediendo a emitir 288.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 1.- (Un peso) valor nominal con derecho a un (1) voto por acción por un total de $ 288.000.- Domicilio para ejercer derecho de preferencia y suscripción calle Pepirí 1072 - 1er. Piso - Capital Federal.

Vice-Presidente
e. 11/7 Nº 34.923 v. 13/7/95

"R"

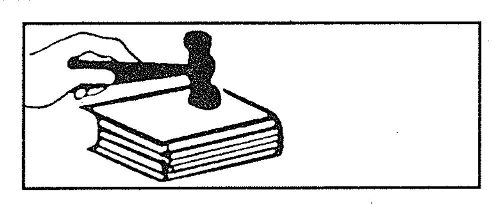
RISILMAR Sociedad Anónima Comercial

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 12-6-95 resolvió la reducción de su capital accionario que era de 62 acciones al portador de $ 1 de valor nominal c/u y de un voto por acción mediante la reducción voluntaria de $ 25 de valor nominal (25 acciones), quedando el capital reducido a 37 acciones de $ 1 de valor nominal c/u, y de un voto por acción. Sede social: República Arabe Siria 3341, P. B. Inscripta su constitución en el Registro Público de Comercio el 11-6-69 bajo el Nº 2194, Folio 289, Libro 67, Tomo A de Estatutos Nacionales y el anterior capital bajo el Nº 10.286 del Libro 113, Tomo A de S. A. el 20-10-93. Consideración del activo y pasivo antes y después de la reducción de capital: activo $ 2.294.302,44 reducido a $ 1.386.223,42. Pasivo $ 42.266,46. Se mantiene. Patrimonio neto anterior $ 2.252.035,98. Actual $ 1.343.956,96.

Abogado - Roberto Edelmiro Porcel
Apoderado - Carlos T. Centurión

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 10-7-95.

e. 12/7 Nº 34.569 v. 14/7/95



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9.15 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Tempra SC, año 1993, dominio B 2.553.577; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638. Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 12.010.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.005 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo 18 GTD, año 1994, dominio B 2.582.976; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638. Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 20.630.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.004 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Fiat, tipo Sedán 4 puertas, modelo Uno SCR, 5P, año 1994, dominio B 2.613.499; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638. Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.858,84.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.003 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 18 TS, año 1992, dominio C 1.622.253; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638. Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 5.234.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a apro-

bación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.002 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 12 TL, año 1988, dominio S 560.484; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 3.897.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.076 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Furgón, modelo Trafic, año 1993, dominio S 645.330; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 3.405,53.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.077 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Furgón largo, modelo Trafic, año 1994, dominio B 2.708.575; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 21.113.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.078 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo Sedán 3 puertas, modelo Sierra XR4, año 1991, dominio J 070.621; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 8.295.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.079 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet, tipo Pick-Up, modelo C 20 Custom, año 1993, dominio P 036.299; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 12.454.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.080 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 10,10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo Sedán 4 puertas, modelo 405 GR, año 1993, dominio S 656.681; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 10.290,02.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.081 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK, N.A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 18 de julio de 1995 a las 10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo Sedán 3 puertas, modelo Sierra XR4, año 1988, dominio S 568.275; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 2.959,86.- De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 11/7 Nº 11.082 v. 13/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 SRI, año 1992, dominio X 614.881; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 6.875,69. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.066 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Opel, tipo sedán, modelo Vectra GL, año 1994, dominio H 091.790; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.512. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.068 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Kia, tipo sedán 4 puertas, modelo Sephia 1.5, año 1994, dominio B 2.692.578; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 21.294. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.070 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Opel, tipo sedán, modelo Vectra GL, año 1994, dominio M 312.107; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 19.228. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.071 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Chevrolet, tipo coupé, modelo Kadett SL, año 1993, dominio C 1.710.754; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 11.516. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.072 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 XSTF, año 1994, dominio J 078.860; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.338. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.075 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo Berlina 5 puertas, modelo Clio RT, año 1994, dominio C 1.850.578; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 17.026,99. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.083 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 505 ST, año 1994, dominio N 107.204; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 18.258. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.084 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,15. hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 SR SC, año 1993, dominio B 2.552.645; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.941. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.085 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 405 GLD 1.9, año 1994, dominio A-AC208; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 21.962. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.086 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo Galaxy 2.0, año 1993, dominio M 289.819; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 9.594. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a apro-

bación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.087 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 10,05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Renault, tipo sedán, modelo 19 RT, año 1994, dominio P 037.397; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 22.799. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.088 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 10:00 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Alfa Romeo, tipo sedán, 4 puertas, modelo 33 1.7, año 1994, dominio B 2.640.809; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 14.235. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.089 v. 14/7/95

Eduardo Abel Espósito comunica y hace saber por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 19 de julio de 1995 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor usado marca Mazda, tipo Pick-up, modelo B2200 (UF32), año 1994, dominio B 2.717.411; en el estado en que se encuentra. Exhibición: Juncal 2638, Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: U$S 26.817. De no existir ofertas por la base, se retasará la misma en el acto de la subasta. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la subasta, en Talcahuano 479, Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 12/7 Nº 11.090 v. 14/7/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 19 de julio de 1995 a las 14.15 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Fiat Europa SE, modelo 1.3 año 1989; Dominio C: 1.301.579. Base: $ 2.000. Seña 30 %; Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Chile 1925 Cap. Fed. los días 17 y 18 de julio en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición; no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, de junio de 1995.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 12/7 Nº 35.093 v. 13/7/95

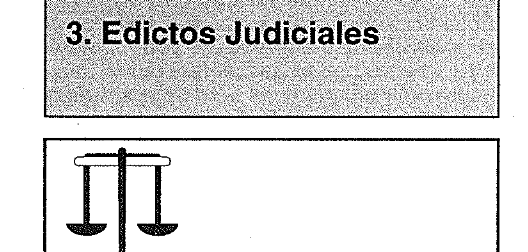
El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario, Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995, a las 11,10 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Fiat Modelo Uno 70S, año 1993, motor Fiat ZFA146000-01864564 Chasis Fiat 14682028-8784350, Dominio C-1.710.446. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas en Juncal 2638 de Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 5.000. Seña: 30 %. Comisión: 10% al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero.
e. 12/7 Nº 35.101 v. 14/7/95

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario, Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995, a las 11,05 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault tipo sedán de 4 puertas modelo Renault 21 TXI, año 1993, motor Renault 5523482, Chasis Renault 8A1L48ZZZNS000151, Dominio Nº B-2.406.230. En el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas en Juncal 2638 de Capital Federal. Base de la Subasta: U$S 12.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado. El saldo de precio (70 %) será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero.
e. 12/7 Nº 35.103 v. 14/7/95

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 19 de julio de 1995 a las 14.40 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Cap. Fed. el siguiente automotor: Peugeot 504 GR II TC, sedán 4 puertas, año 1988; Dominio C: 1.326.508. Base: $ 2.000. Seña 30 %; Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de que quien resulte comprador constituya domicilio en el radio de la Cap. Fed. y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores al remate. El bien se exhibe en la calle Juncal 2638 Cap. Fed. los días 17 y 18 de julio en el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas por patente y/o municipales son a cargo del comprador. Para el supuesto de no existir ofertas, pasada media hora se subastará nuevamente con la base reducida en un 50 %.
Buenos Aires, de junio de 1995.
José María García Arecha (h.), martillero.
e. 12/7 Nº 35.104 v. 13/7/95

El Martillero Público Juan Carlos Rolandelli hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario, Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 21 de julio de 1995, a las 11,15 horas en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkwagen tipo sedán de 4 puertas VW Senda N Motor Volkwagen UN980442, Chasis Volkswagen 8A WZZZ30ZRJ022392, Dominio Nº B-2-606-754. En el estado en que se encuentra y se exhibirá en Juncal 2638 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas. Base de la Subasta: U$S 6.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 % al contado. El saldo de precio de venta será integrado por el comprador dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Juan Carlos Rolandelli, martillero.
e. 12/7 Nº 35.105 v. 14/7/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 1

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de San Martín, en la causa Nº 292, cita y emplaza por el término de 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 14º, primer párrafo de la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por 5 días.
Olivos, 12 de junio de 1995.
Pablo Noceti, secretario.
e. 10/7 Nº 2832 v. 14/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 con sede en Talcahuano 490, Piso 5to. de Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica desempeñada por el suscripto, cita y emplaza a Don EDUARDO PESCI en los términos del art. 5to. de la Ley 24.321, en los autos caratulados: "PESCI, EDUARDO s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. 26902/95). Publíquese en forma gratuita y por tres días consecutivos.
Buenos Aires, 8 de junio de 1995.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.
e. 11/7 Nº 2867 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PRIETO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 12 de 1995.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 11/7 Nº 17.129 v. 13/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, a cargo del Dr. Silvio P. Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia Guahnon, hace saber a la Sra. MARIA CRISTINA BALZANO que en fecha 22/6/94 se decretó la conversión en vincular de su divorcio con el Sr. LUIS TESTONI. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1995.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 12/7 Nº 34.989 v. 13/7/95

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 7º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza por diez días al señor ANGEL JOSE PEDRO PALOMBA para que comparezca ante el mismo, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PILLADO IANNUCCI, BEATRIZ ELENA c/ROY, ALBERTO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle, en caso de incomparecencia, Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Luis Eduardo Sprovieri, secretario.
e. 12/7 Nº 34.974 v. 13/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 6º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a la Sra. ESMERALDA OLGA JUAREZ, para que en el plazo de 15 días comparezca a estar a derecho en los autos "PARREÑO EDGARDO c/JUAREZ ESMERALDA s/Divorcio", bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1995.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 12/7 Nº 17.342 v. 13/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Sec. Unica, en autos caratulados "CERDA SALDIVAR A. C. c/COPTELEZA J. M. s/Régimen de Visitas" Expte. Nº 28.650/95, cita y emplaza a JUAN MAXIMO COPTELEZA a fin de que en el término de quince días tome la intervención en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el Proceso (Art. 343 C.P.C.C.). El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista".
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 12/7 Nº 35.052 v. 13/7/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 cita y emplaza por sesenta días a don ENRIQUE LORENZO ESPLUGAS, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que por disposición contenida en el art. 5º de la Ley Nº 24.321 la publicación será gratuita.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 11/7 Nº 2868 v. 13/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca SILVIA SUSANA BALLARDINI (L.C. Nº 6.647.711) y MERCEDES SILVINA PAZ, a estar a derecho en la causa "MARTINEZ MARIA ALICIA c/BALLARDINI SILVIA SUSANA y Otros s/Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 12/7 Nº 17.362 v. 13/7/95

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita a GLORIA KEHOE WILSON ACKERMANN a estar a derecho en el plazo de 60 días. Publíquese edicto por 3 días. Hágase saber que la publicación será gratuita.
Buenos Aires, 3 julio de 1995.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 11/7 Nº 2869 v. 13/7/95

Nº 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 63, Secretaría Unica, en los autos: "ALARCON TOMAS A. s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita a estar a derecho a TOMAS ALBERTO ALARCON por el término de 60 días. Publíquese edictos por tres días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 12/7 Nº 2904 v. 14/7/95

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita a MIGUEL FRANCISCO LIZASO por el término de sesenta (60) días, a tomar intervención en estos actuados y ejercer sus derechos, atento lo determinado por el art. 5to. y 6to. de la Ley 24.321, en autos caratulados: "LIZASO MIGUEL FRANCISCO s/Ausencia por

Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse por el término de tres (3) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1995.
Juan José Caprín, secretario.
e. 11/7 Nº 2870 v. 13/7/95

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 Secretaría Unica, cita y emplaza por 60 días a PUEBLA JOSE MANUEL, a fin de que comparezca a estar a derecho. Conforme con lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley 24.321, la publicación de edictos deberá hacerse en el Boletín Oficial por tres días consecutivos.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 11/7 Nº 2871 v. 13/7/95

Nº 95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, sita en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "FAUVETY, MARIANO y PEREZ, DELIA c/PEREZ o PEREZ TOJO, VICENTE s/Usucapión", Expte. Nº 120.109/93 se ha resuelto citar al demandado don VICENTE PEREZ o PEREZ TOJO y/o a SUS SUCESORES para que en el término de treinta días se presenten en autos a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente, haciéndose constar asimismo que se ha promovido incidente sobre beneficio de litigar sin gastos, en trámite por ante el mismo Juzgado y Secretaría. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Clarín por el plazo de tres días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Fernando P. Christello, secretario.
e. 12/7 Nº 2905 v. 14/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "BANCO TORNQUIST S.A. c/CALVITO DE LAS BARCENAS, ALCIRA SUSANA s/Sumario" (Expediente Nº 65.831) cita y emplaza a la demandada ALCIRA SUSANA CALVITO DE LAS BARCENAS, para que dentro del plazo de diez días, a partir de la finalización de la última publicación del presente, comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente (artículos 145 y 343 del Código Procesal). Publíquese por dos días. Edicto para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 de junio de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/7 Nº 34.975 v. 13/7/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, Secr. Nº 36, sito en Talcahuano 550, P. 7, en los autos: "GRUPTRES S.A. s/Cancelación (Nº 24.092)" hace saber a quien pudiere tener el pagaré de fecha 26/4/94; con vto. 30/5/94; beneficiario: Constructora Río de la Plata; presunto firmante: TELECENTRO S.A.; endoso a favor de GRUPTRES S.A.; monto: $ 2058,93; lugar de creación y de pago: Cap. Fed.; que se autorizará el pago del documento a GRUPTRES S.A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 5/7 Nº 34.156 v. 25/7/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, cita y emplaza a ALBERTO ANDRES MARELLO, en autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra MARELLO ALBERTO ANDRES y Otros sobre Ejecutivo", para que dentro del quinto día comparezca personalmente a reconocer la firma inserta en el documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida de acuerdo al Art. 526 del C.P.C.C. de la Nación. Silvia Irene Rey. Juez Nacional de Comercio. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de abril de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 12/7 Nº 17.359 v. 13/7/95

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5. "Buenos Aires, 20 de junio de 1995. A fin de recibírsele declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO THOMPSON (art. 294 del C.P.P.N.) tal como fue ordenado a fs. 85, publíquense edictos por el término de tres (3) días para que a partir de tal publicación se presente ante los Estrados del Tribunal bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura si no comparece en el plazo de cinco días. Félix José Descalzo, secretario.
e. 11/7 Nº 2893 v. 13/7/95

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Penal Económico Nº Uno Secretaría Nº Uno. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA SILVIA BAO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Graciela Guerscovich, secretaria.
e. 10/7 Nº 2902 v. 14/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Mónica Atucha de Ares, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Sabino, sito en Lavalle 1638, Piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 47.776 seguida por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar cita y emplaza a DARIO ROBLEDO ALVAREZ, con último domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1800 Piso 4º, dpto. "D" de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezcan ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 30 de junio de 1995. ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional.
Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 12/7 Nº 2918 v. 18/7/95

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CHRISTIAN FABIAN ALTUBE y ANTONIO OUTEDA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 34811, que se les sigue por arts. 162 y 245 del Código Penal y art. 277 inc. 3º del mismo Código para el primero y segundo de los nombrados, respectivamente, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 11/7 Nº 2894 v. 17/7/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VILLANUEVA VALDEZ y OLGA RODRIGUEZ QUESADA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 34.475 que se les sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 2919 v. 18/7/95

"Buenos Aires, 15 de junio de 1995, cítese por edicto a DANIEL ANGEL MORALES y ALICIA MARGARITA DIAZ a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 34.729 caratulada "DIAZ, ALICIA MARGARITA y MORALES MONTEVERDE, DANIEL ANGEL damnificado: CELIA ANGELA SANPAEDRO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Librese oficio al Boletín Oficial para la publicación por un día del presente".
Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 2920 v. 18/7/95

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA MARIA MILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por "Hurto", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 2921 v. 18/7/95

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a SILVIA ANGELICA IARAZ de FARACE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 33.716 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 12/7 Nº 2922 v. 18/7/95

Nº 14

Emplácese a DEODATA ZOTELO ACUÑA nacionalidad paraguaya, de 44 años de edad, casada, ama de casa, DNI Nº 92.566.178, con último domicilio real conocido en calle Salta 648/50, de esta Capital ..., para que dentro del tercer día de notificada, comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado ... sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 3º, of. 336, de esta Capital; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde, y ordenarse su captura".
Buenos Aires, 12 de junio de 1995.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 11/7 Nº 2895 v. 17/7/95

"Buenos Aires, 12 de junio de 1995. ... emplácese a EUSEBIA MERCEDES NUÑEZ, nacionalidad argentina, nacida el 24/sep./57, separada, empleada, DNI. Nº 13.783.376, con último domicilio real conocido en calle Salta 648/50, de esta Capital, para que dentro del tercer día de notificada, comparezca a estar a derecho ante los estrados de este Juzgado ... sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 3º, Of. "336", de esta Capital; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde, y ordenarse su captura".
Fernando Luis Pigni, Juez.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 12/7 Nº 2923 v. 18/7/95

"///nos Aires, 26 de junio de 1995 ... emplácese a MANUEL DE JESUS VILLAREAL (CI. 3.643.005), NATIVIDAD DEL VALLE GONZALEZ (CI. 4.160.578) y de JUAN MANUEL VILLAREAL, para que dentro del tercer día de notificados comparezcan al Tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento, por incomparecencia, de declararlos rebeldes y librar las correspondientes órdenes de captura ... Asimismo deberá remitirse un diario con la publicación ordenada, bajo apercibimiento de incurrir en el delito de desobediencia (art. 239 del Código Penal). Fdo. Fernando Luis Pigni (Juez).
Walter José Candela, secretario.
e. 12/7 Nº 2924 v. 18/7/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la Calle Lavalle 1171, Piso 1º de la Cap. Federal, en los autos 292/s "LOPEZ, CELIA BEATRIZ"/condena en suspenso e inhabilitación especial/, ha dictado la siguiente resolución: " Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de junio de 1995, del Tribunal Oral Nº 13, por el cual se condena a LOPEZ, CELIA BEATRIZ ... a la pena de un año de prisión y de inhabilitación especial para ejercer empleo público por igual término y costas, como autor material penalmente responsable del delito de hurto. Néstor Andrés Narizzano, juez.
Genoveva Inés Cardinali, Secretaria.
e. 12/7 Nº 2903 v. 18/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, por ante la Secretaría Nº 1, cita y emplaza para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a estar a derecho en los autos Nº A-1678/94 caratulados: "LABORATORIO OLIMPIA S.R.L. s/Uso Documento Adulterado" a JOSE LUIS MENDIZABAL, dentro de los cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 (cinco) días.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.
e. 7/7 Nº 2822 v. 13/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MONICA LILIANA RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 18.066.129, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4624 que se le sigue por doble enrolamiento, dentro de los tres días desde la última publicación del presente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
El secretario federal.
e. 11/7 Nº 2896 v. 17/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002 piso 4to. de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 733/94, que se le sigue a GAETANO NUNZIANTE, por el delito de Defraudación en perjuicio de la Adm. Pública, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento en caso de incomparecer de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Oscar L. Aguirre, secretario federal.
e. 11/7 Nº 2897 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, del Dr. Oscar Aguirre, sito en Comodoro Py 2002 4º, de esta Capital, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 324 caratulados "BRESCIA GUILLERMO s/Inf. L. 23.737" del registro de este Juzgado y Secretaría, se ha ordenado la citación de GUILLERMO BRESCIA en los términos que prevé el art. 150 del C.P.P. y a fin de que comparezca por el tribunal en el término comprendido entre los cinco (5) días hábiles a contarse desde el último de la publicación de la presente, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Oscar I. Aguirre, secretario.
e. 12/7 Nº 2926 v. 18/7/95

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 829, caratulada KAMELHAR VIVIANA RUTH s/Dcia. Inf. Ley 23.771, cita a EDUARDO FONTENLA, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, a fin de recibírsele declaración indagatoria en orden al delito previsto por el artículo 8 de la ley 23.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los quince días del mes de junio del año mil novecientos noventa y cinco.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 10/7 Nº 2862 v. 14/7/95

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr.

Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JORGE LUIS MELENDEZ ALVARADO, peruano, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 7/7 Nº 2823 v. 13/7/95

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL GONZALO BAREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inserción de declaraciones falsas en documentos público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 7/7 Nº 2824 v. 13/7/95

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 23 del Dr. Roberto O. Giacchino, notifica por intermedio del presente a GABRIELA VERONICA CASTAÑOLA de la resolución recaída en la causa Nº A-271 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737 y del emplazamiento previsto en el art. 451 del Código Procesal Penal de la Nación: ///nos Aires, 7 junio de 1995. Autos y Vistos: y Considerando: ... Resuelvo: Sobreseer las presentes actuaciones y respecto de GABRIELA VERONICA CASTAÑOLA dejando constancia que la formación del presente en nada afecta el buen nombre y honor de que hubiere gozado (art. 336 del C.P.P.). Notifíquese. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1995.
Roberto O. Giacchino, secretario federal.
e. 7/7 Nº 2826 v. 13/7/95

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24 del Dr. Alejandro Roberto Montone, notifica a ELIZABETH INES LLANES, D.N.I. Nro: 22.282.905 que en la causa Nro. B-194, caratulada "LLANES, ELIZABETH INES s/Falsificación de Moneda" que tramita por ante este tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 23 de junio de 1995. ... Cítese a ELIZABETH INES LLANES a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ante la incomparencia injustificada. Fdo. Carlos Jorge Branca, juez. Federal. Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 11/7 Nº 2898 v. 17/7/95

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de veinte días a contar desde la ultima publicación a GUSTAVO STEFFANINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 413, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Marcelo Rodriguez Jordán, secretario.
e. 7/7 Nº 2827 v. 13/7/95

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 1

El señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de La Plata, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 1, cita y emplaza a HECTOR FERNANDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres (3) días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de decretarle su rebeldía en caso de no hacerlo, en esta causa que se le sigue por el delito de uso de documentación falso.
La Plata, 21 de junio de 1995.
Alicia E. Trionfetti de Martinez, secretaria federal.
e. 10/7 Nº 2863 v. 14/7/95

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ª Instancia de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, cuya titularidad corresponde al Dr. Juan José Azpelicueta, Secretaría Penal a cargo del Dr. Roberto Daniel Martínez Astorino, cita y emplaza al imputado CESAR JOSE DE MARZI, argentino, clase 1958, M.I. Nº 12.290.725, con último domicilio enunciado en Sarandí 161 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro a presentarse en los Estrados de este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín a primera audiencia a los fines de estar a derecho en la causa Nº 4398 que se le sigue por el delito de inf. art. 8 ley 23.771, bajo apercibimiento de en caso de no hacerlo de declararlo rebelde (arts. 288 y 289 del ritual).
Secretaría Penal, 23 de junio de 1995.
Roberto D. Martínez Astorino, secretario federal.
e. 10/7 Nº 2864 v. 14/7/95

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a MARIA ANGELICA ALVARADO SALDIVIA, D.N.I. 92.675.476, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1853/94, que se le sigue a la nombrada por el delito de encubrimiento de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
S. C. de Bariloche, 27 de junio de 1995.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 11/7 Nº 2899 v. 17/7/95

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a TOMAS MARTIN GUZMAN (M.I. Nº 13.666.463), que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 9244, caratulados: "C/VIVES, TOMAS por Presunta Inf. al Decreto-Ley 6582/58".
San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 26 de junio de 1995.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.
e. 7/7 Nº 2828 v. 13/7/95

JUZGADO FEDERAL PASO DE LOS LIBRES

Por disposición del Juzgado Federal de Paso de los Libres, Corrientes, a cargo del Dr. Juan Angel Oliva, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Milton Osvaldo Lindstrom, en los autos caratulados: SR. JUEZ FEDERAL DR. JUAN ANGEL OLIVA s/Destrucción Expedientes (conf. Ley 18.328 Decreto-Ley 6848 art. 17º), se hace saber que previa publicación por tres días en el Boletín Oficial de la Nación y en un plazo de treinta días de su publicación se procederá a la destrucción por incineración de los Exptes. cuya lista se adjunta:

—A.N.A. de Monte Caseros Ctes. s/hallazgo de una viga de madera en las aguas del Río Uruguay. Expte. Nº 988/59.
—A.N.A. de Paso de los Libres (Ctes.) s/accidente de la Piragua Argentina - Schmerkin Nº 2 - Expte. Nº 782/57.
—A.N.A. de Paso de los Libres s/remate de maderas. Expte. Nº 166/54.
—A.N.A. de Paso de los Libres Ctes. s/hallazgo de treinta rollizos de cedro. Expte. Nº 317/55.
—A.N.A. de Paso de los Libres s/hallazgo de cinco vigas de cedro. Expte. Nº 183/54.
—A.N.A. de Santo Tomé Corrientes, s/hallazgo de un rollizo de madera en las aguas del Río Uruguay. Expte. Nº 611/56.
—A.N.A. de Santo Tomé, s/hallazgo de maderas. Expte. Nº 772/57.
—Acumulado: "Moreyra Eduardo s/incidente de apelac." en expte. Nº 272/65. Expte. Nº 148/66.
—ACUÑA, Carlos M. s/excep. serv. militar. Expte. Nº 395/56.
—ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL c/Ezcurdia Josefa Iribas de, y Escurdia Iribas Pedro s/expropiación ripio. Expte. Nº 682/56.
—ADMINISTRACION GRAL. NAC. DE VIALIDAD c/Fonseca Aristóbulo s. Exprop. de ripio. Expte. Nº 728/57.
—ADUANA DE ALVEAR —Ctes.— s/existencia de rollizos de cedro marca 97 en las proximidades de ayudantía marítima Alvear. Expte. Nº 788/57.
—ADUANA DE ALVEAR CORRIENTES s/denuncia hallazgo tres vigas de madera. Expte. Nº 155/54.
—ADUANA DE ALVEAR CORRIENTES s/hallazgo de dos vigas de cedro (denuncia Sr. Nax Furik). Expte. Nº 338/56.
—ADUANA DE ALVEAR s/hallazgo de tres vigas de cedro. Expte. Nº 608/56.
—ADUANA DE MONTE CASEROS (Ctes.) s/hallazgo de madera de Paraje Itacumbú. Expte. Nº 604/56.
—ADUANA DE MONTE CASEROS s/comunica hallazgo de rollizos de cedro. Denuncia del Sr. Alberto Pezarini. Expte. Nº 278/55.
—ADUANA DE MONTE CASEROS s/hallazgo de una embarcación menor. Expte. Nº 742/577.
—ADUANA DE P. LIBRES s/remite sumario Nº 498576/962, seguida contra Vilar Manuel p/cobro de pesos. Expte. Nº 55/65.
—ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES s/hallazgo 50 tamberas de industria brasilera costa Río Uruguay. Expte. Nº 770/57.
—ADUANA DE SANTO TOME c/Angel del Rosario Raggio o Angel Catalino del Rosario Raggio p/cobro de pesos. Expte. Nº 175/54.
—ADUANA DE SANTO TOME CORRIENTES s/hallazgo de 24 rollizos madera de cedro. Expte. Nº 785/57.
—ADUANA DE SANTO TOME ctes. s/hallazgo de una viga de madera. Expte. Nº 783/57.
—ADUANA DE SANTO TOME s/denuncia de hallazgo de una viga de madera. Expte. Nº 154/54.
—ADUANA DE SANTO TOME s/hallazgo de un rollizo de madera (denuncia Sra. Ana R. Fernández) Expte. Nº 180/54.
—ADUANA DE SANTO TOME s/hallazgo de una viga de madera, denuncia de Pedro Gales. Expte. Nº 263/54.
—ADUANA DE SANTO TOME CTES. s/denuncia hallazgo de un catre de madera. Expte. Nº 170/54.
—ADUANA DE SANTO TOME s/hallazgo de seis tablones de madera. Expte. Nº 227/54.
—ADUANA DE SANTO TOME s/hallazgo de un planchón de madera. Expte. Nº 179/54.
—ADUANA DE SANTO TOME s/hallazgo de una viga de madera. Expte. Nº 174/54.
—AGUILAR, Vicente s/excep. serv. militar. Expte. Nº 665/56.
—AGUIRRE FRANCISCO s/excepc. serv. militar. Expte. Nº 357/56.
—AGUIRRE JOSE JUSTO s/excep. serv. militar. Expte. Nº 555/56.
—AGUIRRE, Francisco Gustavo, s/excep. serv. militar. Expte. Nº 538/56.
—AGUIRRE, Gregorio Rito s/excep. serv. militar. Expte. Nº 370/56.
—AGUIRRE, Hipólito s/excep. serv. militar. Expte. Nº 695/56.
—AGUIRRE, Silvano s/excep. serv. militar. Expte. Nº 416/56.
—ALCARAZ, Carlos Raúl s/excep. serv. militar. Expte. Nº 476/56.
—ALEGRE, Miguel Diomar s/excep. serv. militar. Expte. Nº 680/56.
—ALGAMIZ, Lázaro y otros c/Ferrocarril Gral. Urquiza s/indem. daños y perj. Expte. Nº 1138/60, por cuerda C.P.P.D. y Dr. Rojas Diomedes s/ejec. de honorarios. Expte. Nº 49/60.
—ALVAREZ, Cecilio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 371/56.
—ALVEZ, Ignacio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 455/56.
—ALVEZ, Lidia Antonia s/insc. mat. abogados. Expte. Nº 108/63.
—ANCAROLA, José Roque s/excep. serv. militar. Expte. Nº 536/56.
—AQUINO SOTERO ANTONIO s/solicita insc. mat. como abogado y procurador. Expte. Nº 4/53.
—AQUINO, Sotero Antonio s/inscripción matrícula de procuradores. Expte. Nº 720/57.
—ARAUJO, Bonifacio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 548/56.
—ARAUJO, Mario Ignacio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 582/56.
—ARBALLO RAUL FORTUNATO s/inscrip. mat. abogado. Expte. Nº 99/53.
—AVALOS, Ambrosio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 491/56.
—AVALOS, Aníbal s/excep. serv. militar. Expte. Nº 477/56.
—AVALOS, Hugo Antonio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 369/56.
—AVALOS, Jorge s/excep. serv. militar. Expte. Nº 650/56.
—AVALOS, Martín Samuel s/excep. serv. militar. Expte. Nº 601/56.
—AYALA, Domingo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 664/56.
—AYALA, Daniel Aranda s/excep. serv. militar. Expte. Nº 178/56.
—AYALA, Vicente Mártire s/excep. serv. militar. Expte. Nº 360/56.

—B.H.N. c/Municipalidad de Paso de los Libres (Ctes.) p/cobro ordinario de pesos. Expte. Nº 514/68.
—B.N.A. c/Abate Israel Domingo y Abate Nélida Albina Sanabria de s/ejecución prendaria. Expte. Nº 423/64.
—B.N.A. c/Brondani Arlindo p/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 9/63.
—B.N.A. c/inhibición voluntaria de sus deudores. Joaquín Ferreira y Victoria Brandi de Ferreira. Expte. Nº 162/62.
—B.N.A. c/Mango Ricardo s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 230/66.
—B.N.A. c/Sanabria Julio César y Emma Estanislada Sanabria de Buera p/ejecución Prendaria. Expte. Nº 70/65.
—B.N.A. c/Arangow Somma Soc. C.A. p/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 91/66.
—B.N.A. c/Báez Marciano s/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 84/63.
—B.N.A. c/Díaz Jorge Augusto s/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 95/61.
—B.N.A. c/Durand Decassis Ramón p/prepara vía ejec. Expte. Nº 54/65.
—B.N.A. c/Montani Elvio s/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 79/61, por cuerda Dr. Emilio Joulia s/Reg. de honorarios. Expte. Nº 93/61.
—B.N.A. c/suces. Ambrosio Ortega p/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 23/65.
—B.N.A. c/suces. Luis Irdes y/o sus herederos s/ejec. prendaria y secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 123/62.
—B.N.A. c/Vidal Domínguez Luis s/ejec. prendaria. Expte. Nº 64/68.
—B.N.A. s/autorización. Expte. Nº 23/61.
—B.N.A. s/inhibición de su deudor Otilia Barcello de Mansilla. Expte. Nº 218/62.
—B.N.A. s/inhibición voluntaria de sus deudores. Nélida Albina Sanabria de Abate o Israel Abate. Expte. Nº 165/62.
—B.N.A. c/Abat Israel Domingo y Abate Nelida Albina Sanabria de s/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 424/64.
—B.N.A. c/Fick Samuel p/secuestro de bienes prendados. Expte. Nº 171/62.
—B.N.A. c/inhibición voluntaria de sus deudores. Lanatta Ismael Margarito y María Angélica Terre de Lanatta. Expte. Nº 181/62.
—B.N.A. s/depósito efectivo en juicio. Estado Nacional c/Eduardo Baeza Morell s/cobro de pesos. Expte. Nº 773/57.
—B.N.A. s/indicación. Expte. Nº 643/55.
—B.N.A. s/inhibición voluntaria de su deudor: Arlindo Brondani. Expte. Nº 168/62.
—B.N.A. s/inhibición voluntaria de sus deudor Juan María Sánchez. Expte. Nº 191/62.
—B.N.A. s/inhibición voluntaria de su deudor Otacilio Barros. Expte. Nº 167/62.
—BADARACCO, Jorge Alberto s/inscrip. como martillero. Expte. Nº 217/62.
—BALBI, Francisco s/excep. serv. militar. Expte. Nº 535/56.
—BARBERAN, José Luis s/excep. serv. militar. Expte. Nº 549/56.
—BARBONA, Salvador s/excep. serv. militar. Expte. Nº 523/56.
—BARBONA, Víctor Saturnino s/excep. serv. militar. Expte. Nº 478/56.
—BARBOZA, Saturnino Antolín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 394/56.
—BARREIRO, Manuel Enrique s/excep. serv. militar. Expte. Nº 414/56.
—BARRIENTOS, Claudio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 551/56.
—BARRIOS, Pablo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 364/56.
—BARRIOS, Idelfonso s/excep. serv. militar. Expte. Nº 465/56.
—BATALLA EUGENIO VICENTE s/inscrip. mat. martillero. Expte. Nº 14/55.
—BATALLA, Tomás s/excep. serv. militar. Expte. Nº 644/56.
—BATALLA, Eugenio —Martillero— s/honorarios y cobro de gastos en expte. Nº 175/64. Expte. Nº 963/59.
—BATALLA, Eugenio —Martillero— s/honorarios y cobro de gastos en Expte. Nº 175/54. Expte. Nº 884/58.
—BECERRA FRANCISCO GUMERCINDO s/inscrip. mat. martillero. Expte. Nº 322/55.
—BECHARA, Ramón Víctor s/excep. serv. militar. Expte. Nº 668/56.
—BECKER, Ricardo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 370/56.

—BENITEZ, Adolfo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 660/56.
—BENITEZ, Pablo Amalio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 540/56.
—BENITEZ, Ramón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 640/56.
—BENITEZ, Eleuterio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 554/56.
—BERGALLO, Fernando s/excep. serv. militar. Expte. Nº 614/56.
—BERTA, Mario Fidel s/excep. serv. militar. Expte. Nº 707/57.
—BLANCO, Francisco Martín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 581/56.
—BOND, Armando s/excep. serv. militar. Expte. Nº 427/56.
—BONPLAND, Antonio Catalino s/excep. serv. militar. Expte. Nº 475/56.
—BORDA, Alejo Fernando s/licencia. Expte. Nº 1069/59.
—BORDA, Alejo Fernando s/licencia. Expte. Nº 1148/60.
—BORDA, Francisco s/Excep. serv. militar. Expte. Nº 466/56.
—BORGO, Adolfo Enrique s/excep. serv. militar. Expte. Nº 464/56.
—BRAVO, Fortunato Enrique s/excep. serv. militar. Expte. Nº 503/56.
—BRUNEL, Antonio María s/inscripción como martillero. Expte. Nº 377/69.
—CABO, Agustín s/presentación soldado p/Pilar Cabo, s/excep. serv. militar. Expte. Nº 451/56.
—CABRAL, Valentín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 435/56.
—CABRAL, Andrés Martínez s/excep. serv. militar. Expte. Nº 499/56.
—CABRERA, Paulo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 484/56.
—CABRERA, Pio Victoriano s/excep. serv. militar. Expte. Nº 522/56.
—CABRERA, Ramón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 493/66.
—CACERES, Felipe s/excep. serv. militar. Expte. Nº 468/56.
—CADELAGO, Baraldo Abelardo s/recurso respecto de resolución dirección de vinos en expte. administrativo Nº 495.618/956. Expte. Nº 802/57.
CADELLAGO, Baraldo Abelardo s/recurso respecto resolución dirección de vinos en expte. Nº 496.656/1956. Expte. Nº 819/58.
—CADENAS, Francisco Pío s/excep. serv. militar. Expte. Nº 374/56.
—CAMARA NAC. DE PARANA, remite nómina ciudadanos tramitando excepcic. serv. militar. Expte. Nº 495/56.
—CAMARA PARITARIAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES DE RESISTENCIA —Chaco— Ministerio de Agricultura y Ganadería c/Brigida Errode Scurdia s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº /61.
—CAMARAS PARITARIAS DE ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES DE RESISTENCIA. Ministerio de Agricultura y Ganadería c/Lancelles Otto s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 65/61.
—CAÑO, Cirisco s/excep. serv. militar. Expte. Nº 539/56.
—CANTERO, Ambrosio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 564/56.
—CANTEROS, José Fermín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 532/56.
—CARRIZO, Julio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 524/56.
—CARTEL, José Luis s/excep. serv. militar. Expte. Nº 573/56.
—CASCO, Paulino Zoilo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 631/56.
—CASERES, Brigido s/excep. serv. militar. Expte. Nº 685/56.
—CASERES, Pablo Miguel s/excep. serv. militar. Expte. Nº 396/56.
—CASTELLI, José María s/excep. serv. militar. Expte. Nº 622/56.
—CASTILLO, Alejo Ramón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 401/56.
—CASTILLO, Miguel Ramón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 482/56.
—CELINSKY, José Antonio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 387/56.
—CENA, José Armando s/excep. serv. militar. Expte. Nº 501/56.
—CENA, Victor Simón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 545/56.
—CIFUENTES Enrique s/tercería de derechos en autos: D.G.I. c/Guruceaga José María s/cobro de pesos, p/vía de apremios. Expte. Nº 159/55.
—COLETTI, Luis Alberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 348/56.
—COLOSETTI, Porfirio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 430/56.
—COMANDO TERCERA REGIONAL SOLICITA INFORME SOBRE CIUDADANOS QUE SE ACOGEN BENEFICIO art. 41 Ley 12.913. Expte. Nº 384/56.
—COMISARIO DE POLICIA DE GARRUCHOS s/informes s/carta de ciudadanía. Expte. Nº 54/66.
—COMISION ADMINISTRADORA DE EMIS. COMERCIAL Y L. C. 82 T.V. Canal 7 c/Alegre Julio César p. cobro ordinario de pesos, acumulado C.P.P.A. Expte. Nº 233/65.
—COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO DIFUSION Y T.V. Canal 7 c/Gam. Publicidad s/cobro ordinario de pesos, por cuerda C.P.P.A. Expte. Nº 233/62.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1057/58 c/Comercial Branchi S.R.L. s/cobro de pesos. Expte. Nº 1051/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1057/58 c/Relojería El cronómetro s/cobro de pesos. Expte. Nº 1065/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957 contra Peralta Aníbal s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1055/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/City Garden s/cobro de pesos. Expte. Nº 1062/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Gasabe Antonio s/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 1052/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/González Jesús s/cobro de pesos. Expte. Nº 1054/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Maffesoni y Cabrera (Mueblerías Roma) p/cobro de pesos. Expte. Nº 1060/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Merlo Ramón s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1058/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Publicidad San Martín s/cobro de pesos. Expte. Nº 1059/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Squarzon Vicente p/cobro de pesos. Expte. Nº 1045/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Teatro Opera s/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 1063/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/Zamudio Romero Ramón p/cobro de pesos. Expte. Nº 52/59.
—COMISION LIQUIDADORA DECRETO 1957/58 c/p/cobro ejec. c. pesos. Expte. Nº 1053/59.
—COMISION LIQUIDADORA Decreto 1957/58 c/Dop. Hnos. s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1044/59.
—COMPARIN, Alcibiades Antonio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 502/56.
—CONSEJO NACIONAL DE ADUANAS c/Leal Julio Argentino p/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 177/63.
—CONTRERAS, Jorge Hipólito s/excep. serv. militar. Expte. Nº 366/56.
—COOPERATIVA AGROPECUARIA DE C. CUATIA LTDA. p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 27/67.
—CORREA, Jorge s/excep. serv. militar. Expte. Nº 656/56.
—CRUDELE, Eduardo s/inscrip. mat. abogado. Expte. Nº 281/55.
—CUBERO, Honorato s/insc. Matr. abogado. Expte. Nº 55.
—CURIMA, Justo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 437/56.
—CUROTO ANIBAL c/Ministerio de Educación del Poder Ejecutivo Nacional (Esc. Fábrica de la Nación —comisión nac. de aprendizaje y orientación profesional s/desalojo p/falta de pago—. Expte. Nº 84/61.
—D OLIVEIRA, Jorge W. s/excep. serv. militar. Expte. Nº 476/56.
—D.G.I. c/Brondani Arlindo s/cobro de pesos Apremio. Expte. Nº 124/63.
—D.G.I. c/Gómez Elio p/cobro de pesos por vía de Apremio. Expte. Nº 929/59.
—D.G.I. c/Ayala De León Margarita s/Apremio. Expte. Nº 144/63.
—D.G.I. c/Bruno Rodolfo Francisco p/ejec. Fiscal. Expte. Nº 382/68.
—D.G.I. c/Corti Eduardo L. p/Apremio. Expte. Nº 159/63.
—D.G.I. c/Dop José p/Apremio. Expte. Nº 296/64.
—D.G.I. c/Escalante Luis s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 918/59.
—D.G.I. c/Hugo Acerbo s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 978/59.
—D.G.I. c/Pelle Alferino s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 1073/59.
—D.G.I. c/Rodríguez Noronha Delicia s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 1032/59.
—D.G.I. c/Toledo Lidia Coutinho p/apremio. Expte. Nº 163/64.
—D.G.I. c/ Vicente Benítez s/cobro de pesos - apremio. Expte. Nº 977/59.
—D.G.I. c/Alegre Manuel p/apremio. Expte. Nº 39/65.
—D.G.I. c/Dávila Héctor Oscar p/apremio. Expte. Nº 212/63.
—D.G.I. c/Díaz de Vivar A. de Vargas Gómez p/apremio. Expte. Nº 213/63.
—D.G.I. c/Merlo Miranda Laureano p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 202/65.
—D.G.I. c/Poletti Victoriano s/apremio. Expte. Nº 148/63.
—D.G.I. c/Abate Israel Domingo p/cobro de pesos. apremio. Expte. Nº 185/65.
—D.G.I. c/Abnere, Raúl p/apremio. Expte. 145/64.
—D.G.I. c/Alonso Horacio p/apremio. Expte. Nº 269/64.
—D.G.I. c/Alvarado Juan C. p/apremio. Expte. Nº 1152/60.
—D.G.I. c/Alvarez Evisto s/apremio. Expte. Nº 218/63.
—D.G.I. c/Araujo Dalmiro p/apremio. Expte. Nº 152/63.
—D.G.I. c/Araujo Dalmiro p/apremio. Expte. Nº 197/63.
—D.G.I. c/Arnaldo Alberto Giachetto p/apremio. Expte. Nº 861/58.
—D.G.I. c/Arzuaga Pedro Edmundo p/apremio. Expte. Nº 199/63.
—D.G.I. c/Astiazaran Eduardo p/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 310/65.
—D.G.I. c/Baiser Gabriel p/apremio. Expte. Nº 164/64.
—D.G.I. c/Baldisera José s/cobro de pesos - apremio. Expte. Nº 969/59.
—D.G.I. c/Barboza Pantaleón p/apremio. Expte. Nº 1133/60.
—D.G.I. c/Bella Felipe Mauricio p/apremio. Expte. Nº 282/65.
—D.G.I. c/Biancciotto Mateo Arquimes s/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 182/64.
—D.G.I. c/Biassini Humberto p/cobro de pesos. Expte. Nº 323/65.
—D.G.I. c/Branchi Martores Ramón s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 740/57.
—D.G.I. c/Brondani Enrique s/apremio. Expte. Nº 192/63.
—D.G.I. c/Caraballo Omar Dominog p/apremio. Expte. Nº 319/64.
—D.G.I. c/Cariaga Onsteve s/apremio. Expte. Nº 40/61.
—D.G.I. c/Carlos Alberto Antonino s/cobro de pesos, por vía de apremio. Expte. Nº 987/59.
—D.G.I. c/Cartel Alcides Oscar y Legarreta Tomás Ramón p/apremio. Expte. Nº 166/63.
—D.G.I. c/Caseres Natividad Apliche de s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 909/58.
—D.G.I. c/Cigliutti Fernando Julio p/apremio. Expte. Nº 308/65. ACUMULADO Dr. Moreira Eduardo s/incidente de apelación en Expte. 308/65. Expte. Nº 142/66.
—D.G.I. c/Cima Italo p/apremio. Expte. Nº 161/54.
—D.G.I. c/Cubero Aurea Garay de p/apremio. Expte. Nº 283/65.
—D.G.I. c/Díaz Florentino p/apremio. Expte. Nº 69/66.
—D.G.I. c/Dolor Eni Lucas Figueredo Caarlos y Figueredo Rosaldo p/apremio. Expte. Nº 173/63.
—D.G.I. c/Fernández Regino p/apremio. Expte. Nº 304/65.
—D.G.I. c/Fontella Florencio Eliceu p/apremio. Expte. Nº 160/63.
—D.G.I. c/Gauto Diosidio p/apremio. Expte. Nº 905/58.
—D.G.I. c/Gómez Alfredo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 156/63.
—D.G.I. c/González Manuel s/apremio. Expte. Nº 897/58.
—D.G.I. c/Guitiérrez Jua Ramón p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 322/64.
—D.G.I. c/José Dop s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 110/53.
—D.G.I. c/Juan Silva Gómez s/cobro de pesos. Expte. Nº 984/59.
—D.G.I. c/Laphitz Fco. p/apremio. Expte. Nº 146/64.
—D.G.I. c/LASCURAIN Hermida Cochia de p/apremio. Expte. Nº 271/65.
—D.G.I. c/LEAL de Ibarra Benancia Toledo de p/apremio. Expte. Nº 189/63.
—D.G.I. c/Lira Almo y Zuliani Bruno Gernando p/apremio. Expte. Nº 167/63.
—D.G.I. c/Machado Reginaldo p/apremio. Expte. Nº 902/58.
—D.G.I. c/Malvicino Alberto p/apremio. Expte. Nº 319/65.
—D.G.I. c/Malvicino Carlos José p/apremio. Expte. Nº 317/65.
—D.G.I. c/Mansilla Ricardo Rubén p/apremio. Expte. Nº 163/54.
—D.G.I. c/Martínez Luis Juan p/apremio. Expte. Nº 81/66.
—D.G.I. c/Mascheroni Simeón Sánchez s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 260/54.
—D.G.I. c/Mendivil Raúl Javier p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 309/64.
—D.G.I. c/Meneses Carlos María p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 320/64.
—D.G.I. c/Merlo Miranda Laureano p/apremio. Expte. Nº 198/63.
—D.G.I. c/Miro José p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 277/65.
—D.G.I. c/Miro José p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 315/65.
—D.G.I. c/Montani Alberto D. p/apremio. Expte. Nº 209/63.
—D.G.I. c/Navone Manuel p/apremio. Expte. Nº 180/64.
—D.G.I. c/Obes Osmar s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 933/60.
—D.G.I. c/Oliveira Hilda de y Pared Eulogia p/apremio. Expte. Nº 172/63.
—D.G.I. c/Orsetti Gilberto Omero p/apremio. Expte. Nº 415/64.
—D.G.I. c/Paiva Simón Nicolás s/apremio. Expte. 284/64.
—D.G.I. c/Pelozo Juan s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. 1126/60.
—D.G.I. c/Pelozo Victorina Ortiz de p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 87/66.
—D.G.I. c/Pérez Lindo Demetrio p/apremio. Expte. Nº 312/64.
—D.G.I. c/Poletti Victoriano de p/apremio. Expte. Nº 185/64.
—D.G.I. c/Prado Aniceforo p/apremio. Expte. Nº 904/58.
—D.G.I. c/Regidos Jorge p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 184/65.
—D.G.I. c/Rindel Orlando s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 1123/60.
—D.G.I. c/Rolon Maxima s/apremio. Expte. Nº 898/58.
—D.G.I. c/Roulet Pablo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 256/54.
—D.G.I. c/Rovina Fernando p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 197/65.
—D.G.I. c/Sacersallo Juan Carlos p/apremio. Expte. Nº 778/57.
—D.G.I. c/Sánchez Jacinto p/apremio. Expte. Nº 270/64.
—D.G.I. c/Sánchez José Valentín s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 61/66.
—D.G.I. c/Sandoval Pedro Telmo p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 75/66.
—D.G.I. c/Santiago Meza s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 187/54.
—D.G.I. c/Sevi, Isaac p/apremio. Expte. Nº 899/58.
—D.G.I. c/Subosky Clara Rubinstein de p/apremio. Expte. 71/66.
—D.G.I. c/Suc. de Reynaldo Antonini (Administrador Judicial sr. Miguel Antonini) p/apremio. Expte. Nº 207/64.
—D.G.I. c/Toledo Honoribal p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 183/65.
—D.G.I. c/Toledo Lidia Coutinho de p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 669/56.
—D.G.I. c/Vallejos Juan Hilario p/apremio. Expte. Nº 187/54.
—D.G.I. c/Sánchez José Valentín p/cobro de pesos. Expte. Nº 154/63.
—D.G.I. c/Acosta Brígido p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 747/57.
—D.G.I. c/Agrimbao Hermegaudio s/apremio. Expte. Nº 132/63.
—D.G.I. c/Agrimbao Juan s/apremio. Expte. Nº 150/64.
—D.G.I. c/Alfredo Fadon s/cobro de pesos. Expte. Nº 250/54.
—D.G.I. c/Alioto Rubens Daniel p/apremio. Expte. Nº 176/63.
—D.G.I. c/Alioto Rubens Daniel s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1012/69.
—D.G.I. c/Alonso Horacio s/apremio. Expte. Nº 195/63.
—D.G.I. c/Alonso Ricardo p/apremio. Expte. Nº 196/93.
—D.G.I. c/Andere Raúl s/apremio. Expte. Nº 152/64.
—D.G.I. c/Ansola José Antonio p/apremio. Expte. Nº 183/64.
—D.G.I. c/Antonini Darío Abelardo s/apremio. Expte. Nº 121/63.
—D.G.I. c/Apliche de Caceres Natividad p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 993/59.
—D.G.I. c/Araujo Dalmiro s/cobro de pesos - Apremio. Expte. Nº 1127/60.
—D.G.I. c/Araujo Elena s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1130/60.
—D.G.I. c/Araujo Sandalio p/apremio. Expte. Nº 165/64.
—D.G.I. c/Arraga Leo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 138/63.
—D.G.I. c/Arzuaga Pedro p/cobro de pesos. Expte. Nº 134/63.
—D.G.I. c/Balbi Héctor s/apremio. Expte. Nº 141/64.
—D.G.I. c/Baldisera Juan s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 130/63.
—D.G.I. c/Bastiani Nadir s/cobro de pesos. Expte. Nº 1014/59.
—D.G.I. c/Bianchotto Serafín p/apremio. Expte. Nº 184/74.
—D.G.I. c/Biancioto Serafín p/cobro de pesos. Expte. Nº 70/66.
—D.G.I. c/Biassini Humberto p/ejec. fisc. Expte. Nº 37/69.
—D.G.I. c/Bibblo Luis p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 670/56.
—D.G.I. c/Bogado Romualdo p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 157/63.
—D.G.I. c/Brambilla Antonio p/cobro de pesos. Expte. Nº 216/66.
—D.G.I. c/Branchi Luis y Chamorro Luis s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 212/54.
—D.G.I. c/Branchi Ramón Martires s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 210/54.
—D.G.I. c/Brondani Arlindo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 278/64.

—D.G.I. c/Brondani Enrique p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 292/64.
—D.G.I. c/Bruno Rodolfo Francisco s/apremio. Expte. Nº 285/65.
—D.G.I. c/Bruno Rodolfo Francisco p/cobro de pesos. Expte. Nº 286/65.
—D.G.I. c/Burguelo de Ferreyra María Máxima s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 191/65.
—D.G.I. c/Cabral González Pérez María Angélica p/cobro de pesos. Expte. Nº 322/65.
—D.G.I. c/Cabrera Anronio y Ribotta Eliseo p/Apremio. Expte. Nº 165/65.
—D.G.I. c/Cabrera Pedro Policarpo s/apremio. Expte. Nº 147/63.
—D.G.I. c/Calabrese Leonardo p/apremio. Expte. Nº 279/64.
—D.G.I. c/Campos Omar p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 265/64.
—D.G.I. c/Chaparro José María p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 305/55.
—D.G.I. c/Cigliuti Fernando Julio p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 272/65.
—D.G.I. c/Cima Italio C. J. s/apremio. Expte. Nº 116/63.
—D.G.I. c/Córdoba Asdrubal s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 292/55.
—D.G.I. c/Corrales José Felipe s/apremio. Expte. Nº 213/64.
—D.G.I. c/Cortez Perego Jaime s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 236/54.
—D.G.I. c/Cubero Honorato p/cobro de pesos. Expte. Nº 312/65.
—D.G.I. c/De León Margarita p/apremio. Expte. Nº 287/64.
—D.G.I. c/De Luca Ruy Alberto s/apremio. Expte. Nº 115/63.
—D.G.I. c/Delgano Benjamín s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 673/56.
—D.G.I. c/Delgano Benjamín s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 257/54.
—D.G.I. c/Díaz Honorio p/apremio. Expte. Nº 162/64.
—D.G.I. c/Díaz Honorio p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 199/66.
—D.G.I. c/Dop Antonio s/apremio. Expte. Nº 129/65.
—D.G.I. c/Dop José p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 128/63.
—D.G.I. c/Dop Ramón p/cobro de pesos. Expte. Nº 298/64.
—D.G.I. c/Dop Ramón s/apremio. Expte. Nº 143/63.
—D.G.I. c/Dornelles Pablo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1015/59.
—D.G.I. c/Erro Pastor s/cobro de pesos. Expte. Nº 308/55.
—D.G.I. c/Escalante Luis s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1016/59.
—D.G.I. c/Estigarribia Arnaldo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 210/66.
—D.G.I. c/Etcheverria Nemesio s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1131/60.
—D.G.I. c/Eulogio Luis Gatti s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 215/54 por cuerda incidente reg. honorarios Expte. Nº 228/56.
—D.G.I. c/Fernández Inciarte p/apremio. Expte. Nº 80/66.
—D.G.I. c/Fernández Leandro s/cobro de pesos. Expte. Nº 331/55.
—D.G.I. c/Fernández Néstor s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1017/59.
—D.G.I. c/Fernández Oscar s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1124/60.
—D.G.I. c/Ferreyra María Máxima p/cobro de pesos. Expte. Nº 289/64.
—D.G.I. c/Ferreyra Ramón p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 214/66.
—D.G.I. c/Frete Casilda p/cobro de pesos. Expte. Nº 126/63.
—D.G.I. c/Gales Waldemar s/cobro de pesos. Expte. Nº 248/54.
—D.G.I. c/Galloso Antonio s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 286/55.
—D.G.I. c/Ganancias Anselmo p/apremio. Expte. Nº 277/64.
—D.G.I. c/Garay Cubero María p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 313/63.
—D.G.I. c/García Jesús s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 915/59.
—D.G.I. c/Gelar Leonardo p/ejec. fiscal. Expte. Nº 510/69.
—D.G.I. c/Gentil Jorge Nicolás s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 262/54.
—D.G.I. c/Gómez Brei José Félix Adolfo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 301/64.
—D.G.I. c/Gómez Breit s/cobro de pesos. Expte. Nº 311/55D.
—D.G.I. c/Gómez Brey s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 301/64.
—D.G.I. c/Gómez Carlos p/ejec. fisca. Expte. Nº 454/69.
—D.G.I. c/González Emili s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 27/61.
—D.G.I. c/Guglielmi Eduviges F. de a/apremio. Expte. Nº 120/63.
—D.G.I. c/Gullioni Valentín s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 60/60.
—D.G.I. c/Guruceaga José María s/cobro de pesos. Expte. Nº 330/55.
—D.G.I. c/Hernández María C. de p/apremio. Expte. Nº 147/63.
—D.G.I. c/Hernández Tiburcia p/apremio. Expte. Nº 160/64.
—D.G.I. c/Issler Carlos A. p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 313/64.
—D.G.I. c/Issler Carlos P. p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 314/64.
—D.G.I. c/Issler Carlos P. y Cía. S.R.L. s/apremio. Expte. Nº 316/64.
—D.G.I. c/Iturralde Juan s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1074/59.
—D.G.I. c/José Piersallini p/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 103/53.
—D.G.I. c/José Rodríguez Díaz s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 102/53.
—D.G.I. c/Juan Dop s/cobro de pesos. Apremi. Expte. Nº 111/53.
—D.G.I. c/Krijanoski Abel Rubén p/apremio. Expte. Nº 211/64.
—D.G.I. c/Krimer Mordko J. p/apremio. Expte. Nº 268/64.
—D.G.I. c/La Cantábrica S.C.P.A. p/ejec. fiscal. Expte. 499/69.
—D.G.I. c/La Cantábrica S.C.P.A. p/ejec. fiscal. Expte. Nº 498/69.
—D.G.I. c/La Cantábrica S.C.P.A. p/ejec. fiscal. Expte. Nº 500/69.
—D.G.I. c/Laphitz Martín p/cobro de pesos. Expte. Nº 193/65.
—D.G.I. c/Lavalle Sergio p/cobro de pesos. Expte. Nº 908/58.
—D.G.I. c/Lemes Marcos s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 927/59.
—D.G.I. c/Lezcano Víctor Nemsio p/apremio. Expte. Nº 168/64.
—D.G.I. c/Lezcano Víctor s/apremio. Expte. Nº 154/64.
—D.G.I. c/López Virue Eduardo s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1150/60.
—D.G.I. c/Losekan Bernando p/apremio. Expte. Nº 205/64.
—D.G.I. c/Losekan Bernardo s/apremio. Expte. Nº 217/63.
—D.G.I. c/Lozas Manuel p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1035/59.
—D.G.I. c/Machado Feliciano p/ejec. fiscal. Expte. Nº 502/69.
—D.G.I. c/Malvicino Carlos s/apremio. Expte. Nº 150/63.
—D.G.I. c/Martínez Luis Juan p/ejec. fiscal. Expte. Nº 529/68.
—D.G.I. c/Martínez Palmira Grassi de s/apremio. Expte. Nº 174/64.
—D.G.I. c/Mendiburu Hugo Ciro p/cobro de pesos. Expte. Nº 267/64.
—D.G.I. c/Mendiburu Hugo Ciro p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 267/64.
—D.G.I. c/Mendivil Raúl Javier p/cobro de pesos. Expte. Nº 89/66.
—D.G.I. c/Meza Santiago p/apremio. Expte. Nº 907/58.
—D.G.I. c/Miro José s/apremio. Expte. Nº 200/63.
—D.G.I. c/Molina Alberto p.cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1027/59.
—D.G.I. p/Montani Elvio Horacio p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 204/65.
—D.G.I. c/Montani Elvio Horacio s/cobro de pesos Apremio. Expte. Nº 1072/59.
—D.G.I. c/Origgi s/cobro de pesos. Expte. Nº 203/65.
—D.G.I. c/Montes Vicente p/apremio. Expte. Nº 191/64.
—D.G.I. c/Moreno Antonio por cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 903/58.
—D.G.I. c/Moreyra Eduardo s/incid. en expte. 299/65 Caratulado: D.G.I. c/Arguimbao Hermenegaudio p/apremio (acumulado). Expte. Nº 151/66.
—D.G.I. c/Muñoz Rodolfo s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1030/59.
—D.G.I. c/Navajas Centeno V. y C. s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 244/54.
—D.G.I. c/Navone Manuel s/Apremio. Expte. Nº 203/63.
—D.G.I. c/Navone Manuel s/Apremio. Expte. Nº 205/63.
—D.G.I. c/Nicolini y Cía. s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 280/55.
—D.G.I. c/Ortiz de Pelozo Victoriana p/apremio. Expte. Nº 199/65.
—D.G.I. c/Pacheco Francisco s/apremio. Expte. Nº 141/63.
—D.G.I. c/Parides Tito Panza s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 108/53.
—D.G.I. c/Pauceda Ireneu y Montani Elvio p/apremio. Expte. Nº 163/63.
—D.G.I. c/Peralta Cruz Valentín s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 758/57.
—D.G.I. c/Peralta Cruz Valentín s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 12/54.
—D.G.I. c/Perea Muñoz Carlos Luis p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 253/54.
—D.G.I. c/Perea Muñoz Carlos L. p/apremio. Expte. Nº 114/63.
—D.G.I. c/Perea Muñoz Carlos Luis p/cobro de pesos. Expte. Nº 776/57.
—D.G.I. c/Pereyra Ramón s/apremio. Expte. Nº 264/64.
—D.G.I. c/Pérez Demofilo p/apremio. Expte. Nº 139/64.
—D.G.I. c/Petrichelli Elvio s/cobro de pesos. Expte. Nº 930/59.
—D.G.I. c/Pinedo Juan s/apremio. Expte. Nº 127/63.
—D.G.I. c/Piquet Carlos s/apremio. Expte. Nº 118/63.
—D.G.I. c/Quese Alberto p/ejecución fiscal. Expte. Nº 43/69.
—D.G.I. c/Quesus Alberto p/apremio. Expte. Nº 281/64.
—D.G.I. c/Rafael Bitran s/cobro de pesos - vía de apremio. Expte. Nº 189/54.
—D.G.I. c/Raggio Angel del Rosario s/cobro de pesos. Expte. Nº 1203/60.
—D.G.I. c/Rajmil Szulklaper p/apremio. Expte. Nº 979/59.
—D.G.I. c/Ramos Flores Braga p/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 207/54.
—D.G.I. c/Reck Higinio p/apremio. Expte. Nº 200/66.
—D.G.I. c/Robaina Esterni p/apremio. Expte. Nº 130/64.
—D.G.I. c/Rodenas Rubén p/apremio. Expte. Nº 138/64.
—D.G.I. c/Rodríguez Catalino s/cobro de pesos. Expte. Nº 28/61.
—D.G.I. c/Rodríguez de Filipis Belena s/apremio. Expte. Nº 207/63.
—D.G.I. c/Rodríguez Horacio p/apremio. Expte. Nº 274/64.
—D.G.I. c/Rohde Bernardo p/apremio. Expte. Nº 204/64.
—D.G.I. c/Romero José Antonio s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1028/59.
—D.G.I. c/Rossi Bruno s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 235/54.
—D.G.I. c/Rovira Pedro Celestino s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 337/55.
—D.G.I. c/S. de Sima Eusebia s/apremio. Expte. Nº 211/63.
—D.G.I. c/Sanabria, Carlos Bernardino s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 252/54.
—D.G.I. c/Sánchez José Valentín p/apremio. Expte. Nº 153/63.
—D.G.I. c/Sánchez José Valentín p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº /64.
—D.G.I. c/Sánchez José Valentín p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 560/68.
—D.G.I. c/Sánchez Rafael s/cobro de pesos. Expte. Nº 287/55.
—D.G.I. c/Sánchez Rogelio s/apremio. Expte. Nº 131/64.
—D.G.I. c/Sarli y Cía. S.R.L. s/cobro de pesos. Expte. Nº 264/54.
—D.G.I. c/Saucedo Fernando s/cobro de pesos p/apremio. Expte. Nº 1204/60.
—D.G.I. c/Scarzello Juan Carlos s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 259/54.
—D.G.I. c/Schereyer Carmen Y. R. de s/apremio. Expte. Nº 194/63.
—D.G.I. c/Schimuneck Juan p/apremio. Expte. Nº 136/64.
—D.G.I. c/Schneider Adolfo s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 201/54.
—D.G.I. c/Segabinazzi Carlos p/apremio. Expte. Nº 414/64.
—D.G.I. c/Segura Jaime s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 232/54.
—D.G.I. c/Sima Italo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 288/64.
—D.G.I. c/Soc. Ganadera Santotomeña p/cobro de pesos. Expte. Nº 168/64.
—D.G.I. c/Solis Ladislao p/apremio. Expte. Nº 188/63.
—D.G.I. c/Sotelo Omar Roque s/apremio. Expte. Nº 159/66.
—D.G.I. c/Suaid José p/apremio. Expte. Nº 167/63.
—D.G.I. c/Suárez Corila s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1031/59.
—D.G.I. c/Suces. de Fco. A. Ríos s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 265/54.
—D.G.I. c/Sucesión Rey Azcona s/cobro de pesos p/vía de apremio. Expte. Nº 117/53.
—D.G.I. c/Sussini Felicano p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 306/64.
—D.G.I. c/Sussini Ramón Miguel s/apremio. Expte. Nº 146/63.
—D.G.I. c/Toledo Ana M. de Osorio s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 906/62.
—D.G.I. c/Toledo Ana María s/cobro de pesos. Expte. Nº 237/54.
—D.G.I. c/Vergara Anacleto p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 321/64.
—D.G.I. c/Vidal Domínguez L. s/apremio. Expte. Nº 139/63.
—D.G.I. c/Vidal Domínguez Luis s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 332/55.
—D.G.I. c/Vidal Domínguez p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 190/65.
—D.G.I. c/Vidal Jaime Fco. p/apremio. Expte. Nº 206/63.
—D.G.I. c/Zabala Juan s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 240/54.
—D.G.I. c/Zabala Juan s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 702/56.
—D.G.I. c/Zabonal Germano s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 1029/59.
—D.G.I. c/Biassini Humberto p/apremio. Expte. Nº 158/63.
—D.G.I. s/Comunica creación delegación Concordia Entre Ríos. Expte. Nº 303/55.
—D.G.I. c/Dellarrosa Esteban s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 916/59.
—D.G.I. c/Brondani Oreste s/apremio. Expte. Nº 190/63.
—D.G.I. c/Victoriano Bortolotto p/apremio. Expte. Nº 206/64.
—D.G.I. c/Abate Israel Domingo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 291/64.
—D.G.I. c/Abate Rafael Domiedo p/apremio. Expte. Nº 215/63.
—D.G.I. c/Alberto Goya s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 896/58.
—D.G.I. c/Alves Antonio p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 302/64.
—D.G.I. c/Alvez Ismael p/apremio. Expte. Nº 307/64.
—D.G.I. c/Alvez Juan p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 308/64.
—D.G.I. c/Angel del Rosario Raggio p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 893/58.
—D.G.I. c/Antonini Carlos Alberto p/apremio. Expte. Nº 208/64.
—D.G.I. c/Antonini Reynaldo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1128/60.
—D.G.I. c/Antonio Ansola y Luisa B. de Ansola p/apremio. Expte. Nº 134/64.
—D.G.I. c/Antonio Dop p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 104/53.
—D.G.I. c/Aquino Antolín p/apremio. Expte. Nº 190/64.
—D.G.I. c/Arangrow Somma S.C.A. p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 181/64.
—D.G.I. c/Arguimbao Hermenegaudo p/apremio. Expte. Nº 280/64.
—D.G.I. c/Arrocera Juanita de Branchi Luis p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 741/57.
—D.G.I. c/Arrue Willebrardo p/apremio. Expte. Nº 216/63.
—D.G.I. c/Arrue Willerbrordo p/cobro de pesos. Expte. Nº 186/6.
—D.G.I. c/Arzuaga Pedro s/apremio. Expte. Nº 144/64.
—D.G.I. c/Arzuaga, Néstor Alfredo p/apremio. Expte. Nº 276/64.
—D.G.I. c/Aspiazu Fermín s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº /63.
—D.G.I. c/Astiazaran Eduardo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 311/65.
—D.G.I. c/Avellanal Villar María Inés p/cobro de pesos p/apremio. Expte. Nº 207/66.
—D.G.I. c/Azcona, Francisco Isaac p/apremio. Expte. Nº 1013/59.
—D.G.I. c/Basualdo Juan Esteban p/apremio. Expte. Nº 188/65.
—D.G.I. c/Beato Branchi p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 191/54.
—D.G.I. c/Bertran L. Patricio s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 205/54.
—D.G.I. c/Bigolio Armando Oscar s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 738/57.
—D.G.I. c/Burgueño de Ferreyra María p/apremio. Expte. Nº 210/63.
—D.G.I. c/Cabral Antonio M. Fco. s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 925/59.
—D.G.I. c/Cafarata, Aníbal Mario s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 681/56.
—D.G.I. c/Calabrese Leonardo p/apremio. Expte. Nº 318/65, acumulado Moreira Eduardo s/incidente de apelación en expte. 318/65. Expte. Nº 154/66.
—D.G.I. c/Calup Juan p/apremio. Expte. Nº 932/59.
—D.G.I. c/Carnero Vaca Ramón p/apremio. Expte. Nº 212/64.
—D.G.I. c/Caseres Natividad A. p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 748/57.
—D.G.I. c/Chavez Ferniano, Godoy Catalina p/cobro de pesos p/vía de apremio. Expte. Nº 155/63.
—D.G.I. c/CIGULIUTTI, David Juluio p/apremio. Expte. Nº 307/65. Acumulado 144/66. Moreira Eduardo s/incidente en expte. 307/65.
—D.G.I. c/Cima Eusebia Sussini p/apremio. Expte. Nº 189/65.
—D.G.I. c/Claus Claudio p/apremio. Expte. Nº 168/63.
—D.G.I. c/Cohen Salvador p/apremio. Expte. Nº 416/64.
—D.G.I. c/Correa de Mello Angelo y Aguirre Pedro p/apremio. Expte. Nº 169/63.
—D.G.I. c/Cubero Aurea María G. de p/apremio. Expte. Nº 263/64.
—D.G.I. c/Cubero Honorato Raúl p/apremio. Expte. Nº 284/65.
—D.G.I. c/Dacosta Marcos D. p/apremio. Expte. Nº 924/59.
—D.G.I. c/Dalcolmo Antonio p/apremio. Expte. Nº 62/61.
—D.G.I. c/De La Cruz Juan Fco. p/apremio. Expte. Nº 420/64.
—D.G.I. c/Delgado Gerónimo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 345/56.
—D.G.I. c/Delgado Gerónimo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 777/57.
—D.G.I. c/Depiaccio Diego p/apremio. Expte. Nº 63/63.

—D.G.I. c/Díaz de Vivar, Eduardo p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 307/55.
—D.G.I. c/Dop Antonio p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 297/64.
—D.G.I. c/Dorin Marcos s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 298/65.
—D.G.I. c/Doval Juan p/apremio. Expte. Nº 162/63.
—D.G.I. c/Erro, Justo Pastor p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 749/57.
—D.G.I. c/Fadon Alfredo p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 750/57.
—D.G.I. c/Fadon Alfredo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 968/59.
—D.G.I. c/Fernández Leandro p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 751/57.
—D.G.I. c/Figueredo Resalba p/apremio. Expte. Nº 41/63.
—D.G.I. c/Frean Carlos Adolfo p/apremio. Expte. Nº 206/66.
—D.G.I. c/Freu María Eugenia Leal de Ibarra s/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 333/55.
—D.G.I. c/Galeano José B. p/apremio. Expte. Nº 426/64.
—D.G.I. c/Galvao Da Silva Roberto y Viegas Manuel s/apremio. Expte. Nº 174/63.
—D.G.I. c/Ganancias Ancelomo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 286/64.
—D.G.I. c/Ganancias Anselmo p/apremio. Expte. Nº 275/65.
—D.G.I. c/García Ramón s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 239/56.
—D.G.I. c/Godoy César Carmen s/apremio. Expte. Nº 1018/59.
—D.G.I. c/Gómez Brey Félix Adolfo p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 275/65.
—D.G.I. c/Gómez Brey, José Adolfo p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 746/57.
—D.G.I. c/González Gumercindo p/apremio. Expte. Nº 857/58.
—D.G.I. c/Goñi Joaquín p/apremio. Expte. Nº 203/64.
—D.G.I. c/Goñi Joaquín p/apremio. Expte. Nº 192/65.
—D.G.I. c/Grachob Gabriel p/apremio. Expte. Nº 186/64.
—D.G.I. c/Hamu Santos p/apremio. Expte. Nº 172/64.
—D.G.I. c/Hernández José p/apremio. Expte. Nº 148/64.
—D.G.I. c/Honorio País s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 112/53.
—D.G.I. c/Humberto De Luca p/apremio. Expte. Nº 107/53.
—D.G.I. c/Jones Solano Guillermo p/apremio. Expte. Nº 177/64.
—D.G.I. c/Jorge Isaac Schulman s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 894/58.
—D.G.I. c/José Agustín p/apremio. Expte. Nº 171/63.
—D.G.I. c/Juan Desiderio s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 976/59.
—D.G.I. c/Kairuz Roberto p/apremio. Expte. Nº 122/63.
—D.G.I. c/Lanatta Ismael M. s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1075/59.
—D.G.I. c/Machado Reginalda p/apremio. Expte. Nº 928/59.
—D.G.I. c/Mango Elida Lucietti de p/apremio. Expte. Nº 156/64.
—D.G.I. c/Mango Ricardo Fco. p/apremio. Expte. Nº 157/64.
—D.G.I. c/Martini, Virgilio Albino s/apremio. Expte. Nº 213/63.
—D.G.I. c/Mass Simón p/cobro de pesos. apremio. Expte. Nº 183/65.
—D.G.I. c/Mendiburo Hugo Siro p/apremio. Expte. Nº 201/65.
—D.G.I. c/Mendivil Ma. del Carmen (Apoderado Raúl J. Mendivil p/apremio. Expte. Nº 301/65 ACUMULADO Dr. Moreira Eduardo s/incidente de apelación en expte. 301/65. Expte. Nº 152/66.
—D.G.I. c/Mendivil María del C. p/apremio. Expte. Nº 311/64.
—D.G.I. c/Mendivil Raúl p/apremio. Expte. Nº 305/65. Acumulado Expte. Nº 140/66. Dr. Moreira Eduardo s/incidente de apelación en Expte. Nº 305/65.
—D.G.I. c/Merlo Miranda Laureano p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 275/64.
—D.G.I. c/Meza Santiago s/cobro de pesos p/vía de apremio. Expte. Nº 780/57.
—D.G.I. c/Mezza Antonio p/apremio. Expte. Nº 192/64.
—D.G.I. c/Montani Elvio Horacio p/apremio. Expte. Nº 191/63.
—D.G.I. c/Muiño Juan Elías hoy Muiño Juan Elías p/apremio. Expte. Nº 173/64.
—D.G.I. c/Navajas Centeno p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 739/57.
—D.G.I. c/Navone Manuel Ventura p/apremio. Expte. Nº 200/65.
—D.G.I. c/Nemes Otilia Alvez de p/apremio. Expte. Nº 310/64.
—D.G.I. c/Osorio Reyes, Roberto Hugo Rabaschio, Enriquez Florencio y Díaz Segundo p/apremio. Expte. Nº 175/63.
—D.G.I. c/Paiba Simeon Nicolás p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 316/55.
—D.G.I. c/Parra Pedro Salvador p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 521/68.
—D.G.I. c/Pasic Ibrahin y Melcher Ernesto p/apremio. Expte. Nº 161/63.
—D.G.I. c/Peralta Aranda p/apremio. Expte. Nº 417/74.
—D.G.I. c/Perni Dominga H. p/apremio. Expte. Nº 917/59.
—D.G.I. c/Reynaldo Antonini s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 986/59.
—D.G.I. c/Ricardo Cornelio Ormelia s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 895/58.
—D.G.I. c/Rodríguez Cañete José p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 10711/59.
—D.G.I. c/Rodríguez Horacio Julio p/apremio. Expte. Nº 133/63.
—D.G.I. c/Rodríguez, Susana p/apremio. Expte. Nº 193/63.
—D.G.I. c/Rovira Fernando s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 197/65.
—D.G.I. c/Rovira Fernando p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 282/64.
—D.G.I. c/Rovira Fernando p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 78/66.
—D.G.I. c/Sánchez Jacinto p/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 271/64.
—D.G.I. c/Sánchez José p/apremio. Expte. Nº 195/65.
—D.G.I. c/Semhan Martín Hid s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 7242/54.
—D.G.I. c/Sousa de Ibarra María p/apremio. Expte. Nº 1019/59.
—D.G.I. c/Squarzon Benito p/apremio. Expte. Nº 211/66.
—D.G.I. c/Subizar Pedro Horacio p/apremio. Expte. Nº 425/64.
—D.G.I. c/Succo Silvio Juan p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 320/65.
—D.G.I. c/Terre Pilar C. de p/apremio. Expte. Nº 178/64.
—D.G.I. c/Toledo Ana M. Osorio de p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 745/67.
—D.G.I. c/Toledo Honorival s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 672/56.
—D.G.I. c/Torrente José p/apremio. Expte. Nº 901/63.
—D.G.I. c/Torres Emiliana p/apremio. Expte. Nº /61.
—D.G.I. c/Torres Orlanda y Puentes Olindia p/apremio. Expte. Nº 164/63.
—D.G.I. c/Vidal Domínguez Luis p/apremio. Expte. Nº 66/66.
—D.G.I. c/Vidal Emilia Julia p/apremio. Expte. Nº 304/64.
—D.G.I. c/Vidal Emilia Julia p/apremio. Expte. Nº 204/63.
—D.G.I. c/Vidal Rodríguez de Navajas María Teresa p/apremio. Expte. Nº 145/63.
—D.G.I. c/Videla Rupero p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 162/64.
—D.G.I. c/Waer Guillerma s/apremio. Expte. Nº 1033/59.
—D.G.I. c/Yerbatería del Nordeste S.R.L. p/apremio. Expte. Nº 68/66.
—D.G.I. c/Younes Hmad Yarbouh y Germina Catalina Acuña de Petrichelli p/apremio. Expte. Nº 273/62.
—D.G.I. c/Baldisera José A. p/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 209/54.
—D.G.I. c/Biassini Humberto p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 187/65.
—D.G.I. c/Brigido Acosta s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 314/55.
—D.G.I. c/Carbalho, Juan de Dios s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 737/57.
—D.G.I. c/ Carnero R. Antonio s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 291/55.
—D.G.I. c/Cortes Perego Jaime s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 779/57.
—D.G.I. c/Cubero Aurea Garay de p/apremio. Expte. Nº 166/64.
—D.G.I. c/Díaz de Vivar Ferre Meliton s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 309/55.
—D.G.I. c/ Gales, Waldemar s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 744/57.
—D.G.I. c/Goñiz Joaquín s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 334/55.
—D.G.I. c/Leiva Ramón Martires s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 258/57.
—D.G.I. c/Navone Manuel V. p/cobro de pesos. Expte. Nº 72/66.
—D.G.I. c/Olmedo Eduardo p/apremio. Expte. Nº 471/64.
—D.G.I. c/Rodríguez Julio Horacio p/apremio. Expte. Nº 196/65.
—D.G.I. c/Santamaría F.E. Balcarce y Cía. s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 254/54.
—D.G.I. c/Arraga Remigio s/apremio. Expte. Nº 149/64.
—D.G.I. c/Issler Isabel, Nelli G. de p/apremio. Expte. Nº 90/66.
—D.N.A. c/Contreras Domingo s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 88/61.
—D.G.I. c/Dop Juan s/apremio. Expte. Nº 125/63.
—DA ROSA, Darie s/excep. serv. militar. Expte. Nº 505/56.
—DA SILVA, Feliciano s/excep. serv. militar. Expte. Nº 561/56.
—DA SILVA, Ismael s/excep. serv. militar. Expte. Nº 447/56.
—DACCINI, Elba Elena s/licencia. Expte. Nº 1066/59.
—DACCINI, Elba Elena s/licencia. Expte. Nº 1213/60.
—DACCINI, Elba Elena s/licencia. Expte. Nº 4/61.
—DECOPET, Blanca Amelia V. de s/ofrecimiento local provisorio para funcionamiento del Tribunal. Expte. Nº 9 (bis)/53.
—DEGASTALDI Alfredo Rafael Antonio c/Secretaría de Guerra (Regim. Caballería de Santo Tomé s/pedido de autorizac. para extraer tesoro). Expte. Nº 52/63.
—DELEGACION INSTITUTO NAC. DE VITIVINICULTURA s/Diligencia. Expte. Nº 339/61.
—DELGADO, Gerardo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 683/56.
—DELGADO, Juan Gualberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 440/56.
—DEMONTE, Roque s/inscripción matrícula de abogados y procuradores. Expte. Nº 336/55.
—DESCARREGA, Jorge Bautista s/excep. serv. militar. Expte. Nº 648/56.
—DIAZ, Ramón Dionisio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 626/56.
—DIAZ, Raúl Ramón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 445/56.
—DIREC. GRAL. DE ADUANAS c/Fabre Oviedo Alejandro Fulgencio p/apremio. Expte. Nº 441/64.
—DIREC. GRAL. IMPOSITIVA c/Chichigain María Isabel s/apremio. Expte. Nº 131/63.
—DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA s/solicita licitación privada Nº 14/957. Expte. Nº 787/57.
—DIRECCION GENERAL VIALIDAD NACIONAL (Dto. Corrientes) s/informe de juicio de expropiación. Expte. Nº 667/56.
—DIRECCION NAC. DE ADUANAS c/Schamberg Marcos s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 253/62.
—DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS c/Alegre Isace p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 106/63.
—DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS c/Dorbandil de Lima p/ejec. fisc. Expte. Nº 9/69.
—DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA c/Ferreyra Virgilio s/cobro de pesos. Expte. Nº 1216/60.
—DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS c/J. M. Viñao y Cía. p/ejec. fisc. Expte. Nº 5/69.
—DIRECTOR DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PREFECTO MAYOR RAFAEL DE FELICE DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA REMITE NOMINA PERITOS NAVALES. Expte. Nº 301/55.
—DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA remite nómina de deud. del fisco. Expte. Nº 320/55.
—DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO DEL INT. Y JUSTICIA remite plan con firmas autógrafas del Colegio de Escribanos. Expte. Nº 225/54.
—DIRECTOR GRAL. DE ADMINIST. DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA remite nómina de deudores del Fisco Nacional. Expte. Nº 226/54.
—DISTRITO MILITAR 28 Soldados infrac. ciud. clase 1933 que han iniciado trámite de excep. Expte. Nº 432/56.
—DISTRITO MILITAR 28 Soldados infrac. clase 1935 inician trámite excep. Expte. Nº 461/56.
—DISTRITO MILITAR 28 SOLICITA INFORME CLASE 1934. Expte. Nº 497/56.
—DISTRITO MILITAR 28 solicita informe sobre causas ciudadano clase 1931/33/34 inician trámite excep. serv. militar. Expte. Nº 496/56.
—DISTRITO MILITAR 29 s/Estado causas ciudadanos gestionando excep. serv. militar. Expte. Nº 552/56.
—Distrito Militar Nº 38 s/informe de algunos ciudadanos que gestionaron excep. del serv. militar. Expte. Nº 775/57.
—DISTRITO MILITAR Nº 28 s/solicita informe s/ciudadanos clase 1934 que han iniciado el trámite de excep. Expte. Nº 567/56.
—DISTRITO MILITAR Nº 28 s/solicita informe sobre excep. del serv. militar de Alberto Félix Armando. Expte. Nº 568/56.
—DOKOW, Ramón Carlos s/excep. serv. militar. Expte. Nº 600/56.
—DOS SANTOS, Horacio Juvenal s/excep. serv. militar. Expte. Nº 353/56.
—DR. DUARTE GONZALEZ JOSE ESTEBAN s/se tome razón de matrícula de abogado. Expte. Nº 1134/60.
—DR. DURAN DIOGENES E. s/regulación de honorarios. Expte. Nº 647/56.
—DR. EMILIO R. JOULIA s/recusación al señor Secretario en lo Civil y Comercial. Expte. Nº 1007/59.
—DR. ETCHENIQUE EVER HUGO Juez Adhoc s/regulación de honorarios en autos Ojeda Ramón s/excep. serv. militar. Expte. 616/56.
—DR. FRANCISCO H. ZORRILLA s/consulta de expte. en el archivo. Expte. Nº 1061/60.
—DR. FRANCISCO H. ZORRILLA s/investigación. Expte. Nº 1008/59.
—DR. ZORRILA FCO. s/autorización. Expte. Nº 38/61.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulac. de honorarios. Expte. Nº 114/65.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulac. de honorarios. Expte. Nº 103/65.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulac. de honorarios. Expte. Nº 153/65.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulac. de honorarios. Expte. Nº 172/65.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulac. de honorarios. Expte. Nº 165/65.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulac. de honorarios. Expte. Nº 159/65.
—DR. BERNARDO PANARIO s/Regulación de honorarios. Expte. Nº 93/65.
—DR. JOSE ERCILIO REVES s/presente recibos en el Expte. Nº 103/68.
—DUARTE, Benito s/excep. serv. militar. Expte. Nº 467/56.
—DUARTE, Gregorio Dionisio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 393/56.
—DURAN, Diógenes s/ejecución de honorarios c/Angel del Rosario Raggio o Angel Catalino del Rosario Raggio. Expte. Nº 642/56.
—E.N.T.E.L. s/Autores desconocidos s/indem. d. y perj. Expte. Nº 6/61.
—E.N.T.E.L. c/Urdarilleta Oscar V. s/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 462/64.
—E.N.T.E.L. c/Storti Alejandro y otros p/indemnización daños y perj. Expte. Nº 10/61.
—E.N.T.E.L. c/Autores ignorados s/indem. d. y perjuic. Expte. Nº 42/61.
—E.N.T.E.L. c/Secretaría de Guerra p/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 1182/60.
—E.N.T.E.L. c/Autores desconocidos s/indem. d. y perj. Expte. Nº 7/61.
—E.N.T.E.L. c/López Antonio s/indemnización daños y perjuicios. Expte. Nº 9/61.
—E.N.T.E.L. s/Sánchez Ricardo s/indem. d. y perjuic. Expte. Nº 11/61.
—E.N.T.E.L. c/Autores desconocidos s/ind. d. y perj. Expte. Nº 8/61.
—EL LABRIEGO S.R.L. s/interpone recurso en expte. administrativo Nº 496.361/56.
—ENCINA, Juan Salvador s/excep. serv. militar. Expte. Nº 354/56.
—ENTEL c/Autores desconocidos s/indem. daños y perj. Expte. Nº 92/61.
—ENTEL c/Autores desconocidos p/daños y perj. Expte. Nº 290/65.
—ENTEL c/Autores desconocidos s/indem. daños y perjuicios. Expte. Nº 68/61.
—ENTEL c/Canteros Jorge Ramón p/indemnizac. daños y perj. Expte. Nº 154/65.
—ENTEL c/Gauto Celestino Ramón s/indem. daños y perj. acumulado C.P.P.A. en los mismos autos. Expte. Nº 12/64.
—ENTEL c/González Gerónimo s/daños y per. Expte. Nº 63/62.
—ENTEL c/Mendivil Raúl Javier s/indem. daños y perj. Expte. Nº 88/63.
—ENTEL c/La Compañía de Transporte Los Suizos p/daños y perj. Expte. Nº 251/64.
—ERRECARI, Ricardo Gilberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 699/56.
—ERRO, Carlos Manuel s/inscrip. matrícula abogado y procurador. Expte. Nº 329/55.
—ESCALANTE, Eulogio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 420/56.
—ESCUELA DE CAPACITACION PROFESIONAL Nº 128 s/colaboración. Expte. Nº 1185/60.
—ESPINOSA, Nemecio Carlos s/inscripción matrícula de abogados. Expte. Nº 118/60.
—ESPOSITO, Juan Isidoro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 506/56.
—ESTIGARRIBIA, Rafael s/excep. serv. militar. Expte. Nº 459/56.
—ETCHEIQUE EVER HUGO s/solicita inscrip. como abogado. Expte. Nº 21/53.
—ETCHENIQUE, Ever Hugo s/inscripción matrícula de procuradores. Expte. Nº 752/57.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA c/disposición. Expte. Nº 975/59.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA remite copia autenticada Acordada dictada por la Excma. C.S.J.N. referente a la resolución de documentos acompañados a los expedientes. Expte. Nº 989/59.
—EXCMA. CAMARA DE APELACIONES DE PARANA s/invitación al personal a contribuir con las víctimas de la inundación. Expte. Nº 39/66.
—EXCMA. CAMARA FED. DE APELAC. DE PARANA REMITE COPIA AUTENTICADA DE LA ACORDADA POR LA EXCMA. CORTE SUPRE-

MA DE JUSTICIA DE LA NACION 25/2/54. Expte. Nº 133/54.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES s/cert. méd. Expte. Nº 880/58.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA s/dirección y número de teléfono del Tribunal. Expte. Nº 972/59.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA s/remite acordada referente a la reglamentación del concurso para la designación de los integrantes de los cuerpos técnicos periciales. Expte. Nº 949/59.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA s/ordena diligencia. Expte. Nº 1/61.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA s/remis. estadística. Expte. Nº 3/64.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA s/solicita informes. Expte. Nº 1023/59.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE APELACIONES s/suministro de energía eléctrica. Expte. Nº 952/59.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL DE PARANA s/cop. autenticada Acordada dic. p/la Excma. C.S.J.N. referencia subsidio familiar para empleados judiciales. Expte. Nº 981/59.
—EXCMA. CAMARA FEDERAL REMITE COPIA AUTENTICADA A LA EXCMA. C.S.J.N. RE. TRAMITACION EXHORTO. Expte. Nº 1183/68.
—EXCMA. CAMARA NAC. DE APELAC. DE PARANA s/solicita remisión de copias de acta de juramento. Expte. Nº 34/53.
—EXCMA. CAMARA REMITE COPIA AUTENTICADA EN AUTOS Juez Electoral Dr. Pintos s/aclaración su interpretación acordada 3/III/58 s/concesión de licencia. Expte. Nº 1181/60.
—EXCMA. CAMARA s/copia de los registros de las direcciones telegráficas de las dependencias del Poder Judicial. Expte. Nº 1021/59.
—EXCMA. CAMARA s/horario de verano. Expte. Nº 1038/59.
—FADON, José Federico Antonio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 556/56.
—FAGUNDEZ, José s/excep. serv. militar. Expte. Nº 507/56.
—FERANDEZ, Ramón David s/excep. serv. militar. Expte. Nº 398/56.
—FERNANDEZ RAUL s/inscrip. mat. abogado. Expte. Nº 182/54.
—FERNANDEZ, Domingo Paulo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 617/56.
—FERNANDEZ, Evaristo Luciano s/excep. serv. militar. Expte. Nº 444/56.
—FERNANDEZ, Juan Fco. s/excep. serv. militar. Expte. Nº 432/56.
—FERNANDEZ, Oscar Ernesto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 519/56.
—FERNANDEZ, Salustian s/excep. serv. militar. Expte. Nº 378/56.
—FERNANDEZ, Feliciano s/excep. serv. militar. Expte. Nº 426/56.
—FERNANDEZ, Mario M. s/excep. serv. militar. Expte. Nº 385/56.
—FERNANDEZ, Martín Eusebio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 527/56.
—FERRAU, Félix s/excep. serv. militar. Expte. Nº 361/56.
—FERRAU, Erminio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 366/56.
—FERRET, Norbdígo Rogelio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 621/56.
—FERREYRA, Rodolfo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 463/56.
—FERROC. GRAL. URQUIZA c/Barattini Victorio s/indem. daños y perj. Expte. Nº 151/62.
—FERROC. GRAL. URQUIZA c/Eranzoy José p/indem. daños y perj. Expte. Nº 185/62.
—FERROC. GRAL. URQUIZA c/Amelia Blanco de Ramírez s/indem. daños y perj. Expte. Nº 1116/60.
—FERROC. GRAL. URQUIZA c/Rodríguez Ramón o Rodríguez Carlos s/indem. daños y perj. Expte. Nº 1132/60.
—FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA c/Aquino Clemente s/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 1159/60.
—FERROCARRIL GRAL. URQUIZA c/Scattolaro Carlos s/indem. da. y perj. Expte. Nº 184/60.
—FERROCARRILES ARGENTINOS c/Establecimientos Las Marías p/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 14/67.
—FERROCARRILES ARGENTINOS c/Squarzon Ricardo s/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 123/67.
—FERROCARRILES ARGENTINOS c/Montaña Juan p/indem. daños y perj. Expte. Nº 2/69.
—FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO c/Municipalidad de Mte. Caseros s/nulidad de venta. Expte. Nº 45/61.
—FERROCARRILES GENERAL URQUIZA c/Pérez María Figueredo de p/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 184/62.
—FISCO NACIONAL (Dirección de Aeron.) c/Toranzo Julio José s/cobro de pesos. Expte. Nº 268/55.
—FISCO NACIONAL c/Ayala Francisco s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 243/54.
—FISCO NACIONAL c/Acuña Miguel p/cobro de pesos. Expte. Nº 182/62.
—FISCO NACIONAL c/Fonseca Gerardo y Cusinato Aurelio s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 354/56.
—FISCO NACIONAL c/Pedro Fernando Torres s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 223/65.
—FISCO NACIONAL c/Vera Benjamín Balbino s/cobro de pesos. Expte. Nº 943/59.
—FISCO NACIONAL CAJA DE AHORRO POSTAL c/Franceschini Carlos Leonardo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 576/56.
—FLORES, José Alfredo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 651/56.
—FLORES, Agustín Bautista s/excep. serv. militar. Expte. Nº 415/56.
—FLORES, Faustino s/excep. serv. militar. Expte. Nº 410/56.
—FLORES, Jorge Obispo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 462/56.
—FRANCO, Francisco Alberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 553/56.
—FURNUS, Mario Martín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 471/56.
—GABERIONE EMILIO S.A.C.I. p/presenta recurso de apelación. Expte. Nº 120/67.
—GALEANO, Eleuterio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 661/56.
—GAMBOA GUSTAVO DEMETRIO s/amparo. Expte. Nº 52/67.
—GANDUGLIA, Miguel María s/excep. serv. militar. Expte. Nº 392/56.
—GANDUGLIA, Ramón Roberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 431/56.
—GARCIA, José Ireneo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 510/56.
—GARCIA, Juan s/excep. serv. militar. Expte. Nº 603/56.
—GARCIA, Martire s/excep. serv. militar. Expte. Nº 541/56.
—GAUNA, Ignacio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 712/57.
—GERENTE SUCURSAL B.N.A. s/autorización.
—GIMENEZ, Germán Antonio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 481/56.
—GIMENEZ, Hipólito Sebastián s/excep. serv. militar. Expte. Nº 167.509/56.
—GIORGIO, Mario F. por Clodomira Acuña de Núñez s/presentación. Expte. Nº 798/57.
—GODOY, Máximo Mauro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 597/56.
—GOMEZ GAROLINO s/excep. serv. militar. Expte. Nº
—GOMEZ, Delfino s/excep. serv. militar. Expte. Nº 684/56.
—GOMEZ, Alberto Hugo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 413/56.
—GOMEZ, Jorge s/excep. serv. militar. Expte. Nº 517/56.
—GOMEZ, Martín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 700/56.
—GONZALEZ, Quintín s/licencia. Expte. Nº 14/61.
—GONZALEZ, Bernardo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 408/56.
—GONZALEZ, Hipólito Martines s/excep. serv. militar. Expte. Nº 418/56.
—GONZALEZ, Pastor s/excep. serv. militar. Expte. Nº 376/56.
—GONZALEZ, Quintín s/licencia. Expte. Nº 1120/60.
—GRISTEIN, Bernardo s/presentación. Expte. Nº 870/58.
—HADAD, Guillermo Carlos s/insc. mat. abogados. Expte. Nº 324/56.
—HERANDEZ, Florencio p/El Labriego S.R.L. s/interpone recurso en expte. administrativo Nº 496.362/56. Expte. Nº 796/57.
—HERRERA, Luis s/excep. serv. militar. Expte. Nº 577/56.
—HOLZWEISSING, Alfredo Ricardo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 429/56.
—ICAZA, Catalina s/licencia. Expte. Nº 1171/60.
—ICAZA, Catalina s/licencia. Expte. Nº 1140/60.
—ICAZA, Horacio M. s/licencia. Expte. Nº 1130/60.
—INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS Dr. Santos Emir Tobías en autos Ferrocarril Gral. Urquiza c/Fernández Isaías s/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº 185/66.
—INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS en autos: D.G.I. c/Silver Carlos p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 229/54 - D.G.I. c/Silver Carlos s/cobro de pesos. Apremio. Agregado por cuerda. Expte. Nº 206/54.
—INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS del Ex-Procurador Fiscal Dr. Marcial G. Escalante en Expte. Nº 175/54.
—INFORME DE SECRETARIA SOBRE PROBABLE EXTRAVIO DEL EXPTE. Nº 224/69, caratulado B.N.A. c/Martínez Luis Juan s/Ejecución de Bienes prendados. Expte. Nº 1/70.
—INFORME SOBRE AUTOS D.G.I. c/Eladio Arcadio Avalos s/cobro de pesos por vía de apremio s/Nº.
—INSARURALDE, Martín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 486/56.
—INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c/Club Artesanos Unidos p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 137/67.
—INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c/Club Artesanos Unidos - Cine Ideal p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 138/65.
—INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c/Club Artesanos p/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 136/67.
—INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA c/Lucas M. Paricles p/cobro de pesos. Expte. Nº 16/58.
—INSARURALDE, Martín s/excep. serv. militar. Expte. Nº 515/56.
—J.N.C. c/Jurado Ramón Hermes s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 910/59.
—J.N.C. c/Acuña Bernardo H. p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 37/67.
—J.N.C. c/Alcaraz, Gerónimo p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 325/64.
—J.N.C. c/Antonio Cruz Origgi p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1022/59.
—J.N.C. c/Barraca Montani S.R.L. p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 106/66.
—J.N.C. c/Cavia Simplico p/vía ejecutiva. Expte. Nº 1040/59.
—J.N.C. c/Coitinho José Arístides p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 12/65.
—J.N.C. c/Cooperativa Agropecuaria San Martín p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1172/60.
—J.N.C. c/Cortés Alcides y Borgo Américo p/cobro ejec.
—J.N.C. c/Eduardo Orsina Aguirre, Henan J. Guiroi p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 462/64.
—J.N.C. c/Elhialte Juan Telémaco p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 66/66.
—J.N.C. c/Fernández Martín p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 96/66.
—J.N.C. c/Fernández Urbano Antonio s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 46/66.
—J.N.C. c/Gallardo Nemecio p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 13/65.
—J.N.C. c/La Firma Pini Gadea y Cía. p/cobro de pesos. Expte. Nº 133/67.
—J.N.C. c/La Firma Pini Gadea y Cía. s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 133/67.
—J.N.C. c/La Sociedad Rural de Mercedes p/cobro de pesos apremio. Expte. Nº 44/66.
—J.N.C. c/Lahargue Carlos Alberto s/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 117/63.
—J.N.C. c/Mango Ricardo Francisco p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 102/66.
—J.N.C. c/Picconi Ariel Fco. s/cobro de pesos. Expte. Nº 20/65.
—J.N.C. c/Prado María Esther s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 333/64.
—J.N.C. c/Suárez Ramón p/ejecución fiscal. Expte. Nº 179/68.
—J.N.C. c/Sussini Alfredo p/cobro de pesos vía ejecutiva. Expte. Nº 237/66.
—J.N.C. c/Ugartemendia Marcelino p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 164/65.
—J.N.C. c/Washington Isidoro Talamona s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 18/65.
—J.N.C. c/Yardin Alfredo p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 59/65.
—J.N.C. c/Acuña Almira s/cobro de pesos. Expte. Nº 51/67.
—J.N.C. c/Acuña Ricardo s/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 1111/59.
—J.N.C. c/Arce Nemecio p/cobro de pesos. Expte. Nº 15/65.
—J.N.C. c/Avalos Rosario p/cobro de pesos. Expte. Nº 35/68.
—J.N.C. c/Brambilla Luciano p/cobro de pesos. Expte. Nº 234/66.
—J.N.C. c/Branbilla Luciano Benjamín s/cobro de pesos. Expte. Nº 432/64.
—J.N.C. c/Cáceres Teófilo María s/cobro de pesos. Expte. Nº 29/61.
—J.N.C. c/Casco Lucilo Policarpo p/apremio. Expte. Nº 1115/59.
—J.N.C. c/Clossa Tilio Braulio p/cobro de pesos. Expte. Nº 180/65.
—J.N.C. c/Daris Miguel p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 147/67.
—J.N.C. c/Depacce Genaro p/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 1113/59.
—J.N.C. c/Ellero Alfredo p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 194/66.
—J.N.C. c/Franco Marcelino p/cobro de pesos. Expte. Nº 26/66.
—J.N.C. c/Fuentes Mario p/cobro de pesos. Expte. Nº 72/65.
—J.N.C. c/Gallardo Juan y Sra. Rosa Brígida Boutron Soc. de hecho p/cobro de pesos. Expte. Nº 46/67.
—J.N.C. c/Gallardo Nemesio p/cobro de pesos. Expte. Nº 456/65.
—J.N.C. c/Garavano Roberto s/cobro de pesos. Expte. Nº 459/64.
—J.N.C. c/Gómez Reboli Pedro s/cobro de pesos. Expte. Nº 120/65.
—J.N.C. c/Grossi Adelia Villalba p/cobro de pesos. Expte. Nº 58/65.
—J.N.C. c/Hernández Pedro Oscar, Silva Brígido s/cobro de pesos. Expte. Nº 38/65.
—J.N.C. c/Jurado Ramón Hermes p/cobro de pesos. Expte. Nº 150/67.
—J.N.C. c/La Firma Pini Gadea y Cía. s/indem. daños y perj. Expte. Nº 88/63.
—J.N.C. c/Lanfranco Juan Pedro p/ejec. de pesos. Expte. Nº 50/65.
—J.N.C. c/Magiora Carlos César p/ejec. fiscal. Expte. Nº 640/68
—J.N.C. c/Mendiburu Ciro p/cobro de pesos. Expte. Nº 193/66.
—J.N.C. c/Mendiburu Hugo Ciro p/cobro de pesos. Expte. Nº 26/67.
—J.N.C. c/Miguel Osvaldo y Genaro Depacce p/cobro de pesos. Expte. Nº 13/68.
—J.N.C. c/Moreyra Pablo p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 66/65.
—J.N.C. c/Pablo Sánchez s/cobro de pesos. Expte. Nº 1020/59.
—J.N.C. c/Pipet Alejandro p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 75/65.
—J.N.C. c/Polanco Luis María p/cobro de pesos. Expte. Nº 4/65.
—J.N.C. c/Polanco Luis María p/cobro de pesos. Expte. Nº 3/65.
—J.N.C. c/Polanco Luis María p/cobro de pesos. Expte. Nº 2/65.
—J.N.C. c/Polanco Luis María s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 274/62.
—J.N.C. c/Pucheta Aníbal p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1112/59.
—J.N.C. c/Regidor Jorge p/cobro de pesos. Expte. Nº 33/68.
—J.N.C. c/Richini Eugenio p/cobro de pesos. Expte. Nº 49/67.
—J.N.C. c/Rivero Fermín p/cobro de pesos. Expte. Nº 192/66.
—J.N.C. c/Sanabria Ramón Adolfo s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1194/60.
—J.N.C. c/Silva Brígido y otros s/cobro de pesos. Expte. Nº 64/65.
—J.N.C. c/Sussini Alfredo p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 134/67.
—J.N.C. c/Talamona Washington Isidoro p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 116/66.
—J.N.C. c/Talamona Washington Isidoro p/cobro de pesos. Expte. Nº 8/66.
—J.N.C. c/Teófilo María y Raquel Cáceres p/cobro de pesos. Expte. Nº 25/66.
—J.N.C. c/Usandizaga Antonio Cesario p/cobro de pesos. Expte. Nº 126/65.
—J.N.C. c/Vallejos Melchor p/apremio. Expte. Nº 332/64.
—J.N.C. c/Vavia Juan Dolores p/cobro de pesos. Expte. Nº 136/65.
—J.N.C. c/Velazco Dionisio s/cobro de pesos. Expte. Nº 206/65.
—J.N.C. c/Velenzuela de Cáceres Juana p/cobro de pesos. Expte. Nº 75/65.
—J.N.C. c/Yones Solano Jordán Soc. de hecho Yones Hnos. p/cobro ejec. de pesos. Expte. Nº 84/67.
—J.N.C. Istueta, Gorveña Luis s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 433/64.
—J.N.C. c/Acuña Ernesto p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 429/64.
—J.N.C. c/Avalos Rosario p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 59/66.
—J.N.C. c/Barraca Montani S.R.L. p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 228/62.
—J.N.C. c/Beloquio Pedro Benigno s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 77/65 - Acumulado Expte. Nº 179/65 - J.N.C. c/Beloquio Pedro Benigno p/cobro ejecutivo de pesos - J.N.C. c/Regidor Jorge p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 232/65.
—J.N.C. c/Bengoa Enrique Joaquín p/cobro de pesos vía ejecutiva. Expte. Nº 236/66.
—J.N.C. c/Brommer Pedro Luis p/cobro de pesos vía ejecutiva. Expte. Nº 160/66.
—J.N.C. c/Caram Julia Argentina p/cobro de pesos. Expte. Nº 342/64.
—J.N.C. c/Delgado de Franco Emilia Josefina p/cobro ejecutivo de pesos. Acumulado C.P.P.A. con la misma carátula. Expte. Nº 16/95.
—J.N.C. c/Gallardo Nemecio p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 36/67.
—J.N.C. c/Garavano Robero Oscar s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 250/64.
—J.N.C. c/González Fco. Andrés p/ejec. fiscal. Expte. Nº 110/68.
—J.N.C. c/Issler Carlos Anacleto p/cobro de pesos. Expte. Nº 207/65.
—J.N.C. c/La Firma Carlos P. Isler y Cía. S.R.L. s/cobro de pesos. Expte. Nº 205/65.
—J.N.C. c/Lahargue Carlos Alberto s/cobro de pesos ejecutivo. Expte. Nº 47/67.
—J.N.C. c/Lahargue Carlos Alberto s/cobro de pesos. Expte. Nº 60/65.
—J.N.C. c/Peralta Amadeo s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1/65.
—J.N.C. c/Pereyra Adolfo p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 31/67.

—J.N.C. c/Prado, María Ester s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 255/64.

—J.N.C. c/Roldán Dionisio A. p/cobro de pesos vía ejecutiva. Expte. Nº 232/66.

—J.N.C. c/Roldán Luis Alberto p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 148/67.

—J.N.C. c/Saucedo Pedro s/cobro de pesos vía ejecutiva. Expte. Nº 956/59.

—J.N.C. c/Sussini Alfredo p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 65/66.

—J.N.C. c/Ugartemendía Marcelino s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 124/65.

—J.N.C. c/Wykaukal Mateo s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1176/60.

—J.N.C. c/Caram Julio Antonio p/cobro de pesos. Expte. Nº 327/64.

—J.N.C. c/Revoli, Pedro Gómez s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 14/65.

—JEFE DE DISTRITO MILITAR 28 s/informe servicio militar. Expte. Nº 453/56.

—JEFE DE LA DELEGACION DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA s/solicita informe. Expte. Nº 944/59.

—JEFE PLANA MAYOR 3ra. Región Militar s/trámite excep. militar. Expte. Nº 500/56.

—JOULIA, Emilio s/inscrip. mat. procurador. Expte. Nº 120/62.

—JOULIA, Emilio s/inscripción matrícula de abogados. Expte. Nº 889/58.

—JUNTA NAC. DE CARNES c/Carlos P. Issler s/cobro de pesos. Expte. Nº 221/62.

—KILLER, Arnoldo Ricardo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 676/56.

—KUS, Leonardo Hilario s/excep. serv. militar. 511/56.

—LA PALMA, Domingo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 594/56.

—LAHALRGUE, Fco. José s/presentación. Expte. Nº 1151/60.

—LAHARGUE, Francisco s/presentación. Expte. Nº 755/55.

—LARGHERI, Ramón Carlos s/excep. serv. militar. Expte. Nº 531/56.

—LAZZARINI, Libio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 558/56.

—LEDESMA JOSE ALBERTO s/excep. serv. militar. Expte. Nº 5L3/56.

—LEDESMA, Roque Florentino s/excep. serv. militar. Expte. Nº 474/66.

—LEDESMA, Marcelino s/excep. serv. militar. Expte. Nº 698/56.

—LEGUIZAMON, Francisco c/excep. serv. militar. Expte. Nº 381/56.

—LENCINA, Juan Angel s/excep. serv. militar. Expte. Nº 425/56.

—LEON, José Reinaldo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 411/56.

—LEONARDI, Jorge Edgar s/insc. mat. de abog. y proc. Expte. Nº 327/55.

—LEZCANO, Juan José s/excep. serv. militar. Expte. Nº 412/56.

—LINO, Marcelo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 547/56.

—LOPEZ, Fortunado s/excep. serv. militar. Expte. Nº 678/56.

—LOPEZ, Domingo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 407/56.

—LOZANO, Nemecio c/Dirección Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior s/desalojo por falta de pago. Expte. Nº 177/62.

—LUNA, Héctor Dolfons s/excep. serv. militar. Expte. Nº 546/56.

—LUNA, Willebrordo Jesús s/excep. serv. militar. Expte. Nº 529/56.

—MACHADO, Juan Pedro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 586/56.

—MACHADO, Ramón Donato s/excep. serv. militar. Expte. Nº 356/56.

—MAIDANA, Pedro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 458/56.

—MAIDANA, Vda. de Ceballos solicita excep. serv. militar a favor de su hijo. Expte. Nº 389/56.

—MARINHO, Gregorio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 578/56.

—MARTIN MARIA DEL C. s/licencia. Expte. Nº 1147/60.

—MARTINEZ AQUILES OMAR s/inscrip. matrícula de abogado. Expte. Nº 172/50

—MARTINEZ, Eduardo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 559/56.

—MARTINEZ, Ruperto Alejandro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 438/56.

—MARTINEZ, Abel Enrique s/excep. serv. militar. Expte. Nº 457/56.

—MARTINEZ, Jorge Alberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 424/56.

—MASSARONI, Bladimir Gilberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 641/56-A.

—MASSARONI, Bladimir Gilberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 637/56.

—MEDINA, Raúl María s/ejecución de honorarios en Expte. Nº 330/55. Expte. Nº 726/57.

—MEDINA, Macedonia G. de s/su presentación. 941/79.

—MENDEZ, Miguel Angel s/excep. serv. militar.

—MENDOZA, Lerandro s/excep. servicio militar. 692/56.

—MERLO, Eulogio Amado s/excep. serv. militar. Expte. Nº 609/56.

—MERLO, Raúl Clementino s/infracción serv. militar. Expte. Nº 449/56.

—MEZA, Andrés María s/excep. serv. militar. Expte. Nº 633/56.

—MEZA, Isidoro Itumberto s/presentación. 940/59.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Pereyra Flaudio s/cobro de pesos. 575/56.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Barboza Hnos. s/restitución de depósito. 1205/60.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Palacios Eróticas s/cobro de pesos por vía de apremio. 1164/60.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Cabeza Alejandro Juan p/cobro ejecutivo de pesos. 637/56.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Plácido C. Harvey s/cobro de pesos. 926/59.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Elorrieta Ramón L. s/cobro ejecutivo de pesos. 874/58.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Velozo Romas s/cobro de pesos. Apremio. 15/61.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Oliva Juliana de Casco s/cobro de pesos por vía de apremio. 862/58.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Reyes Rojas s/cobro de pesos. 973/59.

—MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Sociedad Agrícola y Ganadera de Guayquiraró s/cobro de pesos. Apremio. 759/57.

—MINISTERIO DE COMERCIO DE LA NACION c/Joaquín P. Comas s/indemnización de daños y perjuicios. 1009/59.

—MINISTERIO DE DEFENSA DE LA NACION (Secret. de Guerra) c/Hipólito Regidor s/cobro de pesos. 833/58.

—MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA REMITE ADJUNTO NOMINA DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JURISDICCION. 994/59.

—MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA s/llamado a concurso. 645/56.

—MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION c/Lavalle Juan s/cobro de pesos por vía de apremio. 727/57.

—MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION c/Sanabria Mateo s/cobro de pesos por vía de apremio. 708/77.

—MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION c/Escalante Pilar Gilfrido s/cobro de pesos por vía de apremio. 813/58.

—MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION c/Quintana Benito s/cobro ejecutivo de pesos. 697/56.

—MINISTERIO DE MARINA c/La Razón Social La Española S.R.L. 612/56.

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Empresa

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Franco Obdulio s/cobro de pesos. Vía de apremio. 1036/59.

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Luis Khouri s/indemnización de daños y perjuicios. 125/54.

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Suárez Eustaquio s/cobro de pesos. 282/55.

—Ministerio de Transporte de la Nación c/Viana Delmiro Cirilo s/cobro de pesos. Vía de apremio. Expte. Nº 311/56.

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Alvarado Juan Carlos s/cobro de pesos. Apremio. Expte. Nº 343/56.

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Suárez Eustaquio s/Cobro de pesos por Apremio. 297/55.

—MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACION F.C.G.U. c/Benítez Juan s/indemnización de daños y perjuicios. 1070/59.

—MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION c/Empresa Belmiro Viana Juan C. Albarado, y otros s/cobro de pesos por vía de Apremio. 771/57.

—MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION (FCNGU) c/Peppo Nicolás s/indemnización de daños y perjuicios. 271/55.

—MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION c/Acquarona Ignacio s/daños y perjuicios. 839/56.

—MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION c/Albarado Juan Carlos s/cobro de pesos por vía de apremio. 729/57.

—MINISTERIO DE TRANSPORTES DE LA NACION c/Alvarado Juan Carlos s/cobro de pesos. 613/56.

—MINISTERIO TRANSPORTE DE LA NACION C/Zuárez Eustaquio s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 282/55.

—MIÑO, Félix s/excep. serv. militar. Expte. Nº 494/56.

—MIÑO, Juan Pablo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 562/56.

—MIÑO, Julio César s/excep. serv. militar. 565/56.

—MIÑO, Roque s/excep. serv. militar. Expte. Nº 480/56.

—MIÑO, Eduardo Vicente s/excep. serv. militar. 639/56.

—MOLAS, Miguel s/excep. serv. militar. Expte. Nº 382/56.

—MOLINA, Policarpo s. Inscrip. mat. martillero. Expte. Nº 632/56.

—MOLINA, Rogelio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 623/56.

—MOLINA, Alberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 454/56.

—MONDELO, Casimiro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 456/56.

—MONTENEGRO, Francisco s/excep. serv. militar. Expte. Nº 402/56.

—MONTENEGRO, Florencio s/excep. serv. militar. 625/56.

—MONTERO, Javier Francisco s/excep. serv. militar. 687/56.

—MONTIEL, Félix Manuel s/excep. serv. militar. Expte. Nº 507/56.

—MONTIEL, Toribio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 533/56.

—MONZON, Ramón s/excep. serv. militar. Expte. Nº 439/56.

—MORALES, Cornelio Rogelio s/inscripción matrícula martilleros. Expte. Nº 97/69.

—MORALES, Jacinto Eliodoro s/excep. serv. militar. 526/56.

—MORALES, Eugenio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 351/56.

—MORATORIO CARLOS L.E. su presentación 829/58.

—MORELLO, Oscar Héctor s/excep. serv. militar. 477/56.

—MOSCARELLA, Pablo Celeste s/excep. serv. militar. 460/56.

—MUÑOZ, Ramón Isidro s/excep. serv. milit. Expte. Nº 399/56.

—NAVARRO, Pedro Pablo s/excep. serv. militar. 537/56.

—NOGUERA, Natividad s/excep. serv. milit. 409/56.

—NOVO, Daniel s/excep. serv. militar. 514/56.

—NUÑEZ, Alfredo s/excep. serv. militar. 498/56.

—NUÑEZ, Juan Mauricio s/excep. serv. militar. 694/56.

—NUÑEZ, Marcial s/excep. serv. militar. 397/56.

—NUÑEZ, Víctor Ramón s/excep. serv. militar. 472/56.

—NUÑEZ, Anacleto Eugenio s/excep. serv. militar. 391/56.

—NUSSRAUN, Uleses s/inscrip. matric. de martilleros. 277/55.

—O.S.N. c/propietario calle Los Andes 1041 s/cobro de pesos. Apremio. 1081/59.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle B. Mitre 1502 p/apremio. 43/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Colón 1444 s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte. Nº 1102/59.

—O.S.N. c/propietario calle Mitre 2103 esq. Santiago del Estero ciudad p/apremio. 113/64.

—O.S.N. c/Propietario de calle Yatay 838 p/cobro de pesos por vía de apremio. 1080/59.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle Hipólito Irigoyen - Monte Caseros p/Vía de apremio. 103/62.

—O.S.N. c/Alberto Antonini y/o quien resulte propietario de la finca de calle /San Martín (Esquina Tucumán) Mte. Caseros (Ctes.) p/apremio. Expte. Nº 175/66.

—O.S.N. c/Gómez Isabel Alvarez de y/o quien resulte prop. de la calle Gral. Mitre 268 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 251/68.

—O.S.N. c/SANCHEZ Ernesto y/o quien resulte propietario de la finca calle Yatay 1595. Mercedes (Ctes.) p/ejecución Fiscal. Expte. Nº 171/69.

—O.S.N. c/Torres Zacarías y/o quien resulte prop. de la finca de calle Riachuelo 232. Mercedes Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 53/68.

—O.S.N. c/Zárate Serveriano y/o quien resulte propietario de la finca calle Marcos Azcona 646. Mercedes. Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 220/68.

—O.S.N. c/Prop. de la calle Belgrano 328 C.C. Ctes. p/Apremio. Expte. Nº 77/64.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle Pago Largo 831/37 s/cobro de pesos. Apremio. 157/62.

—O.S.N. c/Sánchez José y/o quien resulte prop. de la finca de Avda. Alvear 1056. Mte. Caseros. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 494/68.

—O.S.N. c/Torres Zacarías y/o quien resulte prop. de la finca de calle José María Gómez 44 de Mercedes Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 117/68.

—O.S.N. c/prop. calle Santa Fe 60 B. y A. de Monte Caseros (Ctes) p/apremio. Expte. Nº 223/61.

—O.S.N. c. Silva Nelly C. de y/o quien resulte propietario de la finca calle Avda. Madariaga 971. Mercedes. (Ctes) p/ejecución fiscal. Expte. Nº 413/58.

—O.S.N. c. prop. de la finca calle Colón 1444. Ciudad. p/Apremio. Expte. Nº 112/65. Acumulado. Expte. Nº 110/64.

—O.S.N. c.prop. de la finca de la calle Belgrano 840. Mercedes. Ctes. p/Apremio. Expte. Nº 351/64.

—O.S.N. c/Sanabria Ramón p/apremio. Expte. Nº 62/67.

—O.S.N. c/Antonini R. y/o quien resulte prop. de la finca calle Rioja 1428 Monte Caseros. (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 402/68.

—O.S.N. c/Aranda Marta B. de y/o quien resulte prop. de la finca de la calle Cnel. López 934. Ciudad p/apremio. Expte. Nº 136/68.

—O.S.N. c/Argoitia Domingo y/o quien resulte propietario de Avda. Alvear 353. Monte Caseros. p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 154/68.

—O.S.N. c/Assis Guadalupe y/o quien resulte propietario de la calle Colón 1125 p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 255/69.

—O.S.N. c/Avalos Ramón y/o quien resulte prop. de la calle Sarmiento 440 de Mercedes (Ctes) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 125/68.

—O.S.N. c/Azambuya Aniceto y/o quien resulte propietario finca calle 25 de Mayo 1023. ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 143/68.

—O.S.N. c/Benjamín y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Azcona 302. Mercedes. Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 224/68.

—O.S.N. c/Berens Emilio y/o quien resulte prop. de la finca calle Cnel. López 521 ciudad p/ejec. fisc. Expte. Nº 256/69.

—O.S.N. c/Bollini R.O. y/o quien resulte propietario finca calle Riachuelo 1039. Mercedes. (Ctes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 165/69.

—O.S.N. c/Bollini Rodolfo y/o quien resulte prop. finca calle Martínez 1128. Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 120/68.

—O.S.N. c/C. de Colombi Gumercinda y/o quien resulte propietario de la finca calle Rivadavia 428. Mercedes. Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 256/68.

—O.S.N. c/Caballero Antonio Isaac y/o quien resulte propietario de la finca de calle Sarmiento 836. Paso de los Libres p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 85/68.

—O.S.N. c/Cabral Guillermo y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Juan Luis Beltrán Nº 1288. Mercedes. Ctes. Expte. Nº 343/68.

—O.S.N. c/Casale Wenseslao y/o quien resulte propietario de la finca calle San Lorenzo 755. Mercedes (Ctes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 348/68.

—O.S.N. c/Colegio María Margarita y/o quien resulte propietario finca calle Posadas Nº 890 C.C. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 473/68.

—O.S.N. c/Elías Rosa M. y/o quien resulte propietario de la finca de calle Pedro Ferre 918. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 156/69.

—O.S.N. c/Faraldo y Cía. y/o quien resulte propietario de la finca de calle Colón 1361. ciudad. p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 183/68.

—O.S.N. c/FERNANDEZ, Manuel y/o quien resulte propietario de la finca calle Sgto. Cabral Nº 758. Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 115/68.

—O.S.N. c/Fernández Marina A. Chiappano y/o quien resulte responsable finca calle Colón 680. ciudad. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 249/69.

—O.S.N. c/Ferrau Encarnación y/o quien resulte prop. de la finca calle Mitre 471. Mercedes (Ctes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 412/68.

—O.S.N. c/Ferraud Encarnación y/o quien resulte prop. de la finca calle Mitre 448. Mercedes. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 510/68.

—O.S.N. c/Figueredo Gregorio y/o quien resulte prop. de la finca de la calle San Martín 1505. ciudad. p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 139/68.

—O.S.N. c/Florentini Petrone y/o quien resulte propietario de la finca calle Gdor. Pujol 330. C. Cuatiá. Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 465/68.

—O.S.N. c/Gamarra Pedro y/o quien resulte propietario de la calle Alvear 1081. Mercedes. (Ctes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 361/68.

—O.S.N. c/Gorras Julio y/o quien resulte pro. finca calle Rivas 1178. Mercedes. (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 250/68.

—O.S.N. c/Lacour Enrique y/o quien resulte propietario de la finca calle Mitre Nº 485. Mercedes. (Ctes.). p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 49/68.

—O.S.N. c/Longhi Ambosio y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Colón 1834. ciudad. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 312/68.

—O.S.N. c/M. Leiva de Asevens y/o quien resulte propietario de la finca calle Juan Pujol 408. Mercedes. (Ctes.) p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 363/68.

—O.S.N. c/Maidana Apolinario y/o quien resulte propietario de la finca calle Dr. Rivas 16 p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 274/68.

—O.S.N. c/María Elena y Emilsen Lecce y/o quien resulte propietario de la finca calle Pago Largo 1271 ciudad p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 289/69.

—O.S.N. c/Marin Ramón y/o quien resulte prop. de la finca calle Pellegrini 650 Mte. Caseros (Ctes) p/Ejec. Fisca. Expte. Nº 396/68.

—O.S.N. c/Milich Luis y/o quien resulte propietario de la finca calle Ferreyra 1012 de la ciudad de Mercedes Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 448/68.

—O.S.N. c/Molina, Adelfa H. de y/o quien resulte propietario de la finca calle 929 - Mercedes - Ctes. - Expte. Nº 411/68.

—O.S.N. c/Montenegro, Osvaldo y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Los 108 875 - ciudad p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 186/68.

—O.S.N. c/Moreno D.G. Nélida y/o quien resulte propietario de la finca calle Juan Pujol 825 - Mercedes - Ctes - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 44/68.

—O.S.N. c/Moreyra Teodoro y/o quien resulte prop. finca calle Gral. Madariaga 1455 ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 350/60.

—O.S.N. c/Mothe Catalino y/o quien resulte prop. de la finca calle Gdor. Pujol 362 C.C. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 200/69.

—O.S.N. c/Nazer Nadini y/o quien resulte propietario de la finca calle Martínez 1173 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 91/69.

—O.S.N. c/Nicolás José Luis y/o quien resulte propietario de la calle Colón 894 ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 285/69.

—O.S.N. c/Nicolás José Luis y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Colón 872 ciudad p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 257/69.

—O.S.N. c/Ojeda Pedro y/o quien resulte propietario de la finca calle Libertad 690. Mte. Caseros (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 79/69.

—O.S.N. c/Olano Pedro y/o quien resulte propietario de la finca de calle Sarratea Nº 741 C.C. Ctes. p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 75/68.

—O.S.N. c/Olivera F. V de y/o quien resulte pro. de la finca calle El Maestro 208. Mte. Caseros (Ctes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 490/68.

—O.S.N. c/Olivera Santos y/o quien resulte propietario de la finca calle Berón de Astrada 1344 - Mte. Caseros. p/apremio. 189/62.

—O.S.N. c/Pérez Demófilo y/o quien resulte prop. de la finca calle San Lorenzo 398 - Monte Caseros (Ctes.) p/Ejec. Fiscal Expte. Nº 108/69.

—O.S.N. c/Peroni Amado y/o quien resulte propietario de la finca calle Córdoba 450 Monte Caseros Ctes - p/ejec. Fiscal. Expte. Nº 75/69.

—O.S.N. c/Polanco José y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Mantilla 952 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 173/69.

—O.S.N. c/pro. de la finca calle Bonpland 608 C.C. p/apremio. Expte. Nº 106/67.

—O.S.N. c/propietario de calle Gral. Madariaga Nº 560/62. 1083/59.

—O.S.N. c/prop. de la calle B. Aires 826/28 - Ciudad - Apremio. Acumulado Nº 86/65 Dr. Bernardo Panario s/Regulación de honorarios en los mismos autos. Expte. Nº 30/64.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Pago Largo 741 p/cobro de pesos. 23/63.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle Bonpland 1179 s/cobro de pesos - Apremio. - 1093/59.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle Gdor. Gómez 484 C.C. p/Apremio. Expte. Nº 87/67.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle R. O. Uruguay 1625 s/cobro de pesos - Apremio. 1087/59.

—O.S.N. c/Prop. finca de calle Belgrano 1236 s/cobro de pesos - Apremio. 1092/59.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle B. Mitre 820 - 30 s/cobro de pesos - Apremio. 1090/59.

—O.S.N. c/prop. de la finca de calle Cnel. López 1047 s/cobro de pesos - Apremio. 129/62.

—O.S.N. c/propietario calle Berón de Astrada 1272 C.C. p/apremio. Expte. Nº 64/65.

—O.S.N. c/propietario calle Cnel. Fco. Elia 859 p/apremio. Expte. Nº 5/64.

—O.S.N. c/propietario calle Juan Pujol 827 p/apremio. Expte. Nº 392/64.

—O.S.N. c/propietario calle M/E Soler 910 C.C. p/apremio. Expte. Nº 95/64.

—O.S.N. c/propietario calle Tucumán 559 Monte Caseros p/apremio. Expte. Nº 217/64.

—O.S.N. c/propietario calle 25 de Mayo 809 p/apremio. Expte. Nº 411/64.

—O.S.N. c/propietario calle Avda. Mitre 1000 C.C. p/apremio Expte. Nº 82/64.

—O.S.N. c/propietario calle Belgrano 683. C. Cuatiá s/apremio. 741/64.

—O.S.N. c/propietario calle Belgrano 732 - C. Cuatiá p/apremio. 73/64.

—O.S.N. c/propietario calle Belgrano 1097 - Mercedes - p/apremio. Expte. Nº 477/64.

—O.S.N. c/propietario calle Belgrano 1373 - ciudad p/apremio. 54/65.

—O.S.N. c/propietario calle Belgrano 1471 s/cobro de pesos vía de apremio. Expte. Nº 1109/59.

—O.S.N. c/propietario calle Belgrano 1812-14 - ciudad p/apremio. 53/64.

—O.S.N. c/propietario calle Berón de Astrada 1273 C. Cuatiá p/apremio.

—O.S.N. c/propietario calle Bonpland 450 C.C. p/apremio. 67/64.

—O.S.N. c/propietario calle Caá Guazú 390 C.C. p/apremio. Expte. Nº 66/64.

—O.S.N. c/propietario calle Colón 1477-85 - ciudad p/apremio. 96/62.

—O.S.N. c/propietario calle Colón 1520 - Ciudad - p/cobro de pesos - Apremio - acumulado Expte. Nº 116/65, caratulado Dr. Bernardo Panario s/regulación de honorarios en autos: O.S.N c/propietario finca calle Colón 1520 p/apremio. Expte. Nº 193/62.

—O.S.N. c/propietario calle Coronel Fco. Elías Nº 965 p/cobro de pesos - Apremio - 1099/59.

—O.S.N. c/propietario calle Corrientes 992/98 ciudad p/cobro de pesos. Apremio. 22/63.

—O.S.N. c/propietario calle Dr. Rivas 581 - Mercedes - p/apremio. Expte. Nº 346/64.

—O.S.N. c/propietario calle El Maestro 669 - C. Cuatiá p/apremio. 100/64.

—O.S.N. c/propietario calle El Maestro 673 C.C. p/apremio. Expte. Nº 99/64.

—O.S.N. c/propietario calle Fco. Podestá 337 C. Cuatiá p/apremio.

—O.S.N. c/propietario calle Juan Pujol 219. C.C. p/apremio. Expte. Nº 83/64.

—O.S.N. c/propietario calle Juan Sitjá Nin 1320 ciudad p/apremio. Expte. Nº 408/64.

—O.S.N. c/propietario calle Libertad 733 p/apremio. Expte. Nº 409/64.

—O.S.N. c/propietario calle Mitre 764-66 ciudad p/apremio. 115/64.

—O.S.N. c/propietario calle San Juan 953 - ciudad p/apremio. 60/54.

—O.S.N. c/propietario calle San Juan 1039-41 - ciudad p/apremio. 61/64.

—O.S.N. c/propietario calle Santa Fe 401 de Mte. Caseros p/apremio. Expte. Nº 220/64.

—O.S.N. c/propietario calle Tucumán 743 ciudad p/apremio. 59/64.

—O.S.N. c/propietario calle Yatay 1350 p/apremio. 18/64.

—O.S.N. c/propietario de calle Belgrano C.C. p/apremio. Expte. Nº 79/64.

—O.S.N. c/propietario de la calle De los Ciento Ocho 727 s/cobro de pesos por vía apremio. 1101/59.

—O.S.N. c/propietario de la calle R.O. del Uruguay 1350 p/cobro de pesos apremio. 1089/59.

—O.S.N. c/propietario de la calle Rca. Oriental del Uruguay 1666 s/cobro de pesos por vía de apremio. 1079/59.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle B. Mitre 768 p/apremio. 42/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle B. Mitre 2004 p/apremio. 44/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Belgrano 437 C. Cuatiá. Ctes. s/cobro de pesos apremio. 143/62.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Belgrano 437. C.C. p/apremio. Expte. Nº 75/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Bonpland 1179 p/apremio. 27/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Bonpland 1569 p/apremio. 24/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Bonpland s/n p/apremio. 29/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Bs. As. 765 p/apremio 34/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Cnel. Fco. Elías s/apremio. 8/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Colón 1234. s/cobro de pesos - Apremio - 1110/59.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Colón 1537 p/apremio. 37/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Coronel López 1538 p/apremio. 36/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle De los 108 758 p/cobro de pesos apremio. 24/63.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Juan Sitja Nin 756 p/apremio. 40/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Libertad 911 p/apremio. 35/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Madariaga 880-98 y Sitja Nin 979 por apremio. 309/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Pago Largo 1222 s/cobro de pesos apremio. 1108/59.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Plácido Martínez 885 p/apremio. 33/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Sarmiento 1063. ciudad p/apremio. 46/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Sr. Tomás L. Fozzi 674 - C.C. p/apremio. Expte. Nº 93/67.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Uruguay 1666 p/apremio. 32/64.

—O.S.N. c/propietario de la finca de calle Brasil 1289 s/cobro de pesos por vía de apremio. 1103/59.

—O.S.N. c/propietario de la finca de la calle San Martín 1510 Mte. Caseros. Ctes. p/apremio. Expte. Nº 224/64. Acumulado 174/65.

—O.S.N. c/propietario finca calle Brasil 963 ciudad p/apremio. 51/64.

—O.S.N. c/propietario finca calle Colón 1043-49 s/cobro de pesos por apremio. 1086/59.

—O.S.N. c/propietario finca calle Coronel López 330 ciudad. Expte. Nº 405/64.

—O.S.N. c/propietario finca calle Madariaga Nº 830 s/cobro de pesos - apremio. Expte. Nº 1097/59.

—O.S.N. c/propietario finca calle Brasil 953-57 ciudad p/apremio. 52/64.

—O.S.N. c/propietarios de la finca de calle Colón 726 s/cobro de pesos por vía de apremio. 1106/59.

—O.S.N. c/propietario de la finca calle Madariaga 802 - Ciudad - apremio. 47/64.

—O.S.N. c/Quien resulte propietario de la calle Rodríguez Peña Nº 1250. C.C. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 267/69.

—O.S.N. c/Rizo Arnaldo y/o quien resulte propietario de la finca calle Salta 314 - Monte Caseros p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 496/68.

—O.S.N. c/Salas, Martín y/o quien resulte propietario de la finca calle J. M. Gómez 765 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 254/68.

—O.S.N. c/Sánchez Nora Hilda y/o quien resulte prop. de la finca calle El Maestro 472. Mte. Caseros (Ctes). p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 104/69.

—O.S.N. c/Sandoval Gerardo y/o quien resulte propietario de la finca calle F. Vitale 1335 Mte. Caseros (Ctes). p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 106/69.

—O.S.N. c/Sceciana Cayetano y/o quien resulte propietario de la finca calle Dr. Rivas 1278 - Mercedes - Ctes. - p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 168/69.

—O.S.N. c/Scheidler Isolina p/apremio. Expte. Nº 60/67.

—O.S.N. c/Scurdia Rodolfo E. y/o quien resulte propietario de la finca calle Don Bosco 595 - C. Cuatiá - Ctes. - p/Ejecución Fiscal - Expte. Nº 305/69.

—O.S.N. c/Semhan Martín H. y/o quien resulte prop. calle San Martín 1260 - Mercedes (Ctes.). p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 133/68.

—O.S.N. c/Semhan Martín y/o quien resulte propietario de la finca de la calle José M. Gómez 565 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 43/68.

—O.S.N. c/Silva María O. de y/o quien resulte propietario de la calle Belgrano 1704 - ciudad - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 271/69.

—O.S.N. c/Somma María Isabel y/o quien resulte prop. de la finca calle Riachuelo 633 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 270/68.

—O.S.N. c/Suc. Córdoba y/o quien resulte propietario de la finca calle Madariaga 1036 - ciudad p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 288/68.

—O.S.N. c/Suc. D. Montiel y/o quien resulte prop. calle Sarmiento 1503 Mte. Caseros (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 405/68.

—O.S.N. c/Suc. de Agustín Guebara y/o quien resulte prop. de la finca calle Dr. Rivas 1052 Mercedes Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 277/68.

—O.S.N. c/Suc. de B.B. de Semha y/o quien resulte prop. calle Juan Pujol Mercedes - (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 128/68.

—O.S.N. c/Suc. de L. Vargas y/o quien resulte propietario de la finca calle Pujol 461 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 356/68.

—O.S.N. c/Suc. de R. Avalos Billinghurus y/o quien resulte propietario de la finca calle Chacabuco 569 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 284/68.

—O.S.N. c/Suc. de Ramón B. Pintos y/o quien resulte prop. calle Dr. Rivas 1274 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 124/68.

—O.S.N. c/Suc. Molas y/o quien resulte propietario de la finca de calle Sarmiento 1053 - Ciudad - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 187/68.

—O.S.N. c/sucesores de Ramón Gadea y/o quien resulte prop. calle Pedro Ferre 563 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 122/68.

—O.S.N. c/Talamora Washington y/o quien resulte propietario de la finca de calle Bonpland 227 C.C. Ctes. p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 81/68.

—O.S.N. c/Toledo Manuel A. y/o quien resulte prop. de la finca calle Colón 1226 ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 351/69.

—O.S.N. c/Torres Méndez Angela y/o quien resulte prop. de la finca calle Batalla de Salta 517 Mercedes Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 275/68.

—O.S.N. c/Vallejos María E. de y/o quien resulte prop. de la finca calle El Maestro 505 C.C. p/Ejec. Fiscal Expte. Nº 468/68.

—O.S.N. c/Vargas Juan y/o quien resulte prop. de la finca calle Yatay 1089 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 269/68.

—O.S.N. c/Verón Dominga S. D. y/o quien resulte propietario finca calle El Maestro 436 C.C. Ctes. p/Ejec. Fiscal Expte. Nº 50/69.

—O.S.N. c/Verón Vicente A. o quien resulte propietario de la finca de calle Rivadavia 854 - Mercedes - Ctes. p/apremio. Expte. Nº 59/68.

—O.S.N. c/Victoriano Martínez y/o quien resulte propietario de la finca calle Bonpland 429 C.C. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 461/68.

—O.S.N. c/Vizcaino Arturo p/apremio. Expte. Nº 59/57.

—O.S.N. c/Vizcaino B. de p/apremio. Expte. Nº 58/67.

—O.S.N. c/Zaida Buloz y/o quien resulte propietario de la finca calle Dr. Rivas 1066 - Mercedes - Ctes. - p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 5769.

—O.S.N. c/Zaracho Celia y/o quien resulte prop. de la finca calle Riachuelo 1152 - Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 132/68.

—O.S.N. c/Zárate Severa M. y/o quien resulte prop. de la finca calle Mantilla 735 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 511/68.

—O.S.N. c/Abascal Gustavo y/o quien resulte prop. de la finca de calle Virasoro 1064 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 66/62.

—O.S.N. c/Aggeri Fco. y/o quien resulte prop. de la finca de calle Dr. Riva 1118 Mercedes Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 421/68.

—O.S.N. c/Antonini y Cía. y/o quien resulte prop. de la finca de calle J. Pujol 1053 - Mercedes. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 399/68.

—O.S.N. c/Antonini y/o quien resulte prop. de la finca de calle Avda. El Libertador 498 - Mte. Caseros. Ctes. p/apremio. Expte. Nº 174/67.

—O.S.N. c/Arrua Patrocinio y/o quien resulte prop. calle Sarmiento 554 ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 246/68.

—O.S.N. c/Avalos Miguel y/o quien resulte prop. de la finca de calle Manuel F. Mantilla 621 - Mercedes. Ctes. p/Ejecuc. Fisc. Expte. Nº 116/68.

—O.S.N. c/Azambuya Aniceto y/o quien resulte prop. de la finca de calle 25 de Mayo 1023 - Ciudad - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 143/68.

—O.S.N. c/Benedeti y/o quien resulte prop. de la finca de calle p/Ferre 834 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 131/68.

—O.S.N. c/Blanca de Ayala y/o quien resulte prop. de la finca de calle Yatay 1017 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 69/68.

—O.S.N. c/Bollini Rodolfo y/o quien resulte prop. de la finca de calle P. Martínez 1128 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 120/68.

—O.S.N. c/Borda Espíritu y/o quien resulte prop. de la finca de calle San Martín 260 - Mte. Caseros - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 152/68.

—O.S.N. c/Chingo María y/o quien resulte prop. de la finca de calle Riachuelo 313 Merces. - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 354/68.

—O.S.N. c/Club Atlético Huracán y/o quien resulte prop. de la finca de calle Rivadavia 421 - C.C. Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 449/68.

—O.S.N. c/Coicoches Ana y/o quien resulte prop. de la finca de calle Libertador 498 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 127/68.

—O.S.N. c/Denis Restituta y/o quien resulte propietario de la finca de calle Alvear 324 Monte Caseros - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 155/68.

—O.S.N. c/Denis Restituta y/o quien resulte prop. de la finca de calle Avda. Alvear 324 - Mte. Caseros - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 155/68.

—O.S.N. c/Deraco José y/o quien resulte prop. de la finca de calle P. Martínez 921 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 1281/68.

—O.S.N. c/Díaz Ana y/o quien resulte prop. de la finca de calle 2 de Febrero 693 - Mte. Caseros Ctes. p./Ejec. Fisc. Expte. Nº 488/68.

—O.S.N. c/Domingo Yaya y Cía. y/o quien resulte prop. de la finca de calle Colón 1095 - Ciudad. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 260/59.

—O.S.N. c/Faraldo e Hijos y/o quien resulte prop. de la finca de calle Madariaga 1239 - Ciudad - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 349/68.

—O.S.N. c/Fernández Inciarte F. y/o quien resulte prop. de la finca calle Gómez 551 Mercedes (Ctes.). Expte. Nº 123/68.

—O.S.N. c/Ferrau Automotores S.R.L. y/o quien resulte prop. de la finca de calle Dr. Rivas 756 - Mercedes./Ctes. Expte. Nº 51/68.

—O.S.N. c/Ferrau Encarnación y/o quien resulte prop. de la finca de calle Mitre 448 - Mercedes - Cts/. p/ejec. fisc. Expte. Nº 510/68.

—O.S.N. c/Ferrau y Cía. y/o quien resulte prop. de la finca de calle Mitre - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 543/69.

—O.S.N. c/Gadea Sara y/o quien resulte prop. de la calle Dr. Rivas 788 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 287/68.

—O.S.N. c/Galarza Lorenzo y/o quien resulte prop. de la finca de calle España 769 - Mte. Caseros - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 328/69.

—O.S.N. c/Gómez Clemencia y/o quien resulte prop. de la finca de calle Dr. Rivas 1053 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 182/69.

—O.S.N. c/Gómez Isabel y/o quien resulte prop. de la finca de calle Mitre 268 - Mercedes - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 251/68.

—O.S.N. c/Gorras Julio y/o quien resulte prop. de la finca de la calle Dr. Rivas 1178 - Mercedes - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 250/68.

—O.S.N. c/Leal Julio y/o quien resulte prop. de la calle Mitre 1365 - Ciudad - Expte. Nº 268/69.

—O.S.N. c/Maciel Santos y/o quien resulte prop. de la finca de la calle Gral. Mitre 547. Monte Caseros. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 153/68.

—O.S.N. c/Moreyra Teodoro y/o quien resulte prop. de la finca de calle Madariaga 1455 - Ciudad - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 350/69.

—O.S.N. c/Nazer Namide y/o quien resulte propietario de la finca de calle Plácido Martínez 1185 - Mercedes - Ctes. Expte. Nº 61/68.

—O.S.N. c/Olivera F. V. y/o quien result. prop. de la finca de calle El Maestro 208 Mte. Caseros. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 490/68.

—O.S.N. c/Peroni Abel y/o quien resulte prop. de la calle Córdoba 480 Mte. Caseros (Ctes.). p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 465/92.

—O.S.N. c/Pintos Humberto y/o quien resulte prop. calle Mitre 2063 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 279/69.

—O.S.N. c/prop. de la calle Alvear 452 p/Apremio. Expte. Nº 352/64.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Belgrano 1463/65 p/cobro de pesos. 114/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Amado Bonpland 1164 - s/cobro de pesos. 210/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Amado Bonpland 1159 p/cobro de pesos - Apremio. 27/63.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Avda. Autonomía de Ctes. 712 - Monte Caseros - Ctes. 100/61.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Avda. Libertador Gral. San Martín 537 - Monte Caseros - Ctes. p/cobro de pesos - Apremio. 243/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle B. Mitre 604/30 s/cobro de pesos - Apremio. 115/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Belgrano 1373 - p/cobro de pesos - Apremio. 14/63.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Belgrano 1480 s/cobro de pesos. Apremio. 109/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Berón de Astrada 1240 - C.C. - Ctes. - s/cobro de pesos - Apremio. 148/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Brasil 1289 s/cobro de pesos - Apremio. 205/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Caa-Guazú 1259 - C. Cuatiá - Ctes. 146/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Caa-Guazú 390 - C.C. - Ctes. p/cobro de pesos. 145/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Cnel. López 521-535 s/cobro de pesos. 12/63.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Cnel. López 537-43 p/cobro de pesos - Apremio. 203/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Colón 1516 - Monte Caseros - Ctes. p/cobro de pesos - Apremio. 244/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Colón 614/22 s/cobro de pesos - Apremio. 198/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Gral. Ramírez 853 - C.C. Ctes. - p/cobro de pesos. 149/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Juan Perelló 484 - Mte. Caseros - Ctes. - p/vía de apremio. 246/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Juan Sitja Nin 1568 p/cobro de pesos. 135/62.

—O.S.N. c/prop. de la finca calle Libertad 733 p/cobro de pesos. 18/63.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Los Andes 1401-27 s/cobro de pesos-Apremio 136/62

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Los 108 - 1565 - Ciudad. p/Apremio. Expte. Nº 23/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Montevideo 896 - p/cobro de pesos-Apremio. 11/63

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Pago Largo 1366 - s/Apremio. 154/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Plácido Martínez 838 p/cobro de pesos - 17/63.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Rivadavia 532 - Monte Caseros - Ctes - p/cobro de pesos. 108/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Rivadavia 1611 p/cobro de pesos - Apremio. 28/63.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Santa Fe 169 - Monte Caseros - Ctes - s/cobro de pesos. 101/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Tucumán 559 - Monte Caseros p/cobro de pesos. 105/62

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Yatay - Ciudad - p/Apremio. Expte., Nº 447/64. Acumulado Expte. Nº 84/65.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle 2 de Febrero 1171/75. Mte. Caseros p/Apremio. Expte. Nº 221/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle 25 de Mayo 1066 - Ciudad - p/Apremio. Expte. Nº 10/64, acumulado Expte. Nº 148/65

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Batalla de Salta 464 - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 365/64.

—O. S. N. c/Prop. de la finca de calle Batalla de Salta 792 - Mercedes - Ctes p/Apremio. Expte. Nº 359/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Batalla de Salta - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 357/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Belgrano 1254 - Ciudad - p/Apremio. Expte. Nº 55/54

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Bonpland 956 - Ciudad p/Apremio. Expte. Nº 22/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Colón 1234 s/cobro de pesos. 111/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Colón 850 s/cobro de pesos - Apremio. 195/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Colón 1056 s/cobro de pesos vía de Apremio. 110/62

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Don Bosco 627 - C. C,. p/Apremio. Expte. Nº 88/67

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Don Bosco s/n esquina Gómez 987 p/Apremio. Expte. nº 101/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Fco. Elía 1467 - p/Apremio. Expte. Nº 6/64. Acumulado 104/65.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Fco. Podesta 855. C. c. Expte. Nº 98/67.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Fco. Podesta 949 - C. C. p/Apremio. Expte. Nº 92/67.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Gdor. Gómez 490. C. C. p/Apremio. Expte. Nº 94/67

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Juan Pujol 1002 - Mercedes p/Apremio. Expte. Nº 391/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Juan Pujol 1053 - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 390/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Libertador Gral. San Martín 1265 s/Apremio. 117/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Los Andes 1299 s/cobro de pesos - Apremio. 137/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Los 108 - 1537 - Ciudad - p/Apremio. Expte. Nº 132/62

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Madariaga 563-69 s/cobro de pesos - Apremio. 209/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Madariaga 953 - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 354/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Mitre Nº 1406/16 s/cobro de pesos - Apremio. 202/62

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Montevideo 36-40- Ciudad. p/Apremio. Expte. Nº 104/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Pago Largo 601-89- Ciudad. p/Apremio. Expte. Nº 25/63. Acumulado 149/65.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Pago Largo 1263 - p/Apremio. Expte. Nº 20/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Posadas 740. C. C. Ctes. p/Apremio. Expte. Nº 102/67

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Riachuelo 329 - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 379/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Riachuelo 313 - Mercedes - Apremio. Expte. Nº 380/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Riachuelo 506 - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 375/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Riachuelo 933 - Mercedes - Ctes. p/Apremio. Expte. Nº 373/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle San Juan 1039 s/cobro de pesos - Apremio. 158/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Sarmiento 701 - Monte Caseros - Ctes. - s/cobro de pesos. 250/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Yatay 1220 - Ciudad - p/Apremio. Expte. Nº 17/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Yatay 1306 - Ciudad - p/Apremio. Expte. Nº 446/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle 25 de Mayo 837 s/cobro de pesos - /Apremio. 200/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle Alverar 764 - Monte Caseros p/cobro de pesos - Apremio. 251/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle Cnel. López 330-38 s/cobro de pesos - Apremio. 204/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle José María Gómez 435 - Mercedes - Apremio. Expte. Nº 397/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle Mitre 721 - Mercedes - p/Apremio. Expte. Nº 400/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle Rivas 1181 - Mercedes- p/Apremio. Expte. Nº 345/64.

—O. S. N. c/prop. de la finca de la calle San Juan 948 s/cobro de pesos. 161/62.

—O. S. N. c/prop. finca calle 25 de Mayo 608-20 s/cobro de pesos - Apremio - 1098/59.

—O. S. N. c/prop. finca calle Colón 1707 s/cobro de pesos. 194/62.

—O. S. N. c/prop. finca calle De los 108 - 1565. María Zulema de Lugo s/cobro de pesos - Apremio. 131/62.

—O. S. N. c/prop. finca de la calle Chilcal 177 - Monte Caseros - Ctes. - p/cobro de pesos. 99/62.

—O. S. N. c/prop. finca de la calle Pago Largo 809 - Ciudad. p/Apremio. Expte. Nº 455/64. Acumulado el 97/65.

—O. S. N. c/prop. finca de la calle Yatay 1224 s/cobro de pesos. 155/62.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Avda. España 201. C. C. p/Apremio. Expte. Nº 100/67.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Caá Guazú 1259 - C. C. - Ctes.- p/Apremio. Expte. Nº 103/67.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Gral. Ramírez 391 - C. C.- Ctes.- p/Apremio. Expte. Nº 89/67.

—O. S. N. c/prop. de la finca de calle Madariaga 1291 - s/cobro de pesos. 208/62.

— O. S. N. c/prop. de la finca de calle Tucumán 380 - Mte. Caseros - Ctes. p/Apremio. Expte. Nº 219/64.

—O. S. N. c/propietario de la finca calle San Martín 688-98 de Monte Caseros (Ctes.) s/cobro de pesos por vía de Apremio. 247/62.

—O. S. N. c/Quindoz Juan s/Ejec. Fisc. Expte. Nº 78/61.

—O. S. N. c/Raimbault J. N. de y/o quien resulte prop. de la finca de calle Rioja 974 Mte. Caseros Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 492/68.

—O. S. N. c/Raimbault J. M. y/o quien resulte prop. de la finca de calle Rioja 990 - Mte. Caseros - Ctes. Expte. Nº 491/69.

—O. S. N. c/Reinaldo Antonini y/o quien resulte prop. de la finca de calle San Martín 1548 - Mte. Caseros - Ctes. Expte. Nº 176/65

—O. S. N. c/Rocha Amada y/o quien resulte prop. de la finca de calle De los 108 - 1413 - Ciudad - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 176/68.

—O. S. N. c/Romero Juan Victoriano y/o quien resulte prop. de la finca de calle Caá Guazú - Mercedes, Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 276/68

—O. S. N. C/Salas Luis y/o quien resulte propietario de la finca de calle Juan Pujol Nº 950 - Mercedes - (Ctes) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 282/68.

—O. S. N. c/Salas Luis y/o quien resulte propietario de la finca de calle Belgrano 875 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 228/68.

—O. S. N. c/Salas Martín y/o quien resulte prop. de la finca de calle José María Gómez 765 Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 505/68.

—O. S. N. c/Salas Martín y/o quien resulte prop. de la finca de calle José M. Gómez Nº 165 de Mercedes - Ctes. p/ejec. fiscal Expte. Nº 215/68.

—O. S. N. c/Sánchez Nora Hilda y/o quien resulte prop. de la finca de calle El Maestro 472 de Mte. Caseros. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 104/69.

—O. S. N. c/Semhan Martín y/o quien resulte prop. de la finca de calle José M. Gómez 585 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 968/52.

—O. S. N. c/Sindicato Obrero de la Construcción s/cobro de pesos por vía de apremio. 784/57.

—O. S. N. c/Somma Hugo C. U. y/o quien resulte prop. de la finca de calle José María Gómez 730 Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 64/68.

—O. S. N. c/Soria y/o quien result. prop. de la finca de calle Sarmiento - Mte. Caseros - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 404/68.

—O. S. N. c/Suc. de Eustaquio Sosa y/o quien resulte prop. de la finca calle Riachuelo 823 - Mercedes - Cte. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 86/69

—O. S. N. c/Suc. de Reinaldo Antonini y/o quien resulte prop. de la finca de calle Rioja 1402 - Mte. Caseros p/apremio. Expte. Nº 173/67.

—O. S. N. c/Suces. Montiel y/o quien resulte prop. de la finca de la calle Sarmiento 1503 - Mte. Caseros - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 405/68.

—O. S. N. c/Suces. Colombi Libio y/o quien resulte prop. de la firma de calle Juan Pujol 827 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 48/68.

—O. S. N. c/Suces. de Otaño y/o quien resulte prop. de la finca de calle P. Martínez 1185 - Mercedes - Ctes. /Expte. Nº 46/68.

—O. S. N. c/Sucesores de Medardo Baez y/o quien resulte prop. de la finca de calle Yatay 1426 Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 509/68.

—O. S. N. c/Susana Alegre p/Apremio. Expte. Nº 61/67.

—O. S. N. c/Tejeiro Vilma y/o quien resulte prop. de la finca de calle Juan Pujol 430 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 418/68.

—O. S. N. c/Toledo Manuel y/o quien resulte prop. de la finca de calle Colón 1226 p/ejec. fiscal. Expte. Nº 351/69

—O. S. N. c/Torres Méndez Angela y/o quien resulte prop. de la finca calle Batalla de Salta 517 - Mercedes - Ctes. p/ejec. Fisc. Expte. Nº 275/68.

—O. S. N. c/Vargas Juan y/o quien resulte prop. de la finca de calle Yatay 1089 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 269/68

—O. S. N. c/Villalba Eva y/o quien resulte propietario de la finca de la calle Yatay 1272 (Mercedes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 352/68.

—O. S. N. c/Zamudio Mario y/o quien resulte propietario de la finca de calle Dr. Riva 1072 Merces. - Ctes. p /Ejec. Fisc. Expte. Nº 126/68.

—O. S. N. s/propietario de la finca de calle Madariaga 1050 p/cobro de pesos por vía de apremio. 1105/59.

—O. S. N. c/Lidia Maciel y/o quien resulte prop. de la finca de calle Riachuelo 379 - Mercedes - Ctes. - p/Ejerc. Fisc. Expte. Nº 353/68.

—O. S. N. c/Aguirre Abel y/o quien resulte prop. calle Pedro Ferre 902 Mercedes (Ctes.) p/ejec. fisc. Expte. Nº 364/68.

—O. S. N. c/Alegre Susana V. D. o quien resulte propietario de la finca calle T. Niveyro 884 - Ciudad - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 283/69.

—O. S. N. c/Alfañar Narciso y/o quien resulte prop. de la calle Batalla de Salta 792 - Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 367/88.

—O. S. N. c/Ateneo Estrada y/o quien resulte propietario de la finca calle Rivadavia 722 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal Expte. Nº 119/68.

—O. S. N. c/Avalos José y/o quien resulte propietario calle Yatay 138 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 361/68

—O. S. N. c/Basualdo, Medardo y/o quien resulte prop. de la finca de calle Batalla de Salta Nº 329 - Mercedes - (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 253/68.

—O. S. N. c/Cañete Severiano y/o quien resulte prop. calle Yatay 1152 Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 342/68.

—O. S. N. c/Correa Sara F. de y/o quien resulte propietario de la finca calle Rivadavia 1042 - Ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 254/69.

—O. S. N. c/Díaz Gregorio Máximo y/o quien resulte propietario de la finca calle Dr. Rivas - 541 Mercedes - Ctes - p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 181/69.

—O. S. N. c/F. C. Soria y/o quien resulte prop. de la finca calle Sarmiento 1543 Mte. Caseros - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 404/68.

—O. S. N. c/Fernández Leoncio y/o quien resulte prop. calle Virasoro 1055 Mercedes. (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. 118/68.

—O. S. N. c/Ferrau Encarnación y/o quien resulte propietario de la finca calle Mitre 448 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 175/69.

—O. S. N. c/Figueredo Mario O. y/o quien resulte propietario finca calle Madariaga 1225 - Ciudad - p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 273/69.

—O. S. N. c/Garay Otto y/o quien resulte prop. de la finca de la calle Madariaga 563 Ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 274/69.

—O. S. N. c/Gómez Brey y/o quien resulte propietario de la finca calle José M. Gómez 435 Mercedes - Ctes - p/Ejec. Fiscal Expte. Nº 60/68.

—O. S. N. c/Imbach Carlos S. y/o quien resulte propietario de la finca de calle los 108 P. Libres (Ctes.) p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 92/68.

—O. S. N. c/Jaime José y/o quien resulte propietario de la finca calle Dr. Rivas 508 - Mercedes - Ctes. p/Ejecución Fiscal. Expte. Nº 513/68.

—O. S. N. c/Leal Julio A. y/o quien resulte prop. finca calle Mitre 1365 Ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 268/69.

—O. S. N. c/Lidia P. de Maciel y/o quien resulte prop. calle Riachuelo 379 Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 353/68.

—O. S. N. c/Melgar Juan C. y/o quien resulte propietario de la finca calle Yrigoyen 47 Mte. Caseros Ctes. p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 112/69.

—O. S. N. c/Molina Salvador y/o quien resulte prop. calle Dr. Rivas Nº 1121 - Mercedes - Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 340/68.

—O. S. N. c/Municip. de la C. Cuatiá Ctes. s/cobro de pesos por vía de apremio. 850/58.

—O. S. N. c/Nicolás José Luis y/o quien resulte propietario finca calle Sitjá Nin 1055 - Ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 258/69.

—O. S. N. c/Pérez Inés B. de y/o quien resulte prop. calle S. Martín 382 Monte Caseros (Ctes.) p/Ejec. Fiscal Expte. Nº 156/68.

—O. S. N. c/Pérez Mario Cruz y/o quien resulte propietario de la finca calle Pozzi C. C. Ctes. p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 204/69.

—O. S. N. c/prop. de la finca calle Montevideo 944 s/cobro de pesos apremio. 207/62.

—O. S. N. c/propietario calle El Maestro 693 - C. Cuatía p/apremio. 98/64.

—O. S. N. c/Propietario calle Belgrano 1355 s/cobro de pesos por vía de apremio. Expte.Nº 1088/59.

—O. S. N. c/propietario calle Bonpland 803 - 05 Ciudad. 114/64.
—O. S. N. c/propietario calle Gral. M. E. Soler 920 C. C. p/apremio. Expte. Nº 94/64.
—O. S. N. c/propietario calle Juan Sitjá Nin 880-88 esq. Sarmiento. 904-12 Ciudad p/apremio. 110/64.
—O. S. N. c/propietario calle Madariaga 1291 Ciudad p/cobro de pesos - Apremio. 208/62.
—O. S. N. c/propietario calle Pago Largo 1217 - Ciudad p/ Apremio. 105/64.
—O. S. N. c/propietario calle Pago Largo 1415 Ciudad p/Apremio. Expte. Nº 410/64
—O. S. N. c/propietario calle Yatay 895 Ciudad p/Apremio. Expte. Nº 412/64.
—O. S. N. c/propietario de calle Yatay 1224 s/cobro de pesos - apremio - 1085/59.
—O. S. N. c/propietario de la calle Bartolomé Mitre 768 p/cobro de pesos por vía de apremio. 1094/59.
—O. S. N. c/propietario de la calle Uruguay 1051 p/apremio. Expte. Nº 31/64.
— O. S. N. c/propietario de la finca calle Amado Bonpland 1202-10 p/apremio. 26/64
—O. S. N. c/propietario de la finca calle Avda. 25 de Mayo 501 C. Cuatiá Ctes. p/apremio. Expte. Nº 80/65 acumulado Expte. Nº 170/65.
—O. S. N. c/propietario de la finca calle Belgrano 1534 s/cobro de pesos apremio. 1107/59.
—O. S. N. c/propietario de la finca calle José M. Gómez 504 Mercedes p/apremio. Expte. Nº 396/64.
—O. S. N. c/propietario de la finca calle Pago Largo 1320 p/apremio. 19/64
—O. S. N. c/propietario de la finca San Lorenzo 755 de Mercedes p/apremio. Expte. Nº 365/64.
—O. S. N. c/propietario de la finca calle Yatay 702-05 p/apremio. 15/64.
— O. S. N. c/propietario de la finca calle Yatay 90-19 p/apremio. 16/64.
—O. S. N. c/propietario de la finca de calle Amado Bonpland 1281 p/cobro de pesos apremio 1095/59.
—O. S. N. c/propietario de la finca de calle Madariaga 1036 p/cobro de pesos - apremio - 1100/59.
—O. S. N. c/propietario de la finca de calle Sarmiento 1070 s/cobro de pesos apremio. 1082/59.
—O. S. N. c/propietario de la finca de calle Sarmiento 894-98 s/cobro de pesos - Apremio. 1084/59.
—O. S. N. c/propietario de la finca de la calle Bonpland 821 s/apremio. 28/64.
—O. S. N. c/Reinaldo Carlos Antonini y/o quien resulte propietario de la finca calle El Maestro 60 Mte. Caseros (Ctes.) p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 71/69.
—O. S. N. c/Roldan Carlos I. y/o quien resulte propietario de la finca calle Chacabuco 569 de Mercedes (Ctes.), p/ejec. fiscal, Expte. Nº 512/68.
—O. S. N. c/Romero Hnos. y/o quien resulte prop. de la finca calle Gómez 743 Mercedes (Ctes) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 341/68.
—O. S. N. c/Semhan Martín y/o quien resulte propietario de la finca calle Juan Pujo 802 - Mercedes - Ctes. - p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 130/68.
—O. S. N. c/Vizcaino Carlos y/o quien resulte prop. calle Bonpland 1225 - Ciudad - p/ejec. fisc. 251/69.
—O. S. N. c/Ferrau y Cia. y/o quien resulte prop. de la finca calle Mitre 485 - Mercedes (Ctes.) p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 143/69.
—O. S. N. c/Figueredo Gregorio y/o quien resulte propietario de la finca calle San Martín Nº 1504 Ciudad p/Ejec. Fisc. Expte. Nº 290/69.
—O. S. N. s/propietario de la finca de calle Colón 202/08 s/cobro de pesos por vía de apremio. 1104/59.
—OJEDA, Pedro Ramón s/Excep. serv. militar. 419/56.
—PANARIO, Bernardo s/inscripción matrícula de abogados. 875/58.
—PARRA, Pedro Salvador s/excep. serv. milit. 383/56.
—PASCUA, Anacleto s/excep. serv. militar 452/56.
—PASCUET, Absalon Leopoldo s/Inscripción en la matrícula de abogados. 3/53.
—PASCUET, Absalon Leopoldo s/verficación inscripción como Procurador en la excma. C. S. J. N. 323/55.
—PEDEMONTE, José Fco. Solan s/excep. serv., militar 390/56.
—PERALTA, Rubén Alberto s/excep. serv. militar. 654/56.
—PEREGO, Humberto V. s/solicita inscripción como abogado y procurador. 25/53.
—PEREYRA, César Marturin s/excep. serv. militar 403/56.
—PEREYRA, Felipe s/excep. serv. militar 487/56
—PEREYRA, Marcelo Segundo s/excep. servicio militar 347/56
—PEREYRA, Horacio Pedro s/excep. serv. militar 615/56.
—PERITO INGENIERO ANTONIO TULA s/Regulación de Honorarios en Expte. Nº 728/57 - Expte. Nº 920/59.
—PINARELLO, Luis Nereo s/excep. serv. militar 658/56.
—POLO, Polo Pedro Gerardo s/inscripción matrícula abogado. 659/56
—PONZONI, Clemente Víctor s/excep. serv. militar 433/56.
—PONZONI, Santiago Américo s/excep. serv. militar 469/56.
—PONZONI, Antonio Manuel s/excep. serv. militar 434/56.
—PORTEL, Rafael c/Caseres Teófilo María p/indemnización de daños y perjuicios. 86/63.
—POZON, Ireneo s/excep. serv. militar 584/56.
—PREFECTURA NACIONAL MARITIMA (Direc. de Pol. de Seg. y Judic. s/remite nómina de proc. particulares. 955/59.
—PROCURADOR FISCAL c/Zervino Luis Gregorio p/Cobro de pesos. 44/61.
—PROCURADOR FISCAL s/Remate de las mercaderías declaradas en comiso en la causa criminal Número 1133/957 Fernández Victoriano s/Defraudación. 995/59.
—PROCURADOR FISCAL apela de denegatoria de inhibición en autos Sanabria C. Bernardino s/interpone recurso de apelación en Expte. Administrativo Nº 152.826/57 (expte.-855/58) 1143/59
—PROCURADOR FISCAL c/Alvarez Harold Héctor p. cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 65/63
—PROCURADOR FISCAL c/Garay Helio Otto s/cobro de pesos vía ejecutiva . Expte. Nº 38/63
—PROCURADOR FISCAL c/Pérez Roli y Menéndez Darío s/indemnización de daños y perjuicios. Expte. Nº /61.
—PROCURADOR FISCAL c/Regidor Jorge s/Ejec. de Honorarios. Expte. Nº 66/67.
—PROCURADOR FISCAL c/Sánchez Diego Miguel. Expte. Nº 126/66.
—PROCURADOR FISCAL c/Valverde Rafael p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 7/63.
—PROCURADOR FISCAL c/Zgaib Abrahan p/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 123/66 y por cuerda incidente de regulación de honorarios solicitados por el Sr. Procurador Fiscal Sub. Dr. H. A. Gómez Riera, en autos: Procurador Fiscal c/Zgaib Abrahan s/cobro Ejec. de pesos.
—PROCURADORA FISCAL c/Corral Jorge p/Cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 106/66.
—PROCURADOR FISCAL c/Zervino Luis Gregorio p/Cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 1/67.
—PROCURADOR FISCAL s/solicita testimonio. Expte. Nº 331/64.
—PROCURADOR FISCAL s/su solicitud referente correspondencia. - 156/54.
—PROCURADOR FISCAL c/Barolo Daria Mateo p/cobro de pesos. Expte. Nº 154/67.
—PROCURADOR FISCAL s/medidas - agregado por cuerda al expte. Nº 193/69 - SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Sucesores de Carlos Luis Perea Muñoz p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 161/67.
—PUCHETA, Carlos Baltazar s/excep. serv. militar. 528/56.
—QUIJANO, Alberto Antonio s/excep. serv. militar. 559/56.
—QUINTANA, Bonifacio s/excep. serv. militar 566/56.
—QUIROGA, Vicente s/excep. serv. militar 359/56.
—QUIROZ, José Delmidio s/excep. serv. milit. 388/56.
—RAMIREZ, Cecilio Silvio s/excep. serv. militar 550/56.
—RAMIREZ, Justiniano s/excep. serv. militar 422/56.
—RAMIREZ, Maximiliano s/excep. serv. militar 662/56.
—RAMIREZ, Juan s/presentación hoy: Evaristo Celestino Ramírez s/excep. serv. militar / 598/56.
—RAMIREZ, Ramón Santiago s/excep. serv. militar 703/56..
—RAMIREZ, Vicente s/excep. serv. militar 512/56.
—RAMOS, Francisco s/excep. serv. militar 377/56.
—RATTI, Cayetano Juan s/excep. serv. militar 590/56.
—REBES, José Ercilio c/José V. Sánchez p/cobro ordinario de pesos. Expte. Nº 238/66.
—RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR CTES. s/permanencia de vigas en Laguna Tacuarí 197/54.
—RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR CTES. s/hallazgo de tres rollizos de cedro 199/54.
—RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE ALVEAR CTES. s/hallazgo de un rollizo de madera (Denuncia de José Julián Pérez) 198/54.
—RETAMOZO, Dolores, Actinencio s/excep. serv. militar. 701/56.
—RIQUEL, Pedro Armando s/excep. serv. militar 589/56.
—RIQUELME, Juan s/excep. serv. militar. 450/56.
—ROBLEDO, José Laureano s/excep. serv. militar 544/56.
—RODES, Luis Patricio s/excep. serv. militar 516/56.
—RODRIGUEZ, José s/excep. serv. militar 421/56.
—RODRIGUEZ, Andrés s/excep. serv. militar 563/56.
—RODRIGUEZ, Juan Baltazar s/excep. serv. militar 473/56.
—RODRIGUEZ, Marciano s/excep. serv. militar 570/56.
—ROJAS, Diomedes G. s/inscripción matrícula de procuradores. 580/56.
—ROMAN, Florentino Alberto s/excep. serv. militar 675/56.
—ROMERO, Policarpo Sotero s/excep. serv. milit. 441/56.
—ROMERO, Eladio s/excep. serv. militar 572/56.
—ROMERO, Ramón Filiberto s/excep. serv. militar. Expte. Nº 492/56.
—ROSALES, Eudoro s/excep. serv. militar. Expte. Nº 442/56.
—ROSALES, Juan s/excep. serv. militar. Expte. Nº 704/56.
—ROSSI, Arnoldo s/inscripción matrícula de abogado. Expte. Nº 336/54.
—RUBIANO, Osvaldo s/excep. serv. militar. Expte. Nº 428/56.
—RUIBIO, Félix s/excep. serv. militar. Expte. Nº 706/57.
—RUPEREZ, Miguel Amado s/excep. serv. militar. Expte. Nº 448/56.
—SALAS, Manuel Antonio s/excep. serv. militar. Expte. Nº 655/56.
—SALGUEIRO, Agustín s/excep. serv. militar. 372/56.
—SALINAS, Santos Lino s/excep. serv. militar 629/56.
—SALVATOTRES, Francisco Diego s/inscripción matrícula abogados. 10/53.
—SANABRIA CARLOS BERNARDINO s/Presenta recurso de apelación contra resolución Instituto Nac. de Vitivinicultura s/Sanción art. 29 inc. D de la Ley 12.372, mod. por ley 14.799.
—SANABRIA, Carlos Benardino s/interpone recurso de apelación expte. Adm. Nº 152.826/57 - 885/58.
—SANABRIA, Carlos Benardino s/Recurso respecto resolución en Expte. Administrativo Nº 496.149/56 - 820/58.
—SANCHEZ, Elías s/excep. serv. milit. 367/56
—SANCHEZ, Elías s/excep. serv. militar 504/56
—SANCHEZ, Juan Desnato s/excep. serv. militar 493/56
—SANDOVAL , Hipólito s/excep. serv. militar. 691/56
—SANDOVAL, Hugo Oscar s/excep. serv. militar 596/56
—SARTO, Luisa Mercedes y otros s/Recurso de Amparo. Expte. Nº 77/67
—SAUCEDO, Albino s/excep. serv. militar 446/56
—SCHEIDLER, Alberto de Jesús s/inscrip. matric. de martilleros 966/59
—SCHNEIDER, Sergio s/Excep. serv. militar 489/56
—SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Moreyra Raynundo p/cobro de pesos - Apremio 267/62
—SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Viuda de Marun e Hijos s/cobro de pesos p/vía de apremio. Expte. Nº 189/62
—SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Edisto P. Saucedo s/Cobro de pesos - Apremio 120/62
—SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Moreyra Raymundo p/cobro de pesos 262/62
—SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Astiazaran Cándido p/cobro de pesos. Expte. Nº 176/65
—SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION c/Molas Paladio p/cobro de pesos - apremio. Expte. Nº 177/65
—SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION, c/Silva, Gregorio Ernesto p/apremio. Expte. Nº 293/65
—SECRETARIA DE ESTADO GANADERIA Y AGRICULTURA DE LA NACION c/Villalba Nasario p.ejec. fisc. Expt. Nº 335/68
—SECRETARIA DE ESTADO GANADERIA Y AGRICULTURA DE LA NACION c/Silvero Agapito p/Ejec. Fiscal. Expte. Nº 17/69.
—SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Alvarado Juan C. s/cobro de pesos por vía de apremio. 1000/59.
—SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA NACION c/Astarola Carlos p/Cobro de pesos. Expte. Nº 38/67.
—SECRETARIO DR. FRANCISCO H. ZORRILLA s/licencia. 1037/59.
—SEGOVIA, Ramón Norberto s/excep. serv. militar. 677/56.
—SEGOVIA, Ruperto s/excep. serv. militar. 543/56.
—SILVA, José Oscar s/excep. serv. militar. 646/56.
—SILVA, Julio Isaac s/excep. serv. militar. 686/56.
—SILVA, Miguel Antonio s/excep. serv. militar. 714/56.
—SILVA, Ramón Anastacio s/excep. serv. militar. 443/56.
—SILVERO, Alfredo s/excep. serv. militar. 595/56.
—SOMMA, Hugo César Victor s/excep. servicio militar. 362/56.
—SOSA, Juan Ramón s/excep. serv. militar. 436/56.
—SOTELO, Francisco Javier s/excep. serv. militar. 358/56.
—SOTO, Ramón s/excep. serv. militar. 518/56.
—SR. DEFENSOR OFICIAL s/presentación. 965/59
—SR. PROCURADOR FISCAL ROQUE A. GARCETE s/Regulación de honorarios en autos Fisco Nacional c/Vera Ramón - Benjamin Balbino s/cobro de pesos por vía de apremio. 1211/60.
—SR. SECRETARIO INFORMA SOBRE DOCUMENTO PERTINENTE AL EXPEDIENTE 887/58/38, 934/59.
—SUAREZ, Francisco Fortunato s/excep. serv. militar. 605/56.
—SUAREZ, Raúl Selman s/excep. serv. militar. 653/56.
—SUBPREFECTURA MARITIMA DE MONTE CASEROS s/rescate de madera. 140/54.
—SUBPREFECTURA NAVAL MARITIMA DE MONTE CASEROS CTES. s/hallazgo de madera en varios parajes de la jurisdicción. 148/54.
—TABORDA, Isidoro s/excep. serv. militar. 490/56.
—TOBIAS, Santo Emir s/inscripción matrícula de abogados. 887/58.
—TORRES, Miguel Martir s/excep. serv. militar. 599/56.
—VALENZUELA, Juan Carlos s/excep. serv. militar. 557/56.
—VALLEJOS, Silvano Agustín s/excep. serv. milit. 423/56.
—VALLEJOS, Felipe Jacinto s/excep. serv. milit. 530/56.
—VARGAS, Ramón s/excep. serv. militar. 470/56.
—VEGA, Antonio Ireneo s/excep. servicio militar. 368/56.
—VELAZQUE, Lorenzo s/exep. serv. militar. 534/56.
—VELOZO, Andres s/licencia. 1196/60.
—VELOZO, Andrés s/licencia.
—VELOZO, Andrés s/licencia. Expte. Nº 21/61.
—VELOZO, Andrés s/licencia. 1042/59.
—VELOZO, Andrés s/licencia. 1114/60.
—VELOZO, Santiago Elpidio s/excep. serv. militar. 380/56.
—VERA BARROS, Oscar Nicolás s/inscripción matrícula de abogados. 53/53.
—VERON MATEO EUGENIO p/se le exhibe el expte. Nº 177/60 procurador Fiscal c/Ramírez Atilio s/cobro ejecutivo de pesos. Expte. Nº 289/65.
—VERON, Martires Próspero s/excep. serv. milit. 379/56.
—VERON, Pedro Salvador s/excep. serv. militar. 483/56.
—VERON, Pedro Arturo s/excep. serv. militar. 579/56.
—VERTIZ, Carlos Ariel s/sumario administrativo. 77/54.
—VIDELA, Antonio María s/excep. serv. militar. 571/56.
—VIGLIECA, Francisco Antonio s/excep. serv. militar. 525/56.
—VILLALBA, Pascacio s/excep. serv. militar. 365/56.
—WILSON, Carolina Fridch de s/su pedido de informes para la obtención de Carta de Ciudadanía. 144/54.
—ZAMPEDRI, Pedro Isabel s/excep. serv. militar. 542/56.
—ZAPATA, Gregorio Laudemar s/excep. serv. milit. 365/56.
—ZERVINO, Luis Gregorio s/inscripción matrícula abogado. 284/55.
—ZOLDI, Ricardo (J. N. C.) p/cobro de pesos. 114/59.
—ZORRILLA FRANCISCO s/Certificación. 1059/61.
—ZORRILLA, Francisco s/licencia. 1214/60.
—ZYCHY, Gabriel Edmundo Ladislao José María c/Federico Augusto Zychy s/alimentos. Expte. Nº 208/65.

Paso de los Libres, 29 de junio de 1995.
Milton Osvaldo Lindstrom, secretario.

e. 12/7 Nº 2927 v. 14/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	26/06/95	CARLOS ALBERTO GARRIDO	3	DELITO DE ESTAFA
1	105	Ventura D. Bustos	26/06/95	HECTOR HORACIO BOSCO	3	DELITO DE ESTAFA
6	118	Domingo Montanaro	04/07/95	DANIEL ALEGRE	3	ESTAFA
8	125	Claudio J. Caffarello	28/06/95	DANIEL PERALTA (D.N.I. 17.366.907)	3	Nº 12.877/95
16	111	Gustavo J. Rofrano	23/06/95	FERNANDO SEGOVIA	5	DELITO DE DEFRAUDACION
17	153	Silvia S. López Crespo	23/06/95	MAURICIO TABACHNIK	2	DELITO DE DAÑO CALIFICADO
21	165	Marcelo A. Sánchez	12/06/95	JUAN RAMON VIETTA	3	LESIONES GRAVES (artículo 90 del Código Penal de la Nación)
21	165	Marcelo A. Sánchez	12/06/95	DAVID LAVOSKI	3	Nº 36.381/6
21	165	Marcelo A. Sánchez	27/06/95	ALEJANDRO GABRIEL CASTIGLIA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
28	122	Esteban C. Rodríguez Eggers	26/06/95	MARIO ANTON WELER	5	INFRACCION A LA LEY 13.944
29	136	Jorge A. de Santo	27/06/95	ROBERTO CARLOS RIBEIRO	3	Nº 36.217 ESTAFA PROCESAL
32	114	Jorge Luciano Gorini	28/06/95	GERMAN RAMON MORO	5	DELITO DE ROBO
33	170	Gustavo R. Núñez	22/06/95	OFELIA ESPINOZA MAITA	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	28/06/95	CARLOS JOSE CORDOBA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
35	120	Osvaldo D. Rapra	27/06/95	PEDRO MANUEL ESCALONA RIOS	3	Nº 57.156
36	123	Walter A. Venditti	27/06/95	VICTOR HUGO GOMEZ	2	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 164 y 42 del C.P.)
36	123	Walter A. Venditti	27/06/95	OMAR DOMINGUEZ	2	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (arts. 164 y 42 del C.P.)

e. 10/7 Nº 70 v. 14/7/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1 Secretaría Nº 2 sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5to., hace saber la apertura del concurso preventivo de acreedores de CARAL S.A. habiéndose fijado el día 11 de setiembre de 1995 el plazo hasta el cual podrán verificarse los créditos ante la Síndico designada Dra. Silvia Nora Segal con domicilio en Rodríguez Peña 231 piso 2do. "A". La Junta de Acreedores se celebrará el 15 de noviembre de 1995 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que se presenten a efectos de la votación de la propuesta. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 12/7 Nº 11.028 v. 18/7/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que con fecha 1 de junio de 1995 fue decretada la quiebra de MARIA AURELIA LISTE. El síndico de la quiebra es Dr. Alfonso Zerboni, con domicilio en Membrillar 283, 5to. Piso "18", Capital Federal. Se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, de pleno derecho. Se intima a la fallida para que en el término de 48.00 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 y 40 L.C. los días 5 de octubre y 27 de octubre de 1995 respectivamente. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio, se realizará el día 20 de noviembre de 1995 a las 10.00 horas, en la Sala de audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 10/7 Nº 2844 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del suscripto, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CROMY S. A. fijándose hasta el día 2 de octubre de 1995 el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Alfonso Zerboni con domicilio en Membrillar Nº 283 Piso 5 "18" de Capital y el día 30 de noviembre de 1995 a las 10 hs. para la celebración de la junta de acreedores que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3 de Capital, la que se llevará a cabo con los que concurran. Para publicar por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 11/7 Nº 34.744 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que con fecha 12 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de EDUARDO MANZO síndico designado es el Dr. Alejandro Antonio García Cuerva, con domicilio constituido en Cerrito Nº 236, 3er. piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 1995. Asimismo se ha fijado el día 6 de setiembre de 1995 para el informe previsto por el art. 35 de la LC y 27 de setiembre de 1995 para el informe del art. 40 de la LC. Se fija como fecha para la junta de acreedores el día 20 octubre de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 19.551 e incisos 1 y 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.
e. 12/7 Nº 2906 v. 18/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3ero. Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de BERENSTEIN SOFIA, habiéndose designado Síndico a Enrique José Battellini con domicilio constituido en la calle Paraná 774 Piso 3ero. "D" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de agosto de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 17 de octubre y 6 de noviembre de 1995 respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 27 de noviembre de 1995 a las 10.00 hs. con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de L.C., en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95-7 L.C.) c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (L.C. 94-4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 12/7 Nº 2907 v. 18/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DOUER DE MILANO LIDIA F. s/ Quiebra", expte. Nº 50.531, con fecha 20/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537 Piso 15º, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/8/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 11/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/7 Nº 2847 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "TERME S. A. y Otros s/Quiebra", expte. Nº 49.557, con fecha 30/6/1995 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Norberto Rubén Di Napoli, con domicilio en Libertad Nº 417 6º Piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/1995. Se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 29/6/1995 a las 10.00 horas, al solo efecto del cómputo de los plazos. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/7 Nº 2872 v. 17/7/95

El Juzg. Nac. de 1a. Inst. en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en P. R. S. Peña 1211 P. 1º Capital Federal, hace saber que en fecha 13-6-95 p. 38 se ha resuelto ordenar la apertura del concurso preventivo de "GAVILAN, MIGUEL ANGEL y BLOISE, LEONARDO LUIS (S. DE H. ELECTROSONORA) s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 51.621, con domicilio Doblas 131 8º "A" Capital Federal. Se ha designado síndico a Jorge Rubinsztein con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558 p. 5º Capital Federal, donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 30-8-95. La junta de acreedores se realizará en la sala de audiencias del tribunal, con los acreedores que concurran el día 1-12-95 a las 10 horas. Publíquense por 5 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/7 Nº 17.272 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CERAMICA LA PATERNAL S.A. s/ Quiebra", expte. Nº 50050, con fecha 21/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125 Piso 8º "17", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/9/95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 4/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 12/7 Nº 2908 v. 18/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ABRASIVOS TRAVERSO S.A.C.I.A.F. E I. s/ Quiebra", expte. Nº 50.418, con fecha 23/6/95 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jacobo Salem, con domicilio en Uruguay 385 Piso 8º "804", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/95 los días lunes y miércoles, en el horario de 16 a 18 hs.. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 13/12/95 a las 10:00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 12/7 Nº 2909 v. 18/7/95

Nº 5

El Juzgado Nacional del Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo de "CUERO S. A." con domicilio en Fraga 1551, Capital Federal. Señálase hasta el 9 de octubre de 1995 para que los Acreedores presenten ante el Síndico Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio en Agüero 1290, piso 4º (962-4967), Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de octubre de 1995 y 21 de noviembre de 1995 respectivamente para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 13 de diciembre de 1995 a las 10:00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 7/7 Nº 17.017 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de julio de 1995, se decretó la quiebra de LASAC S.A., en la que se designó síndico al contador Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564 piso 2º dptos. C y D (804-5754), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de setiembre 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 27 de setiembre de 1995 y 19 de octubre de 1995, respectivamente, y fijar el día 4 de octubre de 1995, como fecha virtual para la celebración de la junta de acreedores, y al solo efecto del cómputo de los plazos respectivos. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de julio de 1995... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vasallo, Juez".

Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 12/7 Nº 2910 v. 18/7/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FITO JORGE JOSE PASCUAL", habiéndose designado Síndico a la Contadora Napolitano Carmela, con domicilio en la calle Tucumán 811, piso Depto. "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1995, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 7/7 Nº 2812 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos M. Ferrario, Secretaría Nº 12 con asiento en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, comunica por 5 días que se ha declarado abierto el concurso preventivo de "VILA RICARDO RANDOLFO", Síndico designado: Atilio Rubén Mossi con domicilio en la calle Paraguay 1591, a quienes los acreedores deberán presentar hasta el día 11 de agosto de 1995 en dicho domicilio los títulos representativos de sus créditos. La junta de acreedores para considerar y votar el acuerdo preventivo se celebrará el día 18 de octubre de 1995 a las 10 hs. con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 16 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/7 Nº 2848 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "TAIAH RICARDO EZRA" habiéndose designado síndico a la contadora Silvia Amanda Ferrandina con domicilio en la calle Asunción 4642 Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 14 de diciembre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 10/7 Nº 2849 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de "DELIVERY EXPRESS S. A. (Soc. Irregular), FELGUER JORGE ORLANDO, ROJO ROBERTO CARLOS y VACCHINO ROLANDO ALFREDO" habiéndose designado síndico al contador José Luis Lavezzari con domicilio en Corrientes 456 piso 19 Of. 192 Cap. Fed. a quien los acreedores, incluyendo a los laborales, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L.C.), el día 22 de noviembre de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlo a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 11/7 Nº 2874 v. 17/7/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8/6/95 se declaró abierto el concurso preventivo de DISTRIBUIDORA MAS S.A., habiéndose designado síndico a la Contadora Cristina Haydee Giraudo con domicilio en la calle Montevideo 250, piso 1ro. de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1995. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, serán presentados los días 1/11/95 y 22/11/95, respectivamente. Señálase la audiencia del día 15 de diciembre de 1995 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo preventivo propuesto por la deudora, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicado en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, junio 28 de 1995.
Francisco A. Giardineri, secretario.

e. 10/7 Nº 34.572 v. 14/7/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de PITTSBURGH S.A., con domicilio en Av. Rivadavia 2774, 3º piso "B", Capital Federal. Señálase hasta el día 1 de febrero de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Jorge Emilio Basile, con domicilio constituido en Paraná 774, 4º piso "F", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 22 de febrero de 1996 y 14 de marzo de 1996, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 8 de abril de 1996 a las 9,30 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 10/7 Nº 34.674 v. 14/7/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián de Mendieta, en los autos "ELLAS S. A. s/Quiebra", ha decretado con fecha 23 de mayo de 1995 la quiebra de ELLAS SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 26/11/91, bajo el Nº 10.003, Lº 110, Tº "A", del Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, habiéndose designado Síndico al Contador Jorge Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º, Dto. "C", Capital Federal. Asimismo se emplaza a los acreedores para que presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico concursal, dentro del plazo que vence el día 4 de setiembre de 1995. Se deberán presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 25 de setiembre de 1995 y 17 de octubre de 1995 respectivamente. Se fija la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 7 de noviembre de 1995, a las 9:30 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Presidente R. S. Peña 1211, piso 7º (Of. 709). Intímase a los administradores de la fallida para que entreguen al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Se prohibe a los acreedores los pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida y sus administradores, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos constituidos en los estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 93 de la ley de concursos. Asimismo, se cita a los administradores de la fallida, LILIANA BEATRIZ CORREALE y DANIEL DALMAS VIDELA, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de setiembre de 1995, a las 10:30 horas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 7/7 Nº 2813 v. 13/7/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores de "TINTORERIA BIERCAMP S.A.", acaecida el día 22-6-95. Fíjase el día 9 de octubre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico designado, Juan Lázaro Musante, domiciliado en Alsina 756, piso 9º "B" de la Capital Federal (Horario 10 a 18 hs; Tel. 331-4867 / 345-6345). Señálase la fecha del 19 de diciembre de 1995, a las 9.30 horas para la celebración de la junta de Acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal. Dado, firmado y sellado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 1995.

Claudia Raisberg, secretaria.

e. 12/7 Nº 34.990 v. 18/7/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERRERO MARIANA MARTA (expte. 65.068), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454 2do. "14" (2do. cuerpo) de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-8-1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. Callao 635 piso 5to., el día 12-10-1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 31-8-1995 y el 21-9-1995 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de los síndicos, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/7 Nº 2850 v. 14/7/95

Nº 12

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López, Secretaría Nº 23, de Capital Federal, con fecha 12 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de EMPRESA DE MICRO OMNIBUS Nº 25 COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, firma inscripta en el Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 3/6/77, bajo el Nº 1681, Libro 86, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónima Nacional, con domicilio legal en Av. Lastra Nº 4239 de Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Cdor. Marcos Livszyc, con domicilio legal en la calle Núñez 6387, Portero 1, de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos por ante dicho funcionario hasta el día 13 de setiembre de 1995; fijándose audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 24 de noviembre de 1995, a las 10:30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Asimismo se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Intímese a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega a la Sindicatura de los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder. b) Presentación dentro de los tres días del cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. c) Abstención de salir del país, sin previa autorización del tribunal (L.C. 107) de los miembros del directorio sres.: Presidente: VALLEJO, BRIGIDO MANUEL, con L.E. Nº 6.085.503, argentino. Vicepresidente: FERNANDEZ, RICARDO, argentino, con L.E. Nº 4.282.898. Síndico Titular: PEREZ, MANUEL LUCIANO, argentino, con C.I. Nº 7.606.475. Síndicos Suplentes: GONZALEZ DANTE, argentino, con DNI 12.674.043 y VALICENTE, MIGUEL ANGEL, argentino, con DNI 4.401.321. Todos con domicilio en Avda. Lastra Nº 4193, de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 2814 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de EXPOCARNE S. A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CARNE, con domicilio social en Teodoro García 3222 de Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 14 de agosto de 1995, ante el Síndico Contador Dra. Ana Beatriz Chprintzer, quien constituye domicilio en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º "21", de Capital Federal. La Junta de Acreedores se celebrará el día 19 de octubre de 1995 a las 10 hs. en Hipólito Yrigoyen 1287 de Capital Federal (Salón de Actos) con los acreedores que asistieren. Publíquese edictos por 5 días. Fdo. Dr. Héctor Jorge Foiguel López.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 17.107 v. 13/7/95

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 del Dr. Héctor J. Foigel López, Secretaría Nº 24 Del Dr. Víctor A. Vivono; con sede en Av. Callao 635, piso 4º, Capital Federal; hace saber en relación al Concurso Preventivo de LACROSSE S.R.L. que se ha acordado la postergación de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, sita en Av. Callao 635, piso 5º, el 28-9-95 a las 10:00 hs. Se ha fijado nuevo plazo para que los acreedores que no se hubieren presentado ante el Síndico Oscar C. Stoltzing —con domicilio en Sarmiento 1574 3º "E" Capital Federal—, o que lo hubiesen hecho tardíamente, verifiquen sus créditos hasta el 8-8-95. El Síndico designado deberá presentar la ampliación del informe individual el 15-8-95 y el general (art. 40 LC) el 6-9-95. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/7 Nº 17.226 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "MAFIMPRENT S. R. L. s/Quiebra", expte. Nº 59.665, se ha declarado en estado de quiebra a MAFIMPRENT S. R. L., que el síndico designado es el Sr. Ricardo Alberto Seijas, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231 3º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 29 de agosto de 1995. Señálase la audiencia del día 2 de setiembre de 1995 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.).
b) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º, del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado artículo en el término de tres días.
Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.).
b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/7 Nº 2877 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BORO SUR S. A. s/Quiebra", expte. Nº 59.667, se ha declarado en estado de quiebra a BORO SUR S. A., que el síndico designado es la Sra. Ana Beatriz Chprintzer, con domicilio en la calle Lavalle 774 6º 21, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 12 de setiembre de 1995. Señálase la audiencia del día 16 de noviembre de 1995 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.).
b) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º, y 5º, del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estipulado en los incs. 1 y 7 del citado artículo, en el término de tres días.
Intímase a los administradores de la fallida para que den cumplimiento con los siguientes recaudos:
a) Dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º de L.C.).
b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Juzgado en cada caso. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/7 Nº 2878 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "JOAQUIN ELISA s/Quiebra", que el número correcto del expediente es Nº 59.157, y que el nombre correcto de quien ha sido declarada en estado de quiebra es JOAQUIN ELISA. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 11/7 Nº 2879 v. 17/7/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de "H. C. DE MONIN - STORANI S. R. L.", con domicilio legal en calle Quesada 2710, 2º piso "A" de Capital Federal, el día 7 de junio de 1995, Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone con domicilio en calle Cuenca 1464 de esta ciudad. Fíjase hasta el día 3/10/95 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 6/12/95 a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias del edificio (Av. Callao 635, 1º piso). Decretándose la inhibición general de bienes de la fallida, la interdicción de la correspondencia, la interdicción de la salida del país de JORGE CRISTIAN MONIN y HORACIO DOMINGO STORANI. Prohíbese los pagos a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes o documentación de la fallida en su poder a fin de que los entreguen al Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida a fin de que dentro del quinto día, a) Cumpla con lo dispuesto en los incisos 1/5 y 7 del art. 11 de la Ley 19.551; b) Entregue al Síndico sus libros y papeles de comercio y ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal y c) Constituya domicilio en autos. Esta última intimación se hace extensiva al Síndico social.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 7/7 Nº 2815 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a mi cargo, sito en calle Av. Callao 635, 2do. piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "TOME OSCAR LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26.5.95 se declaró abierto el concurso preventivo de OSCAR LUIS TOME, fijándose plazo hasta el día 10.10.95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado contador Néstor Jorge Kleiman con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 928, 6to. piso, Capital Federal (Te: 393-3208). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 01.11.95, y el que refiere el art. 40 de la ley citada el día 22.11.95. La Junta de Acreedores se celebrará el día 14.12.95 a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Edificio (Av. Callao 635, 1er. piso) con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 11/7 Nº 17.291 v. 17/7/95

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 (Callao 635, piso 2º, Capital Federal), comunica la apertura del Concurso Preventivo de: "FABRI MOTOS S.A.", designándose síndico al Contador Carlos Damián Mauric, con domicilio en Rodríguez Peña 557, 5º K, ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos a los efectos de la verificación hasta el día 1 de setiembre de 1995, fijándose fecha de celebración para la Junta de Acreedores el 6 de noviembre de 1995 a las 11 horas, en la sala de audiencias del edificio (Callao 635, Piso 1º). Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 12/7 Nº 17.368 v. 18/7/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, que desempeña el Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica que con fecha 23 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de "TRICOT ARGENTINO S.A.". El Síndico designado en autos es Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Avda. Santa Fe 962, Piso 7º, Oficina "23" de Capital Federal que deberá continuar en tal carácter en este proceso de quiebra según las disposiciones contenidas en la ley de Quiebras. Los acreedores por título posterior a la presentación en concurso deberán solicitar la verificación de sus créditos a la sindicatura hasta el 31 de agosto de 1995. De conformidad con lo previsto por el art. 75 in fine de la L.C., el síndico deberá reajustar los créditos ya verificados sin necesidad de nueva petición en cuanto a los acreedores ya verificados conforme lo previsto por el art. 72 inc. 2 de la L.C., recuperan los derechos que tenían antes de la apertura del concurso, y para el caso de haber recibido pagos a cuenta del cumplimiento del acuerdo, tienen derecho a cobrar en proporción igual a las partes no cumplidas. El acreedor que haya recibido el pago total de lo estipulado en el acuerdo queda excluido de la quiebra. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., en los términos del art. 96 inc. 2 párr. segundo, ya que la quiebra es indirecta, el día 19 de setiembre de 1995 y 12 de octubre de 1995, respectivamente. Intimar a la fallida, a sus administradores para que entreguen al Síndico los bienes, libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 horas, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos y entregas a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan los mismos a disposición del Síndico en cinco días. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 10/7 Nº 2851 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, del Dr. Alberto D. Alemán, comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 1994 en los autos "SISGRAF S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta" se ha resuelto calificar la conducta de los Sres. RICARDO GIL, JORGE OMAR DE CESARE y JUAN JOSE GUERRERO como culpable (LC: 236:5). El auto que así lo dispone, en su parte pertinente, establece: "Buenos Aires, diciembre 30 de 1994... A.- Calificar la conducta de los integrantes de la sociedad quebrada, RICARDO GIL, JORGE OMAR DE CESARE y JUAN JOSE GUERRERO como culpable —LC:236;5—. B.- Declarar abstracto el pronunciamiento sobre la conducta de la sociedad fallida... D.- ... publíquense los edictos que indica la LC:248:7... Fdo: Angel O. Sala, Juez"
Buenos Aires, junio 29 de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 12/7 Nº 2911 v. 18/7/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del doctor Héctor Hugo Vitale comunica por cinco días el estado de quiebra de "TEXCORP S.R.L.", decretada el 16 de junio de 1995. Síndico designado, contador Víctor Bellaria, con domicilio en El Quijote 2526, Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 11 de octubre de 1995. Dicho funcionario deberá presentar los informes (arts.: 35 y 40 de la ley 19.551, los días 1º y 22 de noviembre de 1995, respectivamente. Asimismo, se fijó el día 14 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas para la realización de Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma: 222, L.C. Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del Síndico, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos y entrega de bienes a la sociedad fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/7 Nº 2854 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de JURI NAIN, decretada con fecha 16 de junio de 1995; Síndico designado Néstor Lupia con domicilio constituido en Castelli 90, piso "13" Dto. "H" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de setiembre de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 6 de octubre de 1995 y 30 de octubre respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 21-11-95 a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y a los administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1995.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 10/7 Nº 2855 v. 14/7/95

Juzgado Nacional de Comercial Nº 15, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "ELECTRODINAMICA ALCE S.A. s/ Concurso preventivo" se han fijado los días 4 de julio y 8 de agosto de 1995 para la presentación de los informes determinados por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos y el día 30 de agosto de 1995 a las 9,30 hs. para la celebración de la junta de acreedores en la sala de audiencias del juzgado Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/7 Nº 17.144 v. 14/7/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en Callao 635, piso 3º, comunica que con fecha 6 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de DIAPERS S. R. L., con domicilio en Rocha 1624, piso 7º Dpto. "B" de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de noviembre de 1992, bajo el Nº 10.530 del Libro 97 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se hace saber que ha sido designado Síndico la Contadora Marta Beatriz Yankelevich, con domicilio en la calle Lavalle 1523, piso 4º Of. 42, fijándose plazo hasta el día 2 de noviembre de 1995 para que los acreedores soliciten verificación y presenten ante la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos. Se ha fijado audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 7 de febrero de 1996 a las 8:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado la que se llevará a

cabo con los acreedores que concurran. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la quebrada, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Se intima a la fallida bajo apercibimiento de tener en cuenta su negativa o renuncia en la calificación de conducta para que en el plazo de cinco días cumplimente los siguientes recaudos: a) Satisfaga los requisitos, en su totalidad, dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en cinco días y en igual plazo de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Ponga sus bienes a disposición del tribunal en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, art. 93 de la L.C.; c) Ponga disposición de la Sindicatura los libros de la sociedad. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 7/7 Nº 2816 v. 13/7/95

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "GUTIERREZ ALEJANDRO s/Quiebra", que es síndico el contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en la calle Juncal 2660 8vo. "B" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de junio de 1995. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de noviembre de 1995. La reunión de acreedores en que se considerara y votara por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 28 de febrero de 1996 a las 8,00 horas, en la sala de audiencias del juzgado, sito en Av. Callao 635 pso. 3ro., con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley concursal en su caso. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/7 Nº 2880 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de LEONARDO VIGIL expte. Nº 20.106. El Síndico designado contador Cambiasso Aldo Emilio con domicilio Uriburu 720 piso 3º "A" Capital Federal. Los acreedores deberán al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de noviembre de 1995. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 20 de febrero de 1996, a las 8,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. La fallida deberá dentro de las 24 horas entregar a la sindicatura toda la documentación que obrare en su poder. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces y quienes tengan bienes de la deudora, deberán ponerlos a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de su intimación. Se intima a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art. 11 L.C. en el plazo de cinco días y en igual plazo de corresponder, los contemplados en los incisos 1 a 7 del mismo artículo. b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 11/7 Nº 2881 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avenida Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA (SITEA S.A.) Exp. 24.771 s/ Concurso Preventivo" el día 27 de junio de 1995 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA", fijándose plazo hasta el día 6 de diciembre de 1995 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado, Doña Alicia Irene Kurlat, con domicilio en la calle Tucumán 971, piso 1º Dpto. 1º, Capital Federal, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley 19.551 el día 29 de diciembre de 1995 y el informe del art. 40 de la ley 19.551 el día 21 de febrero de 1996. El 13 de marzo de 1996 a las 8:00 hs. se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del fuero, Avda. Callao 635, 1er. Piso de Capital Federal, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 12/7 Nº 35.005 v. 18/7/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23/6/95 se ha decretado la quiebra de PALLI JUAN ANTONIO, DNI 13.736.294, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de noviembre de 1995 presenten a la Síndico Lidia Susana Grinblat, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1610, 2º piso, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 28 de febrero de 1996, a las 11 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PALLI JUAN ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 7/7 Nº 2817 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/6/95 se ha decretado la quiebra de LUGUMAR S. A., inscripta en la IGJ, el 2/5/88 bajo el Nº 2518, Lº 105, Tº "A" de ESAN, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de diciembre de 1995 presenten al Síndico Hugo Dubaldo, con domicilio en la calle Montevideo 708, 7º piso "38", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de marzo de 1996, a las 11:00 horas (debiendo comparecer el Síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al Síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores GUSTAVO LUIS SANTAMARIA (DNI 20.231.892) y RUBEN GARCIA (DNI 12.619.315). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "LUGUMAR S. A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 7/7 Nº 2818 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de ADRIAN RAMON GONZALO LISBOA CONCHA (C.I.: 92.087.338), intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de diciembre de 1995 presenten al síndico José Alfredo Alegre con domicilio en Viamonte 1592 7º "J" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 27 de marzo de 1996, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &Lugar 1&&Lugar 2&. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LISBOA CONCHA, ADRIAN RAMON GONZALO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Federico Güerri, secretario interino.
e. 11/7 Nº 2883 v. 17/7/95

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de junio de 1995 se decretó la quiebra de ABRAMOFF, PEDRO con domicilio en Venezuela 700, Capital Federal, en autos caratulados: ABRAMOFF, PEDRO s/Quiebra" Expte. Nº 24.265, siendo el Síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Uruguay 872, 4º "16". Fijándose el día 11 de octubre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 2 de noviembre de 1995 y el día 23 de noviembre de 1995 a fin de que el Síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 18 de diciembre de 1995 a las 8:30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 7/7 Nº 2819 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 sito en Talcahuano 550 Piso 7 de Capital Federal, notifica que con fecha 9 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra en autos caratulados: "NOVO SPORT S.A. s/ Quiebra". El Síndico designado, Cdor. Hugo A. Trejo, con domicilio constituido en Avda. Córdoba 744 Piso 2 Of. "O" de Capital Federal, recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 28-8-95 y presentará los informes del art. 25 el 27/9/95 y art. 40 el 9/10/95. La Junta de acreedores se realizará el 31-10-95 a las 8.30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se intima a la fallida a: cumplimentar los requisitos del art. 11 de la ley 19.550, en un plazo de tres días; entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes en el plazo de 24 hs.; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs.; se abstenga de salir del país, al igual que sus administradores, sin previa autorización judicial. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en un plazo de cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1995.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/7 Nº 2857 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1995 se decretó la quiebra de UNIVERSAL MEDICINE S. A. domicilio en Corrientes 2470, piso 6º Dto. "22" Capital Federal en autos caratulados: UNIVERSAL MEDICINE S. A. s/Quiebra Expte. Nº 22.047, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Uruguay 872 4º "16". Fijándose el día 15 de setiembre de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6 octubre de 1995 y el día 30 de octubre de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 20 de noviembre de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los inciso 1º al 7º de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 11/7 Nº 2884 v. 17/7/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SIFECO S. R. L.", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 5 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra de SIFECO S. R. L. a pedido del Sr. Ricardo Díaz. Se ha fijado plazo hasta el día 18 de agosto de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 11 de setiembre de 1995 y 2 de octubre de 1995 respectivamente. Se ha fijado la fecha 25 de octubre de 1995 a las 10.30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/7 Nº 2885 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PART RICARDO - MATTHEWS MABEL (SH) s/Quiebra", que tramitan ante este Juzgado, con fecha 4 de mayo de 1995 se ha decretado la quiebra. Se ha fijado plazo hasta el día 20 de julio de 1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al síndico designado Contador Público Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 25 de agosto de 1995 y 15 de setiembre de 1995 respectivamente. Se ha fijado la fecha 6 de octubre de 1995 a las 10.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. La que se realizará con los acreedores que concurran.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 11/7 Nº 2886 v. 17/7/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de AREDELTA S.A.M.I.C.A. se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 11 de agosto de 1995 a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 7/7 Nº 17.080 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo interinamente del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos caratulados "INDUSTRIAS BELL VILLE S.A. s/ Quiebra", con fecha 30 de junio de 1995, se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS BELL VILLE S.A., continuando como Síndica la Dra. Cecilia Eugenia Goldemberg, con domicilio constituido en la calle Juncal 850, 2º piso "C", Capital Federal, ante quien los acreedores de títulos posteriores al 29 de julio de 1994 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1995. El Síndico presentará el informe que establece el artículo 35 de la ley 19.551 el día 13 de octubre de 1995 y al que se refiere el artículo 40 de la misma ley el día 3 de noviembre de 1995. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas ponga a disposición del síndico

todos los libros y papeles de negocio, como así también sus bienes. Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, previniéndoseles asimismo la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1995.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/7 Nº 2858 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7mo piso, de la Capital Federal, comunica por cinco días que en el expte. 24.536 caratulado TROVATO, CARMELO s/Quiebra con fecha 5 de abril de 1995 se dispuso: 1. Decretar la quiebra de Trovato, Carmelo; 2. Fijar plazo hasta el 28/8/95 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. —informe individual sobre los créditos e informe general—, los días 18/9/95 y 9/10/95 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 31/10/95, a las 10 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21; 4. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: Explique las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos y de los hechos por los cuales ésta se hubiere manifestado; acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de su composición, las normas seguidas para su valuación, la ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; acompañe copia de los balances u otros estados contables exigidos por las disposiciones que rijan su actividad o los previstos en los estatutos o realizados voluntariamente, correspondientes a los tres últimos ejercicios; acompañe nómina de acreedores, con indicación de sus domicilios, montos de los créditos, causa, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios. Debe agregar detalle de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida, precisando su radicación. Lo mencionado en el punto 4. deberá ser cumplido en tres días y en igual término deberá denunciar la existencia de un concurso anterior y justificar en su caso, el cumplimiento del acuerdo preventivo o resolutorio, su rehabilitación o la conclusión del concurso; Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas; Constituir en autos domicilio procesal, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal; 5. Prohibir los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6. El síndico designado es Yolanda Susana Oronel, con domicilio en Juncal 850, 2do piso, "C", de esta Capital. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1995.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 11/7 Nº 2887 v. 17/7/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 26 de junio de 1995 se ha decretado la quiebra en autos "FEVI S. A. s/Concurso Preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 10 de agosto en presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 196 de la ley 19.551. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la LC., entregue sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "FEVI S. A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 7/7 Nº 2821 v. 13/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio se ha decretado la quiebra en autos "EDICIONES COTIGRAF S.R.L. s/ Concurso preventivo", haciendo saber a los acreedores posconcursales para que hasta el día 22 de agosto deben presentar los incidentes de verificación de sus créditos en los términos del art. 196 de la ley 19.551. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 93 de la L.C., entregue sus Libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra en los autos caratulados "EDICIONES COTTIGRAF S.R.L. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 10/7 Nº 2861 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23; Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8 de Capital Federal, en los autos caratulados "VICTORIA ARGENTINA S. A. s/Quiebra s/Inc. de Calificación de Conducta", cita a comparecer a juicio por el plazo de cinco días a la Sra. ARGENTINA FERNANDEZ DE ABASOLO y al Sr. MANUEL ANTONIO ABASOLO bajo apercibimiento de designársele a la Defensoría Oficial para que los represente en el proceso. Publíquese sin cargo por un día.
Buenos Aires, 15 de junio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 11/7 Nº 2888 v. 17/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, del Dr. Fernando Ferreyra, Secretaría Nº 46, del Dr. Horacio Robledo, sito en Talcahuano 550, P. 8º, de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos: "JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A. s/ Concurso Preventivo", con fecha 14/6/95 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "JOSE Y CARLOS ROMANO HNOS. S.A.". Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Rafael Roberto Bejar Sadis, intimándoselos a ese efecto, con domicilio en Suipacha 211, P. 5º "J" de Capital Federal, hasta el día 28/9/95. La Junta de Acreedores se celebrará, con los acreedores que concurran, el día 12 de diciembre de 1995 a las 11,00 hs. en la sala de audiencias del Juzg. Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 24, sito en Talcahuano 550, P. 8º, de Capital Federal, debiendo concurrir los acreedores a las 9:00 hs. a efectos de acreditar personería". El presente Edicto deberá publicarse en el Diario del Boletín Oficial de la Capital Federal, y en el Diario La Nación, por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 34.962 v. 18/7/95

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por cinco días la quiebra de RUSSO CARLOS ALFREDO, habiendo resultado designado Síndico Contador don Martínez Héctor Ricardo, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1441 3º piso oficina 308/9, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 1995. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurran el día 10 de octubre de 1995, a las 10.00 hora en la sede de este Juzgado, con los acreedores que se encuentren presentes. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1995.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 12/7 Nº 2916 v. 18/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/7/95 - Vence: 13/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	27/06/95	ANGEL MAGAÑA	17.182
3		Luis José Carballido	26/06/95	PEREZ ATILIO ROMAN	17.165
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	29/06/95	MARGARITA MIRTA SCHECK	17.126
6		Luis Eduardo Sprovieri	30/06/95	JUAN CECE	17.156
6		Luis Eduardo Sprovieri	30/06/95	HORACIO CECE	17.154
6		Luis Eduardo Sprovieri	30/06/95	MARIA PASCUALA SILVESTRI	17.155
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	22/06/95	MARIA RAMONA ALEJANDRE	17.132
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	28/06/95	ENRIQUE LUIS DIOGO	17.180
15		Beatriz E. Scaravonati	30/06/95	JOSE NOVOA ALVAREZ	17.186
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23/06/95	AMANDA LETICIA UHALDE DE FORTIN	17.142
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	16/06/95	GASPAR ANTONIO PABLO ALDORINO	17.130
20		Celia Angeles Pérez	12/06/95	LIDIA GIRETTTI, VIUDA DE VARGAS	34.662
21		Luis Guillermo Köhler	27/06/95	SARA ALICIA ANDERSON	17.166
22	UNICA	Daniel Ricardo López	30/06/95	HECTOR FRANCISCO CRISCOLO	17.196
24		Alejandro Daniel Rodríguez	27/06/95	OLIVER ARQUIMEDES LAHITOU	34.620
27		Roberto Parrilli	28/06/95	CARLOS LEONCIO ZAPANA	17.136
30	UNICA	Santiago González Balcarce	27/06/95	JAIME OBSCHADKO U OBSCHATKO	17.125
31		Ricardo Adolfo Leyba	23/06/95	JOSE BARTOLILLO	17.153
32	UNICA	José Benito Fajre	22/06/95	ACHEROPITA MINGRONE	34.554
35		Alejandra D. Abrevaya	04/07/95	GUSTAVO IGLESIAS PAZ o GUSTAVO IGLESIAS	34.624
37	UNICA	Gustavo Daniele	25/08/94	ALFREDO ROCCA	17.189
37	UNICA	Gustavo Daniele	31/03/95	SARA AMANDA ROCCA	17.188
39		Pablo M. Aguirre	28/06/95	SEGISMUNDO FERMIÑAN VARAS	34.714
41	UNICA	José Antonio Charlin	30/06/95	RODOLFO MERCAU	17.199
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	30/06/95	ROGELIO BLANCO	17.219
44		Gustavo Pérez Novelli	12/06/95	GONZALEZ BEATRIZ ELVIRA	17.135
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	26/06/95	DOMINGO ADOLFO BADINO	17.213
46		María del Carmen Kelly	03/05/95	AVELINO POMBO	17.148
47		Silvia R. Rey	03/07/95	EMILIO NABULON	17.184
48	UNICA	Ana María Himschoot	20/06/95	MARIA ELENA GRIMOLIZZI	17.133
48	UNICA	Ana María Himschoot	27/06/95	BELLINO HERMINIA	17.131
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	26/06/95	SYLVIANA MARIA LAFITTE	17.197
53		Elsa Isabel Miranda	02/02/95	MARIA VIVES	34.576
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	16/06/95	OSCAR EDUARDO MASTRUZZO	17.204
54		Paula I. Stanislavsky	31/05/95	LUIS PASCUAL TALARICO	17.171
54		Paula I. Stanislavsky	30/06/95	ENRIQUE NICOLAS BUSSO	34.580
58		Viviana Fernández Seoane	26/06/95	TERESA RIZZUTI	34.719
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	28/06/95	ALEJANDRO MORAGUES	17.198
59	UNICA	Fernando Cesari	06/04/95	ANA VLADIMIRSKTY	17.179

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N Nº
60	UNICA	Enrique César Virto	27/06/95	ISAAC NACACH	17.178
61		Eduardo José Gorris	05/06/95	PEDRO MIGUEL ROSPIDE	17.158
61		Eduardo José Gorris	20/06/95	BOTTINI BERNARDO JUSTINIANO	17.218
61	UNICA	Eduardo José Gorris	29/06/95	FRANCISCO CARLOS BARON	17.172
62		Mirta Lucía Alchini	19/05/95	MARINO RUIZ y BALBINA GALAN	17.137
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	27/06/95	FRANCISCO PABLO CURCI	34.706
66	UNICA	Juan José Caprín	05/06/95	MARIA TERESA BOZZUTI	34.664
66	UNICA	Juan José Caprín	20/06/95	ELIDA MARTHA ANDREOLI VIUDA DE HECTOR JOSE MAFFEO	34.577
66	UNICA	Juan José Caprín	03/07/95	SCHEINDLA VETZMAN o WEITZMAN	34.702
67		Julio M. A. Ramos Varde	23/06/95	AURORA PALMIRA TRIMANI	17.146
68	UNICA	Patricia Barbieri	27/06/95	JOAQUIN CAMILO ELOSEGUI	17.157
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	30/06/95	GENARO MINGRONE	34.553
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/07/95	ANGEL DIEGO MERLO	34.685
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	30/06/95	JUANA YOLANDA FERNANDEZ	17.173
89	2	Damián Ignacio Font	03/07/95	CLORINDA FANNY LAGUNA	17.159
89	UNICA	Damián Ignacio Font	30/07/95	ANA SCHMEIDMILLER DE ESNOZ	17.134
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	05/06/95	GABRIEL GOMEZ	34.707
90		Martín Alejandro Christello	21/06/95	TOLOZA MIGUEL ANGEL	17.164
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	29/06/95	BLANCA ESTHER GUZMAN	17.174
91	UNICA	Alberto Ugarte	23/06/95	GUMERSINDO OGANDO	34.703
94		Eduardo Parody	13/06/95	HECTOR JUAN JOSE GRECO	17.225
94		Eduardo Parody	23/06/95	EVARISTO MOLINA GOMEZ	17.138
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	29/05/95	SILVA MARIA ANGELICA PAULA BALBINA	17.215
98		José Luis González	26/06/95	CARMEN NELIDA LACOSTA y MARIA JOSEFA BERMUDEZ	17.203
99	UNICA	Marta N. Coccia	24/05/95	ALBERTO MARIO MAZZINI	34.665
99	UNICA	Marta N. Coccia	29/06/95	ZULEMA DOLORES SIMIELE DE YPAS	17.185
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/06/95	ALFREDO JOSE DAVIO	17.160
103		Luis José Carballido	22/06/95	AIDA YOLANDA FILIPPINI DE DORNER	17.128
105		Daniel Ricardo López	21/06/95	FANNY SILBERTEN	17.176
107	54	Darío E. Reynoso	29/06/95	BENIGNO ALBERTO VEGA	17.214
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	28/06/95	SAMUEL SARANO O SAMUEL ENRIQUE SARANO	17.169
109		María C. Bourgés Capurro	03/07/95	ANTONIO GAUNA	17.220
110	UNICA	María Clara Lagache	23/06/95	JOSE GIULIANO	17.150

e. 11/7 Nº 125 v. 13/7/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

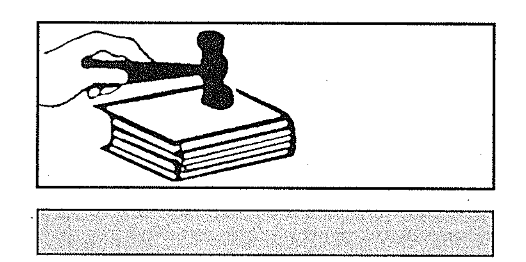
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/95 - Vence: 14/7/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	29/06/95	RICARDO VERONESI	17.271
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	21/06/95	ROSA GROSSO DE BRONDINO	34.801
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	04/07/95	MERCEDES CAPRIA DE ALBORNOZ	17.315
16		Luis Pedro Fasanelli	09/06/95	EVA SARA SKURNIK DE MEINRATH	17.332
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	23/06/95	NOE NAJCHAUZ	17.300
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28/06/95	RAUL MAIDANIK	34.839
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	28/06/95	ISAURA VAZQUEZ	17.236
21		Luis Guillermo Köhler	30/06/95	JUSTINA PODWAJCIATNYK	17.292
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	30/06/95	ELVIRA NELIDA DONAIRE	17.267
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/07/95	GULLO, ANTONIO	17.278
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/07/95	ANGELA CONSTANCIA DIEGO	17.280
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	23/06/95	CAVALIERI ALFREDO VICENTE y PERTUSO LUCIA	17.306
32	UNICA	José Benito Fajre	27/06/95	ISAAC ZALCMAN y EUGENIA BERENSTEIN	17.265
32		José Benito Fajre	28/06/95	LUZ DIVINA ROSARIO VIEYTES y JOSE BENITO COUSELO	17.293
34		José María Pérez	29/06/95	HILDA BEATRIZ MIGLIOZZI	34.823
36	UNICA	Guillermo Valentini	29/06/95	NICOLAS KANONIEC	17.234
37	UNICA	Gustavo Daniele	28/06/95	FELIPE JUAN ANTONIO RILOVA SALAZAR	17.268
37		Gustavo Daniele	28/06/95	PASCUAL CICHELLO	17.261
37		Gustavo Daniele	29/06/95	JOSE HERMINIO GORRIS y ANA PEREZ	17.327
39		Pablo M. Aguirre	14/06/95	MARTA MARIA MANZOTTI	17.269
39		Paula I. Stanislavsky	04/07/95	FRANCISCO ANUNCIADO MARINCOLO	17.258
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	03/07/95	RAFAEL BERGOC	17.241
41		José Antonio Charlín	28/07/95	PAURA BAUTISTA y VILLAR ANGELICA	17.282
42		María Elena Ucar	26/06/95	MARIA PALACIOS	17.263
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	30/06/95	TOER LAZARO y SWIECA EIDLA	17.264
46	76	María del Carmen Kelly	19/05/95	ROSA CONCEPCION AMEIJEIRAS	34.931
46	76	María del Carmen Kelly	23/05/95	MARIO OSCAR DALL'ASTA	34.930
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11/04/95	JUANA MAYOTTI	17.240
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	14/06/95	ORLANDO RUFINO REYNOSO	34.748
58		Viviana Fernández Seoane	14/06/95	ROBERTO JOSE SANSO	17.275
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/06/95	JOSE RICARDO MANGIERI y CARMEN FALCO	17.266
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	30/06/95	LINA MARIA PIANGIARELLI	17.288
59	UNICA	Fernando Cesari	01/06/95	FRANCISCA PALMIRA LUONGO	34.750
60	UNICA	Enrique César Virto	20/06/95	LUIS CAMIOLO	34.853
60	UNICA	Enrique César Virto	22/06/95	DOMINGO ANTONIO ARES	17.299
60	UNICA	Enrique César Virto	28/06/95	NAZARENO LUIS JORGE PENSOTTI	17.301
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	22/06/95	FABIAN LEONCIO FRANCO	17.287
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	10/05/95	ALFONSINA CAPASSO	17.317
64		Liliana E. Abreut de Begher	29/06/95	MARTINA TORREZ	17.232
66	UNICA	Juan José Caprín	31/05/95	RENEE BERAJAS DE SAIEGH y SALVADOR SAIEGH	17.334
66	UNICA	Juan José Caprín	26/06/95	ESTELA GUEDES DE CARVALHO o ESTELA GUEDES CARVALHO y GUILLERMO JORGE HOEFFNER	34.770
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	23/05/95	ANGELA AZUCENA GARCIA	17.290
68	UNICA	Patricia Barbieri	28/06/95	ALFREDO ANTONIO GIANOLA	17.289
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	30/06/95	MARIA ESTHER WERNICKE BALCARCE o MARIA ESTHER WERNICKE	17.239
71	UNICA	Susana A. Nóvile	30/06/95	ALFREDO RICCHIUTI	17.302
71	UNICA	Susana A. Nóvile	03/07/95	ROBERTO CLAUDIO LAZZARI	17.276
72		Daniel H. Russo	29/06/95	MARTA HERBSTEIN	17.243
75	UNICA	María Inés Lezama	02/06/95	MATEO FELDMAN	34.805
80	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	03/07/95	ROMAN MARIA GABRIELA y ORTEGA VALIENTE	17.310
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/02/95	ALFREDO TABOADA	34.804
96	UNICA	Ricardo A. Busto	04/04/95	VICTRIO MANUEL FLORIO	34.870

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
97		Guillermo C. Mercado	30/06/95	MARIA EMMA ROCHA	17.230
100	UNICA	María Cristina Battaini	26/06/95	MARTHA VALENTINA LUCHIA	17.326
103	UNICA	Luis José Carballido	22/06/95	ISAAC STRAUCHLER	17.321
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	30/06/95	ESTIVILL, JOSE RENE	17.322
105	UNICA	Daniel Ricardo López	20/06/95	MARIA NIEVES CALVO	17.333
107		Darío E. Reynoso	30/06/95	CLARA FELDMAN	17.260
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26/06/95	FERNANDEZ JOSE CAMILO	17.279
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	26/06/95	CRISCI ROSA NELIDA	17.281
109		María C. Bourgés Capurro	30/06/95	SARA SMIRNOFF y HECTOR SALOMON KRISCAUTZKY	17.286
110	UNICA	María Clara Lagache	08/06/95	CRISTOBAL CONSTANTINO RUSSO	17.259

e. 12/7 Nº 126 v. 14/7/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16 a cargo del Dr. Julio César Dávalos, comunica por 3 días en los autos "RUTOIS GREGORIO c/MASCAREÑO DANIEL RUBEN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" exp. 15.587 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 18 de julio de 1995 a las 11:30 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en calle Lomas de Zamora 852, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 16.756, Circ.: I, Sec.: L, Mzna.: 105, pla: 10 que conforme informe del Martillero de fs. 66 posee 3 entradas: a) garage, b) acceso a planta baja, c) acceso a planta alta. En planta baja 3 dormitorios, baño, living, cocina, garage, patio, lavadero y departamento en sus fondos compuesto de un dormitorio, cocina, comedor y baño. En planta alta hall de entrada, living, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, lavadero y terraza. El bien se encuentra ocupado por el demandado y flia. Conforme el mutuo hipotecario el deudor se obligó a entregar el bien desocupado. Visitar: 15 y 17 de julio de 1995 de 10 a 14 hs. Registra deudas: fs. 53 al 18/4/95 $ 937,75 Rentas Pcia. Bs. As.; fs. 55 OSN al 18/4/95 $ 76,31; fs. 56 Aguas Arg. al 18/4/95 $ 27,04 y fs. 57 al 28/4/95 Mun. Ave. $ 76,87. Base: U$S 55.000, Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado: 1 %, venta al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 12/7 Nº 35.288 v. 14/7/95

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1ro., oficina 113 comunica por dos días en autos "LA MONUMENTAL S.A. c/SAGREDO MARIA ALEJANDRA y Otra s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Miguel P. de Elizalde (393-4121), rematará el miércoles 19 de julio de 1995 a las 11 hs. en Lavalle 425, subsuelo, Capital, las unidades de departamentos ubicadas en el Pdo. de Quilmes, calle Garibaldi Nro. 5 entre Hipólito Yrigoyen y Gaboto y designadas como Unidad Funcional Nro. 2 y 3, cuyas superficies son: Unidad Funcional Nro. 2: cubierta 52,28 m2.; semicubierta 0,89, total 53,17 m2, y la Unidad Funcional Nro. 3; cubierta 60,85 m2.; semicubierta 3,13 y descubierta 125,81 m2.; total 189,79. Base en block: $ 64.033,54, al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Se podrá visitar los días 17 y 18 de julio de 10 a 12 hs. Las Unidades se encuentran unificadas en un sólo departamento y consta de garage, entrada para automotor, fondo libre, muy bien cuidado y una vivienda compuesta de living y comedor, tres dormitorios, dos baños, comedor de diario y cocina. Todo en buen estado de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Sagredo, su esposa e hijos menores, en su carácter de propietario, no existiendo otros ocupantes. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días corridos de efectuada la subasta, caso contrario se le aplicarán intereses que cobra el BCRA para sus operaciones de descuento a treinta días. El inmueble registra las siguientes deudas: Impuesto Inmobiliario $ 202,08 y 219,41 al mes de julio de 1994, O.S.N. $ 391,19 al mes de marzo de 1994.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 12/7 Nº 35.051 v. 13/7/95

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 41, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por tres días en autos "PAGLIALUNGA JOSE LUIS y Otros c/FERNANDEZ RAUL y/o FERNANDEZ y GARCIA RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nro. 29272/93 que el martillero Alvaro Barros rematará el miércoles 19 de julio a las 11 hs., en Lavalle 425, subsuelo, Capital, la subasta en block de las unidades 1, 2 y 3 que conforman la totalidad del inmueble ubicado en la localidad de Tapiales, Pdo. de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Tuyutí 1239/41/43, que cuentan con las superficies siguientes: unidad Nro. 1 formada por los Polígonos 00-01: 92mc85, Unidad Nor. 2 integrada por los Polígonos 00-03 y 01-02; 249mc96 y Unidad Nro. 3 formada por los Polígonos 00-02, 01-01 y 02-01: 296mc45. Si bien es cierto que la totalidad del inmueble está constituido por tres unidades, el destino por el cual fue utilizado ha conformado por su distribución un solo inmueble y consta de local de negocio al frente con vidrieras, cortina entramada de enrollar y rejas, baño y oficina al frente, pequeña cocina, pasillo y un depósito. A continuación en planta baja e integrado al local se encuentra un gran ambiente destinado a taller y un baño. En piso 1ro. con entrada independiente desde el frente, por escalera se accede a un hall, un gran ambiente también al frente, baño, un amplio salón al contrafrente, cocina, patio, lavadero y en altos terraza. El inmueble se encuentra desocupado. Será a cargo del comprador independizar este inmueble del lindero en su costado derecho con pared de mampostería, pues en la actualidad no existe muro divisorio. Base: $ 45.000 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 4 %. Sellado: 0,50 %. El saldo de precio deberá ser depositado en el caso que se abone un mes después de la fecha de celebración de la subasta con más los intereses de la tasa pasiva del BCRA (conf. decreto 941/91) con la independencia de la actividad asumida por las partes. El bien adeuda según constancia de fs. 148 por O.S.N. al 13/4/94 $ 1.310,12 de fs. 151/152, 155/156 y 159 por Alumbrado Barrido y Limpieza $ 1.139,79, $ 1.565,26 y $ 606,87 al período 1/93 y de fs. 164/165/166 por Rentas al 30/3/94 $ 396,98, $ 703,53 y $ 148,90. Se visita martes y jueves de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
José Antonio Charlin, secretario.

e. 12/7 Nº 35.078 v. 14/7/95

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, sito en Maipú 92 piso 2º. Cap. Fed., hace saber por dos días en el juicio "SCHAPIRA DE FABRICANT, MARIA LUISA c/MARTINEZ, ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70136/94, que la martillera María Cristina Isoba, rematará el día 20 de julio de 1995 a las 10 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la calle Pasaje Lobería Nº 68, alt. Av. Rivadavia al 9000, Capital Federal; Nomenclatura catastral: Circ. I, Sec. 54, Manz. 50A, Parc. 20. Matrícula: 1-22795. Deudas: OSN: $ 202,67.- (Fs. 29), Aguas Argentinas: $ 491,50 (Fs. 33), Municipalidad: $ 16.606,19 (Fs. 41). Se trata de una vivienda unifamiliar de dos plantas. La planta baja esta formada por un gran living-comedor, cocina-comedor diario, baño completo, lavadero y baño de servicio, garage y patio. La planta alta abarca 5 ambientes y dos baños completos más un balcón corrido al frente. Todo en muy buen estado de conservación y con detalles de categoría. Se encuentra habitado por el demandado y su familia. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 125.533.-, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital. Visitas: martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, martillera TE. 672-2533 y/o Talcahuano 479.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 12/7 Nº 17.400 v. 13/7/95

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 96 de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica del Dr. Ricardo Alejandro Busto, sito en Maipú 92, p. 2º, Capital, comunica por dos días en autos: "BERNARDEZ DE KOFMAN, ANA MARIA TERESA c/JEAN YOUNG TAE y Otro s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 41.883/94, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el jueves 20 de julio de 1995, a las 12,30 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, (ex Cangallo), Cap.: la unidad 246, piso 4º, de la Avda. Córdoba 448/56/66, Capital. Se compone de living-comedor, dos dormitorios, baño completo, toilette, pasillo interior con placards, cocina y pequeño balcón. Sup. total: 60,87 m2. Porcentual: 0,480 %. Desocupado. Base: $ 54.127. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Adeuda por expensas comunes $ 7.910,25 al 10.4.95 (fs. 78); por Impuestos Municipales $ 2.000,57 al 18.1.95 (fs. 51); por O.S.N. $ 165,95 al 2.1.95 (fs. 46) y $ 166,52 por A. Argentinas al 31.1.95 (fs. 43). Exhibición: 18, 19 y 20 de julio de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Ricardo A. Busto, secretario.

e. 12/7 Nº 35.095 v. 13/7/95

Nº 99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr. Carlos M. de Preindlsperg, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Marta N. Coccia, sito en Maipú 92 Piso 3º de esta Capital, comunica por dos días en autos "CONS. PROP. SANTA FE 2519 c/LAMURA, BLANCA FLORA s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 8754/93, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 18 de julio de 1995, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 Piso 2º, de esta Capital, el inmueble sito en Avda. Santa Fe Nº 2519/21/23, entre Ecuador y Pueyrredón, Piso 9º, UF 42 y UC I, Capital Federal, F.R. 19-6527/42. Nomenclatura Catastral C 19, S 15, M 137, P 29. Superficie total 62,73 metros cuadrados, UC I 1,40 metros cuadrados, todo ello según título obrante en fs. 61/68. Base $ 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento compuesto por hall de entrada, living comedor, dos dormitorios con placard, baño, cocina con lavadero incorporado, baño y habitación de servicio. Es muy luminoso. En edificio de buena categoría con dos ascensores, de aproximadamente 20 años de antigüedad, apto profesional, y posee una línea telefónica. Tanto el baño principal como la cocina se encuentran totalmente desmantelados, y en placard existente en pasillo interno se observa la bajada de cañerías totalmente abiertas. Posee filtraciones en el techo del baño. Deuda en concepto de impuesto municipal informada a fs. 95 al 1/11/94 $ 1.821,33; O.S.N. a fs. 85 al 20/7/94 $ 623,59; Aguas Argentinas a fs. 78 al 17/6/94 $ 117,81, y expensas a fs. 9 de may. 92 a enero 93 $ 1.517,10, a fs. 58 de feb. 93 a mar. 94 $ 2.094,29 y a fs. 100 de abr. 94 a nov. 94 $ 1.043,62. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de julio de 1995 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 12/7 Nº 11.037 v. 13/7/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto y Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de esta Capital; comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "GOMER S.A.I.C. c/FARMACIA ARAOZ 2.800 S.C.S. y Otro s/Ejec." Expte.: Nº 59528, que el Martillero Juan Martín Legorburu con T. 672-4822 rematará el día 18 de julio de 1995 a las 13 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. Un semi piso en Belgrano ubicado en la calle O'Higgins 1791 esq. La Pampa 1980 Piso 4º; Dep. "H" en buenas condiciones. Consta de living-comedor amplio; habitación principal; habitación para chicos; habitación de servicio, todos los ambientes con placards embutidos y con ventanales a la calle ya que está ubicado en esquina. Cocina con su correspondiente mesada y alacena amplia. Baño principal con artef. color blanco y bañera. Baño de servicio. Espacio guarda coche y teléfono. Tiene una sup. de 82 m2, 26 dm2 con un porcentual 5 con 49 centésimos. Base al contado y mejor postor $ 60.000.-, Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Nomenclatura Catastral: Ciruncs. 17, Sección 23, Manzana 64, Parcela 4a. Deudas: Municipalidad: Fs. 102/105, O.S.N.: Fs. 107/109. Expensas: Fs. 148. Todo sujetos a reajustes. El semi-piso está ocupado por la Sra. Sandra y dos hijos menores, siendo la ex-mujer del demandado. La exhibición se realizará los días 14 y 15 de julio de 15 a 17 horas. Hágase saber que en caso de corresponder el I.V.A. éste no se encuentra incluído en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo el Martillero retenerlo en el Acto de Subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta; sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C. El Comprador deberá indicar en autos, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo Código, y constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 12/7 Nº 35.098 v. 13/7/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi; Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211 1º piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BANCO PIANO S.A. c/NOVAFLEX S.R.L. y otros s/Ejecutivo" Expte. Nº 7.839/94; que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te 88-0273); rematará el 19 de julio de 1995 a las 11,30 hs., en el Salón de Remates de la Asocia-

ción de Balanceadores Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; el inmueble que se exhibirá los días 17 y 18 de julio de 1995 de 16 a 18 hs.; ubicado sobre la calle Beron de Astrada Nº 5635; de la localidad de La Tablada, Pdo. La Matanza; Pcia. de Buenos Aires; cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc.: L; Mza.: 94; Parcela: 5. Matrícula: 69.435. Superficie total del terreno s/títulos: 299,98 m2. Según fs. 138/139 se trata de: entrada portón de dos hojas de hierro y un alero sobre la parte izquierda de cabriada de hierro y chapa de zinc; a continuación una construcción compuesta de: living comedor con ventana al frente; hall de distribución al que convergen un dormitorio con ventana al frente; baño instalado, un dormitorio en contrafrente con ventana a los fondos; cocina comedor diario, puerta hacia los fondos que da a un patio descubierto hay agua corriente servicio cloacal, gas natural, corriente eléctrica. Afectado por empresas particulares, según lo informado a fs. 105. Calificando al mismo en regular estado de uso. Ocupado por Novaflex en calidad de inquilino con contrato (fs. 145/148) con vencimiento previsto al 31-12-2002. Todo ello s/fs 138/139. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 20.000. Seña: 35 % Comisión: 3 %. Sellado de ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5º día, contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de Ley y sin necesidad del requerimiento específico o intimación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda a: Rentas: s/fs 95/97 $ 1097,08 al 30-9-94. Municipalidad: s/fs 107 $ 127,70 al año 1994. O.S.N.: s/fs 105 no registra. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 12/7 Nº 35.096 v. 13/7/95

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "CARNIGLIA TITO DEL ZOTO S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial por VICTORERO ENRIQUE", exp. 59.645, que el martillero Mario Jorge Sackmann rematará el día 19 de julio de 1995 a las 15,30 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Alberdi Nº 61/65 de la localidad de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula 73370. Nomenclatura catastral: circ. I, secc. K, manzana 56, parcela 28 a. Base $ 55.000, al contado y mejor postor, seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se trata de una vivienda constituida en su planta baja por oficinas y depósitos y en su planta alta distribuida en hall central, con acceso por escalera de roble, dos dormitorios, baño instalado y salón de oficinas. Está ocupado por la Sra. Irma Mirta Zanazzi y su madre, en carácter de cuidadora. Existe una línea telefónica, siendo a cargo del comprador las deudas y gastos de transferencia por el servicio telefónico. El impuesto a la venta art. 7º de la ley 23.905 será a cargo del comprador y retenido por el escribano. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del R. J. C. Adeuda por Rentas al 31/10/94 $ 1.886,51 y por Municipalidad $ 1.715,13 hasta el 6º bimestre de 1994 y $ 2.908,15 por servicios sanitarios al 25/11/94. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 14 y 17 de julio de 1995 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, junio 30 de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 10/7 Nº 34.732 v. 14/7/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, Sede: Av. Callao 635, Piso 2º, Capital, comunica por dos días en autos "CANAL 1 S.A. s/Quiebra" (Expte. 64.468) que el Martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día miércoles 19 de julio de 1995 a las 14 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano Nº 479 Capital Federal, los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan: Un freezer, dos lavarropas, dos termotanques, once centros musicales, radiograbadores, ventiladores de mesa y de pie, turboventiladores, licuadoras, jugueras, secadores de pelo, aspiradoras, planchas, una cocina, tres ventiladores de techo, molinillos, panquequera, tostadoras, un contestador telefónico, balanzas de pie, jarras térmicas, batidoras, cafeteras, extractores de aire, un purificador de aire, etc., nuevos para la venta, se ignora su funcionamiento. Una heladera, radiograbador, dos escritorios, reposera, mueble aparador, 4 sillas, 2 cafeteras, dos estanterías cromadas desarmadas, usados, todos en el estado que se encuentran según catálogo de venta, condiciones de venta: Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30%, IVA: 21% inscriptos, 31,5% no inscriptos. Comisión: 10%. Todo en dinero efectivo. Pago saldo de precio: jueves 20 de julio de 1995 de 9 a 12 hs. en Talcahuano 479 Capital, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: jueves 13 y viernes 14 de julio de 13 a 16 hs. en Gutenberg 2664, Capital, y entrega de los bienes: Mismo domicilio, Lunes 24 de julio de 1995 de 9 a 12 y 14 a 16 hs. indefectiblemente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario
e. 12/7 Nº 2970 v. 13/7/95

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 36 comunica por cinco días en autos: "WOLFFMETAL S.A. s/ Quiebra s/ Inc. de Liquidación de Bienes" Expte. 24.891, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 21 de julio de 1995 a las 8,30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en la calle Alem Nros 3112/14/16, Munro, Pto. de Vicente López, Pcia. de Bs. As. cuyas medidas son: 8,66 mts. de frente por 35,30 mts. de fondo para ambos lotes, superficie total: 607,26 m² Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. E, manz. 7 bis, Parc. 13a. Se trata de un edificio industrial, construido en 3 plantas y un entrepiso de 1400 m² cubiertos aprox. Planta baja: oficinas, baño, depósito, nave principal, montacarga; entrepiso: Sección soldadura; piso: oficinas y dibujo técnico y baños; 2 piso: vestuarios, comedor. Terraza y tanque de agua. Estado de conservación Bueno. Posee dos líneas telefónicas. Base: $ 120.000.- al contado y mejor postor. Seña: 10 %, Comisión 3 % más IVA — sellado impuesto fiscal— en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre de conformidad con art. 206 L.C. 270 CPCC y 104.6 del Reglamento Justicia Comercial hasta el día 20 de julio de 1995 a las 12,00 hs. y la audiencia para la apertura de lo que pudiere recibirse se llevará a cabo el 20 de julio de 1995 a las 12,30 hs. Se hace saber que no se admitirá la compra en Comisión, ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5 día de aprobada la subasta, art. 584 C. Proc. y constituir domicilio dentro del radio de Capital. Las deudas por O.S.N. e impuestos municipales serán pagadas con el producido de la subasta en la medida que corresponda. Se exhibe los días 18, 19 y 20 de julio de 1995 en el horario de 15 a 17.

Buenos Aires, 7 de julio de 1995.
Federico Guerri, secretario interino.
e. 11/7 Nº 35.266 v. 17/7/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, con domicilio en la calle Talcahuano 550 P. 7º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "CIMTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. Nº 27.001, que el martillero Tomás Antonio Masetti Tel. Nº 203-3015, rematará el día 21 de julio de 1995, a partir de las 16 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos ubicada en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, los bienes muebles de la fallida: cardioscopios con monitores, respiradores, aspiradores, desfibriladores, instrumental camas, camillas, materiales clínicos descartables, fármacos y demás bienes pertenecientes a la Clínica Modelo de Tablada que se detallaran en el catálogo, los que serán entregados en el estado en que se encuentren y fueren exhibidos no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna. La venta se realizará sin base, según catálogo, al contado y mejor postor, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta. Seña 30 %, Comisión 10 %, I.V.A. conforme la situación que revista el comprador frente a este tributo, todo en dinero en efectivo. Los saldos de precio , serán abonados los días 24 y 25 de julio de 1995, de 10 a 13 hs. en el mismo lugar de la subasta, lugar éste donde se le adjudicará fecha para el retiro de los bienes. Exhibición: la misma se llevará a cabo durante los días 17, 18 y 19 de julio de 1995, en el horario de 9 a 12,30, en la planta de la fallida sito en la Avenida Crovara Nº 3286 de Tablada Partido de La Matanza de la Provincia de Bs. As., lugar este donde se le entregarán los catálogos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y acreditar antes de la subasta su situación frente al IVA., mediante la correspondiente presentación de su comprobante de inscripción en la D.G.I., caso contrario será liquidado como consumidor final. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, de acuerdo al Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que se procederá a su apertura en la sede del Tribunal el mismo día a las 12,30 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 12/7 Nº 2915 v. 13/7/95

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "CARRA ORLANDO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por OTERO MANUEL" Expte. Nº 22.241/94 que el día 18 de julio de 1995 a las 15,30 hs., en Tte. Gral. Perón (ex-Cangallo) 1233, Capital Federal, el Martillero Horacio Taranco (Uruguay 560, 2º "24" Tel. 372-6414/371-2309/816-2654) rematará el inmueble con frente a la calle Las Heras 2536 (entre San Isidro Labrador y Colón) de la Localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. La casa de estilo inglés alcanza una superficie aproximada a los 650 m2 y debe destacarse que cuenta con 3 habitaciones con baño en suite, (el dormitorio principal, cuarto de vestir y ducha finlandesa), 2 habitaciones en semi-suite, más una tercera, bohardilla y balcones en la Planta Alta, living, comedor, escritorio, cocina, hall de distribución, toilette, comedor diario, cochera cubierta para dos automóviles, quincho, lavadero, 2 habitaciones de servicio, play-room, pileta de natación, vestuarios, sala de máquinas y parque anterior y posterior. Doble circulación con importante escalera principal. Losa radiante. Se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Martínez y sus hijos María Cecilia Carrá, Federico Carrá y Máximo Carrá. Base: $ 500.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. El pago de la seña en el remate únicamente podrá efectuarse con cheque certificado, y el saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin interpelación judicial o extrajudicial previa, bajo apercibimiento de ley. De acuerdo al art. 104/5 del Reglamento del Fuero, se admiten ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 17 de julio, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la normativa precedentemente citada. Visitas: a convenir, días y horarios, con el martillero actuante en la dirección y teléfonos mencionados. Deudas: Fs 267, 273, 274, 275, 301 y 317. La venta se realiza conforme a las condiciones de ventas fijadas por el Juzgado a fs. 277/278, 315/316 y complementarias que el comprador declarará conocer en el Boleto de Compra-Venta a firmarse, donde también dirá que conoce el estado físico de la propiedad y descripción indicativa de su estado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1995.
Alejandro Mata, secretario.
e. 12/7 Nº 35.092 v. 13/7/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 8º piso, Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos "MARTINEZ JULIAN s/Concurso Civil s/Oficio Ley 22.172" Expte. Nº 19.325 que el Martillero Público Alberto Gurevich (Te: 88-0273); rematará el 20 de julio de 1995 a las 15,30 hs., en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; a) El inmueble sito en la calle Rodríguez Peña 1189/93 Unidad y Departamento 17 piso 4º; entre las de Av. Santa Fe y Arenales de esta Capital Federal; cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: 20; Secc.: 7; Mza.: 18; Parcela: 19. Superficie total s/Títulos: 39,80 m2. Porcentual: 2 con 05 centésimos. Matrícula: 20-111/17. Conforme informe realizado por el martillero a fs 148 y vta. se encuentra desocupado y deshabitado y consta de: un mono ambiente amplio, con puerta a un balcón corrido a la calle, cuarto de baño instalado, con ventana a aire y luz, kichinet; calificando el mismo de buen estado de uso y conservación y el edificio cuenta con agua caliente central, gas natural y corriente eléctrica. Base: $ 27.000.- Adeuda a: Expensas: s/fs 156 $ 14.759 al 31-3-95. M.C.B.A.: s/fs 180 $ 2.002,31 al 28-6-95. O.S.N.: s/fs 184 $ 1.663,23 al 20-6-95. A.A.S.A.: s/fs 185 $ 236, al 21-6-95. Exhibición: 17 y 18 de julio de 14 a 16 hs. b) El departamento ubicado sobre la Av. Las Heras 1888/90/92/1900 esquina Ayacucho 1583/85 Unidad 11 Dto. "B" del 5º piso, de esta Capital Federal, cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: 19; Secc.: 11; Mza.: 80; Parcela: 10A. Superficie total de la U.F. 11 s/títulos: 142,99 m2. Porcentual: 3 con 86 centésimos. Matrícula: 19-1434/11. El departamento se encuentra desocupado y consta s/fs 148 vta y 150 de: Puerta de servicio, se encuentra la antecocina, cocina instalada; lavadero amplio con ventiluz; habitación de servicio con placard, cuarto de baño instalado; por la entrada principal se accede a un amplio palier privado, a continuación hall de recepción; amplio living con puerta ventana a un balcón sobre la Av. Las Heras, amplio comedor con ventana, el que se comunica con la cocina; cuarto de baño instalado; pasillo de distribución a través del cual se accede al hall intimo donde se encuentran tres amplios dormitorios con placard y en uno una caja de seguridad con clave; cuarto de baño principal instalado. Calificando al mismo de buen estado físico. Calefacción y agua central, el edificio cuenta con gas natural, corriente eléctrica. Base: $ 100.000.- Adeuda: Expensas: s/fs 170/7 $ 24.890,25 a junio de 1995 (más los intereses por mora). M.C.B.A.: s/fs 190 $ 17.359,28 al 21-6-95. O.S.N.: s/fs 194 $ 4.700,09 al 20-6-95. A.A.S.A: s/fs 195 $ 733,94 al 21-6-95. Exhibición: los días 17 y 18 de julio de 1995 de 16 a 18 hs. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Seña: 10 % Comisión: 3 %. todo en efectivo y en el acto del remate. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 C. Proc. y conc.; el que será reajustado de acuerdo a la variación del índice de precios al consumidor que publica el INDEC, tomando para ello el correspondiente al mes anterior al remate y el del mes anterior al pago y constituir domicilio dentro del radio del juzgado. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 4 de julio de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 12/7 Nº 2917 v. 14/7/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal Sec. Nº 51 a cargo de la Dra. María E. Di Stefano, sito en la calle Callao 635, piso 1, comunica por 2 días en los autos: RAKAM S.R.L. s/Quiebra Expte. 14545, que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 19 de julio de 1995, a las 15 hs. en el local sito en Talcahuano 479 Capital Federal, los bienes inventariados y loteados en autos: un equip. central de aire acond. (lote 533) un automóvil Ford Falcon (sin funcionar, desperfectos en caja de velocidades y embrague) dominio B-1.565.903 Año 1979, Nro. Motor XJAE65976, Nro. Chasis KA 02XJ58675, un vehículo utilitario VW Saveiro (funcionando) dominio C-1.585.615 Año 1992, Nro. Chasis 9BWZZZ30ZNP212425, Nro. Motor 1281380, una PC AT 386 con impresora, una PC XT compatible con impresora Epson, una máquina de escribir Olivetti eléctrica, un compresor aire c/motor, veintiséis máquinas de coser eléctricas marcas Consew, Juki, Toyota, Mitsubishi, Singer, Crown, Rimoldi, Siruba, Kigntex, Golde. Una cortadora de tela Eatsman. Planchadoras, mesas de corte, motores p/máquinas, mesas de planchado, muebles de oficina, y útiles de escritorio, ventiladores, artefactos de iluminación, central telefónica, estanterías, calefactor Orbis, máquinas de calcular, aproximadamente 4110 prendas entre Jean pantalones, sacos, chalecos, shorts de baño, pulloveres y prendas varias. Radiograbadores. Materia prima: Algodón, angora, poliamida, botones, cierres, hebillas, perchas, prendas varias y rezagos. Condiciones de Venta: Seña 30 %, Comisión 10 % más IVA sobre la comisión, todo al contado y en dinero en efectivo el día de la subasta. El saldo de precio será abonado en Talcahuano 479 al día siguiente a la subasta. El/los compradores deberán constituir dlio. en el radio de la Capital Federal. Los bienes se exhiben en Humboldt 1864 los días 17 y 18 de julio en el horario de 14.30 y 16.30 hs. El equipo de aire acond. se exhibe en la calle Gaona 4548 el día 17/7/95 de 14 a 16 hs. Estará a cargo del comprador del mismo todos los gastos del desmantelamiento y traslado, debiendo dejar el inmueble en las condiciones en que se halle.

Buenos Aires, 5 de julio de 1995.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 12/7 Nº 35.094 v. 13/7/95

JUZGADO FEDERAL AZUL

El Juzgado Federal de Azul, por intermedio de la Secretaría Nº 2, hace saber que el Martillero Luis Alberto Lafratto T. III F. 96 del Colegio de Martilleros de Azul, rematará el día domingo 16 de julio de 1995, a las 11,00 hrs. sobre el mismo, el siguiente bine inmueble denominado catastralmente: Circ. I, Sec. "D" Qta. 121 Frac. 1 Parc. 9 b. Partida 3106 de Olavarría (78). La venta se realizará al contado y mejor postor, con la Base: $ 34.854,66.- Comisión 3 % cada parte, Sellado 1 % de Ley. El pago podrá ser en dinero efectivo o cheque certificado. Venta decretada en autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PONCE, JULIAN BERNARDO s/Ejecución Fiscal" (Expte. nro. 89.153). Día de visita el mismo de la subasta a partir de las 9 horas.

Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 12/7 Nº 35.148 v. 13/7/95